

ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR  
CARLOS ANTONIO LÓPEZ  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República del Paraguay  
Año 12 - Número 12  
Enero - Diciembre de 2024

REVISTA  
DIPLOMÁTICA

# REVISTA DIPLOMÁTICA

Revista de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Año 12, Número 12, Diciembre de 2024  
Asunción, Paraguay  
Email: [revistadiplomatica@mre.gov.py](mailto:revistadiplomatica@mre.gov.py)

**Ministro de Relaciones Exteriores:**

Embajador Rubén Ramírez Lezcano.

**Director de la Revista:** Embajador Ricardo Scavone, Director General de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López.

**Consejo Editorial:** Embajador Salvador Meden, Consejeras Kuni Hashimoto y Ruth Vera Durañona, Primera Secretaria María Emilia Ayala y Segundo Secretario Marcelo Vera.

**Coordinación Editorial:** Segunda Secretaria Adriana Gayoso, Terceros Secretarios Víctor Cano y María Asunción Heisele Denis.

**Secretaría de Redacción:** Terceros Secretarios Jessica Alvarenga Sgub, Juan José Baruja, Ernesto Giménez, Álvaro González López Moreira, Marcelo Mercado, Daniel Ovando, Juan Alfredo Piris, Rubén Darío Ramírez y Camila Salcedo.

**Equipo de Apoyo:** Ministro Hugo Morel Ocampos; Primera Secretaria Verónica Bogarin Closs, Directores de A.A. y T. Elvio Venega Amarilla y Hugo Chaparro.

**Diseño de tapa e ilustraciones:** Director de A.A. y T. Elvio Venega Amarilla

**Portada:** "Llamita". Artista: Julia Isídrez- 2024

**Diseño, Diagramación e impresión:** Arandurá Editorial

**Editorial Arandurá**

Tte. Fariña 1028. Asunción-Paraguay. Tel.: (595 21) 214 295  
e-mail: [arandura@hotmail.com](mailto:arandura@hotmail.com) | [www.arandura.com](http://www.arandura.com)

ISSN 2304-3954

*Las opiniones expresadas en los artículos publicados en la presente revista son exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan ni comprometen la posición oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Este número de la Revista Diplomática se edita gracias al invalorable apoyo de la **Asociación de Funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular (ADEP)** y de la **Cooperativa de los Funcionarios Diplomáticos Escalafonados del Paraguay Limitada (COFUDEP)**.

# Contenido

|   |     |
|---|-----|
| <b>Presentación</b>   | 7   |
| <b>Mensaje del Canciller Nacional</b>   | 9   |
| <b>Artículos</b>  | 13  |
| <i>La gestión consular en tiempos de pandemia</i><br>Sandra Viviana Florentín Gómez   | 15  |
| <i>La preeminencia de la política en las negociaciones climáticas</i><br>María Emilia Ayala   | 35  |
| <i>El Paraguay en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)</i><br>Alicia María Gauto Vázquez  | 51  |
| <i>Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRIS),<br/>solución de controversias y su desarrollo en el Paraguay</i><br>David Antonio Giret Soto | 67  |
| <i>La diplomacia cultural como estrategia de una diplomacia<br/>competitiva para el Paraguay, 2050</i><br>Salvador Meden Peláez                                       | 85  |
| <i>El Centro Cultural República del Paraguay, como instrumento<br/>de la diplomacia cultural del país</i><br>Lourdes Espínola Wiezell                                 | 103 |

|   |     |
|---|-----|
| <i>¿El holocausto paraguayo? El Relatorio de la Subcomisión de Verdad y Justicia del Parlasur sobre la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870)</i><br>Roberto Benítez | 119 |
|---|-----|

---

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| <b>Memoria Diplomática</b> | 135 |
|----------------------------|-----|

---

|  |     |
|--|-----|
| <i>Dos entrevistas al embajador Emilio Giménez Franco</i>  |     |
| <i>Participación del Paraguay en los inicios del MERCOSUR</i><br>(Entrevista realizada por Ruth Vera Durañona y Elvio Venega en Asunción, el 5 de setiembre de 2024) | 137 |

---

|  |     |
|--|-----|
| <i>Misión diplomática en Bolivia</i><br>(Entrevista realizada por Ricardo Scavone e Ignacio Cazaña en Asunción, el 3 de octubre de 2019) | 157 |
|--|-----|

---

---

|   |     |
|---|-----|
| <b>Cronología (Julio 2019 a Diciembre 2023)</b> | 169 |
|---|-----|

---

---

|   |     |
|---|-----|
| <b>Tratados Internacionales suscritos por la República del Paraguay<br/>Julio 2019 - Diciembre 2023</b> | 253 |
|---|-----|

---

---

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| <b>Documentos de relevancia</b> | 293 |
|---------------------------------|-----|

---

|  |     |
|--|-----|
| <i>Informes de Cecilio Báez sobre su misión en México y ante la Segunda Conferencia Panamericana (1901-1902)</i><br>Ignacio Cazaña | 295 |
|--|-----|

---

# Presentación

En esta 12.<sup>a</sup> Edición de la Revista Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores resulta oportuno rememorar la primera acción diplomática del Paraguay independiente, la **nota del 20 de julio de 1811**, en la que el entonces Gobierno paraguayo, manifestaba “*su voluntad decidida de unirse con esa ciudad y demás confederadas, no solo para conservar una **recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia**, sino también para formar una sociedad fundada en principios de **justicia, de equidad y de igualdad**”.*

Así, desde su nacimiento mismo como Estado soberano e independiente, hasta la actualidad, la República del Paraguay defiende con firmeza los principios de soberanía, de igualdad y, en particular, de solución pacífica de controversias, en sus relaciones exteriores. Además, nuevos desafíos globales se suscitan para la Diplomacia Paraguaya del Siglo XXI, el cambio climático, las crisis sanitarias, la inteligencia artificial, son algunos temas abordados en esta edición, anteponiendo siempre un enfoque crítico y rigurosidad científica.

Tras doce años de publicación ininterrumpida, esta Revista se constituye en un espacio de fomento del pensamiento crítico y de difusión de valores y principios del Estado de Derecho, la democracia, los derechos humanos, principios fundamentales que guían las acciones de la Diplomacia paraguaya.

La portada en esta edición no fue concebida al azar, sino que muestra la conexión con estos desafíos reflejando la tradición alfarera ancestral y precolonial de los guaraníes y la forjada identidad paraguaya en un mundo globalizado. Concibe el paso de la artesanía al arte, en inesperados rasgos zoomorfos y contornos redondeados, alejándose de sus funciones utilitarias para convertirse en verdaderas esculturas.

Es así como la técnica del “Ñai’úpo” (trabajar la arcilla, en guaraní), declarada Patrimonio Intangible Nacional en el 2021, de la mano de Julia Isídrez, representa uno de los más fuertes y originales testimonios del arte paraguayo contemporáneo, y un homenaje a su noble historia y futuro, que el equipo editorial deja como legado para la posteridad en la portada de esta 12.ª edición para todos y cada uno de sus lectores.

***Coordinación Editorial***

# Mensaje del Canciller Nacional

Es motivo de gran satisfacción presentar esta nueva edición de la Revista Diplomática, una publicación que en cada entrega se consolida como un espacio privilegiado para la reflexión, el análisis riguroso y el intercambio de ideas sobre la política exterior de nuestro país. Esta publicación es además el fruto de la dedicación y el compromiso de nuestros diplomáticos y académicos, quienes nos brindan una visión clara y detallada de los retos y oportunidades que enfrenta el Paraguay en la esfera internacional.

Se erige también como baluarte del pensamiento académico y profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, donde se entrelazan el saber y la experiencia, donde convergen las voces de nuestros funcionarios con las de renombrados expertos, para ofrecer al lector una mirada holística de los temas más relevantes de la agenda global y su impacto en nuestro país. En un mundo en constante transformación, donde los cambios geopolíticos se suceden a una velocidad inusitada, esta publicación se presenta como una herramienta esencial para la reflexión y el discernimiento.

En las páginas de este número, el lector encontrará un conjunto de artículos y ensayos que abordan, desde diversas perspectivas, los principales ejes de nuestra política exterior. Entre sus tópicos se destacan el trabajo que se realiza para la promoción de la cultura paraguaya y el rol que cumplen los centros culturales. De la misma manera, se plantea la importancia de los acuerdos de inversión y la participación del Paraguay en organismos internacionales, así como los desafíos de la gestión diplomática en tiempos de pandemia y el impacto de los fenómenos globales como el cambio climático y las crisis sanitarias, en un mundo cada vez más interdependiente.

Igualmente, en sus secciones, esta Edición como en las anteriores, evoca nuestra Memoria diplomática a través de entrevistas a referentes de la Diplomacia paraguaya, que testimonian, en primera persona, momentos históricos relevantes para la Institución y para la República. Así también abarca un recuento cronológico de las principales acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en la conducción de la Política Exterior, así como de los tratados suscritos, desde junio de 2019 a diciembre de 2023 y una compilación de documentos relevantes e inéditos.

Estos temas, así como muchos otros, requieren un análisis exhaustivo que genere resultados que contribuyan a la capacidad del Paraguay de adaptarse y estar en condiciones de dar las mejores respuestas en función a los intereses nacionales. Con este tipo de iniciativas y otras que venimos desarrollando, buscamos posicionar al Ministerio de Relaciones Exteriores como una institución proactiva, innovadora y competitiva en un escenario global en constante cambio.

La Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, que cumple un rol fundamental en la formación de las nuevas generaciones de diplomáticos paraguayos, es uno de los pilares en esta visión que tenemos y sigue siendo un espacio de aprendizaje y crecimiento, donde se forjan los valores y principios que guiarán a nuestros diplomáticos en el ejercicio de sus funciones. A lo largo de los años, la Academia ha demostrado su capacidad para adaptarse a los cambios y desafíos del entorno internacional. Esta revista es un testimonio vivo de su contribución al fortalecimiento de nuestras capacidades en el ámbito de la política exterior.

Es preciso destacar que la formación de nuestros diplomáticos no solo debe basarse en el estudio de las relaciones internacionales, sino también en el compromiso con los valores fundamentales que han guiado históricamente nuestra acción en el mundo: la defensa de la soberanía, la promoción de la democracia y la paz, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos. Estos principios, que forman parte del acervo histórico de nuestra diplomacia, siguen siendo la piedra angular de nuestra proyección internacional, y es tarea de todos nosotros, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, seguir trabajando para que el Paraguay continúe siendo un actor respetado y valorado en el concierto de las naciones.

Esta nueva edición de la Revista Diplomática se presenta como una renovada oportunidad para reflexionar sobre los enormes desafíos que enfrenta la diplomacia en el siglo XXI. Vivimos en un mundo en constante evolución, cada vez más interconectado, donde los problemas globales requieren respuestas colectivas y soluciones coordinadas. La pandemia de COVID-19, los conflictos armados, las crisis migratorias y el cambio climático son solo algunos de los fenómenos que nos han mostrado la necesidad de reformar y fortalecer el multilateralismo y de

buscar, a través del diálogo y la cooperación internacional, soluciones que beneficien a toda la humanidad.

Esta revista, como espacio de reflexión y análisis, es un testimonio de nuestro compromiso. Cada uno de los artículos que aquí se presentan son una contribución valiosa al debate global y una muestra del profesionalismo y dedicación que caracteriza a nuestro Ministerio.

Finalmente, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible esta nueva edición de la Revista Diplomática. A los autores, por sus valiosas contribuciones; al equipo editorial, por su incansable trabajo; y a todos aquellos que, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia Diplomática y Consular, siguen apostando al fortalecimiento de nuestro servicio exterior y la formación de nuevas generaciones de diplomáticos comprometidos con los más altos intereses de la Nación.

Es mi deseo que esta revista siga siendo, como hasta ahora, una fuente de inspiración y conocimiento para todos aquellos que se dedican a la noble tarea de la diplomacia y para quienes, desde distintos ámbitos, trabajan por el bienestar de nuestro país y su proyección en el mundo.

Embajador ***Rubén Ramírez Lezcano***  
Ministro de Relaciones Exteriores





*"Cien pies", Julia Isidrez*

## ARTÍCULOS



# La gestión consular en tiempos de pandemia

Sandra Viviana Florentín Gómez\*

## Resumen

La alerta sanitaria a raíz del COVID-19, en enero del año 2020, trajo consigo una crisis económica y social a nivel mundial, en la que tanto los servicios públicos como los privados se vieron en la necesidad de aplicar protocolos excepcionales para mantenerse operativos. A través del análisis documental, este artículo pretende evaluar la gestión consular durante la pandemia, con relación a la repatriación de connacionales residentes en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires de la República Argentina, mediante la descripción del escenario relativo a la prestación de servicios públicos y privados durante la pandemia, la determinación de las leyes nacionales y los mecanismos establecidos dentro del proceso de repatriación de connacionales, así como el detalle de las gestiones consulares implementadas. Además, este documento recoge el testimonio de la primera secretaria Sandra Florentín como parte del plantel de funcionarios del Consulado. El Paraguay fue uno de los primeros países de América que en marzo de 2020 decretó el cierre temporal de sus fronteras, y declaró estado de emergencia sanitaria en todo su territorio. En este sentido, el Gobierno tomó decisiones oportunas y acertadas con el fin de resguardar a toda la población, evitando la diseminación del virus dentro del territorio nacional, mediante el control de la movilidad poblacional y las restricciones en sus fronteras. Lo sucedido durante la pandemia del COVID 19 ha de-

---

\* Primera Secretaria. Abogada y Notaria Pública por la Universidad Nacional de Asunción, posee un masterado en Asuntos Públicos y Gobernabilidad por la Universidad Columbia del Paraguay. Fue designada como Cónsul adjunta en el Consulado del Paraguay en La Plata, Argentina, entre los años 2015 al 2021 y cuenta con diez años de experiencia en el ejercicio de la gestión consular. Actualmente se desempeña como jefa del departamento de Cooperación Sur-Sur y Triangular de la Cancillería Nacional.

mostrado que en tiempos de crisis los ciudadanos esperan una rápida, concreta y oportuna respuesta por parte de sus Gobiernos. Las herramientas digitales hicieron factible la continuidad de los servicios básicos durante el periodo de la emergencia sanitaria. La gestión consular durante la pandemia no solo priorizó la repatriación de connacionales, sino que además se ocupó de asistir a compatriotas en otras circunstancias que guardaban relación con la regulación migratoria, la asistencia para trámites y urgencias médicas, ya que resultaban imprescindibles respecto a los connacionales que optaron por permanecer en territorio argentino.

**Palabras clave:** pandemia; fronteras; connacionales; emergencia sanitaria; repatriación.

## Summary

The health alert due to COVID-19 in January 2020 led to a global economic and social crisis, during which both public and private services were compelled to implement exceptional protocols to remain operational. Through documentary analysis, this article aims to evaluate consular management during the pandemic concerning the repatriation of nationals residing in the city of La Plata, Province of Buenos Aires, Argentina. This evaluation includes a description of the context regarding the provision of public and private services during the pandemic, an assessment of national legislation, and the mechanisms established within the repatriation process for nationals, as well as a detailed account of the consular actions implemented. Additionally, this document includes testimony from First Secretary Sandra Florentín as part of the consulate's staff. Paraguay was one of the first countries in the Americas to declare a temporary closure of its borders in March 2020 and to declare a state of health emergency throughout its territory. In this regard, the government made timely and effective decisions to safeguard the entire population, preventing the spread of the virus within the national territory through control of population mobility and restrictions at its borders. The events that occurred during the COVID-19 pandemic demonstrated that in times of crisis, citizens expect a rapid, concrete, and timely response from their governments. Digital tools enabled the continuity of essential services during the health emergency period. Consular management during the pandemic prioritized the repatriation of nationals but also addressed assistance for compatriots in other circumstances related to immigration regulation and support for medical procedures and emergencies, which were essential for those nationals who chose to remain in Argentine territory.

**Keywords:** pandemic; borders; nationals; health emergency; repatriation.



## Introducción

La alerta sanitaria generada a raíz del COVID-19 y declarada por la Organización Mundial de la Salud, en enero del año 2020, trajo consigo una crisis económica y social de nivel mundial, en la que tanto los servicios públicos como los privados se vieron en la necesidad de aplicar protocolos excepcionales para mantenerse operativos.

En lo que respecta al sector estatal, y específicamente a la gestión consular del Paraguay, la pandemia influyó en la prestación de los servicios ofrecidos con regularidad a los connacionales, ya que se implementaron normativas y operativos a fin de atender los distintos casos que se presentaban a diario.

Una de las medidas adoptadas durante la pandemia a nivel global fue el cierre de las fronteras, con la finalidad de prevenir y disminuir la propagación del virus en sus respectivos territorios. La República del Paraguay procedió al cierre de sus fronteras mediante el Decreto N.º 3458/20, de fecha 16 de marzo de 2020.

Seguidamente, y a causa de diversas situaciones que comprometían la integridad de nuestros compatriotas, un gran número de paraguayos solicitó retornar a nuestro país mediante el servicio de repatriación que fue activado de manera inmediata por nuestras autoridades, al igual que en otros países del mundo. Esto evidenció la importancia del servicio prestado en el exterior, ya que cuando la mayoría de los servicios públicos se prestaban desde el teletrabajo, el consular fue uno de los pocos que no pudo migrar a la modalidad virtual.

La gestión consular en sus múltiples tareas, y específicamente en lo que se refiere a la repatriación de connacionales, ha requerido la constante presencia y coordinación de los funcionarios involucrados, quienes se ocuparon de las necesidades manifestadas por los compatriotas, como la falta de recursos económicos y/o situaciones de salud que tornaban aún más urgente el retorno de estos a nuestro país.

Este artículo busca evaluar la actividad consular durante la pandemia del COVID-19, con relación a una repatriación ordenada, segura y oportuna de connacionales residentes en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires de la República Argentina, durante la crisis mundial en el año 2020.

Resulta de suma importancia valorar constantemente los procedimientos consulares, tomando en cuenta que los servicios que prestan los consulados constituye una extensión de los servicios prestados por el Estado paraguayo y durante la pandemia del COVID-19 se destacó como un servicio imprescindible de contingencia, a fin de contrarrestar los efectos producidos por la situación de emergencia. La gestión consular que posibilitó la repatriación de connacionales es considerada de gran relevancia, atendiendo a que forma parte de las principales políticas públicas ejecutadas y de responsabilidad del Estado.

En ese sentido, se abordarán varios capítulos, iniciando con lo correspondiente a la descripción de los antecedentes del tema, a fin de ilustrar el panorama general durante los inicios de la pandemia del COVID-19, dando énfasis al cierre de fronteras y a la prestación de servicios. Seguidamente, se presentará el marco legal aplicable, para luego detallar el servicio consular prestado durante la pandemia del COVID-19 y exponer finalmente conclusiones que apunten a visualizar las lecciones aprendidas respecto a lo actuado y brindar recomendaciones que colaboren con el fortalecimiento institucional necesario para futuras situaciones de emergencia sanitaria.

La metodología utilizada es la investigación cualitativa, a través del análisis documental de fuentes primarias y secundarias, tomando en cuenta informes que obran en los archivos de la Cancillería nacional, y consultando libros, revistas, artículos y sitios web sobre la materia. Asimismo, este documento recoge el testimonio de la articulista, primera secretaria Sandra Florentín, como parte del plantel de funcionarios del Consulado.

## **Antecedentes**

### **Situación de emergencia mundial ante la pandemia del COVID-19**

El COVID-19 o coronavirus tuvo sus inicios a fines del 2019 y comienzos del 2020, sin que se pueda establecer con exactitud el tiempo y lugar de origen, y cambió por completo la vida de los seres humanos. La magnitud del virus se desconocía hasta fines de febrero del 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud alertó sobre una emergencia sanitaria pública a nivel internacional (Gallardo, 2021).

La virulencia de la enfermedad, sumada a la escasez de los conocimientos y de los recursos destinados a un eficiente manejo de la emergencia, impulsó a la mayoría de los Gobiernos a tomar ciertas medidas, entre ellas, la del confinamiento social obligatorio como una de las medidas globales que caracterizó este periodo e impactó de manera profunda en la sociedad. Ésta y otras medidas adoptadas por los Estados lograron aminorar los contagios, contrarrestar el colapso de los sistemas sanitarios y preservar vidas. Sin embargo, al mismo tiempo el confinamiento de gran parte de la población mundial paralizó la actividad económica generando una contracción importante, que se estima la más severa desde la Gran Depresión. El bienestar económico, tanto en términos de ingresos, seguridad alimentaria y capacidad de consumo, como su impacto en los mercados de trabajo fueron afectados (Salvia y Zurita, 2021).

De esta manera, la pandemia del COVID-19 ha introducido poderosas modificaciones en la forma en que las personas viven, alterando de forma significativa la economía en general y sobre el mercado de trabajo y los ingresos de la población en particular.

El confinamiento establecido por la gran mayoría de los países del mundo necesariamente se vio acompañado del cierre total o parcial de fronteras, como complemento al resguardo de la población residente y con el fin de evitar la propagación del virus.

La República del Paraguay no ha sido una excepción. Las medidas de aislamiento social obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria, han tenido un impacto importante a nivel económico, laboral y social. Esta crisis mundial golpeó duramente a una sociedad afectada por desigualdades estructurales, debido a sistemas de empleo, salud y seguridad social segmentados, todo lo cual se incrementó con la pandemia (Salvia y Zurita, 2021).

Mediante la Ley N.º 6524/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, por el presente Ejercicio Fiscal, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del COVID-19 o coronavirus, y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras que regirán en adelante.

Desde el aviso inicial sobre la situación epidemiológica emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) la Dirección General de Migraciones, ha preparado y adecuado todos los procedimientos migratorios, basados en las medidas establecidas por el Gobierno nacional para evitar la expansión de la pandemia en el territorio paraguayo, especialmente para el control migratorio de ingreso y egreso del país (MSPyBS, 2020).

## **Cierre de fronteras como medida para evitar la propagación del virus**

La pandemia de COVID-19 ha impactado gravemente sobre la movilidad mundial, dejando varadas a millones de personas, a trabajadores migrantes, a familiares y a estudiantes internacionales en otros países.

Los Estados establecieron numerosas medidas de confinamiento nacional, restricciones y requerimientos de viaje, que evolucionaron con gran rapidez, con el fin de responder y afrontar la crisis de salud pública. La escala de los cierres fronterizos no tenía precedentes y muchos de ellos no fueron correctamente coordinados. A finales de marzo de 2020, los Gobiernos habían dispuesto o ampliado 43.400 medidas relativas a los viajes. Movimientos de toda clase fueron limitados drásticamente y ejemplo de ello fue la cantidad de pasajeros de vuelos internacio-

nales que en abril y mayo de 2020 disminuyó en un 92 %, en comparación con los mismos meses en el año 2019 (O.I.M, 2021).

En este contexto, se forjó un escenario imprevisto por la mayoría de los Gobiernos nacionales y regionales, cuyas fronteras fueron clausuradas, lo que derivó en que miles de personas no pudieran retornar a sus países de origen o migrar hacia otros territorios. Esto provocó una crisis migratoria humanitaria que, a su vez, generó conflictos entre los Gobiernos nacionales, ya que los ciudadanos no podían regresar a sus países y tampoco contaban con los recursos económicos suficientes para subsistir (Gaete-Quezada, 2022).

Así también, el acrecentamiento de las restricciones fronterizas tuvo un impacto en la movilidad de los migrantes, ya que ellos pueden estar entre los primeros en verse afectados por despidos y restricciones de movimiento que perjudican los medios de vida, como la pérdida de sus empleos y/o negocios. Paralelamente, impactó en la limitación del acceso a los sistemas sanitarios en las naciones en las que quedaron varados cuando se desató la pandemia, y en este punto se podría incluir a turistas y migrantes que deseaban retornar a sus respectivos países (Morales & Castillo, 2018).

El Paraguay fue el primer país de la región en declararse en cuarentena tras la confirmación del segundo caso en el territorio, en marzo de 2020. Desde ese momento, se estableció un seguimiento estricto al protocolo sanitario desarrollado por el Gobierno nacional.

En ese contexto, nuestras autoridades, mediante el Decreto N.º 3442/20, de fecha 9 de marzo de 2020 y la Resolución MSPyBS N.º.099/2020, establecieron catorce días de aislamiento domiciliario regulado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los residentes que ingresaban desde el extranjero (Resolución D G M N.º 151/2020).

Es importante mencionar que, a pesar de las múltiples disposiciones dictadas y las campañas realizadas en todo el territorio nacional, se observaron incumplimientos de las medidas dispuestas, por parte de ciertos sectores de la ciudadanía, que comprometían la implementación de las acciones tomadas a los efectos de mitigar la propagación del coronavirus.

Posteriormente, el Decreto N.º 3456/20, de fecha 16 de marzo de 2020, declaró “Estado de Emergencia Sanitaria” en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia, sumada a la falta de acatamiento de las políticas públicas preventivas decretadas por el Gobierno nacional, y ante la evidencia de que esto representaba un peligro para la salud pública.

Seguidamente, el Decreto N.º 3458/20, de fecha 16 de marzo de 2020, estableció el cierre parcial y temporal de puestos de control migratorio en frontera, ya que el riesgo de expansión del coronavirus (covid-19) se consideraba inminente,

por lo que la Dirección General de Migraciones debió efectuar controles migratorios, a fin de limitar el ingreso exclusivamente para los nacionales y extranjeros residentes en la República del Paraguay, miembros de misiones diplomáticas y organismos internacionales, que cuenten con ingresos autorizados.

El Centro de Coordinación Interinstitucional de apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, articulado por el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) sería, en adelante, la instancia encargada de aprobar el ingreso de connacionales al territorio nacional, con carácter excepcional y por razones humanitarias, durante la vigencia de la medida de cierre de fronteras. Este Centro se encontraba integrado por representantes de la Presidencia de la República, del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, del Estado Mayor del Ejército, de la Policía Nacional, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP) y de la Dirección General de Migraciones.

Durante el periodo estipulado por el Poder Ejecutivo, todos los connacionales que ingresaran al país desde el exterior, por vía aérea, terrestre o fluvial, deberían someterse al régimen de aislamiento obligatorio en los albergues asignados por el Gobierno nacional y bajo la supervisión, estricto control y seguimiento de las autoridades sanitarias, con custodia permanente de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

## **Prestación de los servicios públicos y privados ante la pandemia**

La situación de absoluta excepcionalidad, a raíz de la crisis sanitaria, con la declaración del estado de emergencia, ha suscitado numerosas cuestiones. En este escenario excepcional e incierto, nuestra propia supervivencia individual y colectiva ha estado subordinada a la continuidad de la prestación de los servicios públicos y privados, y en mayor medida los que están relacionados con el suministro de energía, agua, transporte, telecomunicaciones, educación y la propia prestación de los servicios sanitarios; así como la provisión de alimentos, productos farmacéuticos y de higiene personal, entre otros (Carlón, 2021).

Los servicios públicos deben ser prestados de forma continuada, debido a su esencia, siendo servicios imprescindibles para la población, por lo que se encuentran regulados de tal forma que pueda asegurarse su prestación ininterrumpida, incluso en supuestos tan extremos como el experimentado durante la crisis sanitaria del covid-19. En la generalidad de los casos, los Gobiernos ordenaron el confinamiento, tolerando la circulación de personas que se encuentren vinculadas a la prestación de estos servicios básicos o para la provisión de bienes de primera necesidad.

Las herramientas digitales y los trámites en línea fueron grandes aliados para los Gobiernos, cuyo propósito fue evitar las aglomeraciones innecesarias que propaguen el contagio del virus, la prestación de los servicios de manera virtual salvaguardó la continuidad de servicios básicos. La telemedicina, la teleeducación y la telejusticia han ganado impulso para compensar las limitaciones de desplazamiento.

Sin embargo, y a modo de ejemplo, servicios como la asistencia sanitaria para los casos de urgencias o para los diagnosticados con covid-19 y la asistencia a connacionales varados en el extranjero para su repatriación requerían necesariamente la presencialidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestro país implementó medidas para aminorar la propagación del coronavirus (COVID-19), disponiendo entre otras cosas que las oficinas públicas deberían establecer medidas de higiene, seguridad y salubridad para mitigar la circulación del virus y que ello no afectara a la prestación los servicios públicos imprescindibles. Además, se instruyó a las reparticiones públicas a tomar medidas para evitar la aglomeración de personas, asegurando el funcionamiento de las instituciones, recomendando asimismo el uso preferente de la tecnología y del trabajo a distancia. La alarmante situación llevó a la declaración de emergencia sanitaria mediante el Decreto 3456/2020, con el cual se autorizó al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a disponer un aislamiento preventivo general, por razones sanitarias, en el horario comprendido desde las 21:00 hasta las 04:00. Se exceptuó de lo dispuesto a las personas, de los sectores privado y público, con horarios de trabajo nocturno, así como los funcionarios y empleados públicos que prestan servicios médicos de urgencia y en horarios especiales, y a los funcionarios afectados a los servicios públicos imprescindibles para la comunidad.

## **La gestión consular durante la pandemia del Covid-19**

### **Consideraciones generales sobre la asistencia a connacionales**

Si bien la gestión consular se relaciona con trámites comerciales, notariales y otros como la expedición de pasaportes y visas, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del año 1963 contempla en sus artículos 5.º y 36.º que dentro de las funciones consulares se registra la prestación de ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas, así como visitar y asistir a las personas que se encuentren privadas de libertad.

La función o protección consular consiste en el conjunto de acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones que ejecuta el personal de las representaciones consulares y diplomáticas de un país en otros estados, para salvaguardar los derechos y evitar daños y perjuicios indebidos en la persona, bienes e intereses de sus nacionales en el extranjero (Schiavon y Cárdenas, 2014).

En otras palabras, la función consular no se reduce a una simple gestión documental; por el contrario, resulta mucho más integral, con el propósito de velar por una vida digna con acceso a derechos y servicios fundamentales para el connacional que, si bien se encuentra fuera de su país de origen, se lo acompaña y asiste mediante el servicio consular, como uno de los pilares de la política exterior (Osorio Molina, 2021).

La asistencia a los connacionales, que se encuentran circunstancialmente o residen de forma permanente en el exterior, es de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante los consulados nacionales o las secciones consulares de las embajadas debidamente acreditados en el extranjero. Esto, por imperio de nuestra carta magna, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del año 1963, de la Ley 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, con sus modificaciones (Ley 6928/2022) y de la Ley 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”.

La Cancillería nacional cuenta con un Manual de Procedimientos Integral en Cuestiones Consulares (actualizado al 2012), el cual contiene un Protocolo de Emergencias para la asistencia y protección a ciudadanos paraguayos en situación de potencial riesgo. Dada la necesidad de orientar a las representaciones consulares ante situaciones de emergencia que provoquen un potencial riesgo para los paraguayos residentes, turistas o en tránsito en sus circunscripciones.

Las acciones descritas en este documento indican las situaciones que ameritan una intervención especial, conforme a la evaluación realizada por la autoridad consular para aplicar el procedimiento adecuado, según se trate de situaciones de bajo o alto riesgo que amenacen con provocar daños a los connacionales o bienes pertenecientes a personas físicas o jurídicas paraguayas.

## **La gestión consular de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata durante la emergencia sanitaria**

Desde el inicio de la pandemia, la Cancillería nacional acompañó todas las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, a fin de hacer frente a la situación de emergencia, por lo cual se dispuso el trabajo en cuadrillas, así como el teletrabajo, tanto en el servicio local como en el servicio exterior, manteniendo activos

los servicios que presta, especialmente en lo que se refiere a la atención de los paraguayos en el extranjero.

Mediante redes sociales, correos electrónicos y las líneas telefónicas habilitadas, incluyendo la línea de emergencias, nuestras oficinas consulares han mantenido informados y asesorados a nuestros connacionales.

A medida que la emergencia sanitaria mundial avanzaba, nuestras representaciones en el extranjero recibían en aumento solicitudes de asistencia de compatriotas en estado de vulnerabilidad, ya que los despidos laborales y el colapso sanitario amenazaban su bienestar. La falta de una residencia regular potenciaba esta situación, ya que no podían ser beneficiados con programas sociales aplicados por los Estados y en la generalidad de los casos se priorizó la condición de aquellas personas que contaban con la documentación reglamentaria.

El Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, cuya apertura se dispuso por el Decreto N. ° 2417, de fecha 17 de octubre de 2014, no fue una excepción a todo lo anteriormente descrito, en cuanto al sistema de trabajo establecido, según las estrictas indicaciones del Gobierno nacional y con adecuación a la normativa interna del Estado receptor, el cual, en todo momento, colaboró con la asistencia a nuestros connacionales durante la emergencia sanitaria.

La circunscripción consular del Consulado abarca los Partidos de La Plata, Berisso, Brandsen, Ensenada, Magdalena, Chascomús, General Belgrano, Castelli, Partido de la Costa, Pinamar, Villa Gesell, General Pueyrredón, General Alvarado y Necochea.

La gestión consular durante la emergencia sanitaria se centró mayormente en la asistencia social a compatriotas, trámites de urgencia para regulación migratoria, asistencia para casos médicos y repatriación de connacionales.

Durante este periodo el Consulado ejecutó el Objeto de Gasto 846 - Subsidios y Asistencia Social a personas y familias del sector privado, principalmente con la entrega de alimentos de primera necesidad, medicamentos, pañales, elementos de aseo personal, colaboración con comedores comunitarios y otras ayudas humanitarias, a través de un mapeo de las principales zonas donde residen compatriotas que se encontraban afectados por las medidas de confinamiento, las cuales impedían que los mismos puedan desplazarse para realizar las labores que les proporcionaba su sustento económico. Con lo cual se beneficiaron a más de 350 familias de compatriotas compuestas por tres o más integrantes, según el informe anual del año 2020 de esa representación.

Asimismo, el contagio del virus fue determinante para una gran cantidad de paraguayos, que, incluso pasando la etapa crítica de la enfermedad, quedaron con secuelas físicas que les imposibilitó desenvolverse con normalidad y de esta manera muchos compatriotas perdieron sus fuentes de trabajo.

Al inicio de la pandemia, las solicitudes de asistencia básicamente apuntaban a cubrir los gastos de alimentación y otros de primera necesidad de las familias afectadas por las medidas de confinamiento, cuya extensión y alcance, en un principio, no fue esperado. Con el correr de los días y los meses, el panorama se caracterizó por una gran incertidumbre debido al inmensurable crecimiento de los contagios, los casos graves y las muertes.

Los recursos, destinados a paliar este escenario que se esperaba fuese reversible en el corto tiempo, comenzaron a ser escasos, ya que el periodo se fue extendiendo, hecho que dio lugar a un sinnúmero de situaciones, en las que la integridad de los compatriotas se encontraba amenazada.

Las primeras consecuencias de la pandemia sobre la economía local de la provincia de Buenos Aires se reflejaron en la disminución de personal y, incluso, el cierre de muchas empresas que no lograron sostener sus costos durante el confinamiento. Esto ocasionó el despido de muchos compatriotas que solicitaron asistencia al consulado, sobre todo aquellos cuyas familias eran numerosas.

Con base en las circunstancias aludidas, los compatriotas solicitaban su repatriación al territorio nacional y se sumaban al grupo de paraguayos solicitantes, que en un primer momento solo se trataba de aquellos turistas que se encontraban de modo circunstancial en el territorio argentino y que habían quedado varados por el cierre de fronteras.

## **Relacionamiento y sistema de trabajo entre la Cancillería nacional y la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales**

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC), creada por Ley N° 227/93 y sus modificaciones, tiene entre sus facultades, según lo establecido en el Artículo 1.° de la Ley N.° 3958/2009, la promoción de la repatriación de paraguayos y paraguayas que han emigrado.

Asimismo, de acuerdo con la normativa precitada, deberá promover, a través de las embajadas y consulados del Paraguay en el exterior, los programas de retorno, franquicias y facilidades que se conceden a quienes deseen reincorporarse al país.

Para facilitar la promoción del retorno de paraguayos y paraguayas, la SEDERREC, en coordinación con las embajadas y consulados acreditados en el exterior, deberá llevar un registro actualizado de los paraguayos residentes en el exterior, en el cual debe constar su profesión, especialización, perfil ocupacional y composición familiar, a fin de informarles sobre las posibilidades concretas de reinserción en su país.

De esta manera, se puede apreciar que la SEDERREC debe promocionar los programas de retorno de paraguayos y paraguayas que se encuentran en el exterior, mediante las representaciones consulares y diplomáticas, que serían las instancias pertinentes para el inicio de un trámite relativo a la repatriación, pudiendo tratarse de la repatriación de cuerpo de un compatriota fallecido o bien del retorno al territorio nacional juntamente con su familia y bienes.

La SEDERREC, a los fines de ejecutar su normativa, no posee personal comisionado a ninguna representación consular ni diplomática, hecho que resulta similar al caso del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, que comisiona a su personal para cumplir funciones en ciertas representaciones consulares, según las necesidades, entre otras determinadas por la dimensión de la colectividad residente.

Entre los objetivos de la mencionada institución, se encuentra el de desarrollar una política social de amplios efectos, creando conciencia en la que un país, en el momento de presentar o enunciar un plan de desarrollo, de reconstrucción nacional y fortalecimiento del proceso de democratización del país, deba pensar no solo en su población residente sino también esforzarse en la concepción de planes y propuestas de recuperación y reintegración de la población expatriada, enmarcados dentro de una política migratoria y poblacional del país, como una manera de contribuir en el progreso del mismo.

Lo arriba mencionado forma parte de una política exterior del Estado, que concibe la importancia de la asistencia integral de todos los paraguayos, independientemente del lugar de residencia de los mismos.

En este mismo sentido, la Ley 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores” dispone sobre las funciones de la Cancillería nacional, y estipula en su artículo 4.º, inciso e) *velar por el respeto y protección de los intereses del país y los de sus nacionales en el exterior...*

Ambas instituciones prevén entre sus funciones la atención integral del connacional en el extranjero, con propósitos diversos. En el caso de la Cancillería nacional, constituye un fin en sí mismo y en el caso de la SEDERREC, direcciona la atención al connacional, con vistas a su reintegro social y económico en el país.

El Manual Consular, en su capítulo 4, sobre Procedimientos Especiales en la atención al migrante, indica los documentos que se precisarán a la SEDERREC para solicitar la repatriación de connacionales fallecidos, así como la asistencia para el retorno. De esta manera, la función consular se limita a brindar información al compatriota y constatar que se reúnan los documentos requeridos en la solicitud para remitirlo a la SEDERREC, institución que podrá brindar un subsidio de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

Con respecto al canal mediante el cual se facilitan los documentos y la información procesada por las representaciones consulares, en lo referente a las solicitudes de retorno y/o repatriación, se tramita vía correo electrónico. Del mismo modo, se reciben notificaciones de la SEDERREC con relación al proceso de las mismas.

La Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE), dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC) de la Cancillería Nacional, articula los asuntos comunicados por las representaciones consulares y diplomáticas que van dirigidas a la SEDERREC.

### **Sistema de Repatriación de connacionales desde la ciudad de La Plata de la provincia de Buenos Aires-Argentina**

La ley suprema del Paraguay, en su artículo N.º 41, es determinante al establecer que *todo paraguayo tiene derecho a residir en su Patria (...) transitar libremente por el territorio nacional, cambiar de domicilio o de residencia, ausentarse de la República o volver a ella y, de acuerdo con la ley (...)*.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, la migración de retorno es el *movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria* (OIM, 2021).

El servicio público de repatriación de connacionales es considerado de gran relevancia, atendiendo a que forma parte de las principales políticas públicas ejecutadas y de responsabilidad del Estado.

La repatriación de connacionales desde la ciudad de La Plata fue coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el servicio exterior y la SEDERREC.

El Centro de Coordinación Interinstitucional (CCI) de apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), articulado por el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) fue la instancia encargada de aprobar el ingreso de connacionales al territorio nacional, con carácter excepcional, por razones humanitarias, durante la vigencia de la medida del cierre de fronteras (marzo de 2020).

Los compatriotas que deseaban ser repatriados debían comunicarse mediante las líneas habilitadas para el efecto, con el personal del consulado en la ciudad de La Plata, expresando su voluntad de retorno y los detalles de su caso que podrían revertirlo de urgencia, lo cual era considerado al momento de incluirlos en la lista de personas que aguardaban la aprobación de las autoridades nacionales para su retorno al país.

Una vez programado el itinerario de salida, así como los datos de los pasajeros y el vehículo, se debía informar a las autoridades argentinas, así como a nuestras representaciones consulares de frontera, a fin de garantizar el paso e ingreso de estas personas.

La base de datos de los solicitantes con su grupo familiar, contactos telefónicos, destino final, entre otros, fue elaborada por el personal consular, con elementos básicos como planillas manuales, archivos digitales y planillas Excel.

Se efectivizó el retorno de paraguayos y sus familias, de forma individual, con vehículos propios, y la SEDERREC dispuso de buses para el traslado conjunto de compatriotas, priorizando mujeres, niños, adultos mayores y personas con alguna afección médica importante, que partían periódicamente desde la sede consular.

En momentos agudos de la pandemia, la mayoría de los casos de los solicitantes urgía, sin embargo, los recursos no bastaban para el traslado inmediato del total de personas, por lo que el jefe de misión y varios funcionarios cubrieron los gastos de muchas familias que debían seguir aguardando.

La Dirección General de Migraciones registró el ingreso de los compatriotas repatriados única y exclusivamente por los puestos de control migratorio habilitados, previo control sanitario a cargo del personal de vigilancia del MSBS y bajo estrictos controles de seguridad por parte de las Fuerzas Públicas apostadas en las zonas primarias, en el caso de los ingresos vía terrestre. La seguridad del ingreso al país vía aérea se daría bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

Durante el periodo estipulado por el Poder Ejecutivo, todos los connacionales que ingresaban al país desde el exterior, por vía aérea, terrestre o fluvial, deberían someterse al régimen de aislamiento obligatorio en los albergues asignados por el Gobierno nacional y bajo la supervisión, estricto control y seguimiento de las autoridades sanitarias, con custodia permanente de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Los compatriotas que ingresaban desde el exterior deberían completar, firmar y entregar al personal migratorio la ficha de salud del viajero y el documento de consentimiento informado por el cual se aceptaba el aislamiento dispuesto en el centro designado por el Gobierno nacional.

Desde el CCI/CODENA se reglamentó el proceso de ingreso gradual de connacionales y extranjeros repatriados, reduciendo al mínimo el riesgo de propagación del virus a través del ingreso de viajeros. Por ello, la salida de buses se efectuaba con periodicidad, de acuerdo con un orden de ingreso digitado por el Gobierno nacional.

Los operativos de repatriación, debidos a la emergencia sanitaria, que partieron desde la sede consular en la ciudad de La Plata, mediante varias empresas de transporte o vehículos particulares, permitieron retornar, estimativamen-

te, a un total de 850 connacionales, según el informe anual del año 2020 de esa representación.

El informe precitado además destaca que la circunscripción del consulado se extiende hasta el partido de Necochea, lo que implica que muchas familias de compatriotas residentes en localidades ubicadas más allá de los cuatrocientos cincuenta kilómetros de esa oficina, solicitaron asistencia, la cual se prestó en todos los casos con los medios disponibles.

No resulta de menor importancia la valiosa cooperación por parte de los funcionarios de las instituciones locales, principalmente del municipio de La Plata, quienes participaron activamente en los procesos de repatriación, brindando seguridad en las inmediaciones, control y ordenamiento del tránsito, así como la desinfección previa y posterior de la sede consular, que aglomeraba a los pasajeros, y el estricto control de temperatura, según detalla el informe.

## Conclusiones

A raíz de la pandemia del COVID- 19, el Paraguay fue uno de los primeros países de América que en marzo de 2020 decretó el cierre temporal de sus fronteras, así como declaró estado de emergencia sanitaria en todo su territorio. Se sancionaron leyes con el fin de solicitar la colaboración con las medidas y con las autoridades sanitarias y se crearon grupos de trabajo interinstitucionales para hacer frente a la emergencia.

En este sentido, el Gobierno tomó decisiones oportunas y acertadas con el fin de resguardar a toda la población, evitando la diseminación del virus dentro del territorio nacional, mediante el control de la movilidad poblacional y las restricciones en sus fronteras.

El servicio diplomático y consular de la República, por instrucciones de la Cancillería nacional, activó su protocolo de emergencia en todas las representaciones. Y los consulados aumentaron su relevancia en los procesos de repatriación, anticipando y presentando respuestas inmediatas a situaciones críticas, canalizando las solicitudes de ayuda y facilitando el diálogo y las respuestas con el apoyo de la tecnología y de las redes sociales disponibles.

El Consulado en la ciudad de La Plata enfocó todos sus esfuerzos y su institucionalidad en asistir con alimentos y artículos de primera necesidad a más de 350 familias y repatriar a 850 connacionales que se encontraban en su circunscripción. Siendo, en este sentido, el Manual consular un elemento que aportó a la organización sus funciones y las acciones que se tomaron en beneficio de la colectividad paraguaya, pese a que la crisis sanitaria no se encontraba estrictamente prevista en este documento.

La representación consular en la ciudad de La Plata, ejecutó el presupuesto correspondiente al objeto de gasto 846 “subsidios y asistencia social a personas y familias del sector privado,” previsto para el ejercicio fiscal 2020, a fin de asistir a las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, prestó toda la logística necesaria para la ejecución de las políticas públicas de la SEDERREC en la repatriación de paraguayos durante la pandemia, ya que, como bien se ha mencionado, esta institución no cuenta con funcionarios en el exterior, por lo que necesariamente es el Ministerio de Relaciones Exteriores quien efectivamente realiza la gestión a través de los funcionarios del servicio exterior.

Con respecto a los trabajos realizados, es importante señalar que, debido a la carencia de un sistema informático, a través del cual se automaticen funciones y se compacten datos de forma coordinada entre ambas reparticiones del Estado, el desarrollo de los operativos de repatriación se canalizó mediante informes, notas, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Históricamente han sucedido diversos fenómenos como los desastres naturales, catástrofes provocadas por el hombre, crisis políticas y sociales y la reciente pandemia del COVID-19, todo lo cual ha afectado a la prestación regular de servicios públicos y privados y entre éstos se encuentra la gestión consular, que brinda asistencia a los connacionales en el exterior (principalmente, en lo que se refiere a la modalidad de prestación y a la suspensión de ciertos servicios no considerados como imprescindibles).

El análisis de los acontecimientos que se han presentado en los últimos años, dando énfasis a lo sucedido durante la reciente pandemia, ha demostrado que en tiempos de crisis, los ciudadanos esperan una rápida, concreta y oportuna respuesta por parte de sus Gobiernos. Las herramientas digitales juntamente con la virtualidad hicieron factible la continuidad de los servicios básicos durante el periodo de la emergencia sanitaria.

Si bien la gestión mediante redes sociales, correos electrónicos y la línea de emergencia disponible las 24 horas del día, han sido fundamentales para mantener informados y asesorados a nuestros connacionales, cabe mencionar que en el desarrollo de los operativos de repatriación se precisó de un mayor apoyo de herramientas informáticas.

La gestión consular durante la pandemia priorizó la repatriación de connacionales al territorio nacional, pero además se ocupó de asistir a compatriotas en otras circunstancias que guardaban relación con la regulación migratoria y la asistencia para trámites y urgencias médicas, ya que resultaban imprescindibles, respecto de los connacionales que optaron por permanecer en el territorio argentino.

Una situación como la acaecida por la pandemia fue superior a toda previsión, ya que se estuvo delante de una situación nunca antes vivida y los recursos, pese

a que el Gobierno gestionó y direccionó los fondos disponibles, fueron al mismo tiempo escasos y afectaron en cierta medida a la celeridad de las gestiones.

El trabajo conjunto de la Cancillería nacional y de la SEDERREC, ejecutado mediante nuestra representación consular en la ciudad de La Plata, agotó la logística disponible y respondió a todas las normativas preexistentes y a las demás que surgieron a consecuencia de la emergencia.

Sin embargo, a fin de enfrentar futuros retos, y en particular las próximas crisis humanitarias, partiendo de las lecciones aprendidas, el Ministerio de Relaciones Exteriores podría implementar cuanto sigue:

- Fortalecimiento del área consular, mediante la capacitación permanente, orientada a temáticas como derechos humanos, manejo de crisis y asistencia humanitaria, emergencias, simulacros de desastres, sicología, primeros auxilios, y manejo de las nuevas tecnologías de la información, entre otros, con el fin de incentivar y apoyar a que los funcionarios brinden un servicio con los más altos estándares de calidad, humanidad y profesionalismo. Con ese propósito se podría proponer al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) la posibilidad de reservar cupos que sean destinados a los funcionarios de referencia, en los cursos humanitarios como el denominado HELP, curso de capacitación creado en 1986 por el CICR en asociación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Universidad de Ginebra, sobre la gestión de operaciones humanitarias en desastres, conflictos y otras crisis, el cual tiene por objetivo profesionalizar la provisión de asistencia humanitaria durante emergencias, y promover la ética profesional y los principios humanitarios. El curso se lleva a cabo cada año en diferentes lugares del mundo y en tres idiomas diferentes (inglés, francés y español), en colaboración con organizaciones asociadas, universidades o institutos.
- Fomento del intercambio de experiencias y conocimientos con otras cancillerías de la región, respecto de los desafíos que han experimentado sus oficinas consulares.
- Negociar acuerdos con organizaciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que apunten a la capacitación de los agentes consulares en diversos temas. La OIM realiza jornadas de capacitación sobre la asistencia adecuada a poblaciones migrantes en contextos de emergencia.
- Soporte sicosocial para el plantel de funcionarios del servicio consular, tomando en cuenta la exposición del personal a altos niveles de riesgo, estrés y ansiedad, a consecuencia del tipo y características del servicio prestado, que incluso en algunas ocasiones son afectados por las mismas circunstancias que sus compatriotas. Lo propio ocurrió con los funcionarios del Consulado en la ciudad de La Plata, quienes, a pocos meses de haber iniciado la pandemia,

fueron infectados por el virus del covid-19 y se vieron en la necesidad de cerrar la sede consular por lo que duró el reposo médico del personal. Esta situación generó una gran preocupación, ya que se encontraban a cargo del protocolo de emergencias para atender a los connacionales. La Cancillería chilena brindó acompañamiento a sus representaciones en el exterior, a través de cursos virtuales de apoyo psicológico ofrecidos por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y esta podría ser una experiencia replicable con el servicio exterior de la Cancillería nacional.

- La actualización constante del Manual Consular, como una herramienta imprescindible de todo funcionario estatal al servicio de sus connacionales en el exterior, que deberá guiarlos y orientarlos a partir de dicho material.
- Creación de un sistema informático mediante el cual se posibilite una gestión ágil y eficiente, al cual tengan acceso exclusivamente los funcionarios de la SEDERREC como los funcionarios consulares. Se espera que mediante esta plataforma se ingresen y almacenen datos y documentos que puedan estar disponibles inmediatamente para los usuarios autorizados, garantizando de esta manera la protección de archivos confidenciales y aportando celeridad a todos los procesos de repatriación compartidos por ambas instituciones.
- La absorción y/o fusión de la SEDERREC, por parte de la Cancillería nacional, considerando que mayormente ejerce sus funciones mediante el personal diplomático o consular acreditado ante los Gobiernos del extranjero.

## Bibliografía

- Arango, L. (2021). “La asistencia a los connacionales como eje del servicio consular”. Portal de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo de la Cancillería Colombiana, 7-9. Extraído en fecha 23 de agosto de 2023 de: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/2021\\_l.\\_arango\\_la\\_asistencia\\_a\\_connacionales\\_como\\_eje\\_del\\_servicio\\_consular.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/2021_l._arango_la_asistencia_a_connacionales_como_eje_del_servicio_consular.pdf)
- Carlón Ruiz, M. (2021). “Los servicios públicos en tiempos de pandemia”. Revista General de Derecho Administrativo, 57. Extraído en fecha 10 de septiembre de 2023 de: <https://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1511897>
- Constitución Nacional del Paraguay de 1992.
- Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares. Decreto N.º 3442/2020, de fecha 9 de marzo de 2020.
- Decreto N.º 3456/2020, de fecha 16 de marzo de 2020. Decreto N.º 3458/2020, de fecha 16 de marzo de 2020. Decreto N.º 3595/2020, de fecha 20 de mayo de 2020.

- Farias, P. (2020). “Servicios públicos a distancia: Lo que nos enseñó la pandemia” en portal del blog Gobernarte del BID Mejorando vidas. Extraído en fecha 18 de septiembre de 2023 de: <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/entrega-de-servicios-publicos-a-distancia-lecciones-que-la-pandemia-desvela/>.
- Gallardo, M. (2021). “Aproximaciones al Derecho Consular peruano: Nuevos desafíos en tiempos inciertos”. Revistas – Ulima. Extraído en fecha 1 de septiembre de 2020 de: <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/download/5743/5579?inline=1>
- Informe anual de gestiones del Consulado Nacional en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires de la República Argentina, (2020).
- Ley N. ° 836/1980 que establece el Código Sanitario.
- Ley N. ° 6524/2020 “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del covid-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras”.
- Ley N. ° 3958/2009, que modifica y amplía la Ley N° 227/93 “Que crea la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales”, y modifica la Ley N° 978/96 de Migraciones.
- Ley N. ° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”.
- Ley N. ° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”.
- Manual Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay (2012), 45-49.
- Organización Internacional para las Migraciones, (2020). “Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual”. Extraído en fecha 1 de septiembre de 2023 de: <https://www.iom.int/es>
- Organización Internacional para las Migraciones, (2021). “El primer análisis mundial integral de las restricciones a los viajes y cierres de fronteras impuestos por la COVID-19 dimensiona los futuros impactos sobre la movilidad”. Extraído en fecha 5 de septiembre de 2023 de: <https://www.iom.int/es/news/el-primer-analisis-mundial-integral-de-las-restricciones-los-viajes-y-cierres-de-fronteras-impuestos-por-la-covid-19-dimensiona-los-futuros-impactos-sobre-la-movilidad>
- Osorio Molina, D. (2021). “El impacto de la pandemia Covid-19 en el servicio consular del Consulado de Colombia en Miami en el año 2021. Pontificia Universidad Javeriana, 21. Extraído en fecha 18 de septiembre de 2023 de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/61000/TrabajodeGrado-Daniela%5B1%5DFV-.pdf?sequence=1>

- Quezada, R. G. (2022). “Repatriación en Latinoamérica durante la pandemia: drama humanitario y derechos humanos”. *Hallazgos*, 19(38). Extraído en fecha 23 de septiembre de 2023 de: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/6766>
- Resolución S.G. N° 90/2020, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.  
Resolución S.G. N° 213/2020 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Salvia, A. y Zurita, C. (2021). “El impacto sobre el bienestar económico y las respuestas políticas a la pandemia de Covid-19 en Argentina y la región”. *Trabajo y Sociedad*, 36 (22). Extraído en fecha 3 de septiembre de 2023 de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/tys/v22n36/1514-6871-tys-22-36-5.pdf>
- Schiavon, J. y Cárdenas, N. (2014). “La protección consular de la diáspora mexicana” en *Portal de la Revista Mexicana de Política Exterior*, 52. Extraído en fecha 22 de septiembre de 2023 de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/414/397>

# La preeminencia de la política en las negociaciones climáticas

María Emilia Ayala\*

## Resumen

Desde la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que tuvo lugar en Estocolmo en 1972, el derecho internacional del medioambiente se ha ido desarrollando sobre la base de dos pilares: 1) el pilar científico/técnico, indispensable para fundamentar las políticas ambientales de los Estados y las obligaciones asumidas por estos en el ámbito internacional; 2) el pilar de política internacional, indispensable para enmarcar el relacionamiento entre Estados soberanos y hacer frente a los desafíos ambientales comunes. Esta bifurcación del derecho internacional ambiental, en un pilar técnico y uno político, no es ajena a las dos corrientes principales de las teorías de las relaciones internacionales: el idealismo y el realismo. El tecnicismo encuentra su fundamento en el idealismo wilsoniano, mientras que el realismo conmina a los Estados a tomar decisiones dando más peso a la defensa de sus intereses soberanos. En el presente artículo se aborda la preeminencia del pilar político por sobre el técnico en las negociaciones climáticas (lo que puede ser entendido como una preeminencia del realismo sobre el idealismo) y la problemática que suscita en Paraguay la falta de comprensión de esta premisa. Se trata de un estudio descriptivo, basado en un análisis documental y observaciones de campo. El trabajo aporta una perspectiva internacionalista al análisis de las negociaciones climáticas en el Paraguay -que tradicionalmente ha estado centrado en los aspectos técnico/científicos del cambio climático- y concluye con la necesidad de replantear la gobernanza nacional en la materia.

---

\* Primera Secretaria. Abogada por la Universidad Católica de Asunción, posee un masterado en relaciones internacionales de la Universidad de Toulouse 1 (Francia) y una especialización en derecho internacional de la Universidad París 2 (Francia). Actualmente se desempeña como jefa del departamento de Cambio Climático, Gestión de Riesgos y Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Palabras clave:** Paraguay, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, idealismo, realismo, Comisión Nacional de Cambio Climático.

## Abstract

Since the United Nations Conference on the Human Environment, which took place in Stockholm in 1972, international environmental law has been developing on the basis of two pillars: 1) the scientific/technical pillar, essential to validate environmental policies and commitments States assumed at the international level; 2) the pillar of international policy, essential to frame the relationship between sovereign States to face common environmental challenges. This bifurcation of international environmental law into a technical and a political pillar is not alien to the two main currents of international relations theories: idealism and realism. Technicism finds its foundation in Wilsonian idealism, while realism compels States to make decisions giving more weight to the defense of their sovereign interests. This article addresses the preeminence of the political pillar over the technical one in the climate negotiations (which can be understood as a preeminence of realism over idealism) and the problem that the lack of understanding of this premise raises in Paraguay. This is a descriptive study, based on documentary analysis and field observations. The work offers an internationalist perspective to the analysis of climate negotiations in Paraguay -which has traditionally been focused on the technical/scientific aspects of climate change- and concludes with the need to rethink national governance on the matter.

**Keywords:** Paraguay, United Nations Framework Convention on Climate Change, idealism, realism, National Commission on Climate Change.



## Introducción

Eran más de las siete y media de la noche del 12 de diciembre de 2015 cuando el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y Presidente de la COP21<sup>1</sup>, Laurent Fabius, miró fugazmente a los delegados de los países presentes en la sala plenaria y, sin más preámbulos, sentenció: *“Miro la sala, veo que la reacción es posi-*

<sup>1</sup> COP es el acrónimo inglés de “Conferencia de las Partes” - *Conference of the Parties*- de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). El número yuxtapuesto indica el número de edición del certamen. Así, la COP21 es la vigésimo primera edición de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC.

*tiva, no escucho objeciones, ¡el Acuerdo de París es adoptado!*<sup>2</sup>. La sala estalló en una ovación que hizo pasar casi desapercibidos los reclamos y los gestos de desaprobación de Paul Oquist, jefe de la delegación de Nicaragua. Minutos más tarde, en la sesión de cierre y declaraciones finales de los Estados, el delegado nicaragüense tomó la palabra y, contrariamente a las felicitaciones y agradecimientos manifestados por otros delegados, protestó señalando que la Presidencia de la COP no dio la palabra a Nicaragua -que la había solicitado antes de la adopción del texto- e indicando que esto constituye un procedimiento antidemocrático que debilita al multilateralismo<sup>3</sup>.

De este modo, Oquist puso en evidencia un procedimiento irregular, pues en el marco de las COPs las decisiones deben adoptarse por consenso. Muy distinta fue la actitud de Fabius frente al Secretario de Estado estadounidense, John Kerry, quien hizo que el inicio de la plenaria se retrase más de dos horas debido a una objeción de último momento al texto que estaba por ser aprobado. El punto de desacuerdo estadounidense era el artículo 4.4, cuya versión original decía: “*Developed country Parties shall continue taking the lead by undertaking economy-wide absolute emission reduction targets*” (COP21, 2015, pp. 21), pero a pedido expreso de los Estados Unidos el verbo *shall* (deberán) fue substituido por *should* (deberían). El Secretario Ejecutivo adjunto de la COP evocó confusamente un error de traducción y el momento de tensión pudo ser superado.

En síntesis, la modificación solicitada por Estados Unidos fue aceptada sin reabrir las negociaciones; el reclamo de Nicaragua quedó para la anécdota. Este episodio ilustra a la perfección el tema del presente trabajo: a pesar del gran tecnicismo que envuelve a las negociaciones climáticas, estas son negociaciones eminentemente políticas, pues el peso de las consideraciones políticas de los países importa mucho más que los argumentos científicos y técnicos.

A lo largo de las páginas que siguen, se abordará el problema que ha suscitado a nivel nacional la incomprensión de esta premisa básica. En efecto, la Ley N.º5875/2017 “Nacional de Cambio Climático” otorga preeminencia al componente técnico de las negociaciones y, por consiguiente, establece una precedencia del órgano técnico, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por sobre el órgano político, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La preeminencia a nivel nacional del componente técnico ha dado como resultado una comprensión muy parcial de las negociaciones en el marco de las Conferencias de las Partes (COPs, por sus siglas en inglés) de la Convención Marco

2 En línea: <https://www.youtube.com/watch?v=4mQI52sByKY>, el 7 de febrero de 2024 a las 7:30 horas.

3 En línea: <https://www.youtube.com/watch?v=DoQl1qUeRnc&t=53s>, el 7 de febrero de 2024 a las 7:30 horas.

de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Por ello, el objetivo de este trabajo será demostrar la preeminencia de las consideraciones políticas por encima de las técnicas en las negociaciones de la CMNUCC. A ese efecto, se buscará responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué efecto tienen las consideraciones de política internacional sobre el avance de las negociaciones? Y ¿las negociaciones climáticas deben ser lideradas por especialistas en cambio climático o por diplomáticos profesionales?

En cuanto a la metodología utilizada, se partirá del análisis de los documentos adoptados durante las negociaciones climáticas, la legislación nacional pertinente, los conceptos y teorías relevantes, en el marco de un estudio descriptivo de la problemática señalada. Al análisis documental, se sumarán las observaciones de campo, realizadas por la autora de este trabajo, quien formó parte de la delegación nacional durante las negociaciones de la COP21 (Francia, 2015), en carácter de miembro de la Embajada de Paraguay en Francia en aquella época; y, más recientemente, participó de las negociaciones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC en la ciudad de Bonn (Alemania, 2023 y 2024) y de las negociaciones de la COP28 en Dubái (Emiratos Árabes Unidos, 2023), en su carácter de Jefa del departamento de Cambio Climático del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se buscará comprender las negociaciones climáticas a partir del marco conceptual que brindan las teorías de las relaciones internacionales, principalmente las corrientes idealista y realista. El idealismo será identificado con la corriente “tecnicista”, la cual da mayor peso a los aspectos técnicos y científicos de las negociaciones climáticas; mientras que el realismo permitirá explicar los aspectos políticos de las mismas. Tomando en consideración dicho marco teórico, se procederá luego a analizar la gobernanza de la Convención, que posee un órgano de carácter político (la COP), y dos órganos subsidiarios de carácter técnico. Ya en el contexto nacional, se observará el predominio del tecnicismo idealista debido a la estructuración legal de la Comisión Nacional de Cambio Climático. Finalmente, se presentarán las conclusiones y propuestas.

## **Las negociaciones climáticas comprendidas desde la teoría de las relaciones internacionales**

### **Las cuestiones técnico/científicas y el idealismo**

El idealismo postula la idea de que el ser humano debe ser el eje central de la acción de los Estados, tanto en materia de política interna, como en materia de política internacional. En ese sentido, la cooperación internacional constituye

uno de los temas fundamentales del idealismo, pues, según los idealistas, los Estados deben negociar y adoptar voluntariamente reglas para el establecimiento de instituciones que les permitan cooperar y alcanzar objetivos comunes, dejando atrás el cálculo individual egoísta.

En materia de cambio climático, la cooperación internacional es fundamental, por su misma naturaleza, se trata de un fenómeno que sobrepasa las fronteras nacionales y pone en riesgo a toda la humanidad. La visión tecnicista es idealista porque afirma que la ciencia debería guiar las decisiones de los Estados en materia de cambio climático. La urgencia es tal que resulta irresponsable asumir posiciones basadas en consideraciones nacionales individuales que den como resultado el bloqueo de las negociaciones.

En el marco de la Convención, la retórica idealista está puntuada por frases como “la mejor ciencia disponible”, en clara referencia a los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), cuyo Sexto Informe de Evaluación (AR6, por sus siglas en inglés) recalca que las actividades humanas, a través de las emisiones de gases de efecto invernadero, inequívocamente han causado el calentamiento global y reitera la urgencia de realizar acciones de mitigación<sup>4</sup> de manera urgente, por lo que insta a los Estados a una mayor cooperación internacional (Intergovernmental Panel on Climate Change [IPCC], 2023, pp. 1-34).

Dentro de las consideraciones idealistas, evidentemente, también deben agregarse los reiterados llamados a respetar los principios que rigen la Convención y que se encuentran contenidos en su artículo 3, a saber: 1) la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (conocido como principio CBDR, por sus siglas en inglés); 2) las necesidades especiales de los países “particularmente vulnerables”; 3) el principio precautorio; 4) el derecho al desarrollo; 5) la promoción de un orden económico internacional abierto. La interpretación de dichos principios, empero, es objeto de intensos debates políticos, cuya cabal comprensión solo es posible a través de la perspectiva “realista”, como se verá más adelante.

## Las negociaciones climáticas desde la perspectiva realista

Para la escuela realista de las relaciones internacionales, el Estado evoluciona en un sistema internacional anárquico, pues no existe una autoridad central única capaz

---

<sup>4</sup> La mitigación al cambio climático es toda intervención humana destinada a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en las fuentes o mejorar los sumideros para disminuir esas emisiones (IPCC, 2018, como se cita en Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADES], 2023, pp. 35).

de imponer orden. Por tanto, la política internacional se encuentra en una situación de tensión permanente, caracterizada por el conflicto de intereses entre los Estados.

Los realistas afirman que, frente a la anarquía del sistema internacional, la única garantía de supervivencia del Estado es la acumulación de poder. Para sobrevivir, los Estados deben acumular poder, ya sea aumentando su población, su extensión territorial, sus recursos naturales o su poderío militar. Estos son los elementos tangibles del poder estatal, a los cuales Joseph S. Nye, Jr. (2004) agrega un elemento intangible, que él denomina “poder blando”, y que define como la capacidad de modelar las preferencias de los demás. Los Estados poseen esa capacidad a través del poder de atracción de su cultura, de sus valores políticos y de la legitimidad y autoridad moral de su política internacional.

Desde la perspectiva realista, la competencia entre los Estados por el poder permea las negociaciones climáticas y tiene mucho más peso que los argumentos científicos y técnicos (que conminan a los Estados a una acción climática más decidida y vigorosa). A modo de ejemplo, los Estados compiten por el poder económico cuando buscan sustraer de las obligaciones de mitigación a los sectores de su economía que más gases de efecto invernadero producen.

## **El funcionamiento de los órganos político y técnico de la CMNUCC**

### **Preeminencia del órgano político sobre los órganos técnicos**

#### ***La COP, un órgano político***

El artículo 7, numeral 12 de la Convención, indica que la Conferencia de las Partes es el órgano supremo de la misma. Se trata de un órgano político, pues está compuesto por representantes designados por los Estados Parte, sin ningún requisito previo de conocimientos científicos o especializados en cuestiones climáticas.

Es verdad que los diplomáticos que representan a sus Estados en la COP necesariamente requieren del concurso de técnicos especializados en la materia. De hecho, la Convención dispone que la COP debe examinar las obligaciones de las Partes: “a la luz del objetivo de la Convención, de la experiencia obtenida de su aplicación y de la evolución de los conocimientos científicos y técnicos” (ONU, 1992, artículo 7, numeral 2, literal a). La decisión última sobre las medidas que se tomen, no obstante, depende del acuerdo que otorguen los Estados en el marco de la COP, los cuales, si bien toman en consideración la opinión de los científicos, no dudan en bloquear el avance de las negociaciones si así lo consideran necesario para la defensa de sus intereses soberanos.

### ***La regla del consenso y el bloqueo de las negociaciones***

Un ejemplo claro de bloqueo de las negociaciones está dado por la imposibilidad de adoptar formalmente una decisión sobre las reglas de procedimiento. Si bien la Convención se encuentra en vigor desde el año 1994, hasta el día de la fecha aún no ha podido adoptar sus reglas de procedimiento, a pesar de que la Convención expresamente dispuso que: “La Conferencia de las Partes, en su primer período de sesiones, aprobará su propio reglamento” (ONU, 1992, artículo 7, numeral 3).

Las reglas de procedimiento debieron haber sido adoptadas en la COP1, que tuvo lugar en 1995 en Berlín (Alemania). En aquella ocasión, un borrador de reglas de procedimiento fue puesto a consideración de los Estados parte, pero estos no lograron llegar a un acuerdo para su aprobación. El punto que bloqueó las negociaciones fue la regla 41, referente a la votación, y que dispone que cada Estado parte tendrá derecho a un voto. El borrador de reglas de procedimiento fue luego ligeramente enmendado durante la COP2, de 1996, que tuvo lugar en Ginebra, sin que pudiera aprobarse nuevamente, debido al mismo bloqueo de la regla 41, referente al sistema de votación (Blobel, 2006, pp. 47).

Con respecto a las demás reglas de procedimiento, no existe controversia. En consecuencia, para poder funcionar, en la apertura de cada nueva COP, los Estados deciden aplicar el borrador de reglas de procedimiento contenidas en el documento FCCC/CP/1996/2 (COP2, 1996), con excepción de la regla 41. El documento continúa llamándose “borrador” porque su aplicación en cada COP sigue siendo provisoria, es decir, hasta que las reglas de procedimiento “oficiales” se adopten formalmente. Y, como la regla 41 nunca es aprobada, las decisiones no pueden adoptarse por votación sino solo por consenso<sup>5</sup>.

Los Estados son reticentes a aceptar la adopción de decisiones por mayoría de votos debido al temor de encontrarse en minoría con respecto a una cuestión determinada y, en consecuencia, tener que aceptar una Resolución contraria a sus intereses nacionales.

### ***Los desacuerdos sobre la interpretación de los principios de la Convención***

Uno de los principales desacuerdos políticos que existe entre los Estados parte es la interpretación de los principios que rigen la Convención y que se encuentran

---

<sup>5</sup> La única excepción a la regla del consenso se refiere al procedimiento de enmienda de la Convención, que se encuentra contenido en su artículo 15, numeral 3, y que dispone que, si se agotan todas las posibilidades de obtener el consenso, las enmiendas pueden ser adoptadas por mayoría de tres cuartos de las Partes presentes y votantes en la reunión.

contenidos en su artículo 3. Para comprender las diferentes interpretaciones, es importante tener en cuenta que la Convención establece obligaciones diferentes dependiendo de si un Estado figura en su “Anexo I”, en su “Anexo II” o no figura en ninguno de dichos anexos.

Los países que están listados en el Anexo I de la Convención son los países normalmente considerados como “desarrollados”. Pero en la lista del Anexo I existen varios países que llevan un asterisco(\*). Los países que llevan ese asterisco son los que formaban parte del bloque soviético y son conocidos como “países en transición hacia una economía de mercado”. Los países Anexo II son los mismos países que figuran en el Anexo I, menos los países que llevan el asterisco. Por último, los países “no Anexo I” son los países que no figuran en ninguno de los dos anexos de la Convención. Son los denominados “países en desarrollo” (Mogro, 2015, pp 18).

En cuanto a las obligaciones, con respecto a los países Anexo I, la Convención indica que los mismos deben asegurarse de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero hasta llegar a los niveles de 1990. Además, el Protocolo de Kioto, adoptado en 1997, agregó mayores obligaciones de reducción de emisiones a cargo de los países Anexo I (Blobel, 2006). Con respecto a los países Anexo II, la Convención deja a su cargo el financiamiento de la lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo (Mogro, 2015).

Es decir, los países desarrollados y con mayor capacidad financiera tienen más obligaciones que los países en desarrollo. Debido a ello, la interpretación de los principios que rigen la Convención se encuentra sumamente politizada, como puede observarse en la síntesis del Cuadro 1.

**Cuatro 1 – Principales diferencias de interpretación de los principios de la CMNUCC entre los países Anexo I, Anexo II y no Anexo I**

| Principio  | Interpretación países Anexo I o Anexo II  | Interpretación países Anexo I   |
|--|---|---|
| <p>Equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR)</p> | <p>Los países desarrollados, al hablar de equidad, se refieren a la equidad al interior de los países, es decir, entre los habitantes de un mismo país. En cuanto al principio CBDR, no hay desacuerdo con respecto a lo que significa este principio (una mayor responsabilidad de los países desarrollados, por ser estos quienes más gases de efecto invernadero emitieron a lo largo de la historia). No obstante, los países Anexo I insisten en que actualmente el 55% de las emisiones provienen de los países no Anexo I, por lo que no será posible lograr los objetivos de la Convención sin un mayor compromiso de parte de estos.</p> | <p>Los países en desarrollo hacen énfasis en que la palabra equidad se refiere a la equidad <i>entre los países</i>, y que es inadmisibles la reinterpretación de este principio pretendida por los países Anexo I.</p> <p>En cuanto al principio CBDR, la defensa del mismo es la columna vertebral de la posición defendida por la mayoría de los países en desarrollo y el argumento que les permite defender la posición de que su acción en materia climática debe estar enfocada en la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, más que en la mitigación de sus emisiones.</p> |
| <p>Países particularmente vulnerables</p>                            | <p>Los países Anexo II, que son los países que deben proveer los fondos de financiación, desean restringir el grupo de países "vulnerables" lo más posible. Por eso, ponen el foco en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y en los Países Menos Adelantados (PMA). La lógica detrás de esta estrategia, evidentemente, es que mientras menos países "vulnerables" haya, menor cantidad de recursos necesitarán ser asignados.</p>   | <p>Este es un punto sumamente sensible para los países no Anexo I, pues está en juego la asignación de recursos. Los PEID y los PMA, lógicamente, sostienen su vulnerabilidad específica, mientras que los demás países en desarrollo sostienen que la vulnerabilidad debe medirse tomando en consideración factores estructurales del desarrollo.</p>  |

| Principio   | Interpretación países Anexo I o Anexo II   | Interpretación países Anexo I  |
|---|--|--|
| Principio precautorio   | No existe una posición común entre los países desarrollados. Cabe recordar que este principio forma parte del ordenamiento jurídico de la UE (tratado de Maastricht) y su aplicación motivó una controversia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) entre la UE, por un lado, y Estados Unidos y Canadá, por el otro, debido a la prohibición de la UE de exportar carne vacuna con hormonas de crecimiento.  | Tampoco tienen una clara posición común. El problema fundamental de este principio, para los países en desarrollo, es que fácilmente puede derivar en barreras comerciales, como en el ejemplo de la controversia comercial por la carne con hormonas de crecimiento.  |
| Derecho al desarrollo sostenible  | Los países desarrollados sostienen que el desarrollo sostenible será imposible sin medidas urgentes para hacer frente a la crisis climática, por parte de todos los países.  | Los países en desarrollo mantienen que este es un derecho fundamental al cual no pueden renunciar, por tanto, las medidas que se tomen en la lucha contra el cambio climático no deben obstaculizar sus perspectivas de desarrollo.  |
| Orden económico internacional abierto y evitar las medidas unilaterales | Este es un principio que suscitó muchas controversias, tanto en la reunión de los órganos subsidiarios en Bonn, en junio de 2023, como en las reuniones durante la COP28, en Dubái. El motivo central fue el Pacto Verde Europeo, una serie de medidas de carácter comercial que la UE está aplicando paulatinamente con el objetivo de alcanzar la neutralidad carbono en el año 2050. Otros países desarrollados, como Estados Unidos y Reino Unido, están preparando medidas comerciales con el mismo objetivo. | La mayoría de los países en desarrollo son muy vocales en contra de la imposición de medidas unilaterales que restringen el comercio internacional, en nombre de la lucha contra el cambio climático. Consideran que es una contravención expresa del principio contenido en el Artículo 3, numeral 5, de la Convención. |

## La influencia de las consideraciones políticas en el trabajo de los órganos técnicos

### La subsidiariedad de los órganos técnicos

El artículo 9 de la Convención establece el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT); y el artículo 10 establece el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).

Según el artículo 9, numeral 1 de la Convención, el OSACT es un órgano subsidiario de asesoramiento científico y tecnológico, cuya función es proporcionar a la COP información y asesoramiento sobre los aspectos científicos y tecnológicos relacionados con la Convención. El OSE, por su parte, tiene a su cargo brindar ayuda a la COP en la evaluación y el examen del cumplimiento efectivo de la Convención (artículo 10, numeral 1 de la Convención).

Tanto el OSACT como el OSE se encuentran compuestos por especialistas en las materias abordadas por dichos órganos, pero no se trata de expertos independientes, sino de representantes de los Estados parte, generalmente funcionarios de sus Ministerios del ambiente o conexos.

El Cuadro 2 resume la estructura organizacional de la Convención, el relacionamiento que existe entre el órgano político y sus órganos técnicos subsidiarios. Conforme a los argumentos de este trabajo, el nivel político se vincula con las ideas “realistas”, mientras que el técnico con el “idealismo”.



El trabajo de los órganos subsidiarios, en teoría técnico, se ve fuertemente influenciado por las decisiones que toman los Estados a nivel político, por los siguientes motivos:

1. Para la realización de sus trabajos, los órganos subsidiarios deben recibir un mandato expreso de la COP;
2. Si bien la Convención indica que los órganos subsidiarios deben estar compuestos por expertos, los mismos no son expertos independientes, sino que son representantes de los Estados parte;
3. Los Estados siguen con gran celo todas las negociaciones de los órganos subsidiarios, pues las decisiones que eventualmente adopte la COP dependen de las recomendaciones que eleven estos órganos. Es a este nivel donde se discuten en profundidad los temas, mucho más que en las sesiones plenarias de la COP.

## **El tecnicismo idealista en la política nacional de cambio climático de Paraguay**

### **Preeminencia del órgano técnico sobre el político en Paraguay**

En la República del Paraguay, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático fue aprobada a través de la Ley N.º 251/93. Sus dos instrumentos jurídicos conexos, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, también forman parte del ordenamiento jurídico nacional, habiendo sido aprobados por el Congreso a través de las leyes N.º 1447/1999 y N.º 5681/2016, respectivamente.

Con posterioridad, el Congreso Paraguayo aprobó la ley N.º 5875/2017 “Nacional de Cambio Climático”, cuya finalidad está establecida en su artículo 2, en el sentido de contribuir a la implementación de acciones que reduzcan la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación. Es decir, se trata de una ley de implementación de las obligaciones internacionales asumidas por el país a través de la CMNUCC y sus instrumentos anexos.

A ese efecto, la ley N.º 5875/2017 establece en su artículo 8 la Comisión Nacional de Cambio Climático como: “órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa y consultiva de la Política Nacional de Cambio Climático”. La Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) tiene una composición múltiple, formando parte de la misma en la actualidad más de treinta instituciones, tanto públicas, como del sector privado, la sociedad civil y la academia.

Al crear la CNCC, la ley N.º 5875/2017 replicó la dicotomía entre cuestiones políticas y cuestiones técnicas observada en la CMNUCC, pues estableció que la Presidencia y Vicepresidencia de dicho órgano colegiado sean ejercidas por dos instituciones distintas, una de carácter técnico: el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medioambiente (MADES), a quien la ley otorgó la Presidencia de la CNCC; y una de carácter político: el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la cual la ley encomendó el ejercicio de la Vicepresidencia.

Como se puede observar, la legislación nacional dio preeminencia al órgano técnico (el MADES) por sobre el político (el MRE). Esto va a contramano de lo dispuesto por la CMNUCC, donde el órgano político (la COP) es el órgano supremo de la Convención; y los órganos técnicos son denominados expresamente “órganos subsidiarios” (el OSACT y el OSE).

La preeminencia a nivel nacional del órgano técnico se ve reforzada por la creación, también a través de la Ley N.º 5875/2017, de la Dirección Nacional de Cambio Climático. Esta es una dependencia del MADES definida por la ley como instancia ejecutiva de la Política Nacional de Cambio Climático (Artículo 12). La persona que ejerce el cargo de Director Nacional de Cambio Climático debe tener un perfil eminentemente técnico, pues el mismo artículo 12 exige que cuente con:

[...] experiencia y conocimientos académicos, técnicos y administrativos relacionados con la investigación, políticas y programas nacionales e internacionales sobre medio ambiente y cambio climático; además de cumplir los requisitos previstos en otras Leyes que regulan el ingreso a la función pública.

En la práctica, el Director o Directora Nacional de Cambio Climático ejerce la Presidencia de la Comisión Nacional de Cambio Climático y la Vicepresidencia es ejercida por el Director o Directora General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Director/Directora Nacional de Cambio Climático es acreditado ante la COP como “Jefe de Delegación”.

La preeminencia del nivel técnico sobre el político en Paraguay ha sido esquematizada en el Cuadro 3. Los miembros de la CNCC son caracterizados como “nivel técnico”, en razón de la función de asesoramiento que le otorga la ley y por estar presidido por un funcionario de carácter eminentemente técnico.

**Cuadro 3 – Estructura de la gobernanza climática en Paraguay**



La preeminencia a nivel nacional del componente técnico por sobre el político ha dado como resultado una comprensión muy parcial de las negociaciones en el marco de la COP y sus órganos subsidiarios, centrada en los aspectos técnicos y científicos de las negociaciones, pero descuidando el alto componente político que motiva las posiciones defendidas por los distintos países y grupos de países. Una mejor comprensión del aspecto político solo es posible a través de la participación más decidida del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al efecto, el Departamento de Cambio Climático necesita ser reforzado, pues su reducida composición actual dificulta el adecuado seguimiento de la vastedad de negociaciones en el marco de las COPs.

## Conclusión

Las negociaciones climáticas son negociaciones con un alto componente técnico, pero se dan entre Estados soberanos. En consecuencia, en la toma de decisiones, las consideraciones políticas de los países tienen un peso más importante que las consideraciones de carácter científico o técnico.

En el Paraguay, esta realidad no ha sido comprendida y la Ley N.º 5875/2017, partiendo del error conceptual de la preeminencia del componente técnico en las negociaciones, puso al organismo técnico, el MADES, en una situación de liderazgo, dejando al órgano político, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en una posición secundaria.

No obstante, es importante señalar que, en materia de negociaciones climáticas, ambos componentes -el técnico y el político- son fundamentales. Los resultados de esta investigación sugieren, simplemente, que es el componente político el que debe liderar las negociaciones.

Esta conclusión toma en cuenta no solo la evidencia documental y empírica presentada, que muestra la preponderancia del componente político, sino que toma en consideración, además, las enseñanzas de los teóricos del realismo en las relaciones internacionales.

Esta escuela ha demostrado que, cuando Estados soberanos se encuentran en la escena internacional, los juegos de poder inevitablemente terminan imponiéndose ante cualquier consideración de tipo idealista, incluida la necesidad de la cooperación internacional para hacer frente a una amenaza común como el cambio climático.

En ese sentido, este análisis espera poder contribuir a una mejor comprensión de las negociaciones climáticas desde una perspectiva internacionalista.

Sería importante continuar con este análisis a fin de superar las dificultades que el país corre el riesgo de seguir enfrentando en las negociaciones de la COP,

como resultado de un enfoque excesivamente tecnicista. Sin embargo, este material no debe malinterpretarse: el trabajo técnico es fundamental en materia climática. La cuestión no es confrontar los enfoques técnicos y políticos. La necesidad imperiosa es complementar ambos análisis y dar a cada institución su rol natural. El rol de asesor y expertos en materia climática corresponde a los técnicos del MADES. El rol de liderazgo en las negociaciones internacionales (climáticas u otras) corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Una propuesta inicial, como fruto de los resultados de esta investigación, es que la delegación nacional ante la COP esté encabezada por un diplomático de carrera, idealmente un Embajador o Embajadora que ya cuente con experiencia en negociaciones climáticas o multilaterales. El jefe o jefa de delegación necesitará estar asistido por diplomáticos de menor rango, de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como por el equipo técnico del MADES, con la participación de otros Ministerios que forman parte de la CNCC.

Esta propuesta, empero, abre la interrogante sobre la necesidad de modificar o no la Ley N.º5875/2017, para lo cual se hace necesario un análisis jurídico que escape al alcance de la presente investigación.

## Bibliografía

- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), Summary for Policymakers. Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Ginebra, 2023, pp. 1-34. Nye, Joseph S., Jr., *Sort Power*, (2004) Public Affairs, Nueva York, pp. 5-6.
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cuarta Comunicación Nacional del Paraguay a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Asunción, 2023, pp. 35.
- Organización de Naciones Unidas (ONU), Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Río de Janeiro, 1992, artículo 2.
- Blobel, Daniel, Meyer-Ohlendorf, Nils, (2006) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: Manual, Secretaría del Cambio Climático. Bonn, pp. 47.
- Mogro, Andrés, (2015) Las negociaciones de cambio climático ¿Qué deben hacer los países en desarrollo para despertar?, Corporación Editorial Nacional, Quito, pp 18.
- COP2, borrador de las reglas de procedimiento, contenidas en el documento FCCC/CP/1996/2, Ginebra, 1996, regla 41.



# El Paraguay en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

*Alicia María Gauto Vázquez\**

## Resumen

Desde su creación, en 1957, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se ha encargado de apoyar, impulsar y controlar la utilización pacífica de la energía nuclear en el mundo y en los 177 países que a la fecha forman parte del organismo internacional. En Paraguay, la utilización de la energía nuclear es más frecuente de lo que se imagina; en los campos de la salud, agricultura e industria ha servido para mejorar la calidad de vida y mejorar los servicios a la población. La presente investigación expone de manera sucinta cómo, desde su adhesión al OIEA, el Paraguay ha participado en más de un centenar de proyectos regionales, interregionales y nacionales, reportando innumerables beneficios a la población local. La metodología utilizada en el proceso investigativo se basó en un sistema mixto, cualitativo y cuantitativo. Como conclusión se resaltarán y expondrá de manera gráfica los beneficios que la membresía al OIEA ha logrado en nuestro país, a la vez de destacar la necesidad de reforzar el marco normativa nacional y perfeccionar la cultura nuclear en nuestro país.

**Palabras Clave:** Paraguay, energía nuclear, energía atómica, ciencia nuclear, tecnología nuclear, derecho nuclear, multilateralismo.

---

\* Consejera del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay. Abogada, Máster en Derecho Internacional por la Universidad Complutense de Madrid. Representante Alterna del Paraguay ante el OIEA (2016-2022). Cuenta con cursos y capacitaciones en seguridad física nuclear y derecho nuclear. Email: [agauto@mre.gov.py](mailto:agauto@mre.gov.py).

## Abstract

Since its establishment in 1957, the International Atomic Energy Agency (IAEA) has been responsible for supporting, promoting and controlling the peaceful use of nuclear energy in the world and in the 177 current members of the international organization. In Paraguay, the use of nuclear energy is more frequent than one would imagine; in the fields of health, agriculture and industry, its widespread uses have served to improve the quality of life and improve services to the population. The present research shows in a succinct manner how, since joining the IAEA, Paraguay has participated in more than a hundred regional, interregional and national projects, bringing innumerable benefits to the local population. The methodology used in the research process was based on a mixed qualitative and quantitative system. In conclusion, the benefits that IAEA membership has brought to our country are highlighted and graphically presented, while highlighting the need to reinforce the national regulatory framework and improve the nuclear culture in our country.

**Keywords:** Paraguay, nuclear energy, atomic energy, nuclear science, nuclear technology, nuclear law, multilateralism.

---

## Introducción

La humanidad se ha enfrentado a grandes retos de carácter global, desafíos que trascienden las fronteras y exigen soluciones que ocupan las agendas internacionales: lograr un desarrollo sostenible, la acción climática, luchar contra delincuencia transnacional y el terrorismo, promover economías de mercado éticas y luchar contra nuevas enfermedades se destacan entre los principales objetivos.

Aún faltan cambios significativos en sectores tales como la producción de electricidad a partir de energías renovables, el consumo de combustibles fósiles y la protección del medio ambiente en particular de la superficie de los bosques, biodiversidad, recursos marinos y una respuesta eficiente ante las crisis sanitarias<sup>1</sup>. El mundo debe generar suficiente energía eléctrica para más de 8000 millones de personas que a la fecha habitan el planeta, de las cuales cerca de 3000 millones siguen dependiendo de la biomasa tradicional para cocinar y calentarse.

---

1 Glenn, Jerome. Proyecto Millenium, Washington, D.C., EE.UU. Del artículo 15 Desafíos globales para las próximas décadas.

La ciencia y la tecnología nucleares pueden convertirse en complementos eficaces o alternativas a los enfoques tradicionales a muchos de los problemas actuales que afronta la humanidad y coadyuvar en el desarrollo de los países.

## Principales usos de la ciencia y tecnología nucleares

El OIEA informa<sup>2</sup>, a través de su Departamento de Energía que, a la fecha existen 416 reactores de potencia nuclear en operación<sup>3</sup>, los que arrojan una producción de 374 671 MWe<sup>4</sup> total neto instalado. Por su parte hay 59 reactores nucleares de potencia en construcción, los que generarían un total neto instalado de 61637 Mwe. Estos 416 reactores actuales producen alrededor del 10 % de la electricidad mundial<sup>5</sup>.

Además, la energía nuclear es utilizada en ciencia y tecnología, en la producción y el consumo agrícola, la salud humana y la nutrición, la agricultura<sup>6</sup> y la seguridad alimentaria, la gestión y protección del medio ambiente, gestión de los recursos y en las aplicaciones industriales hídricas.

El OIEA realiza actividades dedicadas al desarrollo, promoción y difusión de técnicas nucleares y así aumentar el rendimiento y la calidad de los cultivos a través de una mejor diversificación y mayor adaptabilidad de estos. De esta forma se ayuda a los Estados Miembros a limitar el uso de plaguicidas, reducir las pérdidas de cultivos provocadas por enfermedades y superar las barreras fitosanitarias al comercio. Por medio de las técnicas de radiación se ha podido mejorar el cultivo de plantas al estimular el desarrollo de rasgos deseables (mayor contenido de proteínas, resistencia a enfermedades, tolerancia a suelos salinos) sin introducir material genético de otros organismos.

Entre las demás aplicaciones nucleares, los marcadores isotópicos<sup>7</sup> permiten seguir la evolución de los nutrientes en los ecosistemas agrícolas, evaluar su disponibilidad en el suelo, residuos de cultivos, fertilizantes, alimentos y determinar si el cuerpo humano los absorbe de manera eficiente.

---

2 The Database on Nuclear Power Reactors. Disponible en <https://pris.iaea.org/pris/>

3 Revista Nuclear Power Reactors in the World - 2023 Edition – [https://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/RDS-2-43\\_web.pdf](https://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/RDS-2-43_web.pdf) Edición digital.

4 Megawatt electric

5 <https://pris.iaea.org/PRIS/WorldStatistics/NuclearShareofElectricityGeneration.aspx>

6 El Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares del OIEA tiene una división conjunta del OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

7 Es un elemento que se emplea en química y bioquímica para ayudar a comprender las reacciones e interacciones químicas.

En la medicina, las técnicas nucleares contribuyen a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, ayuda al análisis de patógenos y permiten la identificación rápida de cepas resistentes a los medicamentos. La radioterapia sigue siendo uno de los métodos más efectivos para tratar el cáncer<sup>8</sup>. Los procedimientos de medicina nuclear en cardiología son herramientas confiables para el manejo de pacientes cardíacos.

Los Estados Miembros, en su mayoría países en desarrollo, reciben apoyo para desarrollar recursos humanos y crear instituciones e infraestructuras que permitan la introducción y expansión del papel de la tecnología nuclear de manera segura y eficiente.

## El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

El OIEA fue creado en el año 1957 como respuesta a los profundos temores y expectativas a los descubrimientos y usos de la tecnología nuclear. El discurso denominado “Átomos para la paz” pronunciado por el entonces presidente norteamericano Eisenhower,<sup>9</sup> ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1953 se considera el puntapié inicial para la creación de un organismo internacional. El célebre discurso mencionó: “*En realidad, no hicimos más que cristalizar una esperanza que iba creciendo en muchas mentes en muchos lugares [...] la división del átomo podría llevar a la unificación de todo el mundo dividido*”.

La relación del OIEA con las Naciones Unidas encuentra su guía en un acuerdo firmado en 1957 (INFCIRC/11). En él se estipula que “*el Organismo se compromete a realizar sus actividades con arreglo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas para impulsar la paz y la cooperación internacional, en conformidad con las políticas de las Naciones Unidas para profundizar en el establecimiento de un desarme controlado a nivel mundial y en conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política*”.

El Estatuto del OIEA fue aprobado por unanimidad en octubre de 1956 por 81 naciones, entre ellos la República del Paraguay. A la fecha, el OIEA cuenta a la fecha con 177 Estados Miembros<sup>10</sup> y se encuentra dentro del sistema de las Na-

8 Fuente consulta de la American Cancer Society, disponible en [www.cancer.org/es/tratamiento/tratamientos-y-efectos-secundarios/tipos-de-tratamiento/radioterapia/conceptos-basicos.html](http://www.cancer.org/es/tratamiento/tratamientos-y-efectos-secundarios/tipos-de-tratamiento/radioterapia/conceptos-basicos.html). Artículo completo.

9 Ver Discurso completo del Presidente de USA Dwight D. Eisenhower Atoms for Peace Speech | IAEA [www.iaea.org/about/history/atoms-for-peace-speech](http://www.iaea.org/about/history/atoms-for-peace-speech)

10 Número de Estados Miembro al 4 de abril de 2023. Disponible en <https://www.iaea.org/es/el-oiea/lista-de-estados-miembros>.

ciones Unidas<sup>11 12</sup>. Conforme lo establece su Estatuto, se le otorgó el mandato de trabajar para promover el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física en todo el mundo. Los objetivos de la doble misión del OIEA —promover y controlar el átomo— están definidos en el artículo II del Estatuto del OIEA. “*El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. En la medida que le sea posible se asegurará que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares*”<sup>13</sup>.

**Gobernanza. Órganos decisorios.** Las decisiones relativas a los programas y presupuestos del Organismo las adoptan los órganos rectores del OIEA. Estos son la Conferencia General de todos los Estados Miembros y la Junta de Gobernadores, integrada por 35 miembros. La Conferencia General se celebra anualmente en la sede del OIEA en Viena, habitualmente en septiembre, donde las decisiones son tomadas por consenso o votación. La Junta se reúne cinco veces al año, también en Viena. Por su parte, en cuanto a su estructura orgánica, el OIEA se divide en: Oficinas subordinadas al Director General; Departamento de Administración; Departamento de Cooperación Técnica; Departamento de Energía Nuclear; Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y el Departamento de Salvaguardias. Cada uno de ellos dirigido por un Director General Adjunto<sup>14</sup>.

**Los tres pilares.** La misión del OIEA se asienta sobre tres pilares -o áreas de trabajo-, que son: *Ciencia y Tecnología; Seguridad Tecnológica y Física; y Salvaguardias y verificación*.<sup>15</sup> El OIEA apoya al establecimiento de estándares internacionales y al progreso de la investigación y el desarrollo (I+D) en áreas relaciona-

11 En octubre de 1957, los delegados presentes en la primera Conferencia General decidieron establecer la sede del OIEA en Viena (Austria). Hasta la inauguración del Centro Internacional de Viena, en agosto de 1979, el antiguo Grand Hotel, próximo a la Ópera de Viena, fue la sede temporal del Organismo.

12 El OIEA tiene asimismo dos oficinas regionales, ubicadas en Toronto (Canadá) —desde 1979— y Tokio (Japón) —desde 1984—, así como dos oficinas de enlace, en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) —desde 1957— y en Ginebra (Suiza) —desde 1965—. El Organismo cuenta con laboratorios especializados en tecnología nuclear en Viena y en Seibersdorf (Austria), inaugurados en 1961, y, desde 1961, en Mónaco.

13 Disponible en <https://www.iaea.org/es/el-oiea/estatuto>.

14 <https://www.iaea.org/es/el-oiea/equipo-de-direccion/directores-generales-adjuntos>

15 El Estatuto del OIEA fue aprobado el 23 de octubre de 1956 por la Conferencia sobre el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas. Entró en vigor el 29 de julio de 1957.

das con el desarrollo sostenible y el medio ambiente en conexión con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En cuanto a los dos pilares restantes, Seguridad Tecnológica y Física, por un lado, y Salvaguardias y Verificación por el otro, se debe hacer mención al “concepto de las tres S” *Safety, Security y Safeguards*. El control nuclear internacional se obtendrá entonces con un sistema de 3S apropiado y equilibrado<sup>16</sup>. El concepto de SECURITY se refiere a la seguridad física *del material nuclear o radioactivo* y el concepto de SAFETY se refiere a la seguridad en la protección *de los trabajadores, el público y el medio ambiente*. El OIEA es la única organización intergubernamental que tiene competencia estatutaria sobre las 3S y puede facilitar la concreción de acuerdos globales, legalmente vinculantes entre estados.

## Contexto Nacional. Paraguay en el OIEA

La República del Paraguay ha ocupado la Junta de Gobernadores de la OIEA en cuatro oportunidades, de 1992 a 1994; de 2015 a 2017; 2019 a 2021 y 2023 a 2025<sup>17</sup>. Desde su adhesión al organismo internacional ha participado en más de cien proyectos regionales e interregionales, y ha elaborado, dirigido y ejecutado otros tantos proyectos nacionales.

Las actividades del OIEA con el Paraguay se centran fundamentalmente en el campo de la salud a través de la medicina nuclear, así como en los campos de agricultura, ganadería y alimentación. El Paraguay se vio beneficiado con la provisión de equipos de diagnóstico del virus COVID-19, donados a diferentes instituciones sanitarias nacionales.

## Legislación nacional vigente

La importancia de poseer un marco jurídico nuclear contribuye no solo al desarrollo de tecnología adaptable a cada realidad y necesidad, sino además da a conocer a la población los conceptos, la importancia y los beneficios obtenidos en el marco del uso y aplicación de la ciencia y tecnología nuclear. Este se halla conformado por tratados internacionales, leyes promulgadas y resoluciones emitidas

---

16 Extraído del Artículo “El Régimen de Instrumentos Internacionales en Materia Nuclear como elementos de la Política Multilateral y Bilateral de la República del Paraguay (Segunda Parte) Prof. Dr. Juan Francisco Facetti. Primera Secretaria Alicia M. Gauto Vázquez. Publicado en la Revista Diplomática de la Academia Diplomática “Carlos Antonio López” Edición N° 10. Año 2010. Pág. 45.

17 Perfiles nacionales, disponible en <https://www.iaea.org/resources/legal/country-factsheets>

por el ente nacional regulador, en el orden de prelación enunciado por nuestra misma Constitución Nacional<sup>18</sup>. Cabe mencionar que, los tratados internalizados<sup>19</sup> abarcan los tres pilares citados más arriba.

El regulador nacional emite Resoluciones<sup>20</sup> que reglamentan el uso de la energía nuclear en territorio nacional. Las autorizaciones, licencias y demás permisos son emitidos con el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ente regulador en los formularios habilitados para tal efecto<sup>21</sup>.

## Histórico del Marco Institucional y legal

**Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA):** La CNEA<sup>22</sup>, desde su creación en 1965 como un organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, tuvo por objeto promover y realizar estudios y aplicaciones científicas e industriales de las transmutaciones y reacciones nucleares, fiscalizar dichas aplicaciones en cuanto sea necesario por razones de utilidad pública o para prevenir los perjuicios que pudieran causar. El 2 de junio 1968, por Decreto N° 34.060 del Poder Ejecutivo, se constituye por primera vez, y se amplía sus funciones por el Decreto N° 34.467 de junio del mismo año, mientras que por Ley N° 131/91 pasó a depender de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) en su Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica. Conforme a su ley de creación y a la Resolución N° 5564/00/96 de la UNA, de aprobación del Reglamento Interno, la CNEA tiene jurisdicción sobre todo el territorio de la República del Paraguay y tiene por objetivo: “*Promover y realizar estudios y aplicaciones científicas e industriales de las transmutaciones y reacciones nucleares, y fiscalizar dichas aplicaciones para prevenir los perjuicios que pudieran causar*”.

**Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN):** La ARRN creada por Ley N° 5169/14 como ente autárquico, responsable de la regulación y el control para el uso seguro de las radiaciones ionizantes en el Paraguay y de protección de la población y del medio ambiente de los daños que puedan causar el mal uso

18 Art. 137 de la Constitución Nacional

19 La enumeración de los Tratados Internacionales relativos al derecho nuclear que forman parte de nuestro ordenamiento están enumerados en el artículo *El Régimen de Instrumentos Internacionales en Materia Nuclear como elementos de la Política Multilateral y Bilateral de la República del Paraguay (Segunda Parte)* Prof. Dr. Juan Francisco Facetti. Primera Secretaria Alicia M. Gauto Vázquez. Publicado en la Revista Diplomática de la Academia Diplomática “Carlos Antonio López” Edición N° 10. Año 2010. Pág. 45.

20 ARRN <http://www.arrn.gov.py/index.php/tramites/reglamentos/reglamentos>

21 ARRN <http://www.arrn.gov.py/index.php/tramites/tramites>

22 Creada por Ley N° 1081/65

de las mismas. Hasta la creación de la ARRN, la regulación la realizaban la CNEA, para aplicaciones industriales y de investigación; y el Ministerio de Salud Pública Bienestar y Social, en lo que respecta a las aplicaciones en la medicina<sup>23</sup>.

Son objetivos de la ARRN: a) establecer normas, reglamentos técnicos, guías y códigos de práctica y de seguridad regulatorias de las actividades en las que se aplica la tecnología nuclear y de toda fuente de radiación existentes en el país; b) regular y controlar las actividades o prácticas con fuentes de radiación y nucleares, la seguridad física y el uso de los minerales radiactivos; c) verificar que las actividades nucleares no se desvíen hacia fines no autorizados; d) controlar y reglamentar las medidas de seguridad de las fuentes, para disuadir, detectar y demorar el acceso no autorizado, el robo, pérdida o uso no autorizado o la eliminación de las fuentes radiactivas durante todas las fases de su gestión; e) establecer criterios y normas para prevenir la comisión de actos que puedan conducir a consecuencias radiológicas severas o al retiro no autorizado de materiales nucleares; y, f) garantizar la gestión segura de los desechos radiactivos. Además, es punto focal de la cooperación con el OIEA. La ARRN estará compuesta por un Directorio de cinco Miembros<sup>24</sup>, de los cuales uno es el Secretario Ejecutivo – Presidente, quien ejerce la representación legal y es designado por el Poder Ejecutivo.

## Uso y aplicación de la ciencia y tecnologías nucleares en el Paraguay

En consonancia con los tres pilares fundamentales que hacen al mandato del OIEA, desde sus inicios nuestro país ha reafirmado el compromiso de trabajar con el Organismo en todas sus áreas con el fin, no solo de promover el uso pacífico de las técnicas nucleares, sino de velar por el desarme y de la no proliferación en el mundo.

En cuanto a la ejecución de proyectos en el marco de los Programas de Cooperación Técnica del OIEA, Latinoamérica y el Caribe se constituye en la región con la tasa más alta de ejecución de proyectos, mientras que el Paraguay a su vez es uno de los países con mayor porcentaje de ejecución en la región. A la fecha (año 2022), la relación actual de nuestro país con el Organismo se destaca a través de catorce

---

23 Como antecedente de la citada ley se puede citar el Decreto N° 3414/04 “*Por el cual se integra la Comisión Interinstitucional para revisar el marco legal e institucional vigente con relación la regulación del uso, control, transporte, procedimientos, radioactivos e ionizantes, con el fin de constituir una autoridad regulatoria única a nivel nacional*”.

24 El Secretario Ejecutivo y los restantes cuatro miembros del Directorio son designados respectivamente por el Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Defensa Nacional; y del MADES.

proyectos nacionales. El monto total de lo presupuestado para los 14 proyectos nacionales asciende a la histórica suma de 5.979.731,83 dólares americanos<sup>25</sup>.

Entre los últimos logros del Paraguay en materia de equipamiento resaltan los siguientes: la obtención de la primera máquina de braquiterapia destinada al sector público para tratar el cáncer cervicouterino (2019), el funcionamiento de la primera cámara gamma (SPECT-TC) del sector público para el diagnóstico por imagen (2018), la inauguración de tres estaciones de monitorización radiológica del medio ambiente (2018); un acelerador lineal (2020), un Detector de Radiación de Neutrones altamente sensible (2021), el primer PET (Tomografía por Emisión de Positrones) del sector público (2021), la adquisición del tercer acelerador lineal para el sector público del país (2022-2023), cinco equipos de detección y diagnóstico para el COVID-19 con reactivos y entrenamiento (2020-2021-2022), un Microscopio Electrónico de Barrido- SEM (2022), un Mamógrafo Digital que se encuentra en etapa de envío al Paraguay (2023), entre los principales. En cuanto a formación del capital humano, el Paraguay capacitó a más de 500 profesionales, más de 200 personas asistieron a reuniones de especialistas y se recibió la visita de más de 50 expertos.

## Participación de Paraguay en los proyectos de cooperación técnica

Los proyectos del OIEA, a través del Departamento de Cooperación Técnica, pueden ser nacionales, regionales e interregionales. Los primeros proyectos fueron relativamente pequeños y de una duración no superior a doce meses. Los actuales proyectos duran varios años y los montos presupuestados ascienden a sumas importantes.

Al término del año 2022, nuestro país había participado en un total de 255 proyectos<sup>26</sup>, de los cuales 14 tuvieron un alcance internacional (interregionales), 186 regionales y 55 nacionales. Los principales temas se dan en cuestiones relacionadas a la medicina nuclear, agricultura, arquitectura y fortalecimiento institucional, seguridad física y radiológica.

Ámbito regional. Por medio del Acuerdo ARCAL, los países de América Latina y el Caribe colaboran, interactúan y coordinan proyectos regionales en varias áreas, entre las que se destacan: energía sostenible, fortalecimiento del sector nuclear, medicina nuclear y, más recientemente, cuarentena/pandemia, clima/ambiente, alimentación/nutrición, recursos hídricos, protección radioló-

25 Fuente PCMF TC Pride, portal del Programa de Cooperación Técnica del OIEA.

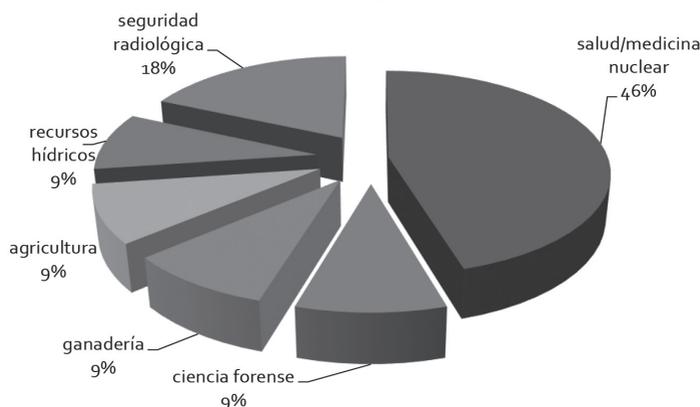
26 Las nomenclaturas indicadas en el título de los proyectos se refieren al tipo de proyecto, así sería: **INT** para proyectos interregionales, **RLA** para regional y **PAR** para los nacionales.

gica y desechos radiactivos. Al final del año 2022 Paraguay había participado en 186 proyectos en el ámbito regional con un monto presupuestado estimado de **83.291.209,88 millones de dólares**.

Ámbito nacional. El criterio de valoración en el gráfico corresponde a las áreas identificadas como prioritarias para nuestro país, como ser medicina, recursos hídricos, protección radiológica y agricultura. A finales del 2022, Paraguay había elaborado y ejecutado 55 proyectos nacionales que alcanzaron la suma de **6.910.791,78 millones de dólares**. Los proyectos, si bien siguen enfocados en salud, agricultura, ganadería, formación del capital humano, recursos hídricos y seguridad radiológica, últimamente se ha diversificado y extendido a otras áreas tales como control de insectos, exploraciones relacionadas al uranio y producción de la energía nucleoelectrónica, ciencia forense, medio ambiente y cultura.

En los gráficos 2 y 3 se representan porcentualmente todas las áreas donde nuestro país ha participado en proyectos regionales y nacionales, desde nuestra adhesión al OIEA en 1957 al periodo 2022<sup>27</sup>.

**Gráfico N°1. Proyectos nacionales vigentes (2022) – Nomenclatura PAR**



Para el Paraguay es esencial mantener y reforzar las áreas en las que se encuentra trabajando actualmente, fortaleciendo las áreas donde ha incursionado, a pesar de las limitaciones existentes.

Para tal efecto se recomienda tener en cuenta:

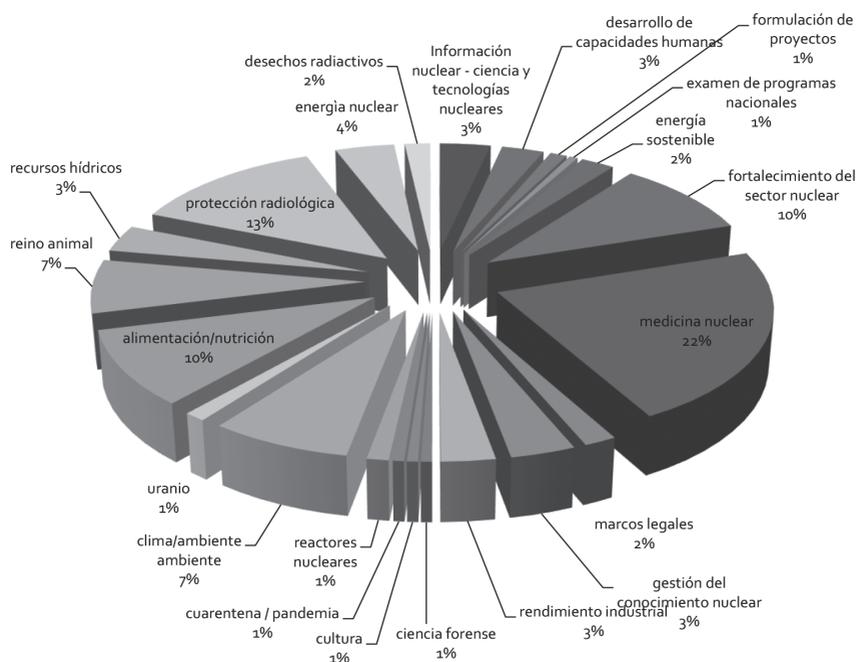
- **Determinar** la situación y las tendencias de los países vecinos en la aplicación de la ciencia y tecnología nucleares en áreas donde nuestro país posee conocimientos muy básicos.

<sup>27</sup> Año en que la autora culminó sus funciones ante la Misión Permanente del Paraguay ante el OIEA.

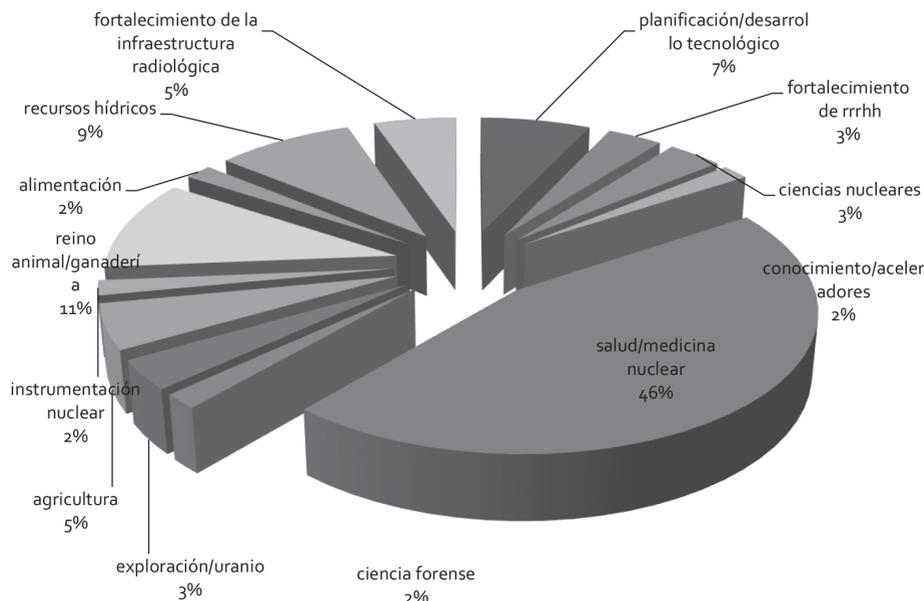
- **Elaborar** borradores o bosquejos de proyectos a corto, mediano y largo plazo sobre las prioridades nacionales, trazando para ellos una línea de tiempo para los próximos años.
- **Evaluar** los beneficios obtenidos en áreas como medicina, alimentación y nutrición de manera a que la capacidad ya generada pueda ser diseminada dentro del mismo territorio nacional.
- **Incursionar** en áreas que tendrán trascendencia global en un futuro próximo.
- **Establecer** como políticas de Estado ciertas áreas tales como medicina, agricultura y ganadería a fin de lograr una continuidad en las políticas, planes y programas aplicados en la actualidad, de manera a que se mantengan independientes a cuestiones político-partidarias.

En los próximos años se presentarán dos importantes retos: incrementar el suministro eléctrico a una sociedad en constante desarrollo socioeconómico y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello el Paraguay deberá buscar fortalecer su marco jurídico y su cultura nuclear, adaptable a su propia realidad y necesidad.

**Gráfico Nº 2. Proyectos regionales (1957-2022) – Nomenclatura RLA**



**Gráfico Nº 3. Proyectos nacionales (1957-2022) – Nomenclatura PAR**



## Conclusiones

En los últimos años se ha resaltado la importancia de contar con un marco normativo nuclear paraguayo acorde a las exigencias y necesidades actuales. Con la mala reputación en el pasado, hoy día se ve con mayor optimismo el uso de la energía atómica. Cabe mencionar que la energía eólica y solar disfrutaron de una mejor reputación como fuentes de energía limpia y de cero emisiones. Sin embargo, ambas requieren condiciones climáticas favorables y energía de respaldo para estar en línea en caso de que el clima no coopere. Los reactores nucleares están en línea y generan energía el 93% del tiempo, en comparación con la eólica (37%) y la solar (26%).

No podemos negar que uno de los desafíos para el futuro también será que la energía nuclear sea considerada segura, ya que puede reemplazar al carbón en la transición a una energía más limpia, con cero emisiones. El desafío es doble: eliminar el uso arraigado y constante de combustibles fósiles aumentando al mismo tiempo las fuentes de bajas emisiones de carbono como las fuentes de energía renovables (la energía hidroeléctrica, la solar, la eólica) y la energía nuclear.

Paraguay debe aprovechar los beneficios que la energía nuclear ofrece, no como única fuente energética, sino más bien como fuente alternativa, útil y limpia. Una mezcla de conservación de la energía y energías renovables para usos locales de baja intensidad, y de energía nuclear como fuente base para la producción de electricidad. Hasta entonces debemos dar a conocer sus beneficios, mejorar nuestro marco jurídico y crear una cultura nuclear que contribuirá al desarrollo de una tecnología adaptable a nuestra propia realidad y necesidad.

## Bibliografía

- Chudakov, Mikhail (2016), *Energía nuclear para el futuro*, Director General Adjunto y Jefe del Departamento de Energía Nuclear del OIEA, Boletín del OIEA, septiembre de 2016.
- Crechi Della Loggia, Raymond, *Esbozo sobre el derecho nuclear en Paraguay*. Revista Paraguaya de Derecho, Economía y Política - Número 2 - Mayo 2017. 10-05-2017 Cita: IJ-CCIC-529.
- INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY, Nuclear Power Reactors in the World, Reference Data Series No. 2, IAEA, Vienna (2023).
- Tratado de No Proliferación Nuclear (NPT, Nuclear Non-Proliferation Treaty). Entró en vigor 5 de marzo de 1970.
- El Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), en vigor el 25 de abril de 1969.
- Protocolo sobre Pequeñas Cantidades. Ley N° 6035 del 10 de abril de 2018, “Acuerdo por Notas Reversales por el cual se Enmienda el Protocolo del Acuerdo entre la República del Paraguay y la OIEA para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares”, firmado en la ciudad de Viena, el 1 de setiembre de 2006 y el 19 de junio de 2007, entró en vigor para nuestro país el 17 de julio de 2018, día del depósito del instrumento.
- Convention on Nuclear Safety, INFCIRC/449, IAEA, Vienna (1994).
- Joint Convention on the Safety of Spent Fuel Management and on the Safety of Radioactive Waste Management, INFCIRC/546, IAEA, Vienna (1997).
- Stoiber C., Cherf A., Tonhauser W. y Vez Carmona M., *Manual de Derecho Nuclear* OIEA, Viena (2006).
- Expediente 13-6105. Honorable Cámara de Senadores. Miguel Abdón Saguier. Proyecto de Ley que Crea la Autoridad Reguladora.
- Ley 5169/16, Que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) del Paraguay.

- González, Abel Julio y González, Martín Abel (2010) *Control Internacional del Desarrollo Nuclear Pacífico: Política Argentina sobre las “3 S”* ('safety', 'security' y 'safeguards'). Abril 2010: <http://npsglobal.org/esp/titulares/151-analisis/932-control-internacional-del-desarrollo-nuclear-pacifico-politica-argentina-sobre-las-3-s-safety-security-y-safeguards-abel-julio-gonzalez-y-martin-abel-gonzalez-.html>
- Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas (1997), Adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/52/164 de 15 de diciembre de 1997. Entrada en vigor: 23 de mayo del 2001.
- Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las amenazas para la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo.
- Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa.
- Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas (2003). Aprobado por la Junta de Gobernadores del OIEA en septiembre de 2003 y la Conferencia General hizo lo propio por la resolución GC (47) / RES/7.
- El Código fue complementado por las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas (2005).
- Revista Nuclear Power Reactors in the World - 2022 Edition.
- Artículo consultado [www.cnn.espanol.cnn.com/2022/12/13/departamento-de-energia-ee-uu-anuncia-un-avance-en-la-fusion-nuclear-trax/](http://www.cnn.espanol.cnn.com/2022/12/13/departamento-de-energia-ee-uu-anuncia-un-avance-en-la-fusion-nuclear-trax/)
- INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY, IAEA Safety Glossary: Terminology Used in Nuclear Safety and Radiation Protection, 2007 Edition, IAEA, Vienna (2007).
- Glenn, Jerome. *Proyecto Millenium*, Washington, D.C., EE.UU. Del artículo 15 Desafíos globales para las próximas décadas.
- Revista Nuclear Power Reactors in the World - 2022 Edition - [https://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/RDS-2-42\\_web.pdf](https://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/RDS-2-42_web.pdf)
- Páginas web consultas: [www.foronuclear.org/descubre-la-energia-nuclear/energia-nuclear-en-el-mundo/](http://www.foronuclear.org/descubre-la-energia-nuclear/energia-nuclear-en-el-mundo/); [www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/cnpp2022/pages/index.htm](http://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/cnpp2022/pages/index.htm);
- [www.iaea.org/es/el-oiea/equipo-de-direccion/directores-generales-adjuntos](http://www.iaea.org/es/el-oiea/equipo-de-direccion/directores-generales-adjuntos);
- [www.iaea.org/es/el-oiea/estatuto](http://www.iaea.org/es/el-oiea/estatuto);
- [www.arrn.gov.py/index.php/tramites/reglamentos/reglamentos](http://www.arrn.gov.py/index.php/tramites/reglamentos/reglamentos);
- [www.arrn.gov.py/index.php/tramites/tramites](http://www.arrn.gov.py/index.php/tramites/tramites)

American Cancer Society, artículo disponible en [www.cancer.org/es/tratamiento/tratamientos-y-efectos-secundarios/tipos-de-tratamiento/radioterapia/conceptos-basicos.html](http://www.cancer.org/es/tratamiento/tratamientos-y-efectos-secundarios/tipos-de-tratamiento/radioterapia/conceptos-basicos.html)

Artículo “*El Régimen de Instrumentos Internacionales Nucleares como elementos de la Política Multilateral y Bilateral de la República del Paraguay (Primera Parte)*”.

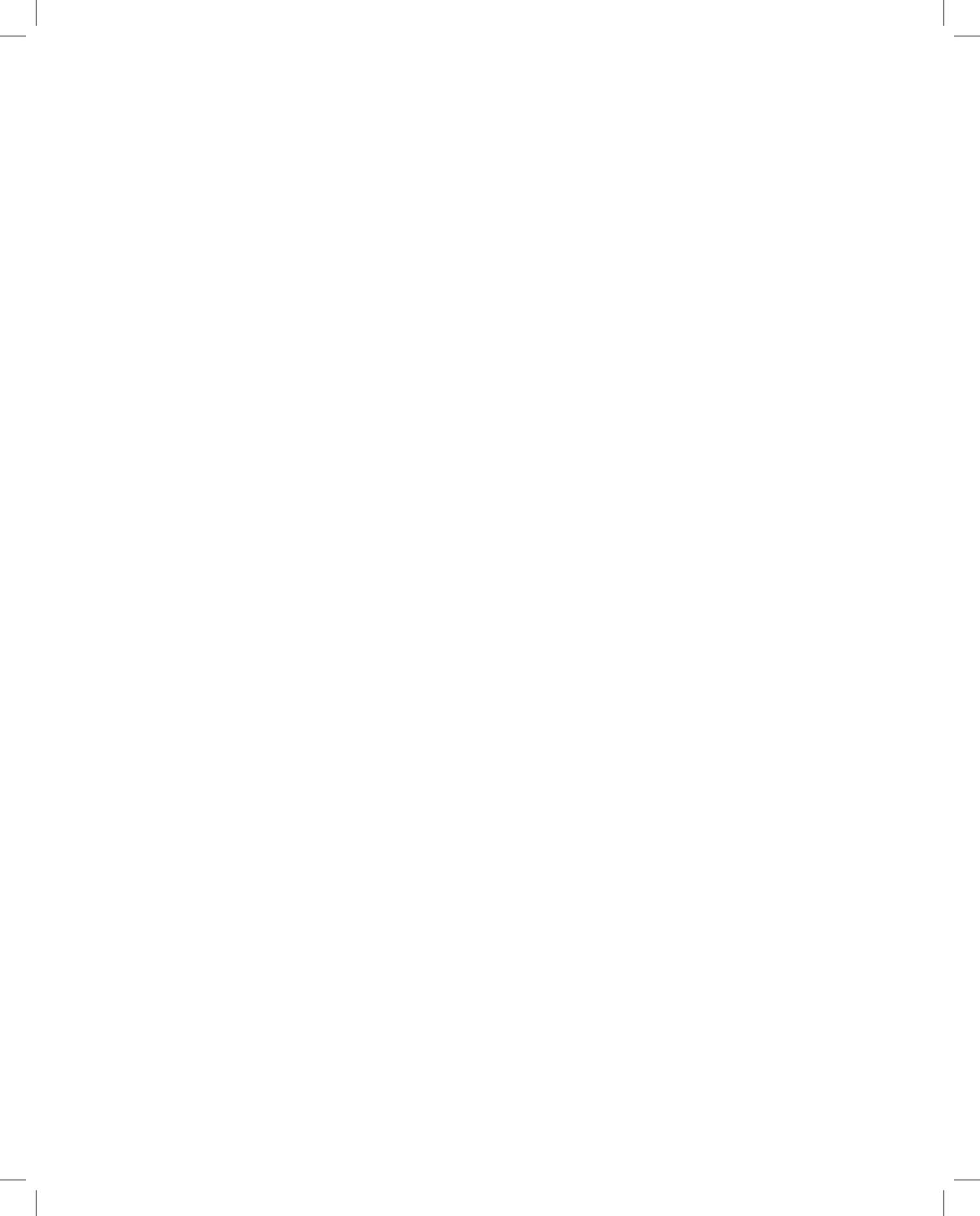
Profesor Doctor Juan Francisco Facetti. Publicado en la Revista Diplomática de la Academia Diplomática “Carlos Antonio López” Edición N° 4. Año 2013.

Artículo “*El Régimen de Instrumentos Internacionales en Materia Nuclear como elementos de la Política Multilateral y Bilateral de la República del Paraguay*”

(Segunda Parte) Prof. Dr. Juan Francisco Facetti. Primera Secretaria Alicia M. Gauto Vázquez. Publicado en la Revista Diplomática de la Academia Diplomática “Carlos Antonio López” Edición N° 10. Año 2021.

Manual de Derecho Nuclear del Organismo Internacional de Energía atómica (OIEA), disponible en [www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/Pub1160s\\_web.pdf](http://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/Pub1160s_web.pdf)

Leyes consultadas: Ley 6246/2018; Ley 1086/1984; Ley 5550/2015; Ley 4721/2011; Ley 6064/2013; Ley 6035/2008; Ley 3622/2006; Ley N° 1081/65.



# Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), solución de controversias y su desarrollo en el Paraguay

David Antonio Giret Soto\*

## Resumen

Los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) se han consolidado como herramientas clave para regular y proteger las inversiones internacionales, proporcionando previsibilidad a los inversionistas mediante mecanismos de solución de controversias, como el arbitraje. En este artículo, se examina la evolución histórica y las características fundamentales de los APPRI, con un enfoque particular en su impacto en países receptores de inversión, como Paraguay. Asimismo, se analizan los riesgos y responsabilidades que estos acuerdos imponen a los Estados, especialmente, a aquellos en desarrollo, y se exploran las complejidades y desafíos que surgen en la protección de inversiones extranjeras a través de estudios de casos emblemáticos. Además, el trabajo aborda las posibles amenazas que los APPRI pueden representar para la implementación de políticas públicas en países en desarrollo, destacando la necesidad de soluciones como la renegociación de acuerdos y la creación de instrumentos interpretativos en el marco de foros multilaterales.

**Palabras clave:** APPRI, protección de inversiones, arbitraje, derecho internacional, Paraguay, indemnización, políticas públicas.

---

\* Consejero del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay– Abogado graduado de la Universidad Nacional de Asunción, con una maestría en leyes (LL.M.) de la Universidad de Cornell, Estados Unidos de América, y estudios de posgrado en relaciones internacionales en la Academia Diplomática y Consular Carlos A. López del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente prestando servicios en la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas en Nueva York.

## Abstract

Bilateral Investment Treaties (BITs) have become essential tools for regulating and safeguarding international investments, offering predictability to investors through dispute resolution mechanisms such as arbitration. This article examines the historical evolution and fundamental characteristics of BITs, with a particular focus on their impact on investment-receiving countries like Paraguay. It also analyzes the risks and obligations these agreements impose on states, especially those in developing nations, and explores the complexities and challenges of protecting foreign investments through emblematic case studies. Furthermore, it addresses potential threats posed by BITs to the implementation of public policies in developing countries, emphasizing the need for solutions such as treaty renegotiations and the creation of interpretative instruments within the framework of multilateral forums.

**Keywords:** BITs, investment protection, arbitration, international law, Paraguay, compensation, public policies.

## Introducción

Los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) establecen las condiciones y términos que rigen las inversiones realizadas por personas físicas o jurídicas de un país en a otro. Con el tiempo, estos acuerdos se han convertido en el principal medio para regular y proteger inversiones, así como en un vehículo para difundir ideas y principios legales que han creado un nuevo nivel de protección para los inversores, superando los principios tradicionales del Derecho Internacional. (México & España, 2005). Resumen:

La amplia adopción de APPRIs en las últimas décadas, pasando de 1857 acuerdos a finales de los años 90 a más de 3200 en la actualidad, refleja la importancia del sector privado en el crecimiento y desarrollo económico de las sociedades modernas. (World investment report: International tax reforms and sustainable investment, 2022).

La justificación de los APPRIs radica en la idea de que los países receptores, al ofrecer mayor protección y garantías que las proporcionadas por sus leyes nacionales y el derecho y la costumbre internacional, atraerán un mayor flujo de inversiones. No obstante, aunque se cree comúnmente que estos acuerdos incrementan la inversión extranjera directa, experiencias internacionales han generado dudas y cuestionamientos sobre esta afirmación.

El objetivo de este artículo es analizar la evolución histórica, características, naturaleza y elementos de los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones, limitándose a los acuerdos bilaterales y su impacto en países receptores de inversión como Paraguay, además de examinar los mecanismos de solución de controversias. Entre los objetivos específicos se busca analizar los APPRIs suscritos por Paraguay, identificar sus principales elementos, su evolución y su posible impacto en el diseño de políticas públicas.

Se abordarán las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las características distintivas de los acuerdos de protección recíproca firmados por el Paraguay? En caso de existir, ¿se puede identificar un reflejo de la evolución del marco normativo internacional de los APPRIs en los acuerdos firmados por Paraguay, especialmente en lo relativo al régimen de solución de controversias? Finalmente, ¿cuáles son algunos de los riesgos asociados a la firma de estos acuerdos, especialmente en lo que respecta a la implementación de políticas públicas?

Para responder a estas interrogantes, se utilizaron fuentes primarias, como los textos de los acuerdos y sus modelos base, junto con fuentes secundarias, incluyendo informes de organismos internacionales, estudios académicos, jurisprudencia y análisis de agencias internacionales. Se emplearon metodologías cualitativas, con especial atención al aspecto evolutivo e histórico del análisis.

## Justificación e importancia del marco normativo para las inversiones

Los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) establecen entre los Estados Parte un régimen especial (*lex specialis*). Al suscribir un APPRI, las partes crean un conjunto de normas, reglas y principios legales aplicables entre el Estado y los inversores extranjeros.

El objetivo principal de los APPRIs es eliminar la incertidumbre jurídica, lo cual es crucial para los inversores que carecen de un conocimiento profundo del sistema legal del país receptor y de la dinámica de sus jueces y tribunales. Además, estos acuerdos pueden llenar lagunas jurídicas y modificar la aplicación de principios del Derecho Internacional.

Los APPRIs no solo enuncian principios y normas que regirán las relaciones entre inversores y el Estado receptor, sino que también establecen un sistema de resolución de controversias, generalmente mediante arbitraje internacional, lo que actúa como incentivo y protección para los inversores extranjeros.

A medida que evolucionan, los APPRIs tienden a incluir definiciones cada vez más amplias de lo que constituye una inversión. Esto incrementa la posibilidad de

que alguna medida o normativa interna sea considerada violatoria del acuerdo, aumentando así el riesgo de indemnizaciones o responsabilidades para el Estado.

El Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, sostiene que los APPRI limitan significativamente la capacidad de los gobiernos de países en desarrollo para proteger su medio ambiente frente a compañías mineras y otras industrias extractivas. Además, argumenta que estos acuerdos restringen la capacidad de los gobiernos para imponer controles temporales sobre flujos financieros a corto plazo, lo que podría evitar la volatilidad de capitales que ha contribuido a las crisis financieras en países en desarrollo (Paton, 2013).

Comprender la naturaleza y el alcance de los APPRI es crucial. Estos acuerdos tienen el potencial de atraer inversiones, promover un desarrollo sostenible y transferir conocimientos de otras partes del mundo. Sin embargo, también son instrumentos con consecuencias complejas que podrían limitar la capacidad de los gobiernos para adoptar reformas económicas estructurales y, en algunos casos, generar obligaciones internacionales que comprometan el futuro de un país.

### Marco teórico e histórico

Según Ndulo (2020), los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) establecen los términos y condiciones para las inversiones privadas de nacionales y compañías de un Estado en otro, con la posibilidad de recurrir al Arbitraje Internacional para garantizar su cumplimiento. Estos tratados crean un estándar adicional de protección, independiente de las reglas del Derecho Internacional, y contemplan un mecanismo especial de solución de controversias entre los Estados y los inversores extranjeros (Ndulo, 2020).

Históricamente, existían los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación, considerados de primera generación, que establecían el trato igualitario entre inversores, independientemente de su nacionalidad. Algunos de estos tratados incluían cláusulas que otorgaban a los inversores extranjeros el mismo trato que a los nacionales del Estado receptor. Además, regulaban el comercio y la navegación entre las partes, y reconocían el derecho de los inversores extranjeros a realizar negocios y poseer propiedades en el país anfitrión (UNCTAD, 2009).

La segunda generación de estos tratados son los llamados BITs (Bilateral Investment Treaties) o APPRI. El primer APPRI de la era moderna se firmó el 23 de noviembre de 1959 entre Pakistán y Alemania (Beebeejaun, 2018). Durante la década de 1980, el número de estos acuerdos se quintuplicó, pasando de 385 a 1,857. Para finales de los 90, 173 Estados ya habían firmado APPRI. Actualmente, existen más de 3,200 APPRI y acuerdos de libre comercio con secciones

específicas sobre inversiones, que involucran a la mayoría de los países del mundo (Naciones Unidas, 2022).

En la década de 1990, Estados Unidos, seguido por Canadá, Japón, la Unión Europea y más tarde China, comenzaron a negociar nuevos tipos de APPRI. Estos acuerdos no solo contemplaban la protección y trato de las inversiones una vez aceptadas, como los APPRI tradicionales, sino que también incluían compromisos de liberalización comercial. Estos son conocidos como acuerdos de nueva generación.

### **Estatus legal de los APPRI**

Los APPRI están diseñados para fomentar la inversión y establecer normas recíprocas que regulen las inversiones, protegiendo a las empresas frente a los riesgos relacionados con la inversión. Tradicionalmente, estos acuerdos cubrían a los inversores contra riesgos no comerciales, protegiendo principalmente contra la expropiación en países con regímenes políticos inestables o potencialmente hostiles. En este contexto, los APPRI aportaban claridad normativa y certeza jurídica mediante el acuerdo entre las partes.

El estatus legal de los APPRI es ampliamente reconocido, y su integridad y validez jurídica no están en disputa. Al ser considerados tratados, su validez se rige por el Derecho de los Tratados, en particular por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Una vez negociados y adoptados, los APPRI se convierten en una fuente principal de derecho sustantivo entre las partes, permitiendo a los inversores o grupos de inversores basarse en sus términos para la resolución de disputas que puedan surgir con el Estado Parte. Dado su estatus jurídico, los APPRI han servido históricamente para modificar normas del Derecho Internacional Consuetudinario, otorgando una *lex specialis* para las relaciones entre sus partes.

En caso de disputas, los inversores pueden recurrir a las cláusulas de resolución de controversias previstas en estos acuerdos. Los temas relacionados con la protección de las inversiones, la repatriación de beneficios y el trato no discriminatorio a los inversores suelen formar parte de estos tratados.

El procedimiento de arbitraje de los APPRI puede incluir disposiciones relativas al arbitraje Inversor-Estado en las condiciones pactadas entre las partes. Cuando existe esta disposición, el inversor extranjero tiene la posibilidad de presentar una demanda por derecho propio contra el Estado en cuestión. En virtud de estas disposiciones, el inversor puede optar por someter el caso al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) o a un tribunal ad hoc establecido conforme al Reglamento de Arbitraje de la Comisión

de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), u otros procedimientos acordados por las partes.

En los últimos años, los acuerdos económicos regionales y de libre comercio han incluido capítulos sobre inversiones, cuyos contenidos suelen ser similares a los de los acuerdos bilaterales de inversión. Un ejemplo es el Capítulo de Inversiones del Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC), que entró en vigor el 1 de julio de 2020. Este capítulo establece las reglas y disposiciones para las inversiones entre los tres países, con el objetivo de fomentar la inversión y proporcionar un entorno predecible y transparente para los inversores (TEC MEC, 2019).

## Protección de Inversiones en el ámbito del Derecho Internacional

### Análisis de Casos: Barcelona Traction, CIJ (1970)

Judgments (2019) menciona que existen soluciones para abordar problemas relacionados con las inversiones directas realizadas por inversores extranjeros, y la celebración de acuerdos específicos puede ayudar a prevenir situaciones como la que ocurrió en el conocido caso de Barcelona Traction en 1970.

*Barcelona Traction, Light and Power Company, Limited* (“BTLP”) era una empresa con sede en Canadá, donde tenía su domicilio legal. Para desarrollar un sistema de producción de energía eléctrica en Cataluña, España, la empresa formó varias filiales, algunas bajo la legislación canadiense y otras bajo la legislación española. Al estallar la Guerra Civil Española en 1936, estas filiales suministraban gran parte de la electricidad en Cataluña.

Las acciones de Barcelona Traction estaban mayoritariamente en manos de ciudadanos belgas. Durante su actividad, la empresa emitió bonos denominados en libras esterlinas, garantizados fiduciariamente por la *National Trust Company Limited* de Toronto, Canadá. Sin embargo, con el estallido de la Guerra Civil Española, la empresa suspendió el pago de los bonos y una orden del gobierno español prohibió a las filiales remitir divisas, lo que impidió el pago de los bonos en libras esterlinas.

Ante esta situación, los tenedores españoles de los bonos en libras solicitaron en 1948 que los tribunales españoles declararan en quiebra a la empresa. Los tribunales aceptaron la demanda, declararon la quiebra de la empresa y embargaron sus activos. Durante este proceso, todas las acciones de BTLP fueron subastadas públicamente.

Posteriormente, Bélgica presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en nombre de los ciudadanos belgas accionistas de BTLP. Además, los gobiernos británico, canadiense y estadounidense realizaron gestiones diplomáticas ante el gobierno español.

### ***El caso ante la Corte Internacional de Justicia***

Los Estados involucrados en la disputa fueron Bélgica, como el Estado nacional de los accionistas; España, cuyos tribunales supuestamente cometieron los actos ilícitos denunciados; y Canadá, donde se constituyó la empresa Barcelona Traction.

Una de las cuestiones en el caso ante la CIJ fue si Bélgica tenía derecho a ejercer la protección diplomática de los accionistas belgas de una sociedad constituida en Canadá, dado que las medidas denunciadas fueron tomadas contra la empresa, no contra ciudadanos belgas. La CIJ reconoció que un daño a la empresa puede perjudicar a sus accionistas, pero concluyó que este hecho no otorga automáticamente a ambos el derecho a reclamar indemnización; solo la empresa cuyos derechos fueron vulnerados tenía derecho a hacerlo.

La CIJ también distinguió entre la violación de un derecho y la afectación de un simple interés, declarando que sufrir un daño no justifica automáticamente una reclamación de protección diplomática (Judgments, J., 2019). Solo se genera responsabilidad cuando se vulnera un derecho, no simplemente por afectar los intereses de una empresa. Dado que no existía un tratado o acuerdo especial entre las partes, la CIJ concluyó que Bélgica carecía de *ius standi*<sup>1</sup> y no tenía derecho a la protección diplomática de los accionistas belgas. La Corte argumentó que permitir la protección diplomática de accionistas podría generar confusión e inseguridad en las relaciones económicas internacionales, especialmente en el caso de empresas con acciones dispersas y cambiantes.

### ***Comentarios adicionales***

El caso ilustra la importancia de la protección que los tratados o acuerdos especiales brindan a los inversores, ofreciendo una protección mayor que la contemplada por el derecho internacional. A lo largo del tiempo, los Estados han incluido estas protecciones en sus relaciones bilaterales y multilaterales, ya sea mediante instrumentos especiales o en acuerdos económicos más amplios.

Como se observó en el caso Barcelona Traction, la ausencia de un instrumento de protección impidió que se ejerciera la protección diplomática. Este es un caso

---

<sup>1</sup> *Ius Standi*: “Derecho a comparecer” o “derecho a estar en juicio”.

paradigmático, ya que muestra la dificultad de proteger los derechos de los inversores y sirvió de inspiración para el desarrollo de instrumentos más adecuados que otorgan legitimación activa a los inversores.

## Causalidad

**Definición de Inversión:** La definición de inversión y de inversionista es crucial para determinar los derechos y obligaciones en acuerdos de inversión y para establecer la jurisdicción de los mecanismos de solución de controversias. A nivel internacional, no existe una definición unificada de inversión; por lo tanto, la mayoría de los acuerdos incluyen cláusulas específicas que la definen. Algunos acuerdos también proporcionan listas exhaustivas o no exhaustivas de lo que se considera una inversión, lo cual es esencial para la interpretación del término en cada contexto particular.

Históricamente, muchos Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) no incluían bienes intangibles bajo su protección. Sin embargo, esta perspectiva ha evolucionado, y hoy en día, la mayoría de los acuerdos modernos incluyen licencias, permisos y concesiones como bienes protegidos (Sornarajah, M., 2021). Es importante destacar que las concesiones y permisos relacionados con recursos naturales pueden afectar significativamente la autonomía de un país sobre la explotación de sus recursos, lo que requiere especial atención a estas disposiciones.

El modelo de APPRI utilizado por la India de 2015 define inversión como:

...una empresa en el Estado anfitrión, constituida, organizada y operada de acuerdo con las leyes del país anfitrión, propiedad de un inversionista que la controla de buena fe". Además, define empresa como "toda entidad legal constituida, organizada y operada en cumplimiento con las leyes del estado anfitrión, incluyendo cualquier compañía, corporación o sociedad, que gestione y opere comercialmente en el territorio del estado anfitrión (Naciones Unidas, 2022).

La definición de inversión e inversionista es fundamental en la negociación de los APPRI, especialmente para los países receptores de inversión. Una definición amplia favorece a los inversionistas, pero también plantea desafíos, especialmente en un contexto de crecientes flujos de inversión transnacionales. La tendencia reciente ha sido restringir la definición de inversión para enfrentar estos desafíos.

## Principales características de los APPRI:

**Elementos esenciales:** En términos generales, los APPRI incluyen los siguientes elementos esenciales:

- a. **Definición de inversión:** Es fundamental que la definición sea amplia para garantizar seguridad y previsibilidad para ambas partes, evitando situaciones como las observadas en el caso Barcelona Traction.
- b. **Obligaciones sustantivas del Estado receptor:** Incluyen principios como la no discriminación, trato justo y equitativo, y la cláusula de nación más favorecida.
- c. **Protección en caso de expropiación:** Aunque no se prohíbe la expropiación, se establece un marco para su ejercicio y una compensación adecuada cuando sea necesario.
- d. **Sistema de solución de controversias:** Un aspecto clave de estos acuerdos es el establecimiento de un sistema integral de solución de controversias, que generalmente permite recurrir a tribunales arbitrales independientes en lugar de tribunales nacionales, en caso de disputas derivadas del acuerdo.

## Solución de controversias

Los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) son desarrollados principalmente por países exportadores de capital para promover inversiones y proteger a sus nacionales en los países receptores. Su objetivo es proporcionar un marco normativo específico, comprensivo y claro que rijan las inversiones y ofrezca un sistema de solución de controversias que sea oponible en tribunales internacionales. En este contexto, la Convención de Nueva York de 1958 sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras, de la cual Paraguay es parte, juega un papel fundamental, complementado por acuerdos regionales y subregionales, como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, del que Paraguay forma parte desde 1983.

Generalmente, los APPRI establecen una fase de negociaciones amistosas, otorgando al inversionista la oportunidad de solicitar al Estado receptor la apertura de negociaciones con vistas a un arreglo amistoso durante un período de entre 3 y 6 meses. Si estas negociaciones no resultan exitosas, se recurre a tribunales arbitrales. Si ambas partes son signatarias del Convenio de Washington de 1965, que establece el CIADI, pueden recurrir a este tribunal. De lo contrario, el arbitraje puede ser sometido al Mecanismo Complementario, con su propio reglamento y composición de tribunal, ejecutando el laudo arbitral según la Convención de Nueva York de 1948.

Un ejemplo de cláusula de solución de controversias se encuentra en el Artículo 9 del Acuerdo entre Paraguay y los Emiratos Árabes Unidos sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, que entró en vigor el 20 de enero de 2019. Este artículo establece que:

1. Las controversias sobre el acuerdo se resolverán, en la medida de lo posible, mediante consultas amistosas. Si no se resuelven en un plazo de seis meses desde la notificación por escrito, cualquiera de las partes puede someter la controversia a:
  - a. La jurisdicción nacional del Estado receptor de la inversión; o
  - b. Arbitraje internacional, incluyendo opciones como: i. El CIADI, que entró en vigor en 1966; o ii. Un tribunal ad hoc bajo las normas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). (Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, 2019). Una vez aceptada la elección de procedimiento por ambas partes, esta selección será definitiva.
2. La Parte Contratante no podrá alegar inmunidad ni el hecho de que el inversionista haya recibido una compensación por seguro como defensa durante el procedimiento.
3. El tribunal arbitral decidirá basándose en el acuerdo, otros acuerdos relevantes, la legislación del Estado anfitrión, y principios y normas del Derecho Internacional aplicables.
4. Las decisiones del tribunal serán definitivas y vinculantes para ambas partes, y cada parte las ejecutará conforme a su legislación vigente.

### **APPRI en la protección y atracción de inversiones y su impacto en la elaboración de políticas públicas**

Es ampliamente aceptado que los APPRI promueven la inversión extranjera directa (IED) en países en desarrollo, al establecer una estructura legal predecible que asegura protección a los inversionistas. Sin embargo, algunos estudios (Stiglitz, J. E., 2017). contradicen esta teoría, como el caso de Sudáfrica, que recibe IED principalmente de países con los que no tiene APPRI vigentes o el caso de Brasil, que ha firmado varios APPRI pero solo tiene dos vigentes: con Angola y México (Carim, 2013).

Además, la capacidad de los países para enfrentar desafíos sociales, económicos y medioambientales puede verse afectada por las disposiciones de los acuerdos de protección de inversiones. Esto es especialmente visible en la implementación de medidas contra el cambio climático, medidas sociales y sanitarias, que pueden ser fuentes de disputas bajo estos acuerdos.

En este contexto, Gaukrodger, D. (2014) algunas interpretaciones de los mecanismos de solución de controversias y sus resoluciones han otorgado protecciones a los derechos de propiedad que exceden lo establecido en los sistemas jurídicos nacionales. Un caso paradigmático es el de *Tethyan Copper Company vs. Pakis-*

tán, Lord, R., et al (2019) en el que un tribunal del CIADI ordenó a Pakistán pagar más de USD 5.900 millones en compensación, intereses y costos legales a Tethyan Copper Company por incumplimiento de un APPRI entre Australia y Pakistán, lo que causó pérdidas a los inversionistas en un proyecto minero.

Estos fallos, que otorgan compensaciones millonarias a los inversores, afectan directamente las finanzas y reservas de los países involucrados (Paparinskis, 2021). El aumento de demandas contra medidas relacionadas con el cambio climático es una preocupación creciente, y recientemente, el riesgo de reclamos contra las medidas implementadas durante la pandemia de COVID-19 ha llevado a algunos académicos a proponer una moratoria de cualquier acción durante la pandemia (Bacchus, 2020).

Estas consideraciones subrayan la necesidad de tener especial cuidado al prever los alcances y las implicaciones de estos acuerdos para el futuro de las políticas públicas, especialmente en países en desarrollo.

## **APPRI suscritos por la República del Paraguay**

### **Análisis y características principales:**

Paraguay ha firmado decenas de Acuerdos Bilaterales de Inversión (APPRI)<sup>2</sup> La mayoría de estos acuerdos han sido suscritos con países europeos, seguidos de países de América, Oriente Medio y Asia. Uno de los primeros APPRI firmados fue con Francia en 1978, entrando en vigor en 1980. Este acuerdo incluye disposiciones típicas como el trato equitativo y la definición de inversión e inversionista. También protege concesiones otorgadas por ley o contrato, especialmente aquellas relacionadas con la explotación de recursos naturales y derechos de propiedad intelectual (Art. 1).

El Art. 5 del acuerdo limita las nacionalizaciones y expropiaciones a razones de utilidad pública, requiriendo indemnización y un trato no discriminatorio por parte del Estado. El Art. 8 establece que cualquier controversia relacionada con inversiones debe ser sometida al CIADI, y el Art. 12 contempla la vía diplomática, estableciendo un mecanismo para someter divergencias a un tribunal arbitral.

En los años 90, Paraguay firmó varios APPRI, como el acuerdo con Taiwán, vigente desde 1992, que incluye la definición de inversionista e inversión, y aborda la expropiación y la provisión de visados a inversionistas. Además,

---

<sup>2</sup> Paraguay | international investment agreements navigator | unctad investment policy hub. (nd.) Recuperado Enero 5, 2023, de <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements/countries/164/paraguay>

establece un procedimiento de solución de controversias, que incluye consultas entre las partes y, si es necesario, remisión a Tribunales Nacionales o al Arbitraje Internacional.

En la década de 2000, Paraguay firmó nuevos acuerdos, destacándose el firmado con Costa Rica en 2001. Este acuerdo prohíbe medidas discriminatorias o arbitrarias y contempla los principios de trato nacional y la cláusula de nación más favorecida. Para la resolución de controversias, se establecen negociaciones diplomáticas y la posibilidad de recurrir al CIADI o a un Tribunal Arbitral Ad Hoc. El Art. 12 incluye una excepción para disputas comerciales relacionadas con cuotas de exportación.

El APPRI firmado con los Emiratos Árabes Unidos y vigente desde 2019, define el concepto de inversor en su Art. 1 y ofrece una enumeración no exhaustiva de lo que se considera inversión. Excluye los recursos naturales para los Emiratos Árabes Unidos. Este acuerdo también incluye las cláusulas de trato nacional y nación más favorecida, así como un mecanismo de solución de controversias que prevé consultas amistosas y la posibilidad de acudir al CIADI o a un Tribunal Arbitral Ad Hoc según las normas de la CNUDMI.

En general, los acuerdos bilaterales de Paraguay contienen cláusulas típicas de este tipo de instrumentos, y pueden servir como herramientas válidas para atraer inversiones, siempre y cuando las políticas gubernamentales tomen en cuenta las obligaciones asumidas en estos acuerdos.

## Discusión

La negociación y suscripción de Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) ofrece previsibilidad a los inversores, ya que establecen cláusulas explícitas para la solución de controversias a través de un sistema independiente como el arbitraje. Este enfoque evita las complejidades de los sistemas judiciales nacionales. Los APPRI firmados por Paraguay reflejan la evolución internacional en su contenido, como la definición de inversión e inversionista. Así, el análisis de estos acuerdos a nivel internacional tiene una relación directa con los firmados por Paraguay.

Es crucial destacar que la suscripción de APPRI, especialmente los de nueva generación que incluyen disposiciones sobre liberalización y protección, implica responsabilidades para los Estados, en especial los en desarrollo. Actualmente, existen más de 3.000 acuerdos de protección de inversiones vigentes, lo que ha generado más de 1,000 demandas, muchas de ellas en la última década, con lau-

dos que han implicado indemnizaciones millonarias, afectando principalmente a países en desarrollo<sup>3</sup>.

A pesar de la tendencia de algunos Estados a rescindir tratados, como Bolivia, Ecuador y Venezuela, y la rescisión de casi 300 tratados bilaterales de inversión intracomunitarios<sup>4</sup> por parte de los Estados de la Unión Europea, no parece haber un consenso generalizado en favor de esta práctica. Además, las cláusulas de “supervivencia” de los tratados mantienen las protecciones durante años o décadas tras su terminación.

Los nuevos casos de controversias suelen derivarse de tratados firmados hace 15 o 20 años. Sin embargo, los acuerdos bilaterales no son los únicos medios que regulan las relaciones entre inversores y Estados, por lo que también deben considerarse acuerdos regionales, subregionales y multilaterales.

Un ejemplo notable se menciona en *Hulley Enterprises* es la serie de laudos arbitrales derivados de la nacionalización de la Empresa de Energía Yukos por parte de Rusia, donde se otorgó una indemnización de aproximadamente 50.000 millones de dólares. En este caso, el tribunal arbitral basó su estimación de daños en los ingresos futuros que la empresa habría generado.

De manera similar, en el caso de *Tethyan Copper Company vs. Pakistán*, el inversionista fue indemnizado con miles de millones de dólares debido a la denegación de la aprobación necesaria para explotar una mina. El tribunal basó la indemnización en los ingresos proyectados durante los 50 años de ciclo activo del proyecto, aunque la mina nunca llegó a construirse (Bonnitcha & Brewin, 2020).

Este tipo de estimación basada en ingresos futuros es preocupante, ya que la mayoría de los APPRI no contemplan normas concluyentes para evitarla. Una estimación basada en la inversión perdida o en la capacidad de pago del Estado receptor podría ser más adecuada. Estos fallos representan un riesgo significativo para las políticas públicas de los países afectados.

Una posible solución sería la renegociación de los acuerdos a nivel bilateral o promover iniciativas en el marco multilateral, como la elaboración de “Restatements of Law” que sirvan como instrumentos interpretativos. Este enfoque podría ser abordado en foros como la CNUDMI, en su Grupo de Trabajo III, que se ocupa de la reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (UNCITRAL, 2020).

El objetivo de un Restatement of Law sobre inversiones debería centrarse en cómo determinar la indemnización en caso de violaciones de tratados de inver-

---

3 World investment report 2022: International tax reforms and sustainable investment. (2022). United Nations Publications.

4 Idem

sión. Actualmente, algunos laudos otorgan indemnizaciones basadas en proyecciones de ingresos futuros, lo que un documento interpretativo universal podría corregir.

Diversos factores, como el cambio climático, pandemias, y la defensa de los derechos humanos, exigen que los Estados tomen medidas paliativas, que podrían generar obligaciones internacionales en el marco de los APPRI. Por lo tanto, una acción coordinada a nivel multilateral podría brindar mayor seguridad a los Estados sobre el alcance y la interpretación de estos acuerdos, evitando así sentencias arbitrales arbitrarias.

## Conclusión

Este trabajo ha examinado la evolución histórica y las características generales de los Acuerdos Bilaterales de Protección de Inversiones (APPRI). Existen mecanismos similares para la protección de inversiones a través de diversos acuerdos regionales y multilaterales, con un enfoque específico en inversiones. A nivel internacional, hay iniciativas para adaptar el sistema de solución de controversias entre inversores y Estados, destacando los procesos dentro de las Naciones Unidas y, en particular, en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

A medida que los acuerdos de protección de inversiones se han consolidado como el principal medio para regular y proteger las inversiones, la innovación, la globalización y la complejidad de las economías modernas exigen adaptaciones y reformas progresivas para satisfacer las necesidades cambiantes.

Aunque este estudio se ha centrado en los APPRI, un análisis completo de todos los procesos relacionados con la protección de inversiones requeriría una investigación más extensa, que superaría los objetivos de este trabajo.

## Bibliografía

- Bacchus, J. (2020, June 9). Why we need a moratorium on investment disputes during COVID-19. The Hill; The Hill. <https://thehill.com/opinion/international/501872-why-we-need-a-moratorium-on-trade-disputes-during-covid-19/>
- Beebejaun, A. (2018). The role of international investment agreements in attracting FDI to developing countries. *International Journal of Law and Management*, 60(1), 150–171. <https://doi.org/10.1108/ijlma-09-2016-0082>
- Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional. (2019, marzo 22). Ley No 6233 / aprueba el acuerdo entre el gobierno de la república del Paraguay y los emiratos árabes unidos sobre promoción y protección recíproca de las in-

- versiones. Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8735/ley-n-6233-aprueba-el-acuerdo-entre-el-gobierno-de-la-republica-del-paraguay-y-los-emiratos-arabes-unidos-sobre-promocion-y-proteccion-reciproca-de-las-inversiones>
- Bonnitcha, J., & Brewin, S. (2020, diciembre). Las indemnizaciones en el marco de los tratados de inversión: ¿qué problemas existen y qué se puede hacer al respecto? International Institute for Sustainable Development. Recuperado Enero 5, 2023 de <https://www.iisd.org/system/files/2021-01/compensation-investment-treaties-es.pdf>
- Carim, X. (2013). Lessons from South Africa's BITs review (No. 109). Columbia FDI Perspectives. El portal único del gobierno. | gob.mx. (s. f.). <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99243/Acuerdo-APPRI-Mexico-Espana.pdf>
- ELSI, E. S. (2017). Elettronica Sicula S.p.A. (ELSI) (United States of America v. Italy). Icj-Cij.org. <https://www.icj-cij.org/en/case/76>
- Gaukrodger, D. (2014). Investment treaties and shareholder claims for reflective loss: Insights from advanced systems of corporate law. OECD. Recuperado Enero 5, 2023 de <https://doi.org/10.1787/5jz0xvngmr3-en>
- Hulley Enterprises Ltd. V. Russian Federation, PCA Case No. 2005-03/AA226 (PCA (Permanent Court of Arbitration) 2014). Recuperado Enero 5, 2023 de <https://www.italaw.com/cases/544>
- Judgments, J. (2019). Judgments | Barcelona Traction, Light and Power Company, Limited (Belgium v. Spain) (New Application: 1962) | International Court of Justice. Icj-Cij.org. <https://www.icj-cij.org/en/case/50/judgments>.
- Lord, R., Hoffmann, L., Stanimir, A., Alexandrov, & Sachs, K. (2019). INTERNATIONAL CENTRE FOR SETTLEMENT OF INVESTMENT DISPUTES ISLAMIC REPUBLIC OF PAKISTAN Respondent ICSID Case No. ARB/12/1 AWARD Members of the Tribunal. <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10737.pdf>
- Naciones Unidas. (2022). International tax reforms and sustainable investment. United Nations.
- Naciones Unidas, A. (2022). Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. In Asamblea General. <https://documents.un.org/doc/undoc/ltd/n22/703/19/pdf/n2270319.pdf?OpenElement>
- Ndulo, M., & Chase, A. N. (2020). International law and foreign direct investment. Carolina Academic Press.
- Ndulo, Muna (2017) "Issues Involving Foreign Investments and International Business Transactions", unpublished. Cornell University Press.

- Paparinskis, M. (2021). Crippling Compensation in the International Law Commission and Investor-State Arbitration. *ICSID Review - Foreign Investment Law Journal*, 37(1-2). <https://doi.org/10.1093/icsidreview/siab029>.
- Paton, C. (2013, 4 noviembre). Investment bill marks shift in SA's trade policy. *BusinessLIVE*. <https://www.businesslive.co.za/bd/companies/trade-and-industry/2013-11-04-investment-bill-marks-shift-in-sas-trade-policy/>
- Sornarajah, M. (2020). *The international law on foreign investment* (Fifth edition). Cambridge University Press.
- Sornarajah, M. (2021). *The international law on foreign investment*. Cambridge university press.
- Stiglitz, J. E. (2017). The coming great transformation. *Journal of Policy Modeling*, 39(4), 625-638.
- T-MEC. (2023, May 19). Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). *Gob.mx*. <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730>
- UNCITRAL (2020), "Possible reform of investor-State dispute settlement (ISDS). Interpretation of investment treaties by treaty Parties," note by secretariat, UNCITRAL Working Group III, 17 de Enero de 2020.
- UNCTAD. (2009). *United Nations Conference on Trade and Development The Role of International Investment Agreements in Attracting Foreign Direct Investment to Developing Countries UNCTAD Series on International Investment Policies for Development UNITED NATIONS*. [https://unctad.org/system/files/official-document/diaeia20095\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/diaeia20095_en.pdf)
- World investment report 2018: International tax reforms and sustainable investment. (2022). United Nations Publications.

### Artículos y ensayos

- Bonnitcha, J., & Brewin, S. (2020, diciembre). Las indemnizaciones en el marco de los tratados de inversión: ¿qué problemas existen y qué se puede hacer al respecto? .*International Institute for Sustainable Development*. Recuperado Enero 5, 2023 de <https://www.iisd.org/system/files/2021-01/compensation-investment-treaties-es.pdf>
- Carim, Xavier. (2013). *Lessons from South Africa's BITs review*. Recuperado Enero 5, 2023 de <https://doi.org/10.7916/D8930R39>
- Gaukrodger, D. (2014). *Investment treaties and shareholder claims for reflective loss: Insights from advanced systems of corporate law*. OECD. <https://doi.org/10.1787/5jz0xvngmr3->

James Bacchus and Jeffrey Sachs, opinion contributors. (2020, June 9). Why we need a moratorium on investment disputes during COVID-19 [Text]. The Hill. <https://thehill.com/opinion/international/501872-why-we-need-a-moratorium-on-trade-disputes-during-covid-19/>

Joseph Stiglitz, Business Day, Investment Bill Marks a Shift in South Africa's Trade Policy. (4 de noviembre de 2013).

### **Casos y modelos de acuerdo**

[http://www.worldcourts.com/icj/eng/decisions/1970.02.05\\_barcelona\\_traction.htm](http://www.worldcourts.com/icj/eng/decisions/1970.02.05_barcelona_traction.htm)

Barcelona traction (Belg. V. Spain), 1970 i. C. J. (Judgment of Feb. 5)3. (n.d.-b). Recuperado Enero 5, 2023, de Brazil | international investment agreements navigator | unctad investment policy hub. (n.d.). Recuperado Enero 5, 2023, de <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements/countries/27/brazil>

Hulley Enterprises Ltd. V. Russian Federation, PCA Case No. 2005-03/AA226 (PCA (Permanent Court of Arbitration) 2014). <https://www.italaw.com/cases/544>

Judgments | barcelona traction, light and power company, limited (Belgium v. Spain) (New Application: 1962) | international court of justice. (n.d.-a). Recuperado Enero 5, 2023, de <https://www.icj-cij.org/en/case/50/judgments>

Judgments | Latest developments | elettronica sicula s. P. A (Elsi). (United states of america v. Italy) | international court of justice. (n.d.-a). Recuperado Enero 5, 2023, de <https://www.icj-cij.org/en/case/76>

Judgments | Tethyan Copper Company Pty Limited Vs Islamic Republic of Iran, Icsid Case No. Arb/12/1 (International Centre for Settlement of Investment Disputes November 10, 2017). Recuperado Enero 5, 2023, de <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10737.pdf>

Paraguay | international investment agreements navigator | UNCTAD investment policy hub. (n.d.). Recuperado Enero 5, 2023, from <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements/countries/164/paraguay>.



# La diplomacia cultural como estrategia de una diplomacia competitiva para el Paraguay, 2050\*

*Salvador Meden Peláez\*\**

## Resumen

Resulta primordial determinar la relevancia estratégica que la Diplomacia Cultural debe desempeñar en la construcción de una Diplomacia Competitiva —concepto que se postula— para el Paraguay en el horizonte de los próximos veinticinco años. Los resultados, obtenidos en el marco de esta investigación académica, permitieron identificar la función crucial del pilar cultural en el conjunto de la política exterior de un país y establecer, como una nueva aportación teórica, el concepto de Diplomacia Competitiva. La investigación reveló una notable carencia de política exterior cultural en Paraguay y una limitada atención institucional a la proyección cultural internacional. Asimismo, se determinó el papel fundamental que la Diplomacia Cultural tendría, para un país con las condiciones sociopolíticas y geopolíticas del Paraguay, en la construcción de una gestión de imagen competitiva del país, evidenciando la necesidad de construirla y aplicarla en las próximas décadas como parte integral de la política exterior nacional.

---

\* Artículo basado en el trabajo de investigación “La Diplomacia Cultural como factor estratégico en la construcción de una Diplomacia Competitiva para el Paraguay, 2050” defendido por el autor para concluir el Curso de Actualización de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, en noviembre de 2021. Este trabajo está disponible para su consulta en la Biblioteca Manuel Gondra de la Academia Diplomática y Consular.

\*\* Embajador del Servicio Diplomático y Consular del Paraguay. Licenciado en Relaciones Internacionales. Experto en Dirección Europea de Comunicación de Empresas, Universidad Complutense de Madrid. Diplomado en Altos Estudios Internacionales, S.E.I. Madrid. Joven Sobresaliente año 2000 en Logros Culturales, CJA. Profesor de la Academia Diplomática y Consular y Director de la Unidad de Cooperación en Defensa y Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La principal recomendación derivada del estudio subraya la necesidad de planificar de manera participativa las diplomacias del poder blando nacional (Pública, Competitiva y Cultural) y su integración orgánica en la estructura estatal.

**Palabras clave:** Diplomacia Cultural, Diplomacia Pública, Diplomacia Competitiva, poder blando, política exterior cultural, relaciones internacionales.

## Abstract

It is essential to determine the strategic relevance that Cultural Diplomacy should play in the construction of Competitive Diplomacy—a concept that is postulated—for Paraguay over the next twenty-five years. An explanatory-descriptive and cross-sectional study was implemented, employing a qualitative approach. The results obtained allowed for the identification of the crucial role of the cultural pillar in a country's overall foreign policy and established, as a new theoretical contribution, the concept of Competitive Diplomacy. The investigation revealed a notable lack of cultural foreign policy in Paraguay and limited institutional attention to international cultural projection. Furthermore, the fundamental role that Cultural Diplomacy would have for a country with Paraguay's sociopolitical and geopolitical conditions in the construction of competitive country image management was determined, evidencing the need to develop and apply it in the coming decades as an integral part of national foreign policy. The main recommendation derived from the study emphasizes the need for participatory planning of national soft power diplomacies (Public, Competitive, and Cultural) and their organic integration into the state structure. The objective is to promote Paraguay globally, in such a way that the country is recognized and preferred in all its dimensions, thus contributing to enhancing its competitiveness on the international stage.

**Keywords:** *Cultural Diplomacy, Public Diplomacy, Competitive Diplomacy, soft power, cultural foreign policy, international relations.*

“Los países que no son fuertes necesitan ser interesantes”

SIMON ANHOLT<sup>1</sup>

## Introducción

A lo largo de la historia, las naciones han luchado por la hegemonía global, y en la era actual de la globalización e interdependencia, esta pugna se ha trasladado del “poder duro” (armas y dinero) al “poder blando” (reputación y prestigio internacional). La reputación de un país tiene un impacto directo y medible en su progreso, haciendo de la imagen y el prestigio nacional un valor fundamental en la preponderancia mundial. En este nuevo contexto internacional, han surgido propuestas académicas sobre las “armas” que deben usarse para ganar en este mercado global de imagen.

En este contexto, la Diplomacia Cultural ha emergido como una herramienta clave, aunque carente de la claridad teórica de otras formas diplomáticas. El diplomático estadounidense Richard Arndt sugirió considerarla como *prima ratio regum* (el primer recurso de los reyes), en contraste con el lema *ultima ratio regum* (el último recurso de los reyes) grabado en las piezas de artillería francesas durante el reinado de Luis XIV (2005, como se citó en Lamo de Espinosa y Badillo Matos, 2016, p.2).

La escasa bibliografía sobre Diplomacia Cultural y su omisión en textos sobre Diplomacia evidencian la falta de reflexión sobre el tema. Simon Mark (2009) señala que las Relaciones Internacionales han ignorado casi por completo este campo (p.2). Sin embargo, recientemente ha surgido un interés creciente, impulsado en gran parte por el concepto de *soft power* (poder blando o poder suave) desarrollado por Joseph Nye (Nye, 2004).

Ante este nuevo paradigma, es necesario comprender e interpretar los modelos teóricos emergentes para emplearlos eficazmente en la práctica. La Diplomacia Cultural se ha reconocido como un recurso estratégico para la gobernanza global y como motor principal para navegar con éxito en la nueva atmósfera internacional “blanda”.

Es crucial, por tanto, abordar este enfoque desde la realidad sociopolítica y geopolítica específica de cada nación, ya que no existen fórmulas establecidas. En el caso de Paraguay, su diplomacia debe realizar su propia reflexión e interpretación de estos nuevos paradigmas internacionales para encontrar de forma concreta y exitosa su camino hacia la competitividad internacional.

---

1 (Anholt, 2010, p. 27)

## La Identidad Competitiva (IC) de un país

La identidad se refiere a la esencia de algo, mientras que la imagen es cómo se percibe. La brecha entre ambas puede ser negativa, pues los países a menudo son percibidos por lo que no son realmente. Es un constructo mental. Por ello, el posicionamiento de un país debe comenzar por construir una identidad competitiva (Pipoli de Azambuja y Flores Castro, 2009, p. 40).

Simon Anholt acuñó el término “Nation Brand” (Marca País) en 1998, argumentando que la reputación de los países es tan determinante para su prosperidad como la imagen de marca para una empresa (Anholt, 2012). Este concepto sedujo a gobernantes y consultoras, pero pronto se distorsionó a “*Nation Branding*” (Promoción País), prometiendo engañosamente cambiar la reputación internacional de los países mediante técnicas de marketing (Anholt, 2012).

Anholt (2012) desacreditó esta práctica distorsionadora, afirmando que no hay evidencia de que las comunicaciones de marketing influyan en las percepciones internacionales de un país. De hecho, entre 2005 y 2007, no hubo correlación entre los cambios en el valor de la marca nacional y el gasto en campañas de marca nacional (Anholt, 2008).

En 2007, ante la tergiversación y deformación del concepto de “Marca País”, este mismo académico británico propuso el paradigma de la Identidad Competitiva (IC), definida como “la síntesis de la gestión de marca con la Diplomacia Pública y el comercio, las inversiones, el turismo y la promoción de las exportaciones. Es un nuevo modelo para mejorar la competitividad nacional en un mundo globalizado” (Anholt, 2007a, p. 5). Este enfoque se basa en el “hexágono de la Identidad Competitiva” (Ver Figura N.º 1), que representa los seis canales naturales de intercambio de un país con el mundo.

Figura N.º 1. El hexágono de la Identidad Competitiva de un país.



Fuente: Slideshare, (s.f.). Imagen País.

Es el propio creador de la “Marca-País” quien cuestiona la idoneidad de la palabra “marca” para explicar su enfoque y prefiere aludir a él como Identidad Competitiva, señalando: “esa cosa llamada marca no se trata de comunicaciones, sino de cambio de políticas” (Anholt, 2008a, p. 2). Con ello, viene a decir que lo que verdaderamente puede modificar la imagen de un país es su realidad (entre ellas, las políticas que se aplican) y no las acciones cosméticas que plantean los expertos en *marketing*. En efecto, la opinión de que las acciones hablan más que las palabras es algo que se escucha frecuentemente cuando se habla de Diplomacia Pública. Y fue en este contexto que la Embajadora Karen Hughes, quien fue subsecretaria de Diplomacia Pública del Departamento de Estado de los EE. UU., acuñó la afortunada expresión: *the diplomacy of deeds* (la diplomacia de los hechos) (como se citó en Anholt, 2008a, p. 2), significando que la realidad (la identidad) de un país es su mejor promotora internacional.

La IC requiere la combinación de tres elementos: estrategia clara (saber dónde está el país, adónde quiere llegar y cómo hacerlo), sustancia (acciones concretas que respalden la estrategia) y acciones simbólicas que comuniquen eficazmente el mensaje del país (Anholt, 2008a, p. 3).

Anholt (2007b) enfatiza la importancia de la coordinación nacional en la construcción de la IC. Todos los organismos y agencias deben alinear su comportamiento a una estrategia nacional común para construir una reputación coherente. Y añade:

“Cuando los Gobiernos tienen una buena, clara, creíble y positiva idea de qué es realmente su país, qué representa y adónde va, y esta conduce la coordinación de las acciones, inversiones, políticas y comunicaciones de todos los seis puntos del hexágono, de tal forma que refuerzan esta idea, entonces ellos tienen una buena posibilidad de construir y mantener una identidad competitiva nacional, tanto interna como externamente” (Anholt, 2007b, p. 26).

Finalmente, Anholt (2007, a) destaca el papel crucial de la población en la IC. La diplomacia efectiva debe incluir un elemento de Pueblo a Pueblo (PaP), donde toda la población se convierte en portavoz de los valores y cualidades del país en cada interacción internacional.

## La Diplomacia Cultural (DC)

La Diplomacia Cultural ha sido históricamente subestimada en los estudios de Relaciones Internacionales, a pesar de ser una práctica antigua. Un ejemplo recurrente de cómo el prestigio cultural es capaz de vencer al poder duro de las armas, es el respeto hacia ciudades como París y Roma durante la II Guerra Mundial, las que, a diferencia de otras ciudades, no sufrieron bombardeos masivos debido a

la admiración que despertaban en el imaginario colectivo tanto de los alemanes como de los aliados (Montiel, 2005, p. 9). Es emblemática la crónica, según la cual, Adolf Hitler ordenó la destrucción de París, pero el general alemán Von Choltitz, encargado de la ciudad, desobedeció al *Führer*, preservando su patrimonio cultural. Este episodio evidencia cómo el prestigio cultural de una ciudad pudo impedir su demolición, demostrando que el poder blando de la cultura es un poder incluso en medio de un conflicto bélico (Meden, 2009, p. 61).

Asimismo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, el análisis se enfocó en la dimensión cultural para entender las causas de tan devastador ataque. Se consideró que solo una profunda desafección cultural pudo motivar actos de tal magnitud. En este contexto, el informe *Cultural Diplomacy: The Linchpin of Public Diplomacy* (Diplomacia Cultural: el eje de la Diplomacia Pública), publicado en 2005 por el Departamento de Estado de EE. UU., destaca la relevancia de la diplomacia cultural para mejorar la seguridad nacional. Este documento, resultado de la invasión de Irak en 2003 que desplomó la reputación norteamericana, equipara el prestigio cultural de Estados Unidos a su poder militar, argumentando que las riquezas culturales del país juegan un rol crucial en su liderazgo internacional y en la lucha contra el terrorismo (Departamento de Estado de EE. UU., 2005, p.3).

La Diplomacia Cultural ha sido una herramienta poderosa desde tiempos remotos. Civilizaciones como la griega, persa y romana ya utilizaban el intercambio cultural como un medio para establecer relaciones y consolidar su influencia. Los romanos, tras conquistar territorios, se empeñaban en educar a los hijos de los reyes y la nobleza de los conquistados, en un claro antecedente de las becas educativas que ofrecen ciertos países a los extranjeros. España utilizó la espada para conquistar América, pero también el “poder blando” de la cruz. Napoleón, al tomar Egipto, creyó importante que sus soldados se convirtieran al islam para facilitar la continuidad de sus campañas, a sabiendas de que esa identificación cultural permitiría subyugar ese pueblo sin someterlo (Meden, 2009).

La institucionalización de la Diplomacia Cultural se inició en el siglo XIX y se consolidó en el XX con la creación de organizaciones dedicadas a la difusión lingüística y cultural. Este proceso, que comenzó con entidades como la Alianza Francesa y la Società Dante Alighieri, ha evolucionado con órganos como el British Council o el Instituto Goethe, hasta incluir instituciones modernas como el Instituto Cervantes y los Institutos Confucio, reflejando la creciente importancia de la proyección cultural en la política exterior (Martín, 2015, pp 34-38).

Aunque la Diplomacia Cultural tiene una larga trayectoria, su estudio teórico ha sido limitado y sigue siendo motivo de debate. Autores como Ang et al. (2015) afirman que, a pesar de su creciente importancia en la política exterior, los

Estados no siempre tienen claro cuáles son los objetivos concretos de esta política o cómo implementarla de manera efectiva. En consecuencia, su aplicación es errática y varía según las interpretaciones de quienes la ejecutan, lo que pone de manifiesto la necesidad de una mayor sistematización y claridad en su desarrollo y práctica (Meden, 2009).

Yendo a la definición de Diplomacia Cultural, ésta enfrenta confusiones e imprecisiones, en parte debido a su identificación errónea con la diplomacia artística o las relaciones culturales. La UNESCO establece que la cultura abarca características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de una sociedad, incluyendo arte, literatura, estilos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias (como se citó en Saddiki, 2009, p. 108). Este trabajo no limita la acción cultural exterior a lo artístico, sino que contempla el conjunto de características que representan a una nación.

Si bien Mark (2009) define la DC como “la aplicación de la cultura de un Estado en apoyo de sus objetivos de política exterior o diplomacia” (p. 7). Esta investigación propone un matiz a esa definición, donde quede más claro el valor estratégico de la cultura: “la aplicación de la cultura de un Estado para alcanzar sus objetivos de la política exterior o diplomacia”.

## Diplomacia Pública (DP) y Diplomacia Cultural

Si bien ambos conceptos forman parte del poder blando, existe consenso académico en considerar la DC como un subconjunto de la Diplomacia Pública (Ver Figura N.º 2), definida como la comunicación de un Estado con un público extranjero para influir positivamente en él (Mark, 2009, p. 12). El propio Joseph Nye (creador de la noción de *soft power*) adopta el concepto de DP articulado por Mark Leonard, que ve la Diplomacia Cultural como uno de los tres niveles establecidos por el calendario de las relaciones: 1. Gestión reactiva de noticias (corto plazo, toma horas o días). 2. Comunicaciones estratégicas (mediano plazo, toma meses). 3. Diplomacia Cultural (largo plazo, puede tomar años) (Nye, como se citó en Mark, 2009, p. 13)

Figura Nº 2. La Diplomacia Cultural es un subconjunto de la Diplomacia Pública.



Fuente: Kokinova, I. (s.f.). Qué es la diplomacia cultural. Relaciónate y punto.

Simon Mark establece, además, que la DP debe incluir al público nacional para explicar la política exterior o para solicitar su contribución a ella (2009, p. 15). Este enfoque de incluir al público nacional es relevante para la relación que debe haber entre la DC y la marca país.

Karen Hughes, exsubsecretaria de Diplomacia Pública del Departamento de Estado de EE. UU., enfatizó que la labor de DP no debía limitarse a comunicar políticas gubernamentales, sino influir en su formación (como se citó en Anholt, 2006, p. 272). El autor británico Anholt refuerza esta idea al señalar que sólo si hay un mecanismo que permita a la DP retroalimentar la formulación de políticas, en función del “mercado”, es cuando la DP tiene posibilidades de realzar el buen nombre del país (2006, p. 274).

Anholt también enfatiza que la coordinación nacional es crucial para la construcción de reputación nacional:

Solo cuando la diplomacia pública se lleva a cabo en coordinación con el conjunto completo de partes interesadas nacionales, así como con los principales responsables de la formulación de políticas, y todos están vinculados a través de una gestión eficaz de la marca a una estrategia nacional a largo plazo, el país tiene una verdadera posibilidad de afectar su imagen y convertirla en un activo competitivo (...) (pp. 14-15).

### **Papel que la Diplomacia Cultural tiene en el conjunto de la política exterior de un país y en la autoimagen nacional**

La Diplomacia Cultural desempeña un papel crucial en la política exterior de un país, articulando gran parte de su poder blando. Este poder se basa en la capacidad de seducción y atracción de la cultura, que influye en las emociones y decisiones humanas a través de lo simbólico.

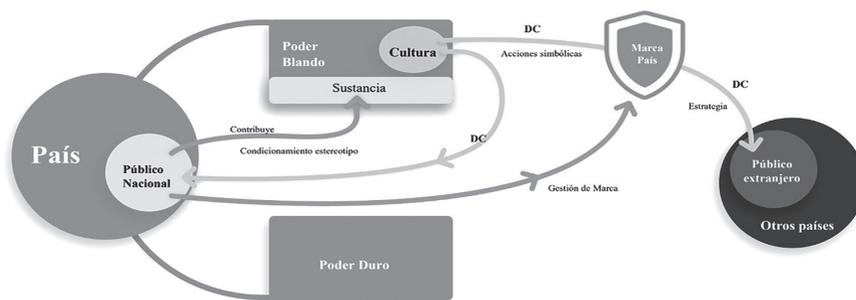
La DC es fundamental en la construcción de la marca o imagen nación. Los valores culturales generan adhesión al país, abarcando elementos como arte, deporte, historia, políticas, tecnología, democracia, gastronomía, innovación, entre otros. Sin embargo, la DC por sí sola no es suficiente. Actúa como generadora de expectativas que deben ser satisfechas *a posteriori* por una realidad (sustancia) competitiva y coherente. Una realidad decepcionante puede ser contraproducente y erosionar la imagen nación.

Es importante destacar que la cultura *per se* no es poder blando. Debe implementarse estratégicamente (planificadamente) para lograr objetivos políticos definidos. La DC requiere estrategias diseñadas para garantizar su contribución a la mejora de la imagen del país. Las actividades culturales desarrolladas al azar sin una estrategia definida son meras relaciones culturales y no diplomacia cultural. Una mejora reputacional solo se consigue mediante la acción combinada de la “sustancia”, la “estrategia” y “las acciones simbólicas” a las que se aludieron antes al mencionar los requisitos de la Identidad Competitiva.

Actualmente, muchos gobiernos consideran la cultura como uno de los tres pilares de la política exterior, junto con política/seguridad y economía/comercio (Saddiki, 2009). La DC también puede tener objetivos nacionales, contribuyendo a la cohesión social y a lo que el exembajador canadiense Robin Higham llama “*conditioning stereotype*” (condicionamiento del estereotipo). Él señala que “La Diplomacia Cultural puede tener un impacto importante en las políticas nacionales al instigar el cumplimiento nacional de nuestra propia imagen en el exterior. Es más difícil pecar mientras usted proclama su santidad” (Higham, como se citó en Mark, 2009, p. 29). Vale decir que la DC puede ser capaz también de construir una autoimagen nacional virtuosa. (Ver Figura N° 3).

**Figura N° 3. Mapa conceptual de cómo opera la Diplomacia Cultural**

Ilustra cómo actúa la DC, mostrando las interacciones del poder blando con otros países y el público nacional a través de la DC y la gestión de marca. Y cómo el público nacional contribuye a la sustancia del poder blando.



Fuente: Elaboración propia ©

Además, la DC puede generar un efecto de autoestima cultural nacional, contribuyendo al sentido de identidad y comunidad de un Estado. El impacto interno del reconocimiento internacional de la cultura de un Estado y su éxito cultural pueden contribuir al sentido de un Estado de sí mismo, esto es, al sentido de ser de una comunidad nacional reconocible. Este efecto puede tener impactos positivos en la agenda económica nacional y la construcción de la Nación (Mark, 2009, p. 32).

## **El modelo de una Diplomacia Competitiva (DCTT) y la determinación de su relación con la Diplomacia Cultural**

El concepto de Identidad Competitiva (IC), acuñado por Anholt, señala que la imagen positiva de un lugar se logra mediante acciones tangibles (modificación de las políticas tanto internas como exteriores), no solo a través de estrategias de comunicación en política exterior.

Se vio antes que el “Hexágono de la IC” describe cómo los lugares interactúan con el mundo a través de seis canales: cultura, población, turismo, marcas, inversión y políticas. Al analizar estos vértices, la investigación observó que la mayoría corresponden a acciones de Diplomacia Pública y Cultural. Esto lleva a una reinterpretación de la IC, simplificándola, como “la síntesis de la gestión de marca (imagen país) que se realiza con la Diplomacia Pública y la coordinación de las políticas internas que afecten a la identidad del país”.

Se postuló entonces el concepto de Diplomacia Competitiva (DCTT) como la aplicación práctica de la IC en la política exterior. Definiéndola como “la aplicación de la gestión de marca (imagen país) que se realiza con la Diplomacia Pública y la coordinación de las políticas internas que afecten a la identidad del país, para alcanzar los objetivos de la política exterior”. Alternativamente, se la puede definir como “la gestión de construcción de identidad competitiva del país que se realiza mediante la Diplomacia Pública y la coordinación de las políticas internas que afecten a esta, para alcanzar los objetivos de la política exterior”. Y si la definiéramos en términos de poder, se puede conceptualizar la Diplomacia Competitiva como: la aplicación de la gestión de marca (imagen país) que se realiza con el poder blando (polít. internas + polít. externas + cultura) del país para alcanzar los objetivos de la política exterior (Ver Figura N° 5).

Es importante destacar que la DCTT no es equivalente a la Diplomacia Pública (DP), sino que forma parte de ella. Toda acción de DCTT es parte de la DP, pero no toda acción de DP (un comunicado de prensa o reacciones en las redes sociales) es necesariamente una acción de DCTT. La DCTT, al ser un subconjunto de la DP, comparte sus atributos esenciales, incluyendo la necesidad de dirigirse también al público nacional y la capacidad de influir en las políticas internas (Ver Figura N° 4).

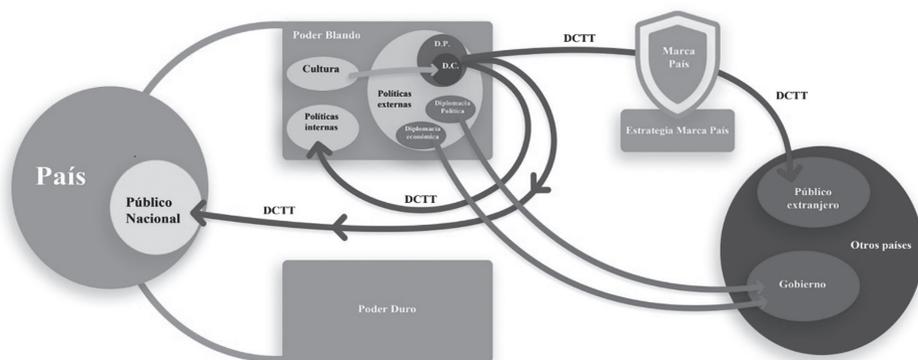
Figura N° 4. La DC forma parte de la Diplomacia Competitiva y ésta de la DP.



Fuente: Elaboración propia. ©

La Diplomacia Cultural se identifica como un subconjunto tanto de la Diplomacia Pública como de la Diplomacia Competitiva. Se reconoce que el poder blando de la cultura de una nación es la fuente principal para la construcción de la identidad nacional y la marca país. Por lo tanto, se puede concluir que la Diplomacia Competitiva se realiza mayormente a través de la Diplomacia Cultural.

Figura N° 5. Mapa conceptual de la acción de la Diplomacia Competitiva (DCTT). Ilustra cómo opera la DCTT, mostrando las interacciones con el público extranjero y nacional, la contribución de la cultura y cómo debe influir en las políticas internas para alimentar el poder blando del país.



Fuente: Elaboración propia. ©

## Descripción de la actual política exterior cultural del Paraguay

El análisis de la política exterior cultural del Paraguay revela una carencia significativa en varios documentos clave. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030 no otorga relevancia a la acción exterior cultural, mencionando la cultura de forma marginal en objetivos específicos relacionados con el patrimonio y los pueblos indígenas (Secretaría Técnica de Planificación, 2014).

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores marca un avance al introducir la Diplomacia Pública como eje transversal, pero sin dar concreción orgánica ni medios de acción. No menciona la Diplomacia Cultural ni una sola vez. La cultura se aborda principalmente desde una perspectiva económica, quedando subsumida en el eje de “Diplomacia Económica e Integración”, lo que sugiere una visión limitada de su potencial en la política exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021).

El documento “Política Exterior del Paraguay para el siglo XXI” (2002) tampoco incluye la Diplomacia Cultural como pilar de la política exterior. Las referencias a la cultura y educación son marginales y sin concreción, evidenciando la ausencia del “tercer pilar” de la política exterior moderna (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2002). El Plan Nacional de Cultura 2018-2023 menciona la “Diplomacia Cultural” en su Eje 1, “Desarrollo Sostenible”, pero lo hace de manera vaga y sin un desarrollo concreto del concepto o su implementación (Secretaría Nacional de Cultura, 2019a).

Las Adendas al Convenio Marco entre el MRE y la Secretaría Nacional de Cultura, aunque mencionan explícitamente la Diplomacia Cultural, revelan inconsistencias conceptuales y competenciales. Limitan la Diplomacia Cultural a la mera cooperación cultural, sin considerar su potencial estratégico más amplio. Además, no contemplan adecuadamente el papel de otros ministerios y secretarías en los diversos ámbitos que abarca la cultura en su sentido más amplio, lo que podría dificultar una implementación efectiva y coherente de la Diplomacia Cultural (Secretaría Nacional de Cultura, 2019b).

En conjunto, estos documentos revelan una falta de comprensión y valoración de la Diplomacia Cultural como componente esencial de la política exterior paraguaya. La ausencia de un enfoque coherente y estratégico en este ámbito contrasta con la tendencia internacional de considerar la cultura como uno de los tres pilares fundamentales de la política exterior, junto con la política/seguridad y la economía/comercio.

En este punto, corresponde señalar que en el trabajo de investigación original <sup>2</sup>se realizó un panel de entrevistas a expertos (de la diplomacia nacional) que por su extensión aquí no puede recogerse. Los expertos consultados coincidieron en señalar la ausencia de una política exterior cultural en Paraguay, así como la falta de un documento oficial que la articule. Igualmente, apuntaron que la prioridad de la Cancillería se centra en la agenda política y económica, debido a la percepción generalizada de que la cultura no contribuye significativamente al desarrollo nacional. Afirmaron que cultura es frecuentemente destacada en el discurso oficial, pero solo de manera retórica, sin traducirse en acciones concretas.

### **Papel que tendría la Diplomacia Cultural, en un país con las condiciones sociopolíticas y geopolíticas del Paraguay, en la construcción de una Diplomacia Competitiva para los próximos veinticinco años**

La construcción de una Diplomacia Competitiva para un país periférico como Paraguay requiere de un cambio esencial en su política exterior, centrándose en el poder blando debido a sus limitados recursos duros. El país debe desarrollar su estrategia en el ámbito del poder blando, que es el “tablero” donde tiene más “fichas”.

Anholt afirma que “los países que no son fuertes deben ser interesantes”. De ahí que Paraguay, para ser competitivo, necesita ejercer poder de atracción basado en su identidad, su cultura, su historia, sus tradiciones, su genio y su imaginación. Eso es de lo que se trata la Identidad Competitiva (Anholt, 2010, p. 27). La construcción de una potente Diplomacia Competitiva, implementada principalmente a través de la Diplomacia Cultural, se presenta como la estrategia más inteligente para mejorar la prosperidad del país.

La actual ausencia de una Diplomacia Cultural en Paraguay, aunque se trate de una carencia, podría convertirse en una oportunidad para construir una imagen país sin prejuicios preexistentes. El Plan Nacional de Desarrollo 2030, por su parte, establece “la competitividad” como objetivo principal de la Nación (Secretaría Técnica de Planificación, 2014), lo cual denota la necesidad de que exista una política nacional que planifique e impulse la misma, y que se realice de manera transversal a todo el Estado. El impulso de una Diplomacia Competitiva resulta, por tanto, oportuna y fundamental en la consecución de ese objetivo nacional.

---

2 “La Diplomacia Cultural como factor estratégico en la construcción de una Diplomacia Competitiva para el Paraguay, 2050”, Meden, 2021.

Para construir la Diplomacia Competitiva se proponen las siguientes acciones clave:

1. Crear un órgano de alto nivel en el Ministerio de Relaciones Exteriores para administrar la Diplomacia Competitiva.
2. Realizar un diagnóstico inicial de la Imagen Nación inicial y un seguimiento continuo de su evolución.
3. Planificar estratégicamente la Diplomacia Competitiva, Pública y Cultural a 25 años.
4. Desarrollar un plan de acción concreto de la Diplomacia Competitiva.
5. Establecer el papel central de la Diplomacia Cultural en la Marca País (o Identidad Competitiva).
7. Incluir al público nacional como objetivo de la Diplomacia Competitiva y Cultural.
8. Utilizar la estrategia de diplomacia de nicho para la Diplomacia Competitiva.
9. Evitar el control político de los contenidos culturales de la Diplomacia Cultural.
10. Formar sobre Diplomacia Competitiva, Pública y Cultural.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe producir cambios fundamentales en su estructura para incorporar transversalmente la administración de esta política exterior competitiva. Esto implica la creación de un Viceministerio que se ocupe de administrar la Diplomacia Competitiva nacional, con órganos correspondientes para administrar la Diplomacia Pública y la Diplomacia Cultural. Este Viceministerio tendría como función general promover el Paraguay de manera global, generando reconocimiento, reputación y preferencia a partir de sus elementos positivos y diferenciadores. Deberá gestionar la imagen nación o marca país para robustecer la reputación del Paraguay y mejorar la apreciación espontánea de otros hacia al país. La planificación estratégica de la Diplomacia Competitiva, Pública y Cultural paraguaya debe realizarse con un horizonte a veinticinco años (2050), involucrando a diversos sectores de la sociedad para consensuar una estrategia y narrativa nacionales sobre qué es el país, hacia dónde se dirige y cómo se propone alcanzar sus metas.

Es fundamental que el conjunto de la sociedad nacional se empodere con el objetivo de la construcción de una Identidad Competitiva nacional. El fin último al que debe aspirar la Identidad Competitiva es crear tal sentido de orgullo y propósito, que toda la población comience, casi instintivamente, a realizar los actos de conversión. La implementación efectiva de estas acciones podría posicionar a Paraguay como un actor más competitivo en el escenario internacional, aprovechando su poder blando y construyendo una identidad nacional fuerte y atractiva.

## Conclusión General

Se ha podido constatar que, en el escenario internacional actual, el poder blando y la reputación de las naciones son fundamentales para la competitividad. Igualmente, que la Diplomacia Cultural es un factor estratégico y central en la construcción del poder blando nacional y que opera con esas características en la labor de construcción de una Diplomacia Competitiva para el Paraguay para los próximos veinticinco años.

Se evidenció que, para Paraguay, como país periférico, apostar por el poder blando es crucial para ganar relevancia internacional. Y que la Diplomacia Competitiva, concepto que se propuso, debe liderar la planificación, elaboración, administración, coordinación y control del poder blando del país, mientras que la Diplomacia Cultural debe encargarse de la proyección cultural exterior para alcanzar los objetivos de la política exterior.

Es imperativo que la Diplomacia Competitiva, Pública y Cultural del Paraguay se planifiquen a corto plazo con la participación integral de la sociedad, elevándolas a la categoría de políticas de Estado. Estas políticas deben construirse con objetivos nacionales que promuevan la cohesión social, la autoestima nacional, los derechos humanos, la solidaridad internacional y otros valores fundamentales, incluyendo al público nacional en la construcción colectiva de la imagen del país.

El éxito de estas diplomacias depende de su articulación desde órganos con jerarquía y transversalidad dentro de la Cancillería Nacional. La Diplomacia Cultural debe adquirir entidad, rango y protagonismo propios, asumiendo roles de interdependencia con los pilares político y económico de la política exterior.

La Diplomacia Cultural paraguaya debe convertirse en la “prima ratio regum” (primer recurso de los reyes), que sugería Richard Arndt (2005, como se citó en Lamo de Espinosa y Badillo Matos, 2016, p.2). Debe ser capaz de convertir al Paraguay en un país atractivo e interesante que lo conduzca a su competitividad internacional. Esto solo es posible si el Paraguay logra ser un país “bueno”, para sí mismo, y luego, necesariamente, lo será para el mundo.

## Referencias

- Ang, I., Isar, Y. R., & Mar, P. (2015). Cultural diplomacy: Beyond the national interest? *International Journal of Cultural Policy*, 21(4), 365-381. <https://doi.org/10.1080/10286632.2015.1042474>
- Anholt, S. (2006). Public diplomacy and place branding: Where's the link? *Place Branding*, 2, 271-275. <https://doi.org/10.1057/palgrave.pb.6000040>

- Anholt, S. (2007a). Competitive identity: A new model for the brand management of nations, cities and regions. *Policy and Practice: A Development Education Review*, 4, 3-13.
- Anholt, S. (2007b). *Competitive identity: The new brand management for nations, cities and regions*. Palgrave Macmillan.
- Anholt, S. (2008). Place branding: Is it marketing, or isn't it? *Place Branding and Public Diplomacy*, 4(1), 1-6.
- Anholt, S. (2010). *Places: Identity, image and reputation*. Palgrave Macmillan.
- Anholt, S. (2012). Mito y realidad: la imagen internacional de México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 96, 109-129.
- Departamento de Estado de EE. UU. (2005). *Cultural diplomacy: The linchpin of public diplomacy*.
- Kokinova, I. (s.f.). Qué es la diplomacia cultural. *Relaciónate y punto*.  
<https://relacionateypunto.com/que-es-la-diplomacia-cultural/>
- Lamo de Espinosa, E., & Badillo Matos, Á. (2016). El Instituto Cervantes y la diplomacia cultural en España: una reflexión sobre el modelo. En *El español en el mundo*. Anuario del Instituto Cervantes 2016. Instituto Cervantes y AEBOE.  
[https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_16/](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_16/)
- Mark, S. (2009). A greater role for cultural diplomacy (Discussion Papers in Diplomacy No. 114).
- Martín, M. (2015). *La disputa por la representación exterior en la política cultural contemporánea: el caso de la paradiplomacia cultural de Cataluña* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona].
- Meden, S. (2009). ¿Qué es la Diplomacia Cultural?: modelo para armar. *Revista Diplomática*, Revista de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, 9, 61-63.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2002). *Política exterior del Paraguay para el siglo XXI. Bases y lineamientos*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). *Plan estratégico institucional (PEI) 2021-2025*.
- Montiel, E. (2010). Diplomacia cultural. Un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural. *Cuadernos UNESCO Guatemala*, 2, 5-24.
- Nye, J. (2004). *Soft power: The means to success in world politics*. Public Affairs.
- Pipoli de Azambuja, G. M., & Flores Castro, J. A. (2009). Los componentes de la imagen de la nación como base para formulación de la identidad competitiva: el caso del Perú. *Journal of Business*, 1(1), 79-89.
- Saddiki, S. (2009). El papel de la diplomacia cultural en las relaciones internacionales. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 88, 107-118.
- Secretaría Nacional de Cultura. (2019a). *Plan nacional de cultura 2018-2023*.

[http://www.cultura.gov.py/wp-content/uploads/2016/01/gfx\\_uploads\\_contents\\_5d2dcfda4dc41\\_PNC\\_2018\\_23.pdf](http://www.cultura.gov.py/wp-content/uploads/2016/01/gfx_uploads_contents_5d2dcfda4dc41_PNC_2018_23.pdf)

Secretaría Nacional de Cultura. (2019b, diciembre). Cultura y Cancillería contribuirán para implementar la diplomacia cultural de Paraguay en el mundo.

<http://www.cultura.gov.py/2019/12/cultura-y-cancilleria-contribuiran-para-implementar-la-diplomacia-cultural-de-paraguay-en-el-mundo/>

Secretaría Técnica de Planificación. (2014). Plan nacional de desarrollo (PND) 2030.

<http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

Slidesshare, *Imagen País*, recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://pt.slideshare.net/dimagenpersonal/15-imagen-pas>



# El Centro Cultural República del Paraguay, como instrumento de la diplomacia cultural del país\*

*Lourdes Espínola Wiezell\*\**

## Resumen

El objetivo principal de este artículo es presentar las acciones culturales realizadas en el Centro Cultural República del Paraguay (CCRP) en Buenos Aires y exponer los lineamientos y mecanismos que guiaron dichas acciones. Las mismas siguieron lineamientos conceptuales además de mantener la meta permanente de transmitir un alto nivel de excelencia en cada acción, tales como: postulación de la Guaranía como patrimonio Inmaterial de la UNESCO; difusión de música contemporánea y erudita paraguaya; difusión de manifestaciones culturales: divulgación del arte popular, indígena y contemporáneo; efemérides patrióticas y de la cultura paraguaya; difusión turística, imagen país y defensa de la identidad gastronómica del Paraguay; divulgación de obras literarias nacionales, sus autores y textos vinculados a la cultura paraguaya. Los eventos realizados en el CCRP han logrado difundir un arte contemporáneo y manifestaciones en géneros muy diversos de modo a reflejar el amplio abanico de producción cultural con un nivel de excelencia a la vez de impactar en el público argentino y extranjero

---

\* Artículo basado en el trabajo de investigación “Aporte de las acciones realizadas en el Centro Cultural de la República del Paraguay en Argentina a la imagen país en el área de la cultura” defendido por la autora para concluir el Curso de Actualización de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, en marzo de 2024. Este trabajo está disponible para su consulta en la Biblioteca Manuel Gondra de la Academia Diplomática y Consular.

\*\* Ministra del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay- Prestó servicio en la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina. Fue directora de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Doctora por la Universidad Complutense de Madrid. Es escritora con varios libros publicados.

residente en Buenos Aires. Destacando que el CCRP es el primer centro oficial exclusivamente cultural de Paraguay fuera del territorio nacional, cuyo papel se centra en la construcción positiva de la imagen país, a través de la generación y promoción de la cultura vanguardista del Paraguay como un aporte a los objetivos de la diplomacia cultural paraguaya.

**Palabras clave:** Centro Cultural República del Paraguay, Diplomacia Cultural, Imagen País, Arte vanguardista.

### **Abstract:**

The main objective of this article is to present the cultural accomplishments carried out at the Centro Cultural República del Paraguay en Buenos Aires - CCRP (Cultural Center of the Republic of Paraguay in Buenos Aires) and to demonstrate the guidelines and mechanisms that guided said actions. The actions followed conceptual guidelines in addition to maintaining the permanent goal of transmitting a high level of excellence in each measure, such as the nomination of the Guaranía as a UNESCO Intangible Heritage of Humanity; the dissemination of contemporary and erudite Paraguayan music; the propagation of cultural manifestations: diffusion of popular, Indigenous and, modern art; the commemoration of patriotic and cultural Paraguayan anniversaries; the promulgation of tourism, country image and defense of the Paraguayan culinary identity; as well as the dissemination of national literary works, their authors, and texts linked to Paraguayan culture. The events held at the CCRP have managed to disseminate contemporary art and manifestations in very diverse genres to reflect the wide range of high-levelled cultural production whilst simultaneously impacting the Argentine and foreign public residing in Buenos Aires. It is important to note that the CCRP is the first official Paraguayan Center exclusively cultural outside the national territory with a role which focuses on the positive construction of the country's image through the generation and promotion of the avant-garde Paraguayan culture as a contribution to the objectives of its cultural diplomacy.

**Key-words:** Centro Cultural República del Paraguay, cultur diplomacy; country image; avant-garde art.

### **Introducción**

El Centro Cultural de la República del Paraguay en Buenos Aires cuyo nombre oficial es *Centro Cultural de la República del Paraguay* constituye un espacio cultural nacional de vanguardia e innovación fundamental para fortalecer la imagen país en el exterior, especialmente en la ciudad de Buenos Aires, polo cultural, artístico e intelectual de la región. Estratégicamente ubicado en un emblemático barrio, en las proximidades de la zona Recoleta y el Congreso Nacional argentino, la casona que oficia de sede del actual CCRP había sido residencia de los emba-

jadores paraguayos, hoy día transformada en el espacio principal de promoción, preservación y difusión de la cultura paraguaya contemporánea en el vecino país.

Este artículo cubrirá el periodo marzo del 2019 hasta octubre del 2023, dado que la autora ha liderado dicho Centro por ese tiempo. Desde su inauguración ha realizado y coordinado diversas actividades, priorizando la presencia de artistas paraguayos consagrados en áreas de la cultura como música contemporánea y erudita paraguaya, literatura, cine, teatro, artes visuales vanguardistas, popular e indígena, orfebrería, producción textil artesanal, danza, entre otras. Cabe aclarar que durante la pandemia de Covid-19, el CCRP mantuvo sus actividades de forma virtual el tiempo pautado por las leyes del país de residencia. En este contexto resaltamos la continuidad ininterrumpida de las actividades logrando conformar un público fiel, selecto y atento a la producción cultural paraguaya de vanguardia e innovación.

A partir del papel en la construcción de la imagen país que se realiza desde las actividades del CCRP es que surge este artículo cuyo objetivo principal consiste en identificar cómo las actividades culturales realizadas en el CCRP aportan a los objetivos de la diplomacia cultural paraguaya.

Destacando que el CCRP es el primer centro oficial exclusivamente cultural de Paraguay fuera del territorio nacional, cabe aclarar que desde fines del siglo XIX existieron en Argentina, diversos clubes y centros paraguayos no oficiales que realizaron actividades de difusión de la cultura folklórica nacional. La propuesta diferencial es que la finalidad de los anteriores era social y deportiva, aunque ocasionalmente tuvieran actividades en el área cultural.

## **Cultura, Soft Power, Diplomacia Cultural**

### **A. Conceptos de Cultura**

Es importante reflexionar sobre lo que entendemos por cultura, por la amplia polisemia del vocablo que se transforma a través del tiempo y en diversas naciones.

Inicialmente la cultura estaba vinculada con lo sacro, y este nexo se extiende hasta el Medioevo teocéntrico. En el Renacimiento en armonía con el pensamiento fruto de las ideas del humanismo, se difunde una nueva concepción del hombre y del mundo. Aquí el concepto de cultura se transforma acercándose más a la elaboración humana.

En el mundo hispánico, en el periodo barroco entre los años 1580 hasta comienzos del siglo XVIII, leemos referencias al lenguaje cultivado o de los cultos, entendiéndose por quienes podían entender la complejidad del barroquismo.

El concepto de cultura es amplio y se transforma a través del tiempo. La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, nos subraya esta característica en su Conferencia Anual del 2001 reafirmando que “la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (2002)<sup>1</sup>.

La acepción de cultura entonces se va diferenciando en diversos periodos históricos y entre una nación o tradición, pero siempre tiene en común que cultura desde el Renacimiento es lo que se diferencia del orden natural, cultura es una elaboración donde interviene el hombre y su mente.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española recoge varias definiciones de cultura. “*Cultura como cultivo es el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico*”. También, “*conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social*”.

En el siglo XXI las definiciones de cultura incluyen la complejidad de la globalización, la protección a la diversidad y la condición de transversalidad al ser hilo conector en múltiples disciplinas: “La capacidad de reconocer la diferencia sin hacerla corresponder con un valor jerárquico necesita que los sujetos globalizados sean autocríticos y conscientes de sus propias limitaciones” (Ichheiser, 1949).

La concepción de la globalización, por otra parte, implica trascendencia del estudio de las Relaciones internacionales, terreno donde se manifiesta la inseparabilidad de todos los ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos. Por ello, no se puede excluir o subestimar la importancia de la cultura como elemento de la diplomacia más aún cuando la característica de la actividad diplomática es ser pluri e interdisciplinaria.

Frente a esta diversidad polisémica tendremos una diversidad en las manifestaciones culturales y sus muestras. El Centro Cultural como espacio físico que alberga estas actividades es a la vez múltiple en su función dado que es un espacio productor, organizador, difusor y fomentador de actividades culturales producidas por artistas paraguayos de renombre internacional, o con temáticas sobre Paraguay y de las manifestaciones artísticas vanguardistas del país.

---

<sup>1</sup> Definición conforme a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Nuestra Diversidad Creativa, 1995) y de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998).

## B. Soft Power

La cultura como instrumento dentro de las relaciones internacionales ha sido utilizada desde épocas muy antiguas como modo de influir a otras naciones y facilitar el intercambio en otras áreas como la política y el comercio. Dicho de otro modo, esta práctica es la diferencia entre la persuasión cuando se establece una alianza en base a afinidades, en contraposición a la coerción y es lo que se denomina *soft power* o poder blando. Fue en el contexto posterior a las grandes guerras que se conceptualizó y organizó como contraposición a las acciones bélicas, las estrategias persuasivas de naturaleza cultural en el ámbito internacional.

Se puede deducir que el concepto de *soft power*, es el poder de un país o un Estado que utilizando la influencia cultural y económica elude las acciones limitativas o restrictivas para llegar a una meta o un acuerdo entre las partes.

El politólogo y sociólogo profesor de la Universidad de Harvard, Joseph S. Nye en su libro *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power* (1991) y posteriormente en su obra titulada *Soft Power: The Means to Success in World Politics* (2004), define el *soft power* como “la capacidad de un Estado de conseguir sus objetivos en contraposición al *hard power* desplegado durante la Guerra fría, cuando las relaciones internacionales estaban enmarcadas en amenazas de acciones bélicas y complementadas por espionaje entre países” (Nye, 2004).

En este mecanismo de seducción a otras culturas, se destacan por ejemplo la producción de Hollywood de películas, la música y la literatura inglesa, la gastronomía y la moda francesa y las historietas manga de Japón.

En el pasado, muchas veces el enfoque de *hard power* ha sido el preferente de los gobiernos en la conducción de las Relaciones Internacionales. Un nuevo nivel se ha implementado actualmente en la forma de diplomacia cultural, la cual no es secundaria a la política o la económica, sino intrínsecamente funcional y necesaria. Las actividades culturales desplegadas por el CCRP se enmarcan dentro del “poder blando” en el contexto de la diplomacia cultural paraguaya.

## C. Diplomacia cultural

En un complejo escenario se desarrolla la tarea de la cultura en su difusión al exterior y la de la diplomacia cultural, la cual no está hoy en día relegada a la periferia de las relaciones internacionales, sino que es estudiada como un área del conocimiento innovador, objeto de investigación y producción bibliográfica.

Las relaciones internacionales son uno de los campos de actuación a través de los cuales se realiza la difusión de una política cultural. Si bien el Estado no es el ámbito donde se despliega la totalidad de las acciones culturales, este debe optar o

escoger una línea de acción de manera de dar coherencia y unidad al proyecto de exportar una imagen creativa y cultural de un país.

El término Diplomacia Cultural ha sido acuñado recientemente, como consecuencia de su práctica, fruto de las acciones a través de la historia. Como embajadores informales de la cultura han sucedido profesores internacionales, deportistas, artistas, quienes difunden información cultural en sus desplazamientos. Estos esfuerzos de intercambio cultural entre representantes oficiales entre sí y también los no oficiales se identifican como acciones culturales internacionales.

Una de sus definiciones expresa “la diplomacia cultural es un tipo de diplomacia pública y poder blando que incluye el intercambio de ideas, información, arte, lenguaje y otros aspectos de la cultura entre las naciones y sus pueblos para fomentar el entendimiento mutuo”. (Rodríguez Barba, 2015).

Samuel P. Huntington de la Universidad de Harvard, ha elaborado su propia teoría de relaciones internacionales en su artículo “The Clash of Civilizations?” (1993) en la revista *Foreign Affairs* (Huntington and Freeman) donde habla sobre la importancia cada vez mayor de los elementos de “poder blando” en la diplomacia contemporánea y el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en las relaciones entre pueblos y gobiernos.

En el concepto de la diplomacia cultural hay que considerar un doble rol, no solo las acciones destinadas a influenciar y exponer una cultura en otro territorio, sino también percibir y recibir lo que las otras culturas nos quieren transmitir, siendo un intercambio bidireccional.

## **Historia y antecedentes: edificio Decoud donado para residencia de los Embajadores y posterior conversión en Centro Cultural inaugurado en el año 2019**

Perteneciente a la familia Hillner Decoud, la elegante casona fue donada al gobierno paraguayo a mediados del siglo XX para fungir de residencia de los Embajadores paraguayos que cumplieran misión diplomática en Argentina, según deseo de don Carlos Hillner, primer propietario. De acuerdo con el testamento de don Carlos, la propiedad debía ser restituida a los herederos si no fuera usada como residencia oficial.

Afortunadamente a través de la Fundación Decoud sus miembros, en conjunto con la Cancillería paraguaya, gestionaron su restauración y establecimiento como Centro Cultural República del Paraguay a través de la financiación de Yacyretá, lado argentino, con el diseño y dirección de la Arquitecta Nilda Pereira. La parte

final de la obra se realizó en enero del 2019. El Centro Cultural se inauguró el 20 de marzo del 2019.

El Decreto No. 25.552 del 6 de septiembre de 1962 de la Presidencia de la República autoriza al Embajador del Paraguay ante el Gobierno de la República Argentina, el Dr. Augusto R. Fuster, a aceptar el legado al Estado Paraguayo por parte del Señor Carlos Hillner y Decoud. El Estado Paraguayo aceptó oficialmente (“Decreto No. 25.552/62”) el inmueble el 8 de octubre de 1963 actuando en representación el Embajador Fuster.

El Dr. Augusto Roberto Fúster tuvo el cargo de Embajador del Paraguay ante el gobierno de la República Argentina entre los años 1962 a 1966 (“Embajadores Paraguayos en la Argentina”), por lo tanto, fue el primero que residió en la casona.

A partir del 2007 y del 2008 los Embajadores ya no residieron en Tucumán 1833, años después la familia Decoud, presentó una nueva propuesta al Vicecanciller en fecha 15 de mayo 2018 con el fin que el espacio sea utilizado para la difusión de la cultura de la nación paraguaya (Nota EP/ARG/1/No. 984/2018).

Al poco tiempo de dicha inauguración se iniciaron varias actividades culturales siendo la primera un concierto de Guaranias, de modo a apoyar la candidatura de la Guaranía como patrimonio inmaterial UNESCO. El artista invitado fue Ricardo Flecha quien estuvo acompañado en un momento por la cantante argentina y ex ministra de Cultura, Teresa Parodi.

## **Lineamientos conceptuales y mecanismos que guían las acciones culturales que se realizan en el CCRP**

Haciendo una revisión de las acciones concretadas en el CCRP desde el inicio de su funcionamiento como tal, vemos que las mismas no han sido realizadas al azar, sino que tienen ejes motivadores y razones que las aglutinan, además de mantener la meta permanente de transmitir un alto nivel de excelencia en cada acción. Se ejerció una selección previa de acuerdo con criterios definidos, dichos lineamientos generales son los siguientes sin orden de prelación:

- Postulación de la Guaranía como patrimonio Inmaterial de la UNESCO
- Difusión de música contemporánea y erudita paraguaya
- Difusión de manifestaciones culturales: divulgación del arte popular, indígena y contemporáneo
- Efemérides patrióticas y de la cultura paraguaya
- Difusión turística, imagen país y defensa de la identidad gastronómica del Paraguay

- Divulgación de obras literarias nacionales, sus autores y textos vinculados a la cultura paraguaya

Basado en la observación y el análisis de las acciones culturales presentadas en los años anteriores a la existencia del Centro Cultural, observamos que mayoritariamente, salvo excepciones, eran presentaciones de bailes folclóricos, música popular y gastronomía.

Por ello, nos avocamos como parte del propósito de los eventos realizados el difundir un arte contemporáneo y manifestaciones en géneros más diversos tales como el cine, el teatro, la música lírica y la alta moda que se produce en el Paraguay de modo a reflejar el amplio abanico de producción cultural.

La meta de ofrecer un panorama artístico vanguardista y plural de modo a cambiar el paradigma y ampliar la oferta, es una de las guías fundamentales en la selección de los proyectos. La difusión de lo contemporáneo en literatura, teatro y cine fueron logros en ese sentido.

La ampliación de las acciones estaba también dirigida a ampliar el grupo receptor, por ello se buscó impactar en diplomáticos de la Cancillería Argentina, representantes diplomáticos extranjeros, autoridades del gobierno nacional argentino y de la Ciudad de la Buenos Aires, directores de museos, directores de universidades y miembros de otros centros culturales, intelectuales, académicos y artistas del país receptor.

El desafío fue doble: reflejar la contemporaneidad y alta calidad de la producción cultural paraguaya y hacerlo ante un público nuevo poco expuesto a esta imagen vanguardista del país.

Las actividades desarrolladas en el CCRP serán presentadas descriptivamente según el eje temático y no en el orden temporal en que sucedieron desde marzo del 2019 a octubre del 2023.

Esta decisión de presentación de las actividades en este formato obedece a un criterio metodológico que permite dejar en evidencia el espectro conceptual de las acciones realizadas.

## **Postulación de la Guaranía como patrimonio Inmaterial de la UNESCO**

La primera actividad realizada luego de la inauguración oficial en marzo 2019 fue el 3 de mayo del 2019 con un concierto de Guaranía de Ricardo Flecha, donde participó también la famosa cantante Teresa Parodi, ex ministra de Cultura de Argentina.

Este acto se realizó de modo a apoyar desde la Embajada Paraguaya en Buenos Aires, la postulación de la candidatura de la Guaranía como Patrimonio Inmaterial Universal de la UNESCO.

La meta país venida del Gobierno Nacional nos comprometía al Centro Cultural República del Paraguay en Buenos Aires, ya que la inscripción como patrimonio UNESCO conlleva varios requisitos, entre ellos la internacionalización del proyecto. Para cumplir con este requisito, se realizaron varios conciertos de Guaranía en el Centro Cultural, siendo el primero de ellos esta presentación de Ricardo Flecha con respuesta masiva del público.

El 4 de noviembre de 2019 se organizó un concierto con la cantante Lizza Bogado con un repertorio de Guaranías donde explicó la importancia de la música, en especial de la Guaranía, como parte de la identidad paraguaya.

El 29 de noviembre de 2019, el “Grupo Generación”, conjunto musical y vocal masculino de Villarrica, integrado por seis músicos, dieron un concierto con repertorio de música paraguaya y una selección de Guaranías.

La soprano Monserrat Maldonado, quien integra el elenco estable del Teatro Colón como solista, dio un concierto en el Centro Cultural el 23 agosto de 2022 con un repertorio exclusivo de Guaranías en una noche que fue una significativa gala lírica. El concierto fue transmitido en vivo por las redes del Centro Cultural y presencialmente contó con un público donde estaban referentes destacados de la música, universidades, museos y representaciones diplomáticas.

El último día del mes de agosto del 2023 se expuso la muestra fotográfica denominada “José Asunción Flores” homenaje a la Guaranía, colección Froilán Velázquez, testimonio gráfico de los años del Maestro Flores en Argentina con registro inédito de su funeral.

El potenciar la presencia y los logros de artistas paraguayos que han conseguido un lugar en los círculos artísticos más competitivos es una acción realizada y que debe continuar siendo una estrategia cultural.

## **Difusión de música contemporánea y erudita paraguaya**

Con la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se inicia la prohibición de congregarse y posteriormente se declara el cierre de fronteras, razón por la cual quedan suspendidos los eventos presenciales programados en el Centro Cultural, encontrando en el formato virtual una manera de mantener activa la labor del Centro siguiendo en contacto con el público que ya estaba habituado al calendario de actividades.

Entre ellas podemos citar la del 27 de noviembre del 2020 cuando se realizó de manera virtual en las plataformas de Facebook e Instagram del Centro Cultural,

de la Embajada Paraguaya y de la Embajada de Polonia en Argentina el concierto de la pianista paraguaya Chiara D'Odorico en el marco del Centenario de las Relaciones Diplomáticas entre Polonia y Paraguay. El repertorio consistió en música erudita paraguaya y obras de Federico Chopin.

Considerando las normativas del país receptor donde existió una cuarentena muy prolongada, una vez vuelta la presencialidad el 28 de junio del 2023 se realizó la conferencia titulada “Paraguay Orquestal” a cargo de maestro Diego Sánchez Haase, que versó sobre la música erudita y sinfónica del Paraguay.

Durante los días 11 y 14 de agosto del mismo año tuvo lugar el concierto de Arpa paraguaya del compositor e interprete paraguayo de fama internacional Ismael Ledesma, referente de la música vanguardista del Paraguay, residente en Europa. La receptividad fue tan grande que se debieron realizar dos funciones seguidas.

En el mes de septiembre del 2023 se organizó el Concierto: II Encuentro Internacional de Mujeres Guitarristas: Luz María Bobadilla, Analía Rego y Elodie Bouny. La interpretación de Analía Rego fue en representación de Argentina, Elodie Bouny de Portugal, y Luz María Bobadilla por Paraguay, quien interpretó músicas de Agustín Pío Barrios, como ejemplo de obras de la guitarra clásica.

## **Difusión de manifestaciones culturales: divulgación del arte popular, indígena y contemporáneo del Paraguay**

### **Divulgación del arte popular, indígena y contemporáneo del Paraguay**

Entre las actividades desarrolladas, se subraya la del 10 de enero del 2020 con la inauguración de una exposición pictórica y fotográfica de artistas paraguayos y argentinos descendientes de paraguayos.

Del 17 de febrero al 19 de marzo del 2022, se llevó a cabo la muestra “Tembe’y Orilla: Diálogo con el arte popular indígena y contemporáneo del Paraguay” muestra conjunta realizada con un gran número de artistas del Paraguay.

Esta impactante muestra, por su diversidad y por la duración en el calendario, fue una fuerte apuesta posterior a la pandemia. La muestra colectiva contó con piezas de barro, textiles, pinturas vanguardistas, dibujos y máscaras; estuvo abierta por el espacio de un mes, para potenciar la difusión del arte del Paraguay al público argentino. Entre las obras presentadas se destacan la de los artistas contemporáneos como Lucy Yegros, Ysanne Gayet, Hugo Cataldo, las ceramistas Julia Isídrez y Ediltrudis Noguera, los dibujos de los artistas Ishir: Ogwa y Claudelino Balbuena, exponiendo de esta manera la diversidad de las manifestaciones

artísticas en cuanto a técnica, mensaje y estilo. El cierre de la muestra conto con la presencia del entonces Canciller Nacional y de los trece cónsules del Paraguay ante la República Argentina.

La exposición fotográfica interactiva “Morituri te salutant” del artista paraguayo Luis Vera abordó la temática de la reforestación y fue inaugurada el 19 de abril del 2023. La muestra fue realizada en el contexto de un ciclo de arte y naturaleza con múltiples artistas internacionales visuales y de la fotografía en diversos centros culturales de la ciudad de Buenos Aires. Los participantes y asistentes actuaron como coparticipes de la creación artística en una acción innovadora dentro del arte contemporáneo paraguayo.

### **Producción textil artesanal**

Una de las primeras actividades asociadas a la producción textil realizadas por el CCRP fue la Conferencia en apoyo a la candidatura del Poncho de 60 listas como patrimonio inmaterial de la UNESCO el 07 de marzo del 2022. Juntamente con la presentación de otros textiles paraguayos se realizó la disertación de Adriana Ortiz, entonces presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

El 1 de septiembre del 2022 se llevó a cabo una propuesta distintiva: “Desfile de moda de Alta Costura: Ñanduti y Encaje Ju”, con la participación de los diseñadores internacionales Jorge del Busto y Dalvi Rivero, quienes presentaron sus diseños para ropa de gala incorporando los tejidos tradicionales paraguayos.

Habitualmente no se asocia la producción artesanal a la alta moda y con este desfile se transformó la visión respecto al diseño.

Cabe subrayar que este desfile fue transmitido por Radio Mitre, contando como presentadores oficiales a emblemáticos periodistas del área.

La importancia de la artesanía como elemento de identidad asociado a nuestro país es una misión fundamental en la tarea del Centro Cultural y el 11 de noviembre del 2022, en dicho centro en Buenos Aires se realizó la presentación del *Festival Internacional del Ñandutí*, organizado por el Centro Itaugüño de Residentes en Buenos Aires donde se exhibieron variedad de trabajos los cuales se presentaron conjuntamente con una charla explicativa del origen y de las técnicas para la realización de este arte, culminando con un cierre musical de concierto de arpa.

El día 20 mayo del 2023, se realizó la exposición de Artesanía del grupo “Kũa Paraguaygua Jehé’a” de orfebrería y textiles con demostración didáctica de las técnicas de Ñanduti y Encaje Ju. Estas actividades también fomentan la toma de conciencia del comercio justo al estar en contacto directo con los artesanos.

## Reflexiones finales

Si nos remitimos a las consideraciones iniciales sobre las diferentes acepciones de cultura y las características identitarias del Paraguay y su producción artística, entendemos el porqué y el cómo de la labor del Centro Cultural República del Paraguay en la difusión con actividades concretas de estos conceptos aunados.

Estos años iniciales han sido de construcción de un cimiento sólido en la labor del Centro Cultural. Se ha logrado fidelizar un público el cual consiste en diversas personas según la actividad a ser presentada, pero nunca es menor a cien o ciento veinte asistentes.

Además de una magnífica experiencia se ha logrado que este lugar de difusión de la cultura paraguaya sea conocido y reconocido por referentes culturales, académicos y diplomáticos residentes en la República Argentina.

Es de destacar la participación de la colectividad de paraguayos residentes en Argentina, los cuales sienten particular orgullo de estar representados culturalmente en un edificio señorial y con un programa que toca, además, la fibra afectiva determinada por el sentido de identidad nacional.

El CCRP cuenta siempre en el público con un nutrido grupo de argentinos de los distintos ámbitos de la sociedad. Hay que resaltar que esto último no es un logro fácil ya que el público argentino por su historia tiene una formación intelectual y artística bastante sólida pues ha tenido acceso a una producción de muy alta calidad lo cual resulta en un desarrollo del gusto crítico por la excelencia.

La tradición cinematográfica y teatral argentina, representada por las salas de la emblemática calle Corrientes, ofrece a diario múltiples obras de dramaturgia de excelentes escritores e intérpretes. Por otra parte, la presencia desde los años treinta de prestigiosas editoriales establecidas en Argentina como Losada, fundada en Buenos Aires en 1938 o Siglo XXI inaugurada en 1965, son sólidos ejemplos de la trayectoria literaria a la que está acostumbrado el lector argentino.

El Teatro Colón considerado como uno de los mejores teatros líricos del mundo por su tamaño y acústica, ha formado melómanos desde 1888 difundiendo la música erudita, el ballet y la ópera, dando como resultado de esta programación un público exigente que no es fácil de complacer.

El Museo Nacional de Bellas Artes que alberga 12.000 piezas entre esculturas, pinturas, dibujos, tapices, grabados y objetos desde el arte precolombino hasta la actualidad, ofrece desde 1896 una colección artística visual para los diversos visitantes habituales.

Tomando en cuenta estos ejemplos en el área teatral, cinematográfica, literaria, musical y de las artes visuales, notamos el desafío que hemos enfrentado en el

Centro Cultural República del Paraguay para lograr atraer y consolidar la asistencia del público argentino como consumidor cultural.

Es importante tener en cuenta la existencia de los Centros Culturales de las otras Embajadas, al igual que Centros pertenecientes a los diferentes estratos del Gobierno argentino, antes mencionados, los cuales presentan una variada y constante oferta para el auditorio argentino y constituyen una forma de competencia dirigida a un público que debe ser conquistado con una programación novedosa y de excelencia.

Es satisfactorio ser testigo de la preferencia reflejada por el público en los eventos que hemos presentado tanto virtual como presencial, entre los que se destacan los representantes diplomáticos extranjeros de las casi cuarenta embajadas concurrentes que atiende la Misión en Buenos Aires.

Creemos que además de lo cuantitativo se debe destacar lo cualitativo de haber conquistado un segmento muy difícil de tener acceso, dado que el público referido tiene muchas opciones culturales y escoge preferentemente ir al Centro Cultural República del Paraguay por el atractivo que le significa la diversidad del repertorio ofrecido, entendiéndose cultura en sus múltiples acepciones, manifestaciones y lo novedoso de la oferta.

### **Propuestas para una proyección a mediano plazo**

Se ha logrado un cimiento y construcción conceptual los cuales deben ser ampliados, fortalecidos y diversificados, para ello proponemos un breve plan de trabajo a mediano plazo de modo a avanzar hacia la siguiente fase en el desarrollo del Centro Cultural República del Paraguay en Buenos Aires.

Las siguientes propuestas no excluyen el agregado de otras, pero si subrayamos la vital importancia de la creación de fondos para ennoblecer y engrandecer los programas, dado que la sola gestión no puede continuar siendo el recurso para la participación de artistas destacados o la solicitud de donación de libros el método para acrecentar la biblioteca.

Para la tarea enfocada con un concepto contemporáneo de difusión cultural, se precisa necesariamente un rubro específico dentro del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores que cubran estas necesidades. De una forma sucinta, las propuestas se resumirían de la siguiente manera:

- A. Creación de fondos para lograr mantener la agenda mensual de actividades del CCRP  
Crear fondos en el Ministerio que permita la autonomía económica del Centro Cultural y pueda costear el cachet de los artistas, los pasajes, gastos

de alojamiento y viáticos, de modo a compensar dignamente la labor desarrollada por los mismos representando al arte paraguayo.

B. Formación de la biblioteca y contratación de un bibliotecario: Compra de colecciones literarias paraguayas

Realizar la compra de colecciones de obras de autores y editoriales paraguayas para la Biblioteca, en especial en las áreas de literatura, historia, gastronomía, ciencias sociales, ciencias políticas, antropología y arte. (Una opción es presentar un proyecto a la Entidad Binacional Yacyretá).

La formación de la Biblioteca del Centro Cultural es una meta importante y está en su fase inicial siendo una acción desarrollada la de solicitar a autores y editoriales paraguayas que participan de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires que dejen su aporte bibliográfico, además de copias de aquellos libros presentados por escritores en el calendario de actividades.

Un proyecto a corto plazo es la compra, mediante una propuesta oficial, de copias de obras publicadas por editoriales y autores paraguayos de modo a tener una biblioteca que funcione con material disponible de investigación y consulta para lectores que asistan.

Siendo también necesario desde la Cancillería contratar un bibliotecario/a profesional para la catalogación y atención de la Biblioteca en horarios de servicio al público.

C. Creación de cápsulas audiovisuales generadas en los actos culturales del CCRP

Crear cápsulas audiovisuales grabadas de las actividades culturales realizadas, utilizando los servicios de un profesional audiovisual, basadas en materiales producidos en el CCRP a modo a ser ofrecidas para su uso en otras Embajadas y Consulados del Paraguay, dado que el Centro Cultural en Buenos Aires es el único Centro Cultural del Estado en el exterior.

D. Continuar con la agenda de difundir la producción cultural paraguaya

Desde la apertura oficial del Centro Cultural República del Paraguay en Buenos Aires, el primer centro cultural oficial del Estado Paraguayo en el exterior, se han obtenido muchos logros a pesar del enorme desafío inesperado que trajo la pandemia a nivel mundial.

La construcción de este sueño materializado es fruto de la labor de varios gobiernos, Cancilleres, Embajadores y Diplomáticos de nuestro país que con tesón y visión no desmayaron hasta la concreción de este proyecto.

De igual manera el trabajo de artistas paraguayos residentes en Argentina por razones del exilio o de opción personal que precedieron la existencia

del Centro Cultural, de alguna manera, contribuyó a la labor de difusión de la cultura paraguaya. Los nombres de Augusto Roa Bastos, José Asunción Flores, Hérib Campos Cervera, Elvio Romero, Mauricio Cardozo Ocampo, Demetrio Ortiz, aún resuenan en la memoria colectiva de la historia que representa la producción artística paraguaya enraizada en el territorio argentino.

Observamos el futuro con optimismo, anhelamos que esta experiencia exitosa que hemos tenido en el Centro Cultural República del Paraguay pueda ser replicada en el futuro en España, Brasil y Estados Unidos.

Contamos con la certeza de que las propuestas mencionadas son posibles y serán una realidad para realce de la cultura de nuestro país a través de este espacio creado por el Estado Paraguayo y el Ministerio de Relaciones Exteriores en una propuesta visionaria y de excelencia.

## Bibliografía

- Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (1982) MONDIACULT.  
Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (1995) Nuestra Diversidad Creativa.  
Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. (1998)  
Decreto No. 25.552/62. (1963) Embajada del Paraguay en Buenos Aires. Copia del Acta de Aceptación del Inmueble Hillner Decoud, 8 octubre 1963.  
Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.  
“Embajadores Paraguayos en la Argentina.” Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.  
<https://www.mre.gov.py/embapar-argentina/index.php/la-embajada/embajadores-paraguayos-en-la-argentina>.  
Huntington, S. P. and Freeman, W. (1993) “The Clash of Civilizations?” *Foreign Affairs*, junio <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/1993-06-01/clash-civilizations>.  
Ichheiser, G. (1949) “Misunderstandings in Human Relations, a Study in False Social Perception.” *The American Journal of Sociology*, vol. LV, no. 2, 1949, p. 40. Research Gate.  
[https://www.researchgate.net/publication/228011569\\_Ichheiser's\\_Theories\\_of\\_Personality\\_and\\_Person\\_Perception\\_A\\_Classic\\_That\\_Still\\_Inspires](https://www.researchgate.net/publication/228011569_Ichheiser's_Theories_of_Personality_and_Person_Perception_A_Classic_That_Still_Inspires).  
Kutzinski, V. M.; Ottmar, E. L. (2013) “The Art of Science: Alexander von Humboldt’s Views of the Cultures of the World.” *degruyter.com*, University of Chicago Press.

Nota EP/ARG/1/No. 984/2018. Propuesta al Vicecanciller Federico González Franco sobre el nuevo uso de la casona. 6 septiembre 2018, Buenos Aires, Argentina.

Nye, J. S. (1991) *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*. Basic Books.

Nye, J. S. (2004) *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Public Affairs.

Rodríguez Barba, F. (2015) “Diplomacia cultural. ¿Qué es y qué no es?” Escritos y ensayos sobre la diplomacia cultural en México y en el Mundo, octubre.

Said, S. (2009) “El Papel de la diplomacia cultural en las relaciones internacionales.” *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, vol. 1, no. 88, pp. 107-118.

# ¿El holocausto paraguayo? El Relatorio de la Subcomisión de Verdad y Justicia del Parlasur sobre la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870)

*Roberto Benítez\**

## Resumen

Los sucesos referidos al plan de exterminio de judíos por parte de la Alemania nazi, así como la denuncia por el genocidio de armenios durante la primera guerra mundial, son conocidos a escala universal. Esto gracias a una articulada campaña de divulgación y concienciación emprendida por los Estados afectados, con la intención de alertar a la humanidad de sus trágicas consecuencias, cobrar justicia y evitar su repetición. Guardando las diferencias, la historiografía en el Paraguay enseña igualmente sobre el exterminio de paraguayos durante la Guerra contra la Triple Alianza (1864 – 1870), un capítulo de nuestro pasado que hasta el presente ningún estamento estatal lo había colocado en la agenda internacional, menos con fines de verdad y justicia. El presente artículo trata acerca de la creación, en el año 2022, de una Subcomisión de Verdad y Justicia sobre esa guerra en el Parlamento del Mercosur –PARLASUR- y del Relatorio Final a que dio lugar. Este paso dado, por iniciativa de la bancada paraguaya en el citado bloque, tiene significativa relevancia, puesto que se constituye en el primer esfuerzo de representantes oficiales del país en propiciar -en el escenario internacional- la divulgación y el conocimiento de lo sucedido en el Paraguay durante aquella contienda bélica. Conocer detalles sobre el trabajo desplegado, además del contenido y las conclusiones del Relatorio Final, son temas de interés para el servicio diplomático y consular del Paraguay, atendiendo las eventuales derivaciones a que pueden dar lugar.

---

\* Embajador del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay. Abogado, egresado de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López. Tiene una Maestría en Estudios Europeos realizada en Roma (Italia) y una especialización en Administración de Conflictos de la Universidad de Irvine (CA). Es director ejecutivo del Centro de Estudios Internacionales y Diplomáticos Benjamín Aceval.

**PALABRAS CLAVES:** MERCOSUR – PARLASUR – Historia regional – Historia Latinoamericana – Guerra de la Triple Alianza – Países limítrofes – Relaciones con Argentina – Brasil – Uruguay.

### **Abstract:**

The events related to the extermination plan of Jews by Nazi Germany, as well as the denunciation of the genocide of Armenians during the First World War, are known on a universal scale. This is thanks to an articulate dissemination and awareness campaign undertaken by the affected States, with the intention of alerting humanity to its tragic consequences, obtaining justice and avoiding its repetition. Keeping the differences, historiography in Paraguay also teaches about us the extermination of Paraguayans during the war against the Triple Alliance countries (1864 - 1870), a chapter of our past that until now no state establishment had placed on the international agenda, much less for purposes of truth and justice. This article is about the creation, in 2022, of a Truth and Justice Subcommittee on that war in the Mercosur Parliament -PARLASUR- and the Final Report that it gave rise to. This step taken, at the initiative of the Paraguayan bench in the aforementioned bloc, has significant relevance, since it constitutes the first effort by official representatives of the country to promote - on the international stage - the dissemination and knowledge of what happened in the Paraguay during that war. Knowing details about the work carried out, in addition to the content and conclusions of the Final Report, are topics of interest for the diplomatic and consular service of Paraguay, taking into account the eventual derivations that may arise.

**KEYWORDS:** MERCOSUR – PARLASUR – Regional history – Latin American History – The Triple Alliance War – Bordering countries – Relations with Argentina – Brazil – Uruguay.

### **Introducción**

El episodio bélico que enfrentó al Paraguay y a los ejércitos Aliados de la Argentina, el Brasil y el Uruguay (la Triple Alianza) entre los años 1864 y 1870, es un evento de gran relevancia en la historia de nuestro país, sea porque visibiliza el refulgente heroísmo paraguayo, sea porque marca el inicio de un doloroso proceso de desconstrucción estatal; aquel punto de inflexión donde el entonces Estado paraguayo autosuficiente y en proceso de desarrollo es convertido en dependiente y encaminado al atraso y la pobreza.

La sustancial discrepancia entre el objetivo dispuesto por los gobiernos Aliados en el Tratado Secreto de 1865 (derrocamiento del presidente Francisco Solano López)<sup>1</sup> y su resultado final (la destrucción y mutilación del Paraguay), hace que esta guerra continúe llamando la atención de historiadores locales y extranjeros, al igual que de investigadores, especialistas en confrontaciones militares, sociólogos, literatos y público en general. Por su duración, magnitud y fuerza destructiva esta conflagración es apuntada como el capítulo más sangriento y único de la historia latinoamericana,<sup>2</sup> y considerada -junto con la guerra de secesión norteamericana y las guerras para la unificación alemana- entre las tres o cuatro mayores confrontaciones militares del mundo decimonónico<sup>3</sup>. En su libro *Statistics of deadly quarrels*, el inglés Lewis Fry Richardson calificó a esta guerra como una de las peores calamidades de la historia moderna, ubicándolo en el grado de magnitud seis en una escala cuya máxima es siete<sup>4</sup>.

La historiografía respecto a esta tragedia político-militar enseña que si hay algo sobre lo cual existe consenso, ello es acerca de las consecuencias sumamente gravosas que dicha guerra resultó para el Paraguay. Entre las funestas derivaciones de esta “empresa de exterminio, consumada a título civilizador” como fuera descripta por Luis Alberto de Herrera<sup>5</sup>, se apunta que, en materia exterior, clausuró la opción a la autonomía que en el escenario internacional ejercía desde 1811, obligándolo a insertarse en una etapa de dependencia vecinal que modificó la evolución de la historia continental, quebrantando el delicado equilibrio en la Cuenca del Plata<sup>6</sup>. En lo interno, es conocido que el ejército aliado arrasó con su estructura productiva<sup>7</sup> y, como señala Capdevilla, “el país fue pulverizado. Se le amputó el 40% de su territorio y había perdido alrededor del 60% de sus habitantes”<sup>8</sup>, el

- 1 El art. 7 del tratado especificaba que la guerra no era contra el pueblo paraguayo, sino contra su gobierno.
- 2 Bethell, Leslie (2018). *The Paraguayan War (1864–70)*. Brezzo, L.-Figallo, B. (1999). *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración*, p.19.
- 3 Entre otros: Floria, Carlos y García Belsunce, Cesar. *Historia de los argentinos*, p. 115 y ss. Hobsbawm, Eric. *La era del capital 1848 – 1870*, p.152.
- 4 Nakayama, Eduardo (2015). *La Guerra de la Triple Alianza: La discusión historiográfica y política sobre su inicio*. Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, p.372.
- 5 Herrera, Luis A. (1911). *La diplomacia oriental en el Paraguay*, T II, p.44.
- 6 Sobre el equilibrio ver: Zevallos, Estanislao. *Diplomacia desarmada*. Alberdi, Juan B. *La crisis de 1866 y los efectos de la guerra de los aliados en el orden económico y político de las Repúblicas del Plata*. Abreu, Sergio (2013). *La vieja trenza. La alianza porteña lusitana en la Cuenca del Plata*. Whigham, Thomas. *La Guerra de la Triple Alianza*.
- 7 Chamorro, Fabián. *Los despojos del Paraguay*, p.43.
- 8 Capdevilla, Luc. *Una guerra total: Paraguay 1864 – 1870*, p.33. La historiografía no presenta dudas acerca del elevado número de pérdidas humanas. Donde rige desacuerdo

porcentaje más alto en la historia de las guerras<sup>9</sup>. Para una corriente de opinión, nuestro país soporta hasta hoy día las secuelas destructivas de ese conflicto<sup>10</sup>, que ocasionó un dolor perenne en el sentimiento de la población que “sería imposible comprender el Paraguay contemporáneo sin tomar en cuenta el impacto de este episodio sobre sus habitantes”<sup>11</sup>.

Superar las secuelas de la catástrofe y reconstruir el país en solitario, sin ayuda exterior, constituyó una pesada carga para varias generaciones de paraguayos a partir de 1870<sup>12</sup>. La hecatombe había sido de tal magnitud que la soberanía del Paraguay quedó en entredicho, y su oscuro porvenir ya perceptible en 1868 para el Marqués de Caxias<sup>13</sup>, quien, al ver al ejército paraguayo aniquilado y el país en ruinas, escribió a Río de Janeiro informando que “ya conseguimos un buen desagravio de López, pues el Paraguay quedó arrasado por lo menos por 50 años”<sup>14</sup>. Al decir de un conocido escritor uruguayo, al final de la guerra los aliados “no dejaron piedra sobre piedra ni habitantes varones entre los escombros” en el Paraguay<sup>15</sup>.

Divulgar de manera sistémica episodios de la historia, independientemente de su resultado y ubicación en el tiempo, es una tarea pedagógica trascendental. Es sabido lo relevante que es para una nación mantener viva su memoria colectiva, ya que contribuye a entender su origen, a comprender los motivos de su realidad presente y a proyectar su futuro evitando la repetición de errores pasados. Puede decirse que las páginas de su historia otorgan a nuestra nación la identidad propia requerida para formar parte distintiva de la globalidad, puesto que aquello que fueron, hicieron o sufrieron los antepasados, forman parte esencial de lo que somos hoy.

Desde esta perspectiva, el Estado paraguayo ha cumplido con esa premisa pedagógica, insertando en los niveles primario, secundario y universitario<sup>16</sup> de su

---

es acerca del porcentaje de la población paraguaya aniquilada, el cual varía entre el 60% y el 80%. Un estudio que confronta los números de la población antes y después de la guerra se encuentra en: Urdapilleta, Emilio. Análisis de la población paraguaya antes de la gran guerra (1864-1870). Otra visión: Rubinstein, William. Genocide: A history.

9 Capdevila cit., p.18.

10 Mora, Nelson. Las reparaciones de guerra, p.66. Capdevila, Luc, cit, p.17.

11 Capdevila, cit. p.12.

12 Detalles en: Herken, Juan Carlos. Crecimiento Económico en el Paraguay: La herencia de las dos guerras (1864-1870) - (1932-1935).

13 Comandante del ejército brasileño.

14 Extracto de cartas de Caxias publicado en: Doratioto, Francisco. Maldita Guerra, p.323.

15 Galeano, Eduardo. Las venas abiertas de América Latina, p.245.

16 En determinadas carreras.

sistema educativo la enseñanza y la evocación de varios capítulos de ese período traumático. La intelectualidad nacional a su vez ha venido contribuyendo con la publicación de obras valiosas, estudios rigurosos y exposición de relatos que cubren todos los eventos militares, políticos y diplomáticos sucedidos antes, durante y después de esta guerra. Sin embargo, a diferencia de otras naciones que han padecido tragedias de magnitud destructiva por causas bélicas, el Estado paraguayo no desarrolló una campaña articulada con el objetivo de divulgar en el ámbito internacional, ese padecimiento extraordinario y sus terribles consecuencias. A raíz de ello, la guerra de la Triple Alianza es casi desconocida en otras regiones, como en la historiografía europea<sup>17</sup>.

En la comunidad internacional varias naciones se han distinguido por haber sabido dimensionar y concienciar globalmente la historia de sus conflictos y de sus horrosas secuelas, haciendo de su divulgación continua y sistemática parte importante de su inserción internacional. La campaña de Armenia, denunciando y haciendo visible la persecución con fines de exterminio de su pueblo por parte del Imperio otomano, durante la primera guerra mundial, es una de ellas.

La más conocida es, sin dudas, la persecución de judíos con planes de exterminio por el nazismo alemán durante la segunda guerra mundial. Si bien no son los únicos, puesto que otras naciones como el gitano y ciertos grupos como el de los discapacitados y los homosexuales también fueron blanco de similar objetivo nazi, es el Estado de Israel el que ha sobresalido con su política de denuncia y reclamo de justicia, a escala mundial<sup>18</sup>, por los horrosos y sufrimientos que la práctica del exterminio significó para sus nacionales víctimas, sus familiares y para su propia nación<sup>19</sup>.

Asumiendo las diferencias existentes con estos ejemplos, historiadores nacionales y extranjeros refieren asimismo acerca de los excesos cometidos por el ejército aliado en perjuicio del Estado paraguayo y su población durante la guerra de la Triple Alianza<sup>20</sup>, (ejecución de prisioneros, civiles y militares; violación masiva de mujeres, secuestro y asesinato de niños, envío de prisioneros como esclavos,

17 Capdevila, cit., p.23.

18 Víctimas del holocausto fueron recordadas ayer. UH.04.11.09, p.10. El Parlamento del Mercosur recientemente decidió adherir al concepto de antisemitismo impulsado por la Alianza Internacional para el recuerdo del Holocausto. Decisión N° 12 del 11.11.22.

19 El Parlamento del Mercosur recientemente decidió adherir al concepto de antisemitismo impulsado por la Alianza Internacional para el recuerdo del Holocausto. Decisión N° 12 del 11.11.22.

20 Entre los clásicos: Resquín, Francisco I. Datos Históricos de la Guerra del Paraguay contra la Triple Alianza. Decoud, Héctor. Sobre los escombros de la guerra. Chiavenato, Julio. Genocidio Americano. Recientemente: Quintana, Noelia, Pérez, Rafael y Urda-

destrucción de viviendas y edificios, etc.)<sup>21</sup>, los que configuran crímenes perseguidos por el derecho internacional<sup>22</sup>. Los reclamos del Mariscal López a Mitre<sup>23</sup> y las reseñas de los diplomáticos Mac Mahon (EE.UU.) y Cuverville (Francia) sobre este particular son conocidos. El cónsul francés denunció que asistía a “una guerra de exterminación de hombre por hombre” atribuible al ejército aliado. “Mi corazón de francés - decía- está dolorosamente conmovido por asistir cada día a la exterminación total, lo repito, de un pueblo entero”<sup>24</sup>.

Hasta el presente, ningún órgano del Estado paraguayo había tomado oficialmente la iniciativa de divulgar a escala internacional aquellos sucesos, de levantar pruebas, de referir sus trágicos resultados y mucho menos aún, de intentar obtener desagravios. Últimamente se ha identificado la presencia en nuestro país de un activo sector reivindicador, que exige esfuerzos estatales para internacionalizar lo sucedido y demandar justicia y reparación del daño causado al Paraguay, en la senda de los ejemplos aludidos. Con ese fin, este sector ha emprendido esfuerzos de índole académico<sup>25</sup> y, en determinados casos, intentos de orden político. Así, en el 2014, en el Congreso nacional, un par de diputados presentaron a esa Cámara un proyecto que “Declara de interés nacional e insta al Poder Ejecutivo a conformar una comisión integrada con los tres poderes del Estado para solicitar una reparación económica por los daños ocasionados a Paraguay durante la Guerra de la Triple Alianza”<sup>26</sup>. El proyecto argumentaba que la guerra “marcó décadas de retroceso y estancamiento en el desarrollo de la economía paraguaya”, por lo que el Paraguay “necesita una reflexión oficial, es necesario plantear el reconocimiento del genocidio de la guerra, y buscar una reparación económica por crímenes de guerra”<sup>27</sup>.

---

pilleta, José. Los crímenes de la triple alianza contra el Paraguay. Saqueos y violaciones durante ocupación de la posguerra del 70. ABC. 01.10.09, p.5.

21 López Moreira, Mari Monte de (2019). Capturas, secuestros, y rescates de niños paraguayos a fines de la guerra de la triple alianza. Revista Academia Paraguaya de la Historia. Marino, H. – Chamorro, F. Memorias de la Ocupación 1869-1876, p.25 y ss.

22 Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Art.5. Crímenes de genocidio, lesa humanidad, de guerra y agresión.

23 López a Mitre. Humaitá 20.11.1865. En Centurión, Juan C. Memorias. T 2, p.10.

24 Paul de Cuverville al MRE de Francia. Asunción.23.10.1868. En Capdevilla, cit., p.114.

25 Mora, Nelson en su obra cit., plantea peticionar ante la Corte Internacional de Justicia la nulidad de los tratados suscritos por el Paraguay por imposición de la Triple Alianza, y presenta argumentos que considera adecuados para lograr una sentencia favorable.

26 Expediente D-1433194. Propuesta de los Diputados Hugo Rubín y Ricardo González. 18.12.14.

27 Ídem.

Uno de sus proponentes explicó que los reclamos de la Argentina y Bolivia sobre devolución de territorios perdidos en sus respectivos conflictos (Islas Malvinas y Guerra del Pacífico) habilitaban al Paraguay a solicitar también, no territorios, pero sí una reparación económica por la destrucción a que fue sometida<sup>28</sup>. La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción no le dio su aprobación y la iniciativa fue rechazada por el plenario<sup>29</sup>.

En el año 2022 se sumó otro esfuerzo. Esta vez, representantes del Paraguay en el Parlamento del Mercosur propusieron el estudio de los hechos ocurridos durante aquella guerra, desde la perspectiva del derecho internacional humanitario, e impulsaron la creación de un grupo ad hoc denominado Subcomisión de Verdad y Justicia de la Guerra de la Triple Alianza.

Sobre el origen, el desarrollo y los resultados de esta conflagración que involucró a los actuales países fundadores del MERCOSUR, existen diferentes versiones motivadas por interpretaciones políticas e ideológicas<sup>30</sup>. De hecho, hasta el nombre es motivo de disenso. Mientras en el Paraguay es conocida como la *Guerra contra la Triple Alianza*<sup>31</sup>, en Brasil, Argentina y Uruguay es simplemente la *Guerra del Paraguay* o *Guerra do Paraguai*. Si bien es un detalle menor no tener conciliado el nombre de este trágico capítulo de la historia de la humanidad, nos indica lo dificultoso que puede llegar a ser, el intento de reconocimiento del uso desproporcionado de la fuerza por parte del ejército aliado, ampliamente superior en número y armas, y que derivó, de acuerdo con lo que registran los historiadores, en excesos o crímenes terribles, ajenos a las necesidades del conflicto<sup>32</sup>.

Dar seguimiento a esta iniciativa parlamentaria, la primera en el ámbito internacional, es materia de interés para el servicio diplomático paraguayo, por la carga histórica que representa el argumento<sup>33</sup> y porque no puede descartarse que su desarrollo llegue -eventualmente- a formar parte de nuestra agenda de responsabilidades. Por ello, es recomendable conocer el resultado de la labor desplegada

28 Piden represas por genocidio. ABC. 20.12.14, p.6.

29 Cámara de Diputados. Expediente D-1433194. Dictamen del 25.11.15.

30 Resumen sobre las diferentes interpretaciones en: Coronel, Jorge. Las líneas interpretativas del conflicto. UH. Correo Semanal. 08.11.14, p.4.

31 Al interior del país es llamada guerra guasu (la gran guerra).

32 Entre otros: Gill Aguinaga, Juan B. Excesos cometidos hace 100 años. Anuario XII Academia Paraguaya de la Historia. Whigham, Thomas. El saqueo de Asunción. Sesquicentenario. Anuario LIX Academia Paraguaya de la Historia. Capdevila, cit., p.119.

33 Ley de la República N° 5.401/2015 Que declara Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 11 de noviembre de 2014 y el 1 de marzo de 2020, como homenaje al heroísmo y sacrificio del pueblo en armas durante la Guerra contra la Triple Alianza.

por esa subcomisión, sus antecedentes e implicancias; cuestiones que se busca resumir en este artículo.

## El PARLASUR y la Subcomisión de Verdad y Justicia

El Parlamento del Mercosur fue creado con la firma de su Protocolo Constitutivo el día 9 de diciembre de 2005<sup>34</sup>. Tiene su sede en Montevideo (Uruguay) y es conocido con el acrónimo de PARLASUR. De acuerdo con su documento de creación, se constituye en “un órgano de representación de sus pueblos, independiente y autónomo, que integrará la estructura institucional del MERCOSUR”<sup>35</sup>. El órgano es unicameral y de representación ciudadana establecido con la intención de incorporar la perspectiva parlamentaria al proceso de integración. Sus decisiones no son vinculantes y ellas se exteriorizan a través de: 1. Dictámenes; 2. Proyectos de normas; 3. Anteproyectos de normas; 4. Declaraciones; 5. Recomendaciones; 6. Informes; y 7. Disposiciones<sup>36</sup>.

En el período 2018-2023 el Paraguay mantuvo sus 18 bancas de un total de 134<sup>37</sup>. Para el desempeño de sus funciones el PARLASUR se organiza en Comisiones Permanentes y Temporarias. Una de las diez comisiones permanentes es la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, en cuyo marco de competencias, el 4 de abril del 2022, a iniciativa de la bancada paraguaya, el Parlamento aprobó la Declaración N.º1/22 por la cual señaló la importancia de constituir una Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza<sup>38</sup>. Al momento de aprobarse la Declaración ejercía la presidencia del PARLASUR el representante paraguayo Tomás Bittar, mientras el argentino Gastón Harispe ocupaba la presidencia de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos. El paraguayo Ricardo Canese fue designado para presidir la subcomisión y la relatoría.

Luego de siete meses de tarea, específicamente el día 3 de noviembre del 2022, la Subcomisión de Verdad y Justicia presentó al PARLASUR sus conclusiones en un extenso y detallado *Relatorio Final*, al cual adjuntó un proyecto de Declaración. En Asunción, la subcomisión realizó una presentación pública del relatorio el 1 de marzo del 2023, en el salón auditorio de la Biblioteca del Congreso Nacional, y con la asistencia financiera del mismo Congreso, su texto fue impreso y pu-

---

34 Lo suscribieron los presidentes N. Kirchner, Lula Da Silva, N. Duarte Frutos y T. Vázquez.

35 Protocolo Constitutivo. Art. 1.

36 *Idem*, art. 19.

37 Nómina de miembros en Acuerdo y Sentencia de N° 17/2018 del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay.

38 Declaración MERCOSUR/PM/SO/DECL. 01/2022. Art.1.

blicado en el Paraguay<sup>39</sup>. En esa ocasión expusieron acerca del trabajo realizado, y de su importancia para los fines de verdad y justicia en la región, la parlamentaria argentina Elena Corregido, presidente de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, y los parlamentarios paraguayos Manuel Morínigo (PLRA), Nelson Argaña (ANR) y Ricardo Canese (FG). Un hecho no menor que vale resaltar es que la creación de la subcomisión y la publicación de su relatorio, es resultado de una gestión encarada por la bancada paraguaya actuando en bloque, unidos a pesar de sus consabidas diferencias políticas-ideológicas<sup>40</sup>.

## **El Relatorio Final de la Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza.**

En su introducción, el relatorio explica que la subcomisión tuvo como competencia investigar sobre los eventuales crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como de exterminio o genocidio cometidos durante la guerra de la Triple Alianza por los Estados intervinientes, o sea, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; “incluso las causas previas y las consecuencias posteriores a tal guerra, en particular su implicancia en los derechos humanos de los pueblos afectados, tal cual establecía el vigente Derecho de Gentes”<sup>41</sup>. Aclara que no es de su competencia analizar los crímenes cometidos por cada gobierno en detrimento de sus respectivos pueblos o soldados, por entender que esa es una tarea que compete a cada Estado y sus autoridades<sup>42</sup>.

En lo atinente a la metodología de trabajo implementada, el documento expresa que la subcomisión se reunió regularmente “para analizar la cuestión y convocar a audiencias públicas que permitan que estudiosos, descendientes de víctimas y ciudadanos en general aporten elementos de juicio que permitan avanzar en los objetivos trazados: la verdad y la justicia”<sup>43</sup>. Precisa que se recurrió también “a fuentes bibliográficas disponibles universalmente”<sup>44</sup> y que convocaron a 12 audiencias públicas en el Paraguay, completando la participación de 23 expositores. Señala, asimismo, que realizaron una audiencia pública en Montevideo y dos en

39 Editorial El Lector (2023). Actualmente va por su segunda edición.

40 Los partidos políticos que integraban la bancada paraguaya fueron: ANR, PLRA y FRENTE GUASU.

41 Relatorio cit., pp.17-18.

42 Idem p.18.

43 Idem p.21.

44 Idem p.23.

Buenos Aires, completando así un total de 15 audiencias públicas con treinta expositores. A modo aclaratorio expresa que:

“En general se ha hecho un llamamiento público a quienes podían aportar al objeto de la Subcomisión y estaban dispuestos a exponer. Muchos solicitaron hacerlo y esa es la razón de tantos expositores: no se le negó absolutamente a nadie la posibilidad de exponer, de decir su verdad; no se exigió currículum o título, sino simplemente el interés en exponer. Debe destacarse que entre los expositores hubo un buen número de excelentes historiadores e investigadores afines. Ya como Subcomisión, nos encargamos posteriormente de seleccionar lo sustantivo de lo anecdótico, lo fundado de lo infundado”<sup>45</sup>.

El trabajo realizado por la subcomisión es el primer intento de índole internacional que, envolviendo un organismo supraestatal, pretende construir una narrativa histórica más alineada con la realidad de los hechos referidos por el vencido, sobre lo ocurrido antes, durante y después de la contienda bélica. Si bien está propiciado por una clase política en ámbito parlamentario, el relatorio es presentado en formato académico (hipótesis, desarrollo, historiografía, estadísticas, análisis, conclusión), e incorpora la opinión de aquellos que niegan se haya cometido crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad. A esta corriente, el relatorio los identifica como *negacionistas*<sup>46</sup>.

En cuanto a la evaluación, el relatorio explica que la subcomisión analizó todas las exposiciones fundadas, y que fruto de ese ejercicio es la conclusión puesta a consideración del PARLASUR, aclarando que en el mismo se “ha tomado en consideración exclusivamente los documentos y exposiciones basados en hechos debidamente comprobados y corroborados”<sup>47</sup>, sin tener en cuenta aquellos que merecen “un previo y debido peritaje independiente y solvente”<sup>48</sup>.

En su publicación la subcomisión sostiene que es comprobable la responsabilidad del ejército aliado – en especial del Brasil – en hechos que tuvieron por víctimas a civiles y militares paraguayos, vulnerando el derecho de gentes. Debido a una restricción de espacio, no se incluye aquí el elenco completo de los casos que individualiza como crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en perjuicio del Paraguay y sus habitantes<sup>49</sup>. Resumidamente, destaca el martirio sufrido por millares de prisioneros de guerra, sometidos a la decapitación (soldados, jefes, oficiales y civiles), a la venta como esclavos en el Brasil u obligados a formar parte

---

45 Idem p.21.

46 Idem p.389 y ss.

47 Idem, p.496.

48 Idem.

49 Relatorio cit. Segunda Parte.

del ejército aliado, forzándolos a traicionar a su patria. Resalta que consta el asesinato y la violación en masa de mujeres (muchas quemadas vivas) en el Paraguay; el asesinato de niños y adolescentes (lo describe como una horrible carnicería) y el secuestro o robo de niños paraguayos con fines de extorsión. Otros delitos individualizados son el incendio de los hospitales de Caacupé y Piribebuy, en este último con cerca de 600 heridos y enfermos en su interior; el incendio del campo de batalla en Acosta Ñú, donde -expresa- fueron masacrados 3.000 niños. También señala la muerte de 120.000 paraguayos (mujeres y niños) por hambre, enfermedades y otras penurias de la contienda; y la adrede contaminación del río con cadáveres con cólera para propagar la enfermedad a las poblaciones ribereñas<sup>50</sup>.

Otra responsabilidad de los aliados, según el relatorio, y que hace constar como innecesaria y de gravedad, es la ruina, incendio y saqueo de Asunción, así como la destrucción de las estructuras básicas del Estado paraguayo, en momentos en que su ejército ya se encontraba diezmado. Cita el saqueo y destrucción de iglesias, cementerios, casas privadas y demás bienes del Estado; y la eliminación de la estructura educativa. Transcribe los datos proveídos en audiencia pública por Jorge Rubiani, sobre las 435 escuelas construidas por el régimen de López que fueron innecesariamente demolidas<sup>51</sup>.

Las conclusiones que presenta la Subcomisión de Verdad y Justicia son básicamente tres:

**Primero.** Que es evidente que el ejército de la Triple Alianza cometió al menos veinte (20) tipos diferentes de gravísimos, masivos y sistemáticos crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad contra el pueblo paraguayo debidamente comprobados:<sup>52</sup>

1. miles de asesinatos de prisioneros de guerra desarmados e indefensos;
2. masivas torturas y maltrato a prisioneros de guerra;
3. masivas presiones (amenaza de muerte y torturas) contra prisioneros de guerra para que luchan contra su Patria;
4. masivas violaciones y asesinatos de mujeres;
5. masivos secuestros extorsivos (principalmente de niños) a cambio de metálico;
6. masivos secuestros para esclavitud y servidumbre de hombres, niños y mujeres;
7. miles de asesinatos de niños;

50 Idem, pp. 143 a 187.

51 Idem, p.186.

52 Idem, pp.500-501.

8. incendios de hospitales con enfermos y heridos dentro;
9. masivas muertes por hambre y enfermedades causadas por la desnutrición;
10. sistemática utilización de mujeres y niños como “escudo humano”;
11. magnicidio del presidente de la República, dos de sus hijos y del vicepresidente;
12. masivo pillaje y saqueo de todo tipo de inmuebles y bienes en todo el Paraguay;
13. masivo saqueo de iglesias;
14. masivo pillaje de cementerios;
15. asalto y pillaje de delegaciones extranjeras (acreditadas ante el Estado paraguayo);
16. sistemático incendio intencional de numerosas viviendas con fines de saqueo (en Asunción);
17. sistemática destrucción innecesaria de instalaciones industriales;
18. masiva destrucción de instituciones educativas;
19. secuestro (que continúa) y destrucción parcial del archivo nacional del Paraguay;
20. sistemático ataque a la cultura paraguaya (prohibición de hablar en guaraní).

**Segundo.** Que la Triple Alianza (Argentina - Brasil - Uruguay) implementó, directa o indirectamente, siete (7) decisiones, también de extrema gravedad, que agudizaron aún más la destrucción del Paraguay: La ocupación militar por más de 10 años (1869-1879); la imposición de gobiernos títeres; la imposición de un modelo económico que extendió miseria; la imposición de una pesada deuda de guerra; el despojo del 30% de su territorio; el endeudamiento del país con préstamos obligados a pagar hasta 1964; y la privatización de 21 millones de hectáreas de tierras públicas a precio vil<sup>53</sup>.

**Tercero.** Que no existe duda alguna de la existencia de “un terrible exterminio del pueblo paraguayo, según el concepto utilizado en la época y no permitido por el derecho de gentes; o bien un genocidio, según los parámetros actuales” Esto debido a que está comprobado que murió o desapareció, como mínimo, el 60% de la población, porcentaje que podría alcanzar al 67% o 75%. Afirma que ningún genocidio del mundo llegó a cifras tan escandalosas<sup>54</sup>.

---

53 Idem, pp.501-502.

54 Idem, p.503.

## Recomendaciones finales

La última parte del relatorio contiene las recomendaciones finales de la subcomisión al PARLASUR. En ella hace notar que el objetivo de verdad y justicia es un proceso que requiere tiempo; que llegar a una verdad compartida no es tarea fácil, “más aún llegar a una imprescindible reparación que restablezca la justicia, mantenga viva la memoria y evite las repeticiones”<sup>55</sup>. Trae a colación experiencias de reparación acumuladas en diferentes partes del globo, recordando que “algunos se han iniciado inmediatamente (holocausto judío y el *apartheid*), o relativamente pronto (como el caso de las víctimas de las dictaduras de la región); mientras otros, como el caso de los sefardíes de España, la reparación comenzó 500 años después o luego de un siglo (Namibia, Napalpi), o aún no se han iniciado (Congo Belga, Haití y Triple Alianza)”<sup>56</sup>.

Por estas razones la subcomisión recomienda al PARLASUR aprobar su Relatorio Final, indicando que ello ayudará a avanzar hacia una verdad compartida. “Las audiencias públicas y el análisis realizado por esta Subcomisión de Verdad y Justicia permiten, en tal sentido, sentar bases bastante sólidas en cuanto a cuál debería ser la verdad compartida”, señala<sup>57</sup>.

Otra recomendación que presenta, camino a la verdad y la justicia, es que el archivo de la nación paraguaya aún “en poder de los sucesores del Imperio brasileño, sea devuelto a su dueño”, y que todos los archivos relativos a esta guerra estén accesibles a investigadores y ciudadanía en general, de manera a poder construir esa verdad compartida que “tanta falta hace”<sup>58</sup>. El relatorio transcribe lo anotado por el Cnel. Juan Crisóstomo Centurión en sus Memorias: “El archivo nacional fue sacado de sus depósitos y desparramado en medio de la plaza. Los soldados faltos de leña para cocinar sus pucheros, hicieron uso de los legajos como tizones para alimentar el fuego de sus fogatas (...) Más tarde el archivo fue enviado al ministro Paranhos quien dispuso su traslación (sic) a Río de Janeiro”<sup>59</sup>. A este respecto, la bancada paraguaya presentó en paralelo un proyecto de Declaración que insta al Brasil “a devolver los archivos nacionales paraguayos secuestrados en 1869 durante la Guerra de la Triple Alianza”<sup>60</sup>.

55 Idem, 508.

56 Idem, 507.

57 Idem, 508.

58 Idem.

59 Centurión, Juan C. Memorias. Citado en Relatorio p.173.

60 Propuesta N° 28/22.

El relatorio expresa que “un gesto imprescindible” es la devolución de los trofeos y botines de guerra, como el cañón cristiano<sup>61</sup>. Se sabe que la restitución de esta pieza de artillería es un deseo paraguayo manifestado al Brasil en innumerables ocasiones. El trofeo de guerra se encuentra actualmente en el Museo Histórico Nacional de Río de Janeiro, y su retorno al Paraguay ha sido gestionado por varios mandatarios, diversos ministros del Poder Ejecutivo, así como reclamado por el Poder Legislativo sin éxito hasta el presente. En el 2010, el presidente Lula Da Silva dio su consentimiento, pero lo que parecía concretarse finalmente no se efectivizó<sup>62</sup>. En los últimos años ha ido creciendo esta demanda paraguaya<sup>63</sup>, sobre todo a instancias del Congreso Nacional, ámbito en el que en numerosas ocasiones se han presentado y aprobado Resoluciones “Por la cual se insta al Poder Ejecutivo a reclamar al Brasil, vía cancillería, su devolución”<sup>64</sup>. A raíz de su legítima insistencia en diversas épocas por parte de diferentes estamentos y gobiernos del Paraguay, esta demanda ha ganado el respaldo de formadores de opinión en el país vecino<sup>65</sup>, y puede decirse que la restitución del Cañón Cristiano se inscribe como un objetivo relevante de la diplomacia paraguaya en su relación con el Brasil.

Siguiendo con las recomendaciones finales, la subcomisión sugiere asimismo que su misión continúe en una siguiente etapa, puesto que, aclara, el relatorio no afronta lo referido a las medidas concretas de justicia y reparación, una tarea que entiende pertenece a una fase posterior<sup>66</sup>.

“Por último –y lo más importante a destacar– es que, con este proceso de verdad y justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza a nivel del Parlasur, se pretende avanzar en una plena vigencia de los derechos humanos presentes y futuros de toda la región, haciendo memoria de los gravísimos, sistemáticos y extendidos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como brutal exterminio (o genocidio, en términos actuales), cometidos por la Triple Alianza en contra del pueblo paraguayo. Avancemos hacia un futuro de paz, hermandad, integración y plena vigencia de los derechos humanos, para que nunca más se vuelva a repetir esta tragedia en ningún país de América Latina...”<sup>67</sup>.

---

61 Idem, p.508. Llamado así por estar fundido con el bronce extraído de las campanas pertenecientes a las iglesias del país.

62 La devolución del cañón Cristiano desata polémica. UH. 16.03.10, p.11.

63 Recolectan firmas para pedir a Brasil el cañón cristiano y archivos robados en la Triple Alianza. UH. 02.08.23.

64 Ver Expediente Senado N° 06654 (2014); Declaración Senado N° 144 (2019) y Declaración Diputados N° 218 (2023).

65 Casado, José. A guerra oculta. Revista Veja. 23.02.24.

66 Relatorio cit., p.11.

67 Idem, 509.

## La suerte del relatorio y la posición del Brasil

En el sitio web del Parlamento del Mercosur se encuentran datos acerca del trámite dado al relatorio de la Subcomisión de Verdad y Justicia<sup>68</sup>. Se puede verificar que fue presentado el 4 de noviembre del 2022, acompañado de un proyecto de Declaración N.º 56 “Por la cual se declara que el pueblo paraguayo sufrió gravísimos, masivos y sistemáticos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como un verdadero exterminio, o genocidio en términos modernos, durante la Guerra de la Triple Alianza”. El proyecto está suscrito por los parlamentarios Nelson Argaña (ANR), Manuel Morínigo (PLRA) y Ricardo Canese (FG). El día 10 de noviembre del 2022 la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos aprobó, con una modificación, el proyecto y lo elevó a consideración de la plenaria<sup>69</sup>.

En su página 22 el relatorio advierte que las audiencias públicas no pudieron realizarse en el Brasil. Aclara que las programadas en la Universidad de Integración de Latino América (UNILA), de Foz de Iguazú, fueron suspendidas. Agrega que los profesores de historia de dicha universidad recibieron presiones y por prudencia decidieron no participar hasta después de las elecciones presidenciales del 30 de octubre del 2022. Igualmente, afirma que a propuesta del líder de la bancada brasileña, Nelsinho Trada, fue reiteradas veces invitado a exponer un conocido historiador de ese país, pero que éste no contestó las invitaciones<sup>70</sup>.

La agencia oficial de noticias del Gobierno del Paraguay dio espacio a las explicaciones que a este respecto ofreció el senador brasileño Humberto Costa (PT). Según lo publicado, el senador Costa “adujo que la posición de la Cancillería de Brasil es que las conclusiones del relatorio deben ser mejor precisadas, ya que es un tema muy importante y complejo, debido a las diversas visiones que existen y las repercusiones que tiene. Por lo tanto, apuntó que su país, a través de la Cancillería de Brasil, afirma que el documento es el resultado de una discusión que no es completa”<sup>71</sup>. A modo de explicación, el Senador señaló que la situación política en el Brasil era compleja en el 2022, debido a los intentos de golpes de Estado, hecho que había impedido la participación de la delegación brasileña en las audiencias públicas organizadas por la Subcomisión de Verdad y Justicia. Añadió que “hay temas y hechos que necesitan más precisión histórica científica, que quizás necesitarían pericias y otras opiniones”, y reiteró la preocupación de su Cancillería debido a que son temas

68 <https://www.parlamentomercosur.org/>

69 Protocolo 282/22. Suprimió el art.7 del proyecto referido a los responsables políticos de la guerra en la Argentina, el Brasil y el Uruguay.

70 Idem, 22.

71 <https://www.radionacional.gov.py/brasil-cuestiona-relatorio-sobre-la-guerra-contra-la-triple-alianza-y-pide-mas-audiencias/>

históricos que pueden traer tensiones en la región, por “tratados que podrían ingresar en el debate”<sup>72</sup>. El senador Costa propuso, de acuerdo con la agencia de noticias, ampliar el período de audiencias públicas de la Subcomisión de Verdad y Justicia, para realizarlas en Brasil y en cualquier otro país de la región.

Hasta la fecha, el relatorio de la Subcomisión de Verdad y Justicia y su proyecto de Declaración no fueron tratados por el plenario del PARLASUR.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, Sergio (2013). *La vieja trenza. La alianza porteño-lusitana en la Cuenca del Plata (1800-1875)*. Planeta. Montevideo.
- Alberdi, Juan B. (1866). *La crisis de 1866 y los efectos de la guerra de los aliados en el orden económico y político de las repúblicas del Plata*. Dubuisson & Cia. Francia.
- Bethell, Leslie (2018). *The Paraguayan War 1864–70*. En *Brazil: Essays on History and Politics*. Institute of Latin American Studies. Londres.
- Brezzo, Liliana – Figallo, Beatriz (1999). *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración*. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Católica. Rosario, Argentina.
- Capdevila, Luc (2020). *Una guerra total: Paraguay 1864 – 1870*. SB Editorial, Asunción.
- Centurión (1901). *Memorias o reminiscencias históricas sobre la Guerra del Paraguay*. Tomos II y IV. Editorial Guaranía. Asunción.
- Chamorro, Fabián (2020). *Los despojos del Paraguay*. Editorial Goya. Asunción.
- Chiavenato, Julio (2008). *Genocidio Americano*. Carlos Schauman Editor. Asunción.
- Decoud, Hector (1925). *Sobre los escombros de la guerra. Una década de vida nacional 1869 – 1880*. Tomo I. Biblioteca Nacional. Colección O’Leary. Asunción.
- Doratioto, Francisco (2010). *Maldita Guerra*. Editorial Emece. Argentina.
- Floria, Carlos y Garcia Belsunce, Cesar (1993). *Historia de los argentinos*. Tomo II. Ed. Larousse. Argentina.
- Galeano, Eduardo (1984). *Las venas abiertas de América Latina*. Editora Catálogos 2007. Argentina.

---

72 Idem.



*"Tuna", Julia Isídrez*

## MEMORIA DIPLOMÁTICA

# **Dos entrevistas al embajador Emilio Giménez Franco**

El embajador Emilio Giménez Franco desarrolló una larga y destacada trayectoria dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ocupó diversas responsabilidades hasta llegar a desempeñar los cargos de viceministro de Relaciones Exteriores y de Relaciones Económicas e Integración. Entre otras funciones en el Servicio Exterior, fue embajador en Bolivia, embajador en Bélgica y ante la Unión Europea, Representante Permanente ante la Aladi y el Mercosur y embajador en Francia.

En esta edición de la Revista Diplomática se reproducen dos entrevistas sobre momentos relevantes de la actividad del embajador Giménez como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

# Participación del Paraguay en los inicios del MERCOSUR

(Entrevista realizada por Ruth Vera Durañona y Elvio Venega en Asunción, el 5 de setiembre de 2024)

**Embajador, ¿podría reseñarnos cómo empezó su carrera diplomática?, ¿cómo se inició en la Cancillería nacional?, ¿quiénes fueron sus primeros jefes?**

–Fue en el año 1970. Me inicié como pasante. Fui nombrado funcionario a mediados de dicho año y me asignaron al área económica de la Cancillería. En el departamento económico el director era el embajador Antonio Félix López. Mi primer trabajo fue como dactilógrafo, es decir, estaba encargado de preparar notas, informes y documentos, cuyos borradores los recibía de los superiores.

**¿Cómo era la estructura en ese momento de la Cancillería? ¿El área económica no tenía nivel de viceministerio?**

–Sí tenía, pero se llamaba subsecretario adjunto para Asuntos Económicos. Adjunto, porque estaba bajo la dirección del subsecretario de Relaciones Exteriores, que era el doctor Alberto Nogués. La cancillería era muy pequeña entonces. Su estructura era básica: El ministro y su gabinete; el subsecretario de Relaciones Exteriores; el subsecretario adjunto para Asuntos Económicos; el departamento de Administración, el departamento de Organismos, Tratados y Actos Internacionales (el más importante en esa época), el de Asuntos Consulares; el departamento económico, el de Comercio exterior y el de Cuenca del Plata, y la Comisión de Límites. Creo que éramos alrededor de 90 funcionarios del servicio local y los del servicio exterior.

**¿Cuántos años tenía embajador?**

–Diecisiete años. Y me iba todos los días de camisa y corbata. Estábamos en el Palacio de López. El área económica estaba en el primer piso. Allí estaban los directores, y los funcionarios estábamos en el sótano del Palacio. Lo que había sido

la caballeriza. Ahí estaban las oficinas de Cuenca del Plata, los archivos, el área de comunicaciones y claves, entre otras.

**¿Cuáles eran los temas que llevaban?**

–Yo no llevaba ningún tema en especial. Cumplía con las instrucciones de mis superiores que no iban más allá de la preparación de notas, actas, informes y documentos. De los temas específicos del área se ocupaban los directores. En el sector económico teníamos como un pull de dactilógrafos que se ocupaban de las tareas designadas por cada uno de los directores. La primera reunión internacional en la que participé fue una Comisión Mixta con Argentina. El doctor Schupp (Julio César), que era subsecretario, nos dijo; bueno ustedes “mitai” (muchachitos) vengan todos, siéntense ahí atrás y escuchen, vean y aprendan. En realidad, nos encargaron preparar el acta de la reunión, pero fue una gran experiencia.

**Tres meses después de su pasantía quedó como nombrado ¿siempre en el mismo departamento?**

–Sí, estuve en el área económica y por algún tiempo fui designado como secretario privado del subsecretario adjunto para Asuntos Económicos y luego volví al departamento económico.

**¿Cuánto tiempo después le ofrecieron su primer servicio en el exterior?**

–Cinco años después. En 1975, me designaron segundo secretario en la Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), con sede en Montevideo, Uruguay.

**Desde sus primeros años en el Ministerio de Relaciones Exteriores, su labor parecería destinada a los procesos de integración regional. Mucho antes de que se hablara del MERCOSUR, su primera misión en el Servicio Exterior justamente fue en la representación permanente ante la ALALC. ¿Qué nos puede relatar de esa experiencia? ¿Recuerda la transición ALALC-ALADI con la suscripción del Tratado de Montevideo en 1980?**

–Sí. En realidad, justamente era la transición de la ALALC a la ALADI. Yo ahí me encargaba de los temas que se trataban en las comisiones de presupuesto de la organización, de nomenclatura arancelaria y origen de mercancías. Y después de ese momento comenzaron las denominadas negociaciones colectivas. Eran negociaciones para tratar de crear la lista única de concesiones mutuas para llegar a un mercado común latinoamericano. Pero fracasó. El Tratado de Montevideo de 1960, surgió un poco a impulso de la CEPAL, que en ese momento teorizaba sobre la necesidad de “industrialización, crecimiento hacia afuera vía exportaciones” y crear una especie de fortaleza en la región para aprovechar el mercado interior, impidiendo o dificultando las importaciones de extrazona.

### **O sea, proteccionismo.**

–Proteccionismo. Esa era la teoría y ahí nació la ALALC, un poco a la imagen, de alguna manera, de lo que era en ese momento la Comunidad Europea.

### **¿Quién era el embajador?**

–El representante permanente era el embajador Julio César Schupp y cuando este fue designado secretario general de la ALADI, se nombró al embajador Antonio Félix López como representante permanente del Paraguay.

### **Es decir, ¿tuvo allí los mismos jefes?**

–Sí, Yo me encargaba del archivo y de los temas que ya cité antes. Además, como siempre dije, éramos funcionarios multifunción. Hacíamos de todo porque éramos pocos, pero buenos. A fines de los años 70 se iniciaron las negociaciones para modificar el Tratado de Montevideo 1960. Y esto trajo una serie de compromisos y desafíos para la Cancillería en cuanto a la preparación de las negociaciones, fijar las líneas rojas, las posiciones ofensivas y el proceso negociador. Fue todo un reto. En ese momento la Cancillería coordinaba el Consejo Nacional de Comercio Exterior, que fue creado cuando se suscribió el TM 60 para dar seguimiento al proceso de integración. El principal obstáculo que complicaba el desarrollo del proceso de integración con el TM60 era que solo se permitían dos tipos de acuerdo, entre pares de países y el acuerdo general entre los países miembros en el que se irían incorporando los bienes que serían desgravados totalmente en un plazo determinado. Esto último fue imposible de cumplir.

### **Nación más favorecida...**

–Sí, el principio de la Nación más favorecida. Pero en la Ronda de Tokio del GATT aparece la cláusula de habilitación que permitía a los grupos regionales darse concesiones entre sí, sin hacerlas extensivas al resto del mundo. Eso permitió, primero concluir el Tratado de Montevideo en 1980 y posteriormente el Mercosur con el Tratado de Asunción.

### **Pero en esos momentos no se hablaba todavía de Mercosur...**

–No, no. Siempre hubo una idea, por lo menos yo notaba una especie de afinidad, no política, afinidad entre países, natural entre Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina, lo que era el Cono Sur. Tal es así que los primeros acuerdos en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 se celebraron entre estos cinco países. Fue de alguna manera el germen del Mercosur. Claro que después vino la democracia y se decidió, con el Acuerdo entre Collor y Menem, iniciar un proceso de integración más profundo.

**¿Qué opinión tiene sobre la rivalidad hegemónica que tuvieron siempre los argentinos y los brasileños en la región? ¿Se subsana eso y ahí se construye el Mercosur?**

–La rivalidad siempre fue por la hegemonía, por el liderazgo en la región.

**¿Y por qué se pusieron de acuerdo para esto? ¿Fue una imposición global?**

–Creo que fueron una serie de eventos que trajeron retos y desafíos en un mundo cambiante luego de la caída del muro de Berlín, la globalización que imponía nuevas reglas, la situación de la región en la que casi todos habían recuperado sus democracias y la necesidad de hacer frente a un cambiante mundo multipolar, así como la formación de bloques regionales a través del mundo, hicieron necesario que nuestros países se unieran para hacer frente a la nueva realidad que se presentaba. Argentina y Brasil lideraron el proceso integrador en el Cono Sur. En ese momento, ambos países eran países con un gran potencial de desarrollo y con mercados interesantes en plena expansión, pero no tenían capacidad para competir en el nuevo mundo global.

**Efectivamente, el Tratado argentino-brasileño de Integración, Cooperación y Desarrollo del 29 de setiembre de 1988 buscaba consolidar el proceso de integración y cooperación económica entre ambos países y en el Acta de Buenos Aires del 6 de julio de 1990, se decidió establecer un Mercado Común entre Argentina y Brasil, que debería encontrarse definitivamente confirmado el 31 de diciembre de 1994. A esta intención se adhirió Uruguay y Chile, iniciando el proceso que culminó con la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991. ¿Argentina y Brasil hicieron algo similar al carbón y el acero franco-germánico de la Unión Europea? ¿Qué pasó con Chile? ¿Por qué fue incluido Paraguay? ¿Qué cree que motivó la inclusión y exclusión de ciertos países de la región?**

–No era tan similar al proceso en la Unión Europea, había bases y realidades diferentes. Los europeos entendieron que integrarse traería la paz en el continente, luego de siglos de luchas entre ellos y el proceso fue liderado por Alemania y Francia. Aquí lo fue por Argentina y Brasil. Solo en eso son similares. El acuerdo argentino-brasileño era básicamente un acuerdo comercial que buscaba la apertura de mercados y la integración económica. Y bueno, la realidad es que nunca se avanzó mucho, pero en ese momento sí se veía la necesidad de unirse para salir al mundo y obtener mayores beneficios. Y así comenzó. Inclusive por mucho tiempo, no sé si hasta ahora, subsistió o sigue subsistiendo aquel acuerdo.

**Nunca se dejó sin efecto el tratado argentino-brasileño. Incluso alguna vez se planteó que ese tratado debía ser dejado sin efecto porque era como una doble vía en la integración que ponía inquietos a los socios menores...**

–Y siguieron y siguen trabajando así y sus acuerdos ellos los traían después al Mercosur, y se iniciaba un difícil proceso de negociación, dado que no siempre el Paraguay y el Uruguay aceptaban dichos acuerdos o porque los mismos lesionaban los intereses de estos dos últimos países.

**Al volver a Asunción, tras doce años en Montevideo, es designado como director del Departamento de Asuntos Económicos, y en ese puesto le cupo integrar, entre otros, el equipo de negociaciones del Tratado de Asunción, ¿cuáles fueron los puntos principales de negociación para nuestro país? ¿Cuáles fueron nuestras líneas rojas? ¿Quiénes conformaban la delegación paraguaya?**

–Regreso a Asunción, efectivamente, como director del Departamento Económico. En ese momento la cancillería empieza a cambiar. Ingresan nueva gente. Eso fue en 1988, 1989. Después del golpe, empieza a cambiar la cancillería. Cuando llegué, fui al Departamento Económico, que tenía solo dos funcionarios. Se superpusieron dos negociaciones importantes para el Paraguay: la negociación de adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que se había reiniciado en 1989, así como las negociaciones del Tratado de Asunción y sus anexos. No teníamos muchas posiciones ofensivas entonces, más bien reaccionábamos a las propuestas en función de si convenían o no al país.

**¿Y seguían siempre allá en presidencia?**

–No, ya estábamos en el Edificio Mercurio y después en el Edificio Ayfra. El cambio del área económica y la cancillería en general fue con y por el Mercosur. Se creó el departamento Mercosur. Se creó el departamento de Relaciones Económicas Bilaterales, que posteriormente se transformaron en DIE (Dirección de Integración Económica) y DOEM (Dirección de Organismos Económicos Multilaterales). Yo me desempeñaba como director de DOEM.

**¿Y ya se empezó a buscar economistas?**

–Se empezó a buscar funcionarios que pudieran colaborar con la cancillería, egresados universitarios, abogados y economistas. El embajador López fue el que incorporó mucha gente. Él como economista empezó a buscar economistas. Y ahí cambió la cancillería por dos razones: una, porque el Paraguay empezó a ampliar su relacionamiento exterior, lo que conllevaba una mayor carga de responsabilidades y nuevas funciones que cumplir. Se amplió la estructura del Ministerio, se crearon más direcciones generales y direcciones.

### **Orgánicamente se transformó...**

–Orgánicamente, para hacer frente a ese nuevo tipo de relacionamiento que teníamos. Y al que no estábamos acostumbrados, ya que antes de 1989 el Paraguay tenía muy pocos vínculos con el exterior.

### **¿Principalmente Mercosur, entonces?**

–En parte gracias al Mercosur, pero también porque el nuevo escenario mundial imponía una cancillería más dinámica, eficiente y eficaz para hacer frente a los desafíos de un mundo multipolar y para la defensa de los intereses nacionales. En particular, el área económica cobró otra dimensión, con los compromisos asumidos en el Mercosur y en otros organismos internacionales de cooperación, de financiamiento, y por la necesidad que tenía el Paraguay de incorporarse al mundo para coadyuvar a su desarrollo económico y social

**Toda esta transformación institucional, coincidente también con la irrupción de la democracia en el Paraguay en febrero de 1989 y la decidida acción diplomática para superar al aislamiento, poniendo acento en el fortalecimiento de la democracia y la defensa de los derechos humanos, a más de las necesidades geoestratégicas de la integración regional, reflejan el contexto nacional en este proceso de integración, pero, ¿cómo se materializó la invitación al Paraguay de participar en el Mercosur? ¿Se abordó un “tren en marcha”?**

–No, no, el tren no estaba en marcha. Lo que estaba en marcha era el acuerdo argentino-brasileño. Eso marchaba. Me acuerdo que pasó así: se crea este acuerdo bilateral y después le invitan a Chile y a Uruguay para formar parte del proceso; a Paraguay no. Y Chile dice que no, porque ellos tenían otra política comercial y exterior, que era más aperturista, con aranceles bajos, y nosotros, o sea Mercosur, no estaba en eso. Uruguay acepta, y le invitan a Paraguay, que también acepta, en el entendido de que sus principales socios, Argentina y Brasil, proponían un proceso de integración diferente.

### **Una vez que se establece el régimen democrático...**

–Sí, claro. Una de las condiciones fundamentales era que el país tuviera un régimen democrático y nuestro país lo había recobrado en 1989 y ratificado en las elecciones generales en las que fue electo Andrés Rodríguez como presidente constitucional del Paraguay.

### **¿Una línea roja de Paraguay fue la regla del consenso?**

–El consenso se adoptó en el Tratado de Asunción como manera de tener acuerdos que no lesionaran los intereses nacionales y tanto el Paraguay como el Uruguay lo utilizaron para impedir la adopción de medidas que pudieran afectar sus intereses. Por supuesto que también fue profusamente utilizado por Argenti-

na y Brasil, pero esta regla del consenso daba una cierta seguridad de que no se impondrían acuerdos o medidas contrarias a los intereses nacionales o a compromisos previamente asumidos.

**Al mismo tiempo, le toca coordinar el grupo interinstitucional para la adhesión el Paraguay al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que en la Ronda del Uruguay desemboca en Marrakech y en 1994, en el nacimiento de la OMC, conforme al objetivo paraguayo de apertura de mercados. ¿Cuáles fueron los desafíos en dichas negociaciones?**

–En la década del 70 se envió una misión a Ginebra para ver las posibilidades de ingresar al GATT. La misión recomendó el ingreso a dicho organismo, pero por razones, creo que, presupuestarias, se decidió no iniciar el proceso de adhesión. Posteriormente, en los años 80 se volvió a intentar el ingreso al GATT. En esa época, los países de menor desarrollo económico tenían la posibilidad de incorporarse al “Comité de Desarrollo” del GATT, casi sin negociación de concesiones arancelarias y, a través de la membresía a dicho Comité, se podía acceder más fácilmente al GATT. Pero, otra vez, no se tomó la decisión de incorporarse al Comité de Desarrollo y se perdió otra oportunidad de ser miembro de esa organización. Después, cuando vino la democracia, me llamaron del Ministerio de Industria y Comercio, y me dijeron: “queremos ver otra vez el tema del ingreso al GATT y queremos que vos seas el coordinador de un grupo de trabajo”. En ese momento comenzamos. Y así, se formalizó la solicitud de adhesión, que fue aceptada, y nos convertimos en candidatos nuevamente, y comenzamos nuevamente el proceso de acceso. Para eso contamos con la asesoría de la Secretaría del GATT y de la UNCTAD, que nos ayudaron a establecer una posición negociadora con base en el nivel de desarrollo del Paraguay, y sobre las concesiones que se podían otorgar y las medidas o reglamentos que no se podían aceptar, dada la condición del país. En especial, en el comercio de Servicios, que era una novedad por entonces Recuerdo que se negoció con los Estados Unidos, con el Japón, con la Comunidad Económica Europea, con el EFTA, Australia, Nueva Zelanda, entre otros. Los países en desarrollo miembros del GATT no negociaron, porque creo que había una especie de pacto de caballeros entre ellos para facilitar la adhesión de nuevos países en desarrollo a la organización.

**¿Y, entre tanto, la Ronda de Uruguay?**

–Sí, así fue, se negociaba la Ronda Uruguay y nosotros, que aún no participábamos de esa negociación más que como observadores, teníamos la negociación de adhesión al GATT y, casi simultáneamente, la negociación del Tratado de Asunción y, en este doble frente negociador tuvimos algunas dificultades con los que serían nuestros socios en el Mercosur, Argentina, Brasil y Uruguay, que

ya eran miembros del GATT y estaban preocupados por la posibilidad de que el Paraguay otorgara concesiones en el marco del GATT y que estas repercutieran en el proceso de conformación del Arancel Externo Común (AEC). El Tratado de Asunción se suscribió en marzo de 1991 y las negociaciones de adhesión al GATT prosiguieron hasta 1994, en la Reunión de Marrakech, en la que fue aceptado el Paraguay como nuevo miembro y automáticamente pasamos a ser miembros de la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC), que sustituyó al GATT.

### **¿Cuánto tiempo duró la negociación?**

–Fue una negociación corta, casi inédita para la importancia del tema. La negociación duró alrededor de seis meses y concluyó con un acuerdo marco, de veinticuatro artículos y cinco anexos. Se establecía un plazo de tres años (hasta 1994) para concluir el proceso de desgravación, y los demás compromisos incluidos en el Tratado. En Ouro Preto, en diciembre de 1994, se definieron la personalidad jurídica internacional del Mercosur, el arancel externo común, la Comisión Parlamentaria Conjunta, la estructura orgánica, entre las decisiones más importantes, pero siguió siendo una organización intergubernamental, lo que trajo dificultades a la hora de avanzar en el proceso. Al no existir una estructura supranacional, sumado a la debilidad de las instituciones del Mercosur, como su sistema de solución de controversias, en muchas ocasiones primó el interés nacional antes que el interés comunitario.

### **¿Quiénes integraban la delegación paraguaya de la negociación del Tratado de Asunción?**

–El equipo negociador del Paraguay estaba liderado por el embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero, a quien acompañamos el embajador Antonio Félix López y yo por la Cancillería. También la integraban representantes de los Ministerios de Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Banco Central del Paraguay y se mantenía un permanente contacto con el sector privado.

### **¿Pero todo bajo la coordinación de cancillería?**

–Sí, ese fue uno de los primeros acuerdos en el marco de la negociación del Tratado. Se decidió que fueran las cancillerías de los cuatro países las que lideraran el proceso de integración al interior de los países miembros. En realidad, en el Paraguay, fue la Cancillería la que tomó la responsabilidad antes de que eso se acordara en el Mercosur. Creo que ninguna otra institución gubernamental, en ese entonces, estaba capacitada para liderar el proceso y la Cancillería tomó el reto, y creo que lo hizo y lo sigue haciendo muy bien.

**Luego de la reunión de Río de Janeiro y tras la protesta de Paraguay y Uruguay, ¿cómo se materializa realmente esa participación de Paraguay?, ¿decidimos frenar la negociación si no había consenso, al igual que Uruguay?**

–La reunión de Río de Janeiro fue la primera a la que asistieron Paraguay y Uruguay, luego de ser invitados a participar del proceso, pero los argentinos y brasileros hablaban sobre los compromisos asumidos en su acuerdo bilateral, que ya estaba en marcha y, nosotros solo estábamos de espectadores ya que no éramos escuchados ni aceptaban nuestras propuestas. Éramos como invitados de piedra y cuando protestamos, Paraguay y Uruguay, por ese trato, los argentinos nos invitaron a retirarnos si no nos gustaba el trato. Los brasileños, más diplomáticos, apaciguaron los ánimos y seguimos en la reunión y, desde ese momento tuvimos un poco más de participación y nuestras propuestas fueron por lo menos consideradas. En esa época no se tenía aún la regla del consenso, pero funcionaba de facto. En realidad, no fue una negociación tan complicada porque solo se establecieron las condiciones para perfeccionar el texto del Tratado y se dejaba la negociación de lo esencial para después de la firma del Tratado, lo que concluyó en Ouro Preto. Se notaba mucho en esa época, tanto en los gobiernos como en la opinión pública, una firme voluntad de integración. Existía como una euforia integracionista en la región, que con el tiempo y la falta de resultados se fue aplacando.

**¿Y la asimetría de las negociaciones? Seguro que las delegaciones eran muy distintas también, ¿era así?**

–Así era. Por Paraguay, íbamos cuatro a seis, tal vez diez ya era mucho. Primero porque no había mucho presupuesto. Entonces íbamos pocos. Uruguay sí llevaba más delegados. Cuando teníamos más gente, era cuando las reuniones eran aquí, en Asunción. Ahí éramos alrededor de cincuenta, pero los brasileños mantenían una delegación siempre numerosa, al igual que los argentinos; llenaban la sala generalmente. Si se trataba por ejemplo un tema de agricultura, por Paraguay nos seguíamos quedando los 4 que estábamos ahí, mientras que Argentina cambiaba todo su plantel, Brasil cambiaba todo su plantel, y de Uruguay venían dos o tres más también, pero eran especialistas.

**Y ustedes eran las mismas personas...**

–Las mismas personas, más uno del Ministerio de Agricultura. Pero fuimos aprendiendo a negociar, a decir no. Lo que ocurría en la primera época era que la delegación paraguaya se quedaba callada. Las delegaciones discutían, llegaban a un acuerdo y Paraguay levantaba la mano y decía: “Paraguay no está de acuerdo”. Y a veces no estaba de acuerdo sin fundamento. Era lo peor que se podía hacer. Decir un no, porque no. Después empezamos a elaborar posiciones, elaborar inclusive el discurso. A veces enojados, a veces conciliadores. Estoy hablando ya

después del Tratado de Asunción. Antes del Tratado, era una negociación bastante más fácil. Era una revisión de forma, ya que lo fundamental se negoció al principio y eran los primeros artículos del Tratado... Cuando empezó la negociación en el Mercosur, y vino la democracia en Paraguay, la Unión Europea se fijó en el Paraguay. Antes trabajaba solamente con una o dos instituciones privadas en el país. Empezaron a cooperar con nosotros de manera mucho más fuerte y eficiente. Por ejemplo, la Unión Europea nos financió un curso para veinte funcionarios en el Instituto de Altos Estudios de la Negociación en Ginebra. Para dos cosas; uno, para la negociación en el GATT, y dos, para la negociación con el Mercosur. Aparte, el embajador Hugo Saguier, que entonces era el viceministro de Relaciones Exteriores, organizó un curso de negociaciones con la Universidad de Brown, que fue el primero que se llevó a cabo en el Ministerio.

### **Embajador, hubo un asesor de la Unión Europea también, un embajador español...**

–Sí, así es, financiado por la Unión Europea para establecer una posición del país en los temas del Mercosur. Asesoró a los gobiernos, a través del Ministerio de Integración, Recuerdo que era un equipo de españoles que habían tenido experiencia en la negociación de adhesión de España a la Unión Europea.

### **¿En qué momento surge el Ministerio de Integración? ¿Cuándo ya se firmó el Tratado?**

–Sí, sí, claro. Cuando ya se había suscrito el Tratado de Asunción, para coordinar el proceso o los procesos de integración a los que pertenecía el Paraguay (ALADI y Mercosur, en ese entonces), creo que el primer ministro de integración fue el ingeniero Juan Carlos Wasmosy. El Ministerio de Integración se nutrió básicamente con funcionarios de otros ministerios y algunos contratados.

### **¿Y cómo fue la relación entre el Ministerio de Integración y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la negociación en el Mercosur?**

–Cancillería seguía liderando políticamente, pero la parte técnica la llevaban las otras instituciones. Y el problema de ese momento era cómo encajaba el Ministerio de Integración en el esquema que se había establecido en el Mercosur y que funcionaba muy bien en esa época. Duró poco el Ministerio de Integración.

**El excanciller uruguayo Héctor Gros Espiell manifestó que nadie podía dudar de que el Uruguay, en julio de 1990, no tenía opción. Debía entrar, plena y totalmente en el proceso de integración ya iniciado por Argentina y Brasil. Quedar al margen hubiera sido suicida, una expresión de imperdonable ceguera política, un pecado contra la historia y contra el futuro. ¿Coincide con estas expresiones del Canciller de Uruguay? ¿El Paraguay no tenía otras opciones**

**por su capacidad negociadora con otras regiones en términos políticos o el tamaño del mercado?**

–Justamente, ¿saben qué es lo que nunca se escribió? La geopolítica que nos llevó al Mercosur. La nueva visión del Paraguay. Y la necesidad que tenía el Paraguay en ese momento de abrirse al mundo. Veníamos de un periodo autoritario, por el que Paraguay fue siendo aislado progresivamente a partir de principios de la década de los ochenta. Empezaron a cambiar los vientos en América Latina, empezamos a vivir en democracia en la Argentina, Brasil, Uruguay. Y Paraguay empezó a perder relaciones en la década de los ochenta y a recibir presiones a través de los organismos internacionales y de otros varios países, inclusive en la ALADI (yo pasé gran parte de los ochenta en Montevideo) Paraguay y Chile dejaron de ser escuchados en el Comité de Representantes. Era como si habláramos a una pared si proponíamos algo. Nada. Nos aislaron completamente. Lo mismo pasó cuando nos suspendieron en el Mercosur. Pero, después de 1989, lo fundamental era que el Paraguay tenía que defender y promocionar su transición hacia la democracia y su apertura al mundo. Porque una de las políticas que Paraguay tuvo siempre fue el crecimiento hacia afuera, vía exportaciones. Y con eso necesitaba mercados. Y a través de los mercados, desarrollo para el Paraguay, siendo que el país era y es agropecuario, gran productor agropecuario y agroexportador.

**¿Se alinearon un poco las estrellas para que nosotros busquemos ser parte del proceso de integración? ¿Era como muy evidente?**

–No es que no había, como dice Héctor Gros Espiell, otra alternativa. El mundo cambió en el 89, de un mundo bipolar fuimos a un mundo multipolar en ese momento. Y la teoría era el regionalismo abierto en la zona. Por eso se crea el Mercosur. Se creó el Mercosur como un bloque para tener mayor poder de negociación, para acceder a los mercados en el mundo, en el exterior y para hacer frente a los desafíos que imponía la globalización. El Paraguay necesitaba eso porque su capacidad negociadora era relativamente limitada. En ese momento no existía el concepto de “soft power”. Además, no teníamos mucha experiencia negociadora. La experiencia negociadora que teníamos, en realidad, era a través del ALADI, con los acuerdos de alcance parcial, de renegociación del patrimonio histórico, y eso nos dio un poco de enseñanza, de capacidad, de formación y experiencia para las negociaciones.

**Cambia toda la coyuntura, se establece este desafío y teníamos que apostar al proceso de integración regional. Fue un desafío para las Cancillerías, que tenían que crecer, fortalecerse...**

–Sí, así fue. La Cancillería, antes de 1990, era una Cancillería muy pequeña y, a partir de los compromisos, por la necesidad de apertura al mundo, de tener

mayor presencia en el concierto internacional, así como por los desafíos de las negociaciones, tanto en el GATT, como en el Mercosur, hubo necesidad de ampliar el plantel de funcionarios y la propia estructura del Ministerio. Además, hay que decirlo, el Ministerio de Relaciones Exteriores adquirió un nuevo protagonismo y un rol de liderazgo en las negociaciones internacionales, lo que fortaleció el rol de la Cancillería al interior del gobierno paraguayo.

**Para nosotros sí fue una decisión más fácil integrarnos, como decía el canciller uruguayo, era inevitable...**

–Eso era inevitable. No podíamos estar fuera de un proceso en el que estaban nuestros principales socios comerciales, Argentina y Brasil, con quienes nos une la geografía, una larga tradición de vecindad, con altibajos siempre, pero siempre tratando de mantener buenas relaciones. Además, ya teníamos los Tratados de Itaipú y Yacyretá, que de alguna manera se constituyeron en un lazo importante de integración energética y lo siguen siendo. El Paraguay, como país sin litoral marítimo tenía una gran necesidad de mantener abiertas las vías que le comunicaban al resto del mundo, por la Hidrovía, que era otro canal de integración, junto con la interconexión terrestre con nuestros vecinos. El Paraguay tiene una especie de determinismo geográfico que le impone su situación y es por lo que se hacía absolutamente necesario formar parte del proceso iniciado en el Mercosur.

**¿Cómo reaccionó el sector privado?**

–El sector privado, en general, acompañó la iniciativa de formar parte del Mercosur, viendo que uno de los objetivos era la apertura de mercados y la disminución o eliminación de los aranceles al interior del proceso, lo que se veía como una oportunidad de acceder al mercado de nuestros vecinos con mayor facilidad. Hubo algunos sectores que se mostraron escépticos, pero al final se convencieron de las bondades y de los beneficios que podría traer el Mercosur para el desarrollo de las empresas, las inversiones y el desarrollo industrial, entre otros.

**¿En qué se basaba esa cierta oposición? ¿Se vio como un tema de soberanía?**

–Bueno, en parte se decía que el Paraguay perdería soberanía o que entregaría su soberanía, pero en realidad era que algunos empresarios temían perder sus negocios con el proceso de integración, cosa que, finalmente no pasó.

**¿El sector empresarial se resistió a ajustarse a las reglas del Mercosur?**

–Sí, sí, claro. Pero siempre ocurre eso. Porque la resistencia al cambio siempre es muy fuerte. Y cuando no hay normas establecidas y de repente se establecen nuevas normas, entonces como que te restringen tu actividad o tu acción. En ese entonces en el Paraguay había muy pocas normas o reglamentos. Las normas venían del Mercosur, sobre todo para el comercio exterior y para la importación.

Paraguay era un país de tránsito para las importaciones de extrazona, y en muchos aspectos sigue siéndolo. Entonces ese sector era el que creía que iba a sufrir las consecuencias negativas del proceso, por lo que hubo una fuerte resistencia en algunos sectores, pero poco a poco se fueron calmando las aguas.

**Pero hoy se percibe que el sector empresarial está aferrado al Mercosur y los que se resisten un poco, digamos, son los sectores sociales que sienten que todavía no están beneficiándose, por ejemplo, en lo cotidiano, en el transitar...**

–El Mercosur fue perdiendo importancia para los países con el correr del tiempo y, a pesar de tener avances importantes en el comercio intrazona, aún con dificultades, el sector no económico del proceso experimentó avances significativos en varias áreas, como en educación, salud, seguridad, infraestructura, entre otros. Pero la deuda más importante es que los beneficios del Mercosur parecen no haber llegado a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad; y eso no ocurre solo en el Paraguay, lo que fue generando un cierto descrédito para el proceso en nuestros países...

**Todavía no cumplió sus metas de libre circulación...**

–De libre circulación de personas, sobre todo.

**Embajador, existe una creciente reticencia hacia el Mercosur, un poco por su deficiencia, por el estancamiento, por ser como un corsé, y aparece el discurso uruguayo de la flexibilización del Mercosur, de la integración a diferentes velocidades.**

–El Mercosur fue perdiendo credibilidad al no poder alcanzar sus objetivos de conformar un mercado común. El artículo 1º del Tratado fue cumplido a medias y el Mercosur no pasa de ser una zona de libre comercio y está muy lejos de cumplir el mandato del artículo 1º. Viendo este estado de situación es que algunos países como el Uruguay entienden que deben abrirse al exterior a buscar acuerdos más provechosos y de allí su propuesta, debido a que la normativa del Mercosur establece que solo se puede negociar con terceros países o bloques en conjunto. Pero las negociaciones externas que se llevaron a cabo fueron guiadas más por la ideología imperante en los gobiernos de sus países miembros antes que por el interés económico. El acuerdo más importante que tiene en carpeta el Mercosur es el de la Unión Europea, que aún hoy tiene dificultades para su entrada en vigor. Lo mismo pasó con la ampliación del Mercosur, guiada por razones ideológicas, antes que por un interés genuino de integrar a esos países. En cuanto a la integración a diferentes velocidades, no parece ser aplicable a nuestro proceso, por el estado de desarrollo de la integración y porque creo que somos muy pocos países miembros para intentar una integración diferenciada.

**El Tratado de Asunción fue criticado por su imprecisión. Era solo un marco, porque se esperaba que sirviese para el desarrollo futuro, pero al mismo tiempo era muy ambicioso, porque ya hablaba de un mercado común desde el inicio, cuando había las asimetrías que ni se mencionaba, ¿cómo hablar de un mercado común sin prever esquemas para subsanar las diferencias sin mecanismos que atiendan las asimetrías? Entonces, el Mercosur parece una manifestación de buena voluntad política del momento, pero que inmediatamente se vio limitada por la realidad.**

–Sí, así es. El problema es, primero, que el Mercosur fue en sus inicios muy ambicioso. Se pretendía un mercado común, por eso se llama Mercado Común del Sur. Segundo, está la coyuntura del momento, la globalización, el crecimiento del comercio mundial, la posibilidad de llegar a mercados más grandes como bloque, no como Argentina o Brasil. Aunque aquí Argentina y Brasil eran grandes, en el mundo no lo eran tanto. Estaban la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, China, que empezaba a surgir. Entonces, un poco al impulso de la globalización, un poco por la ambición de ser actores globales. Hay que recordar que el Mercosur fue considerado, en su conjunto, la octava economía mundial. Esto de llegar al mercado común o la unión latinoamericana viene desde la época de Bolívar, de San Martín. Entonces, siguiendo un poco esa estela es que el Mercosur intentó hacer primero, como parecía más fácil, un acuerdo marco, a partir del cual se formaría el mercado común. Y, ¿por dónde se comienza?... Se entendía que, por la parte comercial y económica, con un proceso acelerado de desgravación arancelaria, y la apertura de los mercados de los países miembros, así como una política comercial común, a través del arancel externo común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, entre otros; y posteriormente avanzar hacia una integración más completa. Se entendía en ese momento que eso era más fácil y rápido de hacer. Como el Mercosur logró avanzar rápidamente en la desgravación arancelaria hacia intrazona y formar el arancel externo común, así como su estructura orgánica, su personería internacional, etcétera, esto le dio una muy buena imagen al proceso y empezó a ser considerado a nivel mundial. Una pena que años después todo eso se fue desdibujando y el Mercosur perdió, en gran parte, su imagen de proceso exitoso.

### **¿En ese primer momento?**

–En realidad fue hasta casi el 2000. El Mercosur avanzó muy rápidamente en la formación de la Unión Aduanera. Después perdió impulso progresivamente. Y en ese momento apareció el ALCA, que fue como una prueba para la coordinación de posiciones del Mercosur en las negociaciones. Para las reuniones del ALCA nos íbamos más o menos coordinados. Creo que en un principio el país

que ejercía la presidencia pro t mpore coordinaba las posiciones y era el vocero del bloque. Luego se fue diluyendo eso. El ALCA empez  a ser un proyecto m s pol tico que otra cosa, en el que se enfrentaban ideolog as completamente opuestas sobre c mo desarrollar a nuestros pa ses y esa fue una de las causas del fracaso de este proyecto. Donde s  se mantuvo un cierto consenso fue en la negociaci n del acuerdo de asociaci n con la Uni n Europea y creo que result  muy provechosa la coordinaci n entre los cuatro pa ses.

** Alguna vez superamos la desconfianza entre los cuatro pa ses? Eso m s all  de tener la visi n de algo com n, como algo comunitario.**

–La voluntad pol tica de los gobiernos de aquella  poca en avanzar hacia la formaci n de un mercado com n se enfrent  a la realidad de cada uno de los pa ses y, en especial de sus sectores privados, que prefer an un *statu quo* y la protecci n de sus sectores. Adem s, en el Mercosur no hubo un esp ritu comunitario, de lograr el bien com n para desarrollar la regi n. Prim  siempre el inter s nacional y eso fue minando el proceso. Y los que m s fuerza ten an eran Argentina y Brasil. No ocurr a como en la Uni n Europea que, cuando llegaban a un consenso de pol tica com n, siempre hab a un cap tulo o un tratamiento especial para los pa ses menores, que en ese momento eran Portugal, Grecia, Luxemburgo. Ellos siempre ten an una cuota grande o chica, una cuota para que se sintieran conformes; o ten an una participaci n menor o ten an una excepci n. En el Mercosur no hab a eso. En el Mercosur  ramos todos iguales, no hab a trato diferencial y sobre todo trataban de imponer sus pol ticas nacionales. Y, en ese momento, tres pa ses eran mucho m s integracionistas. Argentina ten a un fuerte impulso integracionista, que despu s fue perdiendo. Brasil no ten a tanta. Paraguay y Uruguay lo ten an porque les conven a. Yo no hablar a de desconfianza, sino que primaba siempre el inter s nacional y, sobre todo, el inter s particular de los sectores industriales. Todos quer an desarrollarse industrialmente, pero a costa de otro y eso fue lo que de alguna manera constituy  un freno para el Mercosur.

**El tema el Mercosur pol tico,  le benefici  o le perjudic ? Algunos opinan que, si no hubi ramos tenido un Mercosur pol tico y solo comercial, hubiera sido otra la historia.  Cu l es su parecer?**

–En realidad, el Mercosur siempre fue un proceso pol tico, no hay que perder de vista eso. Fue la voluntad pol tica de cuatro gobiernos lo que llev  adelante la suscripci n del Tratado de Asunci n. Ahora, la dimensi n pol tica fue muy importante para el Paraguay en los momentos de crisis pol tica, que se inici  con el gobierno del presidente Wasmosy, con Lino Oviedo. La “cl usula democr tica” es un ejemplo. Tuvimos un importante apoyo del Mercosur y de otros gobiernos, en ese entonces. Brasil tuvo una participaci n muy importante para encauzar el

proceso, por ejemplo, y ese apoyo de los gobiernos de la región, le permitió al Paraguay ir institucionalizándose, fortaleciendo sus instituciones y su democracia. Y el Mercosur le sirvió para eso. No es que solamente fue el comercio, el libre comercio, sino que ese entorno democrático le sirvió al Paraguay para ir fortaleciendo su democracia con todas las dificultades que fueron surgiendo en esos primeros años para consolidarla. Además, desde 1994, se establece la Comisión de Consulta y Coordinación Política, que se ocuparía de todos los temas que no fueran comerciales o económicos estrictamente, referidos a educación, derechos humanos, justicia, transporte, comunicaciones, seguridad, entre otros. A eso se le llama integración política. Posteriormente, ya en este siglo, se incorpora el área social, que se establece a solicitud de Venezuela y apoyada por otros gobiernos, para atender la problemática de los sectores sociales que reclamaban una mayor participación en los temas de la integración regional y acceder a los beneficios que ella proponía.

**A más de ampliarse la agenda de lo económico a lo político, jurídico, institucional, social, la parte comercial quedó a medias. No llegamos a profundizar realmente el Mercosur y ahora empezamos a ampliar los socios. La viceministra Patricia Frutos señaló en una conferencia en la Academia Diplomática que la entrada de Bolivia va a hacer que, cuando ya estábamos acostumbrados a una negociación entre cuatro, ahora vamos a tener un quinto que tiene su propia idiosincrasia, una cultura institucional distinta...**

–Yo creo que Bolivia o Venezuela y cualquier otro país que se integre al Mercosur debe asumir las reglas y condiciones bajo las cuales funciona la organización. No me parece que sea el Mercosur el que se adecue a las tradiciones y costumbres del nuevo miembro. El Mercosur no profundizó el proceso, pero amplió la membresía. Primero fue Venezuela y después Bolivia, pero a mi entender esta ampliación se debió más a afinidades político-ideológicas antes que a una política seria de ampliación del bloque. Inclusive se pensó en Ecuador, en su momento. Yo me fui a Ecuador con una delegación de los otros tres países miembros. Nos fuimos a Quito los cuatro representantes del Mercosur a dar unas charlas y a explicar las bondades del Mercosur, para ver si ellos querían acercarse. Pero lo que se quería era que esa ampliación fuese una ampliación de carácter exclusivamente por afinidad ideológica de los gobiernos de entonces.

### **¿Más ideológica?**

–Más ideológica, por el lado del Socialismo del Siglo XXI, sin que esos dos o tres países, esos pueblos o sociedades, sintieran la necesidad de estar en el Mercosur. Porque son culturas distintas. Es cierto lo que dice la viceministra. Bolivia está acostumbrada a otro estilo. Nosotros, después de treinta y tres años, ya tenemos

una cultura Mercosur en el país. Los cuatro países tenemos una cultura Mercosur, una forma de trabajar, además de una afinidad y una tradición histórica y cultural. Y entonces viene uno que va a tener que adecuarse, no nosotros a ellos, sino ellos a nosotros, que es lo normal. Con Venezuela terminó siendo una negociación política, terminaron ingresando tras la suspensión del Paraguay. Y con Bolivia ocurrió más o menos lo mismo. A diferencia, de que Bolivia sí tiene intereses económicos y sociales con el Río de la Plata. Pero sí tiene otra cultura. Ellos miran mucho más a los Andes, a través de su proceso de integración en la Comunidad Andina, que al Río de la Plata. Y va a ser un desafío, pero va a ir evolucionando seguramente.

**¿Y Mercosur-Unión Europea, embajador? En su opinión, ¿qué pasa? ¿Se va a cerrar algún día? ¿O fue también demasiado ambicioso?**

–Veinte años duró la negociación. No, no fue demasiado ambicioso. Lo que pasa es que ocurrieron varias cosas. Ese acuerdo comenzó cuando yo estaba en Bruselas como consejero. Y la vedette para la Unión Europea era el Mercosur. ¿Por qué? Porque para la Unión Europea, el Mercosur era una especie de retrato de la Unión Europea, por el proceso que iniciábamos. Segundo, eran los países que más se parecían a Europa, cultural y políticamente, por la migración recibida de esos países que trasladaron, en parte, sus culturas y tradiciones, que se fueron integrando a nuestras sociedades. Entonces, el Río de la Plata, el Cono Sur, era bastante más afín culturalmente a la Unión Europea. Tercer elemento, lo que se creía que iba a ser Mercosur. Unidos seríamos una potencia económica y un mercado atractivo para las inversiones y el comercio, ¿Por qué? Porque Brasil era una potencia en potencia. Argentina era en ese momento una potencia en potencia. Y Paraguay y Uruguay iban a desarrollarse a través del Mercosur. Entonces, ¿qué pasaba? La Unión Europea quería preservar mercados. Sobre todo, en Argentina y Brasil. Quería preservar y emplear sus mercados, porque además ya tenían grandes inversiones, sobre todo en el Brasil, inversiones en la industria automotriz, principalmente. Y estaba el contrapeso que era el ALCA en ese momento, en especial el interés de los Estados Unidos en la región. Empezaba el ALCA, era una cuestión de quién llegaba primero al Mercosur: ALCA o Unión Europea. Entonces, cuando se suspende la negociación del ALCA en la conferencia de Mar del Plata, debido básicamente a la oposición de los gobiernos socialistas de la región contra los Estados Unidos, empieza a perder fuelle el Mercosur, y empieza a perder interés la Unión Europea. Los sectores agrícolas europeos tenían la competencia de los productos agrícolas del Mercosur, y más adelante los temas medioambientales que fueron dificultando la negociación. Y así fue. De todas maneras, es un buen acuerdo para el Mercosur con las restricciones, cupos y medidas que quiere impo-

ner la Unión Europea. Ahora la dificultad son las medidas ambientales que Europa quiere imponer al comercio entre ambas zonas. Europa, durante siglos atentó contra el medio ambiente y, ahora los europeos se dan cuenta de que tienen que preservarlo; no ellos, el resto del mundo. El problema del cambio climático y la degradación del medio ambiente es real. Pero, a mi entender, los europeos toman estos temas para dificultar o impedir al Mercosur llegar con sus productos agropecuarios a los mercados de dicho bloque. La agricultura del Mercosur es mucho más eficiente que la europea, que es subvencionada, aunque cada vez menos, y eso los hará, seguramente, menos competitivos ante los productos provenientes del Mercosur. Yo creo que el acuerdo de asociación puede ser beneficioso para ambas partes, toda vez que se superen los temores y desconfianzas de algunos países europeos que anunciaron que no aceptarían el acuerdo, debido en parte al desconocimiento de nuestra región, al interés del sector agropecuario europeo y a la propia situación política al interior de los países miembros de la Unión Europea. También hay que entender el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea que es bastante complicado, porque tiene que ir de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, del Parlamento Europeo va a los parlamentos nacionales, Espero que finalmente se pueda concluir el acuerdo de asociación.

**Se critica mucho al Mercosur, sus debilidades. Sin embargo, muchos procesos de integración regional aparecieron y desaparecieron, y el Mercosur sigue y nadie habla de disolverlo. Lo más avanzado que tenemos ahora es la propuesta uruguaya de flexibilizar. Unasur apareció y desapareció. Después se habló del Grupo de Lima. Es decir, a pesar de todo eso, Mercosur sigue siendo el más sólido proceso de integración en la región.**

–El Mercosur lo que tiene es que fue perdiendo fuelle. Tuvo un inicio con muchos avances importantes, pero se fue quedando y ahora, sigue avanzando, pero a un ritmo muy lento. No pudo concretar, ni siquiera la unión aduanera. En el área política sí tiene cierto éxito. Pero fue perdiendo esa imagen de proceso exitoso. En los países, el Mercosur, ya no es una prioridad. Se quedó como en un tercer o cuarto plano. Hay otros intereses ahora para los países miembros. Yo no veo que vaya a desaparecer. El único que tiene una posición un tanto diferente, que ya viene desde hace quince años, es el Uruguay que quiere tener un acuerdo bilateral básicamente con China o con Estados Unidos, para lo cual necesita una cierta flexibilidad de las normas que rigen el bloque. Y después el Mercosur, en política e ideología que sustentan sus gobiernos, tiene alguna diferencia. Y eso puede traer desacuerdos y dificultades más adelante entre Argentina y Brasil, Uruguay y Paraguay, como ya ocurrió en años anteriores con los países que tenían gobiernos de signo socialista y solo el Paraguay era diferente. Porque se tienen tres regímenes

políticos parecidos en Argentina, Uruguay y Paraguay. En el Brasil, hoy, es diferente. Eso lleva más a las diferencias argentino-brasileñas, que entre Paraguay y Uruguay con esos países. Pero el Mercosur sigue tan campante y va a seguir porque tiene un sustento que es el área comercial. El comercio entre los cuatro países creció y se diversificó en estos años de vigencia del proceso, pero también es una fuente de dificultades y problemas al interior del bloque. Los incumplimientos ocasionan serias dificultades para el avance del proceso. En la época que yo estaba en el Mercosur ya se tenía un 50% de incumplimiento con relación a las decisiones que se habían tomado. Supongo que este tema sigue igual. Yo me fui, trasladado a Bolivia y luego a Bruselas. Estuve cinco años afuera. Volví, y el primer año y medio estuve como viceministro de Relaciones Exteriores. Pasé luego como viceministro de Asuntos Económicos. El Mercosur estaba exactamente en el mismo lugar en que yo lo había dejado cinco años antes. Los mismos temas, que no habían evolucionado. Estábamos tratando todavía los mismos programas. Lo único que ahí había de avance fueron dos cosas. Primero, la creación del Parlamento del Mercosur, que nació con una gran falencia: era un parlamento absolutamente figurativo, simbólico. No tenía y no tiene funciones, ni de contralor, ni como un poder, solo recomienda. Pero sí era un avance, porque ahí iban los representantes elegidos por el pueblo. Esa fue la teoría por la cual se lo creó. Y lo segundo, que fue un avance en el proceso de solidaridad y de tratamiento de las asimetrías de la región, fue la creación del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), de cuyo programa, el Paraguay fue uno de los más beneficiados. Estos fueron los dos avances importantes, yo diría, políticamente. Primero, el reconocimiento de que los pueblos tienen que estar representados, aunque el Parlamento no se reúne muy frecuentemente y pasaron años sin que se reuniera. Y el FOCEM, que fue políticamente el proceso solidario para con los países y regiones menos adelantadas del bloque, con una dotación importante de capital para ser inyectado en la región. El Paraguay tuvo una ventaja increíble, porque cuando yo estaba como representante ante ALADI y Mercosur, teníamos proyectos por 800 millones de dólares, para hacer rutas, pozos artesianos, viviendas para las clases más necesitadas, la costanera norte, etcétera, un montón de programas. Eso fue un avance importante en el Mercosur.

**¿Debemos pensar en un esquema, sino supranacional, algo intermedio, como tener negociadores comunes, con mandatos de negociación, para subsanar el estancamiento del sistema intergubernamental?**

—Se intentó varias veces, pero no estamos en esa sintonía. Los países no estaban y no están preparados para ceder soberanía, más allá del arancel externo común y es por eso que el Mercosur es un proceso intergubernamental, sin una autoridad

por encima de los gobiernos. Para coordinar una posición no hace falta supranacionalidad, pero para afianzar un proceso que tiene como objetivo la formación de un mercado común sí se necesita ser supranacional y tener una institución tipo Comisión Europea. La Comisión Europea tiene competencias muy especiales, entre ellas, una capacidad legislativa cuyas decisiones son de cumplimiento obligatorio por los países miembros y defiende esas competencias toda vez que algunos países intentan socavarla. Tienen una corte de justicia que les ampara, y un parlamento. Nosotros no tenemos nada de eso.

**Pero la idea de que pasemos de un interés nacional, a por lo menos un interés comunitario...**

–No existe. Nunca existió ese interés comunitario, esa vocación comunitaria no existió mucho en ningún gobierno.

**Ni siquiera en los primeros momentos del Mercosur.**

–En los primeros momentos había más vocación integracionista, que es otra cosa. Una vocación integracionista en los cuatro países. Y mucha voluntad política entonces para ir avanzando en el proceso y así se consiguieron avances importantes. Había una especie de euforia integracionista, que se fue diluyendo y después fue desapareciendo. Pero una voluntad comunitaria, un interés común, nunca existió. Más allá de conformar el arancel externo y de la normativa común sobre el comercio intrazona, no se pudo coordinar ningún tipo de política común, ni las sectoriales y menos aún las macroeconómicas.

**¿Tenemos que invertir en integración?**

–Y lo estamos haciendo de alguna manera. La Hidrovía, Paraguay-Paraná, la bioceánica, el segundo puente con Brasil, algún otro puente con Argentina. Estamos avanzando en integración física que es muy necesaria para la conectividad del Paraguay debido a su falta de litoral marítimo, así como en integración energética con nuestros vecinos. El comercio es importante, sobre todo el de exportación y eso facilita los acuerdos del Mercosur para el acceso a los mercados de nuestros socios y la apertura al mundo con el acceso a nuevos mercados. Además, en las exportaciones, el Paraguay vende mucha materia prima al resto del mundo, soja, maíz, y carne, entre otros y exporta bienes intermedios con valor agregado a los socios del Mercosur. Esta disponibilidad de mercados hace que tengamos producción e industrias más eficientes y competitivas, gracias a estos acuerdos.

**Embajador, ¿es posible Paraguay sin Mercosur ahora?**

–No, es imposible. Imposible, ya hablamos antes del determinismo geográfico y los intereses que tenemos con nuestros vecinos que hacen necesario seguir en el Mercosur.

# Misión diplomática en Bolivia

(Entrevista realizada por Ricardo Scavone e Ignacio Cazaña en Asunción, el 3 de octubre de 2019)

**Embajador, ¿puede comentarnos, brevemente, los cargos que ocupó con anterioridad a su designación como embajador en Bolivia?**

–Bueno, ingresé a la Cancillería en 1970 como dactilógrafo. En 1975, me designaron segundo secretario en la Representación ante la ALALC, en Montevideo. Estuve no me acuerdo si diez años allí, ascendí a primer secretario, volví como director de lo que entonces era la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, y al poco tiempo pasé a ser el director de una unidad nueva, que se llamaba Dirección de Política Económica Multilateral. Más adelante, fui designado consejero en Bruselas para manejar temas de la Unión Europea, y luego volví como director general de Política Económica. Estuve un tiempo en el cargo, hasta que fui designado viceministro de Relaciones Económicas Internacionales. Desempeñaba esas funciones cuando fui nombrado embajador en Bolivia, de donde pasé como embajador en la Unión Europea. Fui jefe de la delegación en la Hidrovía Paraguay-Paraná, Coordinador del Grupo de adhesión del Paraguay al GATT, secretario general de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, y varias veces miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular.

**¿Cómo se produjo su designación en Bolivia y qué antecedentes tenía de la relación bilateral?**

–No tenía antecedente alguno con Bolivia. Para mí era el país de la guerra. Cuando me ofrecieron el cargo, dudé, porque era ir a un país con el que tuvimos una guerra y no sabía cómo me iban a tratar. No sé bien cómo vino la designación. Entré un día al despacho del canciller Juan Esteban Aguirre, y él me dijo: “Tenés que ir a Bolivia”, y me fui. Pasé por el Senado. En ese momento en el Paraguay

vivíamos una época de inestabilidad política. En mayo de 2000, creo, hubo un intento de golpe, y después de eso fui a Bolivia. Allí encontré también un ambiente convulso. No era un ambiente tranquilo, por los movimientos indígenas, la economía que no andaba muy bien... En fin, había todo un movimiento como de rebelión, sobre todo de la masa campesina.

**¿El nombramiento suyo se dio a mediados del año 2000?**

–Sí, junio de 2000.

**¿Cuáles eran los temas principales que se proponía impulsar al inicio de su gestión?**

–Por mi formación profesional, por supuesto que un objetivo importante era incrementar el comercio. Incrementar el comercio y fortalecer la relación. El presidente Wasmosy había hecho un gran gesto con Bolivia al devolver los trofeos de guerra. Entonces había mejorado ostensiblemente la relación o el acercamiento entre Bolivia y Paraguay. Por otro lado, había que trabajar en la unión de las rutas. Del lado paraguayo nos quedábamos en Mariscal Estigarribia y del lado boliviano en Villamontes. Otro tema importante era el del gas, la provisión de gas al Paraguay, que fue el tema más importante que me tocó tratar. Esos eran los ejes. Pero después, una vez en el terreno, una vez en Bolivia, encontré otros temas. Encontré mucha apertura también en Bolivia, muchas ganas de trabajar con el Paraguay.

**¿Una voluntad de acercamiento, de aproximación?**

–Sí, de acercamiento. De los dos lados. En los bolivianos no sé si era tan fuerte como en nosotros. Pero el gobierno paraguayo estaba dispuesto a trabajar con Bolivia. Por eso se pensó en algún momento en unir, en asfaltar las carreteras que llevaban a Bolivia; y mejorar la navegabilidad del río. Desde luego que en ese momento a Bolivia le costaba mucho salir por el río, porque de Santa Cruz a Puerto Suárez tenían solamente un ferrocarril que mal andaba y una carretera que no existía. Me encontré también con una fuerte inversión paraguaya en Santa Cruz.

**¿En qué área?**

–En el área ganadera, en el área financiera, los menonitas estaban ahí, y en temas agrícolas.

**Usted llegó a Bolivia y era presidente el general Hugo Banzer. ¿Qué impresión tuvo de él, de su predisposición hacia el Paraguay?**

–Tuve una sola oportunidad de verlo, cuando presenté mis cartas credenciales. Lo encontré un poco nervioso. Venía de tratar de solucionar un problema que tenían en el altiplano. Me recibió muy bien, muy amable, muy cordial, muy acogedor. Me explicó lo que era Bolivia. Me dijo que era un país multicultural, y no

solamente multicultural, sino que era geográficamente múltiple también y rico. Y que él tenía recuerdos muy hermosos del Paraguay y nos consideraba como hermanos. No habló en ningún momento de la guerra. Es decir, nadie nunca me habló de la guerra, excepto los historiadores y la gente que después fui conociendo. Pero el ambiente no era como para seguir más allá de media hora de charla, porque tenían un problema. La Paz fue sitiada durante el tiempo que estuve allí. Estaba Quispe por un lado, estaba el actual presidente Evo Morales, estaba Escóbar, que era el jefe minero. Era terrible vivir en esos momentos de zozobra. La Paz fue sitiada dos veces y no se podía salir de La Paz más que por vía aérea, pero ni a El Alto se podía ir en ocasiones. El presidente estaba muy metido en todo eso y, además, creo que ya estaba enfermo.

### **¿Cómo encontró la predisposición de la Cancillería boliviana?**

–Muy buena predisposición. Tanto con el ministro como con el viceministro. Y con los funcionarios de la Dirección de América, que eran muy cooperativos, muy solidarios. Empezamos a trabajar en varios temas. Aparte, fui a hablar con la gente de Agricultura, con el Ministerio de Comercio Exterior, con YPFB por el tema del gas, y así una serie de contactos. Fui al Senado, fui a la Cámara de Diputados, a hacer lo que hace normalmente un embajador: hacerme conocer y plantear los temas que llevaba en cartera. Pero fue un buen recibimiento. Me sorprendió mucho la actitud de los bolivianos con respecto al Paraguay, que no era, por lo menos evidente, de rencor o de odio. Era una actitud abierta, y al poco tiempo me di cuenta que gozaban, el Paraguay y su representante, de muy buena consideración por parte de las autoridades. Y así fuimos trabajando.

### **¿Cómo apreciaba las relaciones exteriores de Bolivia en ese momento?**

–Las relaciones políticas se centraban en Estados Unidos, Brasil -que era el vecino grande-, la Argentina, y el Perú. Con el Perú había una relación un tanto tensa a veces por la frontera que compartían. Con Chile, políticamente inaceptable. Desde luego, no tenían embajador. Tenían un cónsul general, que era un embajador. En lo económico dependían de Chile. Los chilenos tenían mucha fuerza. Había empresas chilenas. Uno iba al mercado, al supermercado, y se encontraba con los productos chilenos. Una de las primeras cosas que, con mi gente, con el ministro González Ávila, entonces consejero, que de paso tengo que reconocer que fue de gran ayuda para mi trabajo allá, empezamos a mirar fue lo económico, no solamente lo político, y encontramos que la producción de los menonitas, de Chortitzer sobre todo, estaba muy afianzada en Santa Cruz, en el llano, pero no arriba, no en el altiplano.

### **En la región del Oriente.**

–En el Oriente. Empezamos a trabajar con eso y conseguimos algunos éxitos: introducir la leche, sobre todo leche de larga vida, porque por falta de vías de comunicación no se podía traer productos perecederos como el yogurt y el queso... Uno se metía al Chaco y no sabía si llegaba y esos eran productos que tenían que estar con frío. Y después, como vimos tan buena predisposición del lado boliviano, empezamos a trabajar con la ayuda, hay que reconocer, muy importante de la Dirección de América, de la que era director el actual embajador Scavone. Arma- mos varias cosas. Lo primero que pudimos hacer, porque teníamos muy buena entrada en la Cámara de Diputados fue organizar el 12 de junio un encuentro parlamentario, con acta y todo, en Villamontes. Se creó la Comisión Parla- mentaria Conjunta; creo que así se llamaba. Por otro lado, empezamos a trabajar en el tema de la ampliación y profundización del comercio con el Ministerio de In- dustria y Comercio. El ministro de Industria fue a una reunión en Tarija con los ministros bolivianos. En ese marco, después se organizó una visita casi de Estado entre ministros de los dos países. Se inauguró entonces lo que sería el depósito franco en Villeta. Algunas otras cosas no pudimos concretar. Por ejemplo, el tema del aprovisionamiento de gas al Paraguay que nos preocupaba a nosotros. No ha- bía infraestructura para eso. Los brasileños y los bolivianos habían establecido desde San Alberto, que era un gran yacimiento de gas, un gasoducto que iba hacia Corumbá. Entonces, una de las propuestas era sacar un ramal de ese gasoducto y bajar al Paraguay, hacia Concepción. La otra alternativa era traer vía Villamontes, pasar por la ruta Transchaco, usar la franja de dominio, sin necesidad de hacer expropiaciones, traer hasta Villa Hayes y ahí establecer una planta de producción de Gas Líquido, era en ese momento GTL. El Gas Liquid se transforma en una especie de gasoil. Y se establecería la planta para producir energía eléctrica. No daban los números, no se prosiguió con eso. Pero estaba el consumo doméstico. Entonces la otra propuesta era utilizar el gas que iba por el Chaco argentino, pasar por Formosa un ramal al Paraguay. Ninguna resultó lamentablemente.

**Embajador, nos gustaría volver al tema del comercio. Cuando usted llegó ha- bía ya un intercambio comercial, fundamentalmente con la zona del Oriente boliviano y Santa Cruz.**

–Lácteos. Pero había un gran comercio ilegal, imposible de controlar, porque se trata de una frontera seca, una frontera desértica. Teníamos unos puestos en Infante Rivarola, en General Garay allá arriba, y quedaba un espacio vacío sin control. Entonces no se sabía qué pasaba de lado a lado.

**¿Y qué se decía que se comerciaba por allí? Porque en algún momento se hablaba de cigarrillos, de bebidas alcohólicas...**

–De todo. Yo creo que de todo. Pero no era en gran escala. Era para proveer en la frontera y un poco más, por Camiri y esa zona, hasta Santa Cruz. No llegaba al altiplano. En ese momento también había un gran contrabando de autos, que era uno de los problemas que teníamos en Santa Cruz. El otro problema que teníamos en Santa Cruz, a consecuencia de eso y del narcotráfico, eran los paraguayos presos.

**En la gestión suya el comercio se va formalizando más, ¿verdad?**

–Se va formalizando más porque también en ese momento, creo, entra en vigor el acuerdo entre Bolivia y el MERCOSUR y entonces se va formalizando más, con productos con mayor valor agregado. Pero con muy bajo volumen y muy bajo nivel de intercambio. Nunca fue muy profundo.

**Es muy interesante porque, en puridad, comercio siempre hubo, pero era irregular, informal, no se registraba. Hay un momento en que eso comienza a cambiar, y el comercio se registra y tiene mayor control. Parece que en esos primeros años de los 2000.**

–Sí, fueron esos años en que se empezó a formalizar un poco más el comercio. Teníamos más registros. Desde luego que nuestras instalaciones de aduana estaban muy lejos de la frontera, de los dos lados. La aduana de Bolivia creo que estaba en Boyuibe, y la paraguaya en Mariscal Estigarribia. Había toda una franja muy grande sin control.

**¿Con qué productos comenzó la formalización comercial?**

–Entraron los productos domisanitarios y lácteos. En un momento llegamos a desplazar a la importación de leche y quesos chilenos. Llegaron a Cochabamba, al altiplano.

**¿Y el comercio de Bolivia hacia el Paraguay?**

–El comercio de Bolivia hacia el Paraguay eran tejidos, lana, nada muy significativo. Nosotros conseguimos algo ahí, pero llegaba hasta Loma Plata. Una fábrica en La Paz, hacía sopa en cubos, mostaza, ketchup, y eso se empezó a vender. Y se hizo un acuerdo entre la cooperativa y ellos y se intercambiaban productos.

**¿Y la salida de productos por la Hidrovía?**

–Bolivia tenía un problema en ese momento, no sé si lo sigue teniendo, para salir por Puerto Suárez. Pero Puerto Suárez funcionaba, funcionaba bien. Y salía por ahí la incipiente producción de soja. También salía el mineral de hierro. En ese momento, que yo recuerde, las empresas de navegación tenían bandera boli-

viana, casi todas. Las que no, eran de Paraguay o de Argentina. Salía sobre todo mucho mineral de hierro por ahí.

**En el tema del gas, ¿quién manejaba en el Paraguay la negociación?**

–El Ministerio de Obras Públicas.

**¿Que se pretendía?**

–Producir gasoil a partir del gas natural. En realidad, que ese proyecto de comprar gas a Bolivia era un proyecto que comenzó el presidente Wasmosy.

**Pero no tenía mucha viabilidad.**

–Viabilidad técnica, sí. Pero económica y financiera, no.

**Y el tema del gas domiciliario, ¿se consideró en serio en alguna ocasión?**

–No, en ese momento se empezó a comprar gas licuado de petróleo. Iban unos camiones cisterna, unas caravanas de camiones cisterna, a no sé dónde, en qué parte de Bolivia, cerca de la frontera, cargaban y volvían. Ese era el gas que se cargaba en las garrafas, gas boliviano. Pero llegó un momento en que a ellos también les faltó gas, gas licuado del petróleo. La fábrica o la refinería que hacía eso no tenía capacidad para atender la demanda paraguaya.

**Es decir que ya en esa época, entre 2000 y 2002, el Paraguay compraba GLP de Bolivia.**

–Sí, comprábamos GLP. Se suspendió y se volvió a comprar diez años después creo. Compraba acá la empresa Corona, no me acuerdo cuál más. Bolivia en ese momento, y hasta ahora creo, tenía un compromiso con la Argentina. Entonces todo lo que producía lo vendía a la Argentina, y después al Brasil... pero no era gas de petróleo. El gas de petróleo era para consumo de ellos y para nosotros. En un momento se complicó también la cosa porque del Perú compraban las garrafas y se iban con las garrafas al otro lado. No es que llevaban o traían en camiones cisterna.

**Entremos entonces al tema de la conexión vial. Usted recuerda que la ruta asfaltada paraguaya llegaba hasta Mariscal Estigarribia, y la ruta asfaltada del lado boliviano llegaba hasta Villamontes. Había 300 kilómetros sin asfalto.**

–120 o 130 eran de Villamontes a la frontera. Pero los bolivianos nos ganaban, porque ellos tenían enripiada esa ruta. Se convirtió en una ruta de todo tiempo, a pesar de que era una ruta angostita. Era una ruta enripiada, había pedregullo abajo, y se andaba perfectamente. Pasando al lado paraguayo ya no. Entonces había dos proyectos. El primer proyecto era hacer un asfaltado que fuera de Mariscal Estigarribia hacia el sur, por la llamada Picada 500, hasta Cruce Don Silvio creo que se llamaba, y de ahí empalmar, por un lado, con la ruta boliviana, y, por otro lado, ir a Misión La Paz, en la Argentina. No se hizo esto. El Ministerio de Obras

Públicas paraguayó decidió asfaltar el tramo Mariscal Estigarribia-Estancia La Patria, y desde Estancia La Patria hasta la frontera, en Infante Rivarola.

**¿Esas obras se iniciaron cuando usted estaba allá?**

–No. En esa época se definió. Y tuvimos grandes discusiones con los técnicos de Obras Públicas, porque a nosotros nos parecía que era un despropósito hacer un tramo más largo. Pero primó la tesis del Ministerio de Obras Públicas, que decía que para ellos no era la recta lo preferible económicamente, sino abarcar la mayor cantidad posible de territorio con el asfalto por el efecto que eso producía en la población, en la producción. Así se hizo esa ruta, pero yo ya no estaba allí cuando se iniciaron las obras. Del lado boliviano asfaltaron al final la ruta y terminaron antes que nosotros.

**Además, en el tiempo que usted estuvo como Embajador, se consideraron otros aspectos de la vinculación económica. Se hizo la reunión de ministros en Tarija.**

–Sí, el ministro de Industria y Comercio, Euclides Acevedo, y su equipo fueron hasta allá. Ahí se habló del gasoducto, de la Hidrovía, de la utilización del depósito franco boliviano en Villeta, de la interconexión física, de la necesidad de terminar eso para profundizar y fortalecer el comercio recíproco. Pero no se llegó a mucho. A mí siempre me dio la impresión de que esos acercamientos tenían más un fundamento político que económico. Era para demostrar que nosotros nos habíamos reencontrado. Eso era algo que en todos los discursos se decía, “que vivíamos de espaldas”, “que ahora nos encontramos”, “que nos miramos de frente”. Y así, todo eso.

**Era un sentido más político que económico.**

–Era un sentido más político que económico. Y tanto Banzer como Quiroga, que lo sucedió, tenían la intención, me dio esa impresión, de que fuese más política que económica la relación. Porque además somos muy complementarios en muchas cosas... Y competitivos en otras: soja, carne. Desde luego que la ganadería cruceña se desarrolló gracias a la genética paraguayana, de los paraguayos que tenían campo allí. En fin, pero yo siempre tuve la impresión de que fue... y en ese ínterin también se suscribieron una serie de acuerdos de todo tipo, declaraciones conjuntas...

**Es una época también interesante para la relación con Paraguay porque el gabinete habrá sido, habrá tenido una alta presencia del Oriente. No siempre en Bolivia el Oriente está bien representado en los gabinetes ministeriales.**

–Ahí, tanto con el presidente Banzer como con Quiroga, con el presidente Jorge Quiroga, había una gran presencia del Oriente en La Paz.

**Y eso hace que ellos tengan una mayor sensibilidad por la relación.**

–Había más sensibilidad hacia nosotros, y nosotros hacia ellos, por supuesto. Además de la relación antigua que existía entre Banzer y el Paraguay. Banzer, el otro, que no me acuerdo ahora, un coronel que estuvo mucho tiempo acá exiliado... bueno, había una relación de ese tipo, pero tampoco se encontraron muchos nichos de comercio en realidad en esa época.

**Después de la reunión de ministros de Economía... ¿o de Industria?, ¿cómo se llamaba?**

–No me acuerdo cómo se llamaba. Era, del lado boliviano, Hacienda, Comercio Exterior y Relaciones Exteriores. Y de Paraguay fue, creo, que un viceministro de Relaciones, el ministro de Industria y Comercio, y no sé quién más de su equipo.

**Y esa reunión se reprodujo en otra que se hizo en Asunción.**

–Que fue más grande, porque vinieron cuatro o cinco ministros... Vino el Ministro de Transporte, el ministro de Comunicaciones, el ministro de Comercio Exterior, el ministro de Relaciones Exteriores... se hizo un gran evento acá.

**Y ahí como siempre se elaboró una agenda bien amplia, con una cantidad de compromisos.**

–Creo que fue más bien una especie de declaración conjunta, que era antes que nada una declaración de intenciones por los puntos que tenía. Se habló de la integración, de la Hidrovía... Me acuerdo que en ese momento había, no sé si sigue habiendo, problemas con los prácticos en la Hidrovía... que nadie le quería dar a los prácticos bolivianos la autorización para navegar por la Hidrovía porque en ese momento estaba compartimentado el tema de los prácticos por zonas. Lo que sí creo que se arregló en ese momento, no estoy seguro, pero se arregló, fue que los prácticos bolivianos hicieran prácticas en los navíos paraguayos y argentinos... pero más de eso, no.

**Embajador, ¿y la relación política? ¿Hubo visitas de los Cancilleres?**

–Hubo visitas. Cuando asumió González Macchi, una de las primeras gestiones fue acercarse a Bolivia y el embajador Aguirre fue a una misión allá como canciller, tuvo una agenda bastante extensa, lo recibieron muy bien. Después estuvo el canciller Moreno Ruffinelli, pero ya al final del mandato de Quiroga, ya en la transición del mandato a Sánchez de Lozada.

**¿Había un buen entendimiento entre los dos gobiernos?**

–Mucho entendimiento. No había temas conflictivos. Nosotros con los bolivianos no teníamos temas conflictivos, excepto los temas del narcotráfico, del tráfico de autos robados, y eso. Pero eso no incidía en la relación política. El tema de

los autos robados era importante, porque eran camionetas robadas en el Paraguay, que cruzaban el Chaco e iban y se vendían en Santa Cruz.

–¿Y el narcotráfico?

–El narcotráfico era incipiente. Porque en ese momento o venían del Perú o venían de Colombia, hacían una escala en algún lado en el Departamento de Santa Cruz, y pasaban al norte de la Región Oriental. Y de ahí al este. Así fue.

**¿Qué puede decirnos de las relaciones entre las Fuerzas Armadas?**

–Bueno. Ellos tenían una relación muy particular, muy estrecha. Hacían operaciones conjuntas con la UNITAS, en las que venían los americanos, y se juntaban en el norte. También se realizaba regularmente la reunión de jefes de Estados Mayores. El jefe del Estado Mayor del Paraguay con el jefe del Estado Mayor boliviano y sus colaboradores, en La Paz o en Asunción. Y había intercambio de cadetes. En la época en la que yo estuve había dos cadetes paraguayos en la Escuela Militar de La Paz y cadetes bolivianos en la Academia Militar Paraguaya. Los paraguayos eran cadetes del último año que se graduaron allá, y había un estudiante de la Escuela de Enfermería de las Fuerzas Armadas.

**¿El tema ambiental? De los parques nacionales...**

–Teníamos una propuesta de los bolivianos de integrar los parques y las reservas del Chaco, de los dos Chacos, del Chaco Boliviano y del Chaco paraguayo. Y no la pudimos concretar. Me acuerdo que había un fondo importante de la CAF en ese momento para eso, pero no funcionó. La otra cuestión que queríamos, y que también había un fondo de la CAF, era la integración de las dos orquestas sinfónicas, la de La Paz y la de Asunción, para hacer una orquesta más importante, y hacer una gira por América. Pero tampoco tuvimos mucho eco con eso.

**¿La conexión aérea cómo era, embajador?**

–La conexión aérea era buena. TAM hacía vuelos a Santa Cruz y a Cochabamba.

**¿Cómo veía Bolivia el tema del depósito franco en Villeta? ¿Tenían algún plan estratégico?**

–No, yo creo que no. Lo que ellos decían en ese momento era que querían básicamente como depósito, para traer sus mercaderías, stockear ahí, juntar ahí, y traer también la que venía por el río, de Argentina o de Europa, y de ahí pasar a Puerto Suárez, o algo así. Pero creo que era más una cuestión política que una cuestión de interés real de ellos. Por eso decía que la relación estaba muy cuadrada en lo político en ese momento con Bolivia y había muy poco contenido económico.

**Vínculos culturales, casi nada, ¿no?**

–No, la embajadora Julia Velilla dejó ahí la Asociación Cultural Boliviano-Paraguaya, que funcionaba y reunía a un grupo importante de intelectuales bolivianos, que no eran solamente de La Paz, sino de Santa Cruz. Ellos hicieron mucho por la integración, por mejorar las relaciones entre Paraguay y Bolivia.

**Volvamos a la política boliviana, usted describió el ambiente tan difícil que existía, a lo que se sumó la enfermedad del presidente Banzer.**

–Se sumó la enfermedad, pero más que la enfermedad, le debilitó el hecho de que se conociese la enfermedad. Se sabía que estaba enfermo, pero no se sabía qué tenía. En el momento en que se le supo enfermo, se debilitó todo el gobierno. Se levantaron los campesinos, los del Chapare, los coccaleros, los de Yungas, los del altiplano que estaban liderados por el Mallku, Felipe Quispe, y era una cosa que no se podía salir de La Paz, y si se salía, uno veía las carreteras ocupadas por las tropas. En todos los puentes, en los lugares estratégicos había un retén militar.

**Banzer anunció su decisión de retirarse y asumió su vicepresidente que era Jorge Quiroga. ¿Cómo fue esa transición?**

–Muy natural. Fue como cambiar de presidente en cualquier democracia.

**¿Y hubo reajuste en algún ministerio?**

–Hubo reajustes en los ministerios. Y hubo un reajuste en la política económica, porque Quiroga estaba formado en universidades americanas, también era del Oriente, y era mucho más joven. Él tenía unos cuarenta años cuando sucedió a Banzer y tenía una visión mucho más internacional y trabajó en ese sentido, en internacionalizar un poco a Bolivia. Y ahí nos quedamos un poco al costado nosotros, porque en ese momento era Argentina, Brasil, Perú... y ahí quedamos. Él empezó a mirar a Estados Unidos más allá de la lucha contra el narcotráfico, que era lo más fuerte de la relación bilateral.

**¿Quiroga tuvo algún contacto especial que haya que destacar con el Paraguay?**

–No, con el Paraguay no. Banzer era el que tenía afecto hacia el Paraguay.

**¿Y Gustavo Fernández, el canciller que reemplazó a Javier Murillo?**

–Era afectuoso con nosotros. Lo que recuerdo es que nuestro amigo el embajador Jorge Gumucio nos llamó un día a comer en un restaurante que había cerca de la Embajada. Gumucio era asesor del ministro y tenía mucha influencia. Entonces él me planteó en un momento que Argentina ya había cumplido su papel como garante en la demarcación de límites. Me planteó muy seriamente y muy hábilmente diciendo: “Dejemos de depender de la Argentina. Nosotros ya somos grandes, somos países desarrollados, tenemos nuestras democracias, ya tenemos

los límites definidos, no necesitamos de los argentinos”. Como yo venía frecuentemente a Asunción, porque era miembro en ese entonces de la Junta de Calificaciones, planteé acá el tema al canciller Moreno Ruffinelli, y él me preguntó; “Bueno, ¿y qué prometen?”. “Nada”, le dije, “eso es lo que quieren”. Entonces me dijo en guaraní: “Los argentinos siempre estuvieron a nuestro favor. No nos conviene de ninguna manera hacer ese cambio”. Y quedó ahí. Yo volví a Bolivia, a La Paz, y por supuesto la primera llamada que recibí fue de Gumucio, preguntándome qué había pasado. Le contestaba que se estaba analizando, y que se veía con buenos ojos. Se le dio largas al asunto, pero creo que después al final, unos diez años después, se eliminó la Comisión Mixta.

### **Después le tocó acompañar el proceso electoral.**

–Vi el intento fallido, primero, de eliminar a Evo Morales de la carrera. Lo acusaron de todo y no se animaron a seguir con eso. Lo metieron preso a Evo Morales, que era diputado, no me acuerdo cuál fue la causa. Pero nosotros, los embajadores del Mercosur, empezamos a invitar a los candidatos, Sánchez de Lozada, Evo Morales... Y nos reunimos con los candidatos. Todo muy bien. Siempre venían, porque eran Brasil y Argentina los que invitaban. Evo Morales vino acompañado, me acuerdo muy bien, del líder de los mineros que era Filemón Escóbar, de una señora de pollera y un guaraní. Se les veía muy de izquierda, que iban a arrasar, que iban a hacer una revolución. Morales era más moderado, más político que sus asesores.

### **¿Y Sánchez de Lozada qué impresión le dio?**

–Me dio la impresión de que era un señor bien intencionado, pero que estaba un poco fuera del contexto, que manejaba muy bien los temas empresariales. Físicamente estaba en el país, pero no mental ni culturalmente. Él no veía los cambios que se avecinaban en el mundo, en la región, no estaba consciente de eso.

### **De los candidatos, ¿alguno simpatizaba con el Paraguay especialmente?**

Sánchez de Lozada me dijo: “Vamos a ver cómo nos manejamos con González Macchi, porque mi relación anterior con Wasmosy fue excelente”. Él recordaba las buenas relaciones en su primera presidencia y quería probablemente revivir eso. Estuvimos con él, con varios otros. En realidad, éramos los únicos que nos reuníamos. Bueno, el embajador americano se reunía con todos, excepto con Evo Morales, que era bastante seguido, sobre todo por los campesinos, como llaman allá a los indígenas.

### **¿Y el proceso electoral cómo fue?**

–Normal, yo no recuerdo que haya habido complicaciones.

**¿Le sorprendió el resultado?**

–No. Se sabía que iba a ganar Sánchez de Lozada.

**¿Y para la posesión de Sánchez de Lozada fue alguna delegación de Paraguay?**

–Fue el canciller Moreno y allí nos reunimos otra vez con Sánchez de Lozada, en su casa. Estaba con él, el que iba a ser su canciller o algo así. Nos recibió a las ocho de la mañana, tomamos un café, hablamos, dijo que tenía la mejor predisposición para fortalecer las relaciones con el Paraguay, que era algo que valoraba mucho. Fue muy protocolar la visita.

**¿Poco tiempo después usted se trasladó a Bruselas?**

–Sí, me trasladé en setiembre de 2002. Yo estuve dos años nomás allí. Pero fueron muy fructíferos profesional y personalmente.



*"Teyu Jagua", Julia Isidrez*

**CRONOLOGÍA 2019-2023**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



# CRONOLOGÍA (JULIO 2019 a DICIEMBRE 2023)

*Ruth Vera Durañona*

## 2019

- JULIO/1 Primer informe oficial del Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, al Congreso de la Nación.
- JULIO/3-5 Lanzamiento del Séptimo Examen Global de Ayuda para el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Ginebra.
- JULIO/5 Presentación de Cartas Credenciales de Rogelio Benítez como Embajador del Paraguay en la República Oriental del Uruguay al Presidente Tabaré Vázquez.  
Presentación de Cartas Credenciales de José Gorostiaga Peña como Embajador del Paraguay en la República del Ecuador, al Presidente Lenín Moreno Garcés.
- JULIO/7 En la reunión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza, Paraguay reiteró su preocupación por la grave situación de los derechos humanos en Venezuela.  
Paraguay en calidad de Estado observador participa de la Cumbre de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Lima, Perú.
- JULIO/8 Inicia la III Ronda de Negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y Corea, en Montevideo, Uruguay

- JULIO/9 Visita oficial al Paraguay del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
- JULIO/10 Paraguay participa en la sesión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para abordar el programa nuclear de Irán.
- JULIO/11 Visita al Paraguay de delegación de parlamentarios de la Asamblea Nacional de la República de Corea.
- JULIO/14-17 Cumbre del MERCOSUR bajo la Presidencia Pro-témpore Argentina, en la ciudad de Santa Fe
- JULIO/15 Presentación de Cartas Credenciales de Juan Francisco Facetti como representante del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).  
Presentación de Cartas credenciales del Embajador de la República de Líbano, Hassan Hijazi, al Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez.
- JULIO/16 Acto de condecoración de la Orden Nacional del Mérito en el grado de Gran Cruz Extraordinaria a Jorge Marcelo Faurie, ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
- JULIO/18 El Canciller Luis Alberto Castiglioni participa en la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo, en la sede AMIA, Buenos Aires.  
Argentina, Brasil, Paraguay y Estados Unidos crean el Mecanismo de Seguridad Regional de coordinación política y diplomática de los esfuerzos en la lucha contra toda actividad ilícita en la región y sus posibles vinculaciones con el delito transnacional y el financiamiento del terrorismo.
- JULIO/24-28 Visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores Luis Alberto Castiglioni a la República Libanesa.
- JULIO/29 Presentación de la renuncia al cargo por parte del Canciller Luis Alberto Castiglioni.
- JULIO/30 **El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, nombra al Embajador Antonio Rivas Palacios como Ministro de Relaciones Exteriores.**

- AGOSTO/2 Paraguay presenta oficialmente ante el gobierno de la República Oriental del Uruguay el pedido de extradición de los ciudadanos paraguayos Juan Francisco Arrom Suhurt, Anuncio Martí Méndez y Víctor Antonio Colmán Ortega. VII Ronda de Negociaciones MERCOSUR-Canadá, en la ciudad de Ottawa.
- AGOSTO/5 Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela, en Lima, Perú.
- AGOSTO/8 Convocatoria al Concurso de Oposición Interno Institucional para la promoción del personal permanente de la institución.
- AGOSTO/13 Reactivación del Consejo Asesor con los excancilleres Juan Esteban Aguirre, Rubén Ramírez Lezcano, Héctor Lacognata, Miguel Abdón Saguier, Jorge Lara Castro, Leila Rachid Lichi, Eladio Loizaga, José Félix Fernández Estigarribia y Dido Florentín Bogado.
- AGOSTO/19 El viceministro de Relaciones Económicas e Integración, embajador Juan Ángel Delgadillo, es condecorado por el gobierno de la República Federativa del Brasil con la Orden de Río Branco, en el grado de “Gran Oficial”. Participación del Paraguay en la Conferencia Global del Fondo Verde para el Clima, celebrada en la ciudad de Songdo, Corea.
- AGOSTO/21 Presentación de cartas credenciales del Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, Juan Manuel Nungaray Valadez, ante el gobierno de la República del Paraguay. Presentación de cartas credenciales del Embajador del Estado de Israel concurrente ante el gobierno de la República del Paraguay, Yoed Magen. Visita al Paraguay del Ministro de Comercio de la República Popular de Bangladesh, Tipu Munshi acompañado de una delegación empresarial.
- AGOSTO/23 Habilitación del paso fronterizo en el coronamiento de la represa de Yacyretá entre Ayolas e Ituzaingo.

- AGOSTO/24 Finalizan las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), bloque integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
- AGOSTO/28 Reunión en Asunción entre los Presidentes de Paraguay y Chile, Mario Abdo y Sebastián Piñera, para tratar los incendios forestales que afectan la región del Chaco y la Amazonía, entre otros temas bilaterales y de interés mutuo.
- AGOSTO/29 Presentación de Cartas Credenciales de Sophia López Garella como Embajadora del Paraguay en la República de Colombia, al Presidente Iván Duque.
- SEPTIEMBRE/3 Inician sesiones de trabajo de la Comisión Asesora Ad Honórem para la Revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú
- SEPTIEMBRE/5 Visita al Paraguay del vicesecretario de Estado de los Estados Unidos de América, John J. Sullivan, y de la asesora presidencial, Ivanka Trump, con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales y, particularmente, el apoyo de Estados Unidos en la región para el empoderamiento económico de las mujeres.
- SEPTIEMBRE/9 Visita oficial a la República Federativa del Brasil del Canciller Antonio Rivas Palacios.
- SEPTIEMBRE/13 Las Comisiones Nacionales Demarcadoras de Límites de Paraguay y Bolivia acordaron, junto con el sector privado, la apertura de una línea, tipo picada, como cortafuegos ante los incendios que se han desatado en la zona norte del Chaco paraguayo.
- Paraguay es reelecto en el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo (OMT), periodo 2019-2023, en San Petersburgo, Rusia.
- SEPTIEMBRE/24-30 74° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York
- Reunión de los países Partes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) para abordar la situación de Venezuela
- Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible

- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR).
- Paraguay preside la Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL).
- Reuniones Bilaterales con Panamá, Singapur, Serbia, Arabia Saudita, Mongolia, Colombia, Palestina, Qatar, entre otros.
- SEPTIEMBRE/27 El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza, adoptó por consenso el proyecto de resolución presentado por la República del Paraguay sobre “Promoción de la cooperación internacional en apoyo de los mecanismos nacionales para la implementación, la presentación de informes y el seguimiento”.
- OCTUBRE/1 Paraguay es electo para el Consejo de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)
- Se instala en Brasilia la Comisión Mixta para la Construcción del Puente Carretero Internacional sobre el río Paraguay, entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.
- OCTUBRE/2 Presentación de Cartas Credenciales del primer Coordinador Residente de la Organización de las Naciones Unidas en Paraguay, Mario Samaja.
- OCTUBRE/3 Presentación de Cartas Credenciales de Juan Ángel Delgadillo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Federativa del Brasil, al Presidente Jair Bolsonaro.
- OCTUBRE/4 IV Ronda de Negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Corea.
- OCTUBRE/5 Paraguay participa de la Feria de la Industria de Alimentos y Bebidas (ANUGA 2019) en la ciudad de Colonia, Alemania
- OCTUBRE/7 Visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas, al Reino de España
- OCTUBRE/8 Visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas, a la República Italiana y Santa Sede.

- OCTUBRE /9 Paraguay condena el otorgamiento indebido del estatus de refugiados a Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán en la República Oriental del Uruguay, así como las facilidades otorgadas a los mismos para asegurar su traslado a Finlandia.
- El Ministro sustituto de Relaciones Exteriores, Enrique Insfrán, convocó a la sede de la Cancillería Nacional al Embajador de la República Oriental del Uruguay, Federico Perazza, por el otorgamiento del estatus de refugiados a prófugos de la justicia paraguaya.
- OCTUBRE/10 Visita al Paraguay del Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), Christophe Bernasconi.
- Paraguay entrega protestas formales al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Filippo Grandi; a la Vicesecretaria general de las Naciones Unidas, Amina Mohammed y ante el Gobierno finlandés por la concesión indebida del estatus de refugiados a los procesados por delitos comunes Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán.
- OCTUBRE/14 Visita al Paraguay del comisionado Joel Hernández García, relator para Paraguay de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- OCTUBRE/15 Paraguay fue electo como miembro del Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Primera Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y la República Libanesa, en la ciudad de Beirut.
- OCTUBRE/28 Inician los exámenes del XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al escalafón del servicio diplomático y consular de la República del Paraguay, en la categoría de tercer secretario.
- OCTUBRE/29-31 Visita oficial al Paraguay del Ministro de Asuntos Exteriores de la República de China (Taiwán), Joseph Wu, en el marco de la Primera Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política Paraguay – República de China (Taiwán).

- OCTUBRE/30 Visita al Paraguay del administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Achim Steiner, acompañado por Luis Felipe López-Calva, representante regional del PNUD, y Silvia Morimoto, representante del PNUD en Paraguay.
- Visita al Paraguay de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) Rebeca Grynspan.
- NOVIEMBRE/4 Areguá es designada como Ciudad Creativa por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el marco de la celebración del Día Mundial de las Ciudades.
- NOVIEMBRE/9 IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), en Santo Domingo, República Dominicana.
- NOVIEMBRE/11-15 Primera Exposición del Acervo documental del Ministerio de Relaciones Exteriores, organizado por el Comité de Valorización del Acervo Histórico Diplomático de la República del Paraguay, además de otras actividades en el marco de la Semana de la Diplomacia Paraguaya.
- NOVIEMBRE/12 Apertura de la Embajada de la República de Guatemala en Paraguay.
- El Fondo Verde para el Clima, con sede en Songdo, Corea, aprobó un proyecto de cooperación no reembolsable por USD 50 millones para la República del Paraguay para proyectos medioambientales.
- NOVIEMBRE/13 Presentación de cartas credenciales del Embajador de la República de Chile en el Paraguay, Jorge Ulloa.
- NOVIEMBRE/14 Declaración de PROSUR sobre la situación de violencia y amenaza a la institucionalidad democrática en la República de Chile
- NOVIEMBRE/18-19 Visita al Paraguay del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro.
- Inicio del proceso de Evaluación Mutua (EM) del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y observadores.

- Gremios de la producción solicitan la apertura de una oficina comercial en la República Popular de China.
- NOVIEMBRE/22 Comunicado del Gobierno Nacional en respaldo al Presidente Iván Duque y condena al intento de desestabilización en Colombia.
- NOVIEMBRE/27 Juramento del Embajador de Paraguay ante la Santa Sede, Alfredo Ratti
- NOVIEMBRE/28 Visita del subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Italiana, senador Ricardo Merlo.
- DICIEMBRE/ 2-5 Cumbre del MERCOSUR en Vale dos Vinhedos, Bento Gonçalves, bajo la Presidencia Pro-témpore del Brasil. Paraguay asume la Presidencia Pro Tempore del bloque.
- DICIEMBRE/9 Presentación de Cartas Credenciales al Presidente de la República del Paraguay Mario Abdo Benítez de la Embajadora de la República de Panamá, Magdalena Rodríguez de Dirán y del Embajador de la República Federativa del Brasil, Flavio Soares Damico.
- DICIEMBRE/10 Toma de posesión del Presidente electo de la República Argentina, Alberto Fernández.  
El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, promulga la Ley N° 6465 que permitirá el ingreso de la comunidad indígena Yakye Axa a sus tierras ancestrales, tras más de 20 años de reivindicación de sus derechos.
- DICIEMBRE/11 La República del Paraguay participa de la Vigésimo Quinta Conferencia de las Partes (COP25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se desarrolla en Madrid, España
- DICIEMBRE/13-16 Visita del Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benitez, a los Estados Unidos de América para reunirse con su homólogo, Donald Trump.
- DICIEMBRE/16 Asume el nuevo presidente en Ejercicio del Tribunal Permanente de Revisión (TPR), Dr. Javier Parquet Villagra, árbitro titular por la República del Paraguay.

- DICIEMBRE/18 El Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Rivas Palacios, advierte que la aprobación del proyecto de ley que se encuentra en estudio en el Parlamento para permitir el ingreso al servicio diplomático de personas que no son de carrera, perjudica la institucionalidad de la Cancillería Nacional.
- DICIEMBRE/19 Conmemoración de 100 años de amistad entre la República del Paraguay y Japón  
La Asociación de Diplomáticos Escalafonados del Paraguay (ADEP) emite un comunicado para pronunciarse sobre el proyecto de ley de modificación de la “Ley 1.335/99, Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, presentado en la Honorable Cámara de Senadores.  
Diplomáticos escalafonados y funcionarios del escalafón administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores realizan el denominado “Diálogo Abierto sobre Modificación de la Ley N° 1335/99”. Se pidió el diálogo antes que la confrontación para tratar el mencionado proyecto de ley.
- DICIEMBRE/20 El Gobierno nacional promulga la Ley N° 6466 que aprueba el “Proyecto sobre la pobreza, la reforestación, la energía y el cambio climático” más conocido como “Proeza”, firmado entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su calidad de entidad acreditada del Fondo Verde para el Clima (FVC).
- DICIEMBRE/26 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, promulgó el paquete de leyes antilavado con la intención de ajustarse a las recomendaciones internacionales, de cara al proceso de evaluación que realiza el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat)
- DICIEMBRE/30 Poder Ejecutivo conforma Equipo Negociador para la Revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú
- DICIEMBRE/31 El Gobierno de la República del Paraguay, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, repudia y condena el ataque de milicianos del grupo terrorista Hezbollah a la embajada de los Estados Unidos de América en Irak.

## 2020

- ENERO/5 El Grupo de Lima, conformado por los gobiernos de Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Venezuela, condena el uso de la fuerza por el régimen dictatorial de Nicolás Maduro al impedir a los diputados de la Asamblea Nacional acceder a la sesión para elegir a su Mesa Directiva y saluda la reelección de Juan Guaidó como Presidente de la Asamblea Nacional y Presidente Encargado de Venezuela.
- ENERO/6 El Ministerio de Relaciones Exteriores incorpora a 10 nuevos terceros secretarios al Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, quienes ingresaron por concurso nacional de oposición y méritos a finales de 2019.
- ENERO/7 Paraguay traspasa la Presidencia del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, ejercida durante el periodo 2018-2019, a la República de Kazajistán, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
- ENERO/16 Inicio de las tareas de dragado de 8 pasos críticos del Río Paraná, a fin de optimizar las condiciones para atender la emergencia hidrológica declarada, a través de los mecanismos de coordinación impulsados por la Cancillería Nacional y la Comisión Mixta Paraguayo - Argentina del Río Paraná (COMIP).
- ENERO/20 El Embajador ante la Santa Sede, Alfredo Ratti, presenta sus cartas credenciales al Papa Francisco.
- ENERO/20-21 Visita del canciller nacional, Embajador Antonio Rivas Palacios, a Bruselas, Reino de Bélgica, para mantener reuniones con el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell Fontelles, con la Comisaria de Asociaciones Internacionales de la Unión Europea, Jutta Urpilainen, con el Comisario de Comercio de la Unión Europea, Phil Hogan y el Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con Mercosur, Stephane Séjourné.

- Reunión bilateral entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, Embajador Antonio Rivas y el Ministro de Estado y de Asuntos Extranjeros de Portugal, Antonio Santos Silva, en la ciudad de Bruselas.
- ENERO/27 El Embajador en Austria, Juan Francisco Facetti, hizo entrega de sus Cartas Credenciales al presidente de la República de Eslovenia, Borut Pahor, en un acto protocolar de acreditación como embajador concurrente ante el gobierno esloveno.
- ENERO/29 Se anuncia que Paraguay contará con un pabellón en la exhibición universal Expo 2020 Dubái, que se desarrollará del 20 de octubre de 2020 al 10 de abril de 2021.
- ENERO/31 El Ministerio de Relaciones Exteriores informa la suspensión por tiempo indefinido de la expedición de visas de ingreso al territorio nacional a los ciudadanos y extranjeros provenientes de la República Popular China (Continental), debido a la Declaración de Emergencia Sanitaria Internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), relacionada a la epidemia ocasionada por el coronavirus.
- ENERO/31 La República del Paraguay insta a la comunidad internacional y, en particular, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a abrir espacios a la participación de la República de China (Taiwán) y de otros actores, para que se sumen a la lucha contra la amenaza del coronavirus
- FEBRERO/3 Visita oficial al Paraguay del Canciller de la República Federativa del Brasil, Embajador Ernesto Araújo para abordar la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú, la firma del Acuerdo Automotriz, el comercio, la seguridad, la integración productiva, la integración física y el desarrollo del corredor bioceánico
- FEBRERO/14 Inicia en Montevideo, Uruguay, la V Ronda de Negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República de Corea
- FEBRERO/18 Presentación de las cartas credenciales de Woo In Shik, como Embajador de la República de Corea y de Carlos María Irigaray Santana, acreditado como Embajador de la República Oriental del Uruguay.

- FEBRERO/19 Paraguay anuncia prioridades de su Presidencia Pro Tém-pore 2020 como el comercio de servicios, comercio electrónico, agenda digital, así como el empoderamiento económico de las mujeres, la implementación del FOCEM 2, la integración del sector automotor, avanzar en las negociaciones del relacionamiento externo, entre otros.
- FEBRERO/24 Presentación de la candidatura del Paraguay al Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2022-2024, en el marco del segmento de Alto Nivel del 43° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El Canciller Nacional, Embajador Antonio Rivas, reitera el reclamo de cancelación del estatus de refugiados a Arrom, Martí y Colmán al Canciller de Finlandia, Pekka Haavisto, y también con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Filippo Grandi.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, ante la alerta de brotes del coronavirus en varios países del mundo, activa el Protocolo Consular para la asistencia a los connacionales residentes en el exterior.
- FEBRERO/26 El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE), informa que no existen hasta el momento reportes sobre connacionales infectados con el nuevo coronavirus COVID-19 en países de riesgo.
- FEBRERO/28 Presentación de cartas credenciales del Embajador en Japón, Raúl Florentín Antola, ante el presidente de la República Socialista de Vietnam, Nguyễn Phú Trọng, como embajador concurrente con residencia en Tokio.
- En el marco de la Comisión ODS Paraguay, coordinada por la Cancillería Nacional, el embajador de la Unión Europea en Paraguay, Paolo Berizzi, anuncia oficialmente la aprobación en Bruselas del programa de cooperación técnica y financiera no reembolsable por un periodo de 3 años que buscará acelerar los procesos de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en Paraguay.

- MARZO/2 Los cancilleres Antonio Rivas y Ernesto Araújo, de Paraguay y Brasil respectivamente, suscriben en Montevideo el Acta de Depósito del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 74 (ACE N° 74) y su Primer Protocolo Adicional que establecen las condiciones para el acceso del sector automotor y las autopartes de ambos países.
- Visita al Paraguay de la Secretaria General de la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA), Embajadora Antonella Cavallari para abordar proyecto de cooperación con el país.
- MARZO/2-6 Misión empresarial de Paraguay a la República de Colombia acompañada por la Ministra de Industria y Comercio Liz Cramer, el viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Didier Olmedo, el presidente de la Cámara de Comercio paraguayo – colombiana (CAPACOL) Miguel Carrizosa y el director Nacional de REDIEX Mario Romero.
- MARZO/10 El Gobierno Nacional establece la prohibición de eventos públicos o privados de aglomeración masiva y suspende las actividades escolares en todos los niveles, por el término de 15 días para evitar la propagación del coronavirus, tras confirmarse dos casos positivos en el país.
- MARZO/11 El Ministerio de Relaciones Exteriores adopta medidas de atención al público evitando aglomeraciones mediante sistema de ingreso y atención por turno para las legalizaciones de documentos, la postergación de viajes y misiones al exterior, la utilización de videoconferencias para los casos en que sea posible hacerlo, la suspensión de las actividades académicas en la Academia Diplomática y Consular, la suspensión de las actividades de la Guardería de la institución (Asociación Educativa Integral-UTCD), la suspensión de la marcación digital, la reducción de asistencia de los funcionarios a las sedes del ministerio, la exoneración de asistencia a funcionarios mayores de 60 años de edad y la provisión de productos de higiene sanitaria a todas las dependencias.
- Paraguay anuncia que, en el marco de sus Presidencias Pro-témpores de MERCOSUR y PROSUR adoptará el formato de videoconferencias para todas sus reuniones.

MARZO/12

El Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas Palacios, y el ministro de Salud Pública y Bienestar Social, doctor Julio Mazzoleni, mantienen una reunión informativa con miembros del cuerpo diplomático y consular acreditado, a efectos de informar las acciones y medidas preventivas tomadas por el Gobierno Nacional ante el riesgo de expansión del COVID-19 (coronavirus) en el territorio nacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recomienda para la legalización de los documentos comerciales la utilización del Sistema de Percepción de Aranceles Consulares por medio de la interconexión del Sistema Integral de Legalizaciones con la Ventanilla Única del Importador (VUI), considerando las recomendaciones de reducir al mínimo necesario las interacciones entre personas y utilizar preferencialmente los medios tecnológicos para la realización de trámites.

MARZO/13

El Equipo Económico Nacional anuncia medidas económicas y sociales para paliar los efectos del coronavirus en el país para la compra de insumos y medicamentos, así como recursos adicionales para beneficiarios del programa Tekoporã, y el anticipo del pago a Adultos Mayores, además de otras medidas monetarias, tributarias y financieras.

MARZO/16

Cierre temporal de fronteras paraguayas para extranjeros no residentes en el territorio nacional, por un periodo de 15 días. Los connacionales que ingresen al país son aislados preventivamente de manera obligatoria en sus domicilios, con controles de verificación aleatoria a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El Gobierno nacional declara emergencia sanitaria nacional y restringe la circulación de vehículos y personas en todo el territorio nacional, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

Presidentes de la región se comprometen en videoconferencia a trabajo conjunto en torno a las medidas sanitarias contra el coronavirus, principalmente en los puntos fronterizos, garantizando la libre circulación de cargas, mercaderías e insumos, así como la adopción de medidas económicas y accesos a préstamos con organismos internacionales.

- MARZO/17 El Ministerio de Relaciones Exteriores eleva el nivel de alerta en todas las representaciones consulares ante la propagación del coronavirus COVID-19.
- MARZO/19 Declaración de los Presidentes del MERCOSUR sobre coordinación regional para la contención y mitigación del coronavirus y su impacto.
- MARZO/20 El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las embajadas y consulados en distintas partes del mundo, continúa con el monitoreo y asistencia a los connacionales que se encuentran transitoriamente en el exterior y tienen dificultades para retornar al país ante el cierre de fronteras y la prohibición de circulación fluvial, marítima, terrestre y aérea.
- El Presidente de la República Mario Abdo Benítez dispone la ampliación del período de cuarentena hasta el domingo 12 de abril de 2020.
- MARZO/24 El Gobierno Nacional decide la instalación de un mecanismo de coordinación público-privado para la canalización de las donaciones financieras y en especie del sector empresarial y privado del Paraguay destinados a fortalecer las acciones gubernamentales de mitigación del impacto del COVID-19 en nuestro país, en alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la organización de empresas “Pacto Global Paraguay” y la Comisión ODS Paraguay, bajo la coordinación de la Cancillería Nacional.
- MARZO/25 El Ministerio de Relaciones Exteriores convoca a los integrantes de la Mesa de Cooperantes para coordinar acciones y exponer las necesidades y prioridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar en esta lucha por detener la pandemia del COVID-19.
- MARZO/26 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, promulga la Ley N° 6524 “Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras”.

- ABRIL/2 El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través las embajadas consulados, registra y asiste a un total de 1.188 connacionales varados en 42 países del mundo, así como 72 compatriotas afectados por el coronavirus (COVID-19) en 6 países (España, Estados Unidos, Italia, Qatar, Reino Unido e Irlanda).
- ABRIL/3 El Poder Ejecutivo endurece la restricción de circulación eliminando las excepciones.
- ABRIL/4 En el marco de las Naciones Unidas, Paraguay aboga por la atención especial a países sin litoral para la recuperación económica pos COVID-19.
- MERCOSUR aprueba bajo la PPT de Paraguay la ampliación de recursos del FOCEM para combatir a la pandemia del COVID-19 mediante el fortalecimiento de las capacidades diagnósticas para el control epidemiológico y la intensificación del apoyo a los sistemas de salud pública del MERCOSUR.
- ABRIL/5 El Ministerio de Relaciones Exteriores apoya la propuesta de Emiratos Árabes Unidos de aplazamiento, por un año, de las fechas de la Expo 2020 Dubái, ante la crítica situación que atraviesa el mundo a causa de la pandemia del COVID-19.
- ABRIL/6 Las representaciones diplomáticas y consulares reportan diariamente a la Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC) y a la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Exterior (DACPE) del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el estado y la situación de los connacionales en los diferentes países, a raíz de la crisis por la pandemia de COVID-19.
- Lanzamiento de la Plataforma “Todos por Paraguay”, campaña solidaria público-privada con el fin de recaudar fondos para complementar los esfuerzos del Estado en la lucha contra la pandemia. La iniciativa es liderada por la Comisión ODS Paraguay, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Red del Pacto Global Paraguay, el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Fundación Teletón. Cuenta con el apoyo de las Agencias de Naciones Unidas en Paraguay, OPS, UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres y FAO.

- En el marco de PROSUR, los Jefes de Estado debaten sobre acciones coordinadas para compras conjuntas para cubrir las demandas de equipamientos e insumos sanitarios en torno a la lucha contra el Coronavirus.
- ABRIL/14 El Poder Ejecutivo prorroga aislamiento preventivo general y las medidas de restricción hasta el 19 de abril
- ABRIL/16 El Canciller nacional, embajador Antonio Rivas Palacios, y el ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Julio Mazzoleni, representantes de la Unidad de Gestión de la Presidencia y REDIEX, evalúan y articulan acciones con la red de representantes diplomáticos, tendientes a la compra de equipos de protección e insumos médicos por parte del Estado paraguayo, para el combate a la pandemia de la COVID-19.
- ABRIL/23 El Gobierno Nacional precisa que las fronteras siguen cerradas para el ingreso de personas y que solo en situaciones extraordinarias de vulnerabilidad se autoriza la entrada de los connacionales al país.
- ABRIL/29 El Gobierno Nacional pone a disposición de la ciudadanía la plataforma [rindiendocuentas.gov.py](https://rindiendocuentas.gov.py), herramienta tecnológica de visualización de datos para el seguimiento del destino y uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19.
- MAYO/4 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, firma el Decreto N° 3.576, que establece la Fase 1 del Plan de Cuarentena Inteligente que habilita algunos sectores económicos para retomar sus actividades bajo estricta observancia del protocolo sanitario contra la COVID-19, y prevé la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de las disposiciones establecidas.
- La ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, Karen Longaric informa tras gestiones de la Cancillería Nacional, que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) reanuda la provisión de Gas Licuado de Petróleo (GLP), con lo cual se garantiza el aprovisionamiento de este producto para el Paraguay.

Por Decreto N° 3.581, el Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, dispone la reestructuración de la arquitectura institucional de la Comisión ODS Paraguay, dotándola de representación al más alto nivel político, además de órganos con funciones específicas para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el Paraguay.

- MAYO/5 Reunión del Canciller nacional con los jefes de representaciones diplomáticas del Paraguay en el mundo, por videoconferencia, para coordinar acciones en la asistencia de conacionales en el exterior.
- MAYO/13 El Gobierno informa que 3.170 paraguayos ingresaron al país desde distintos puntos del mundo y que 1.895 conacionales se encuentran en los 47 albergues ubicados en todo el país.
- MAYO/16 En la OMC, Paraguay afirma el rol crucial del multilateralismo en la etapa de recuperación pos pandemia en la economía internacional, para garantizar previsibilidad en el comercio y un suministro adecuado de bienes y servicios de primera necesidad, como alimentos, insumos y equipos médicos.
- En la ONU, Paraguay pide apoyo para países en desarrollo productores de alimentos para la recuperación económica regional y mundial
- JUNIO/4 El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que no ha registrado ningún caso positivo al test del Covid-19 entre sus funcionarios y que todas las dependencias de la institución continúan funcionando en el marco de las disposiciones sanitarias vigentes.
- JUNIO/5 Altas Autoridades de Derechos Humanos de los Estados partes del MERCOSUR aprobaron hoy la “Declaración de Asunción sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en situación de pandemia COVID-19” en el marco de la XXXV Reunión Plenaria de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH), bajo la Presidencia Pro Témpore Paraguaya del bloque regional.

- JUNIO/17 Presentación de Cartas Credenciales del Embajador de la República Argentina, Oscar Domingo Peppo al Presidente de la República Mario Abdo Benítez
- JUNIO/18 Paraguay fue electo para ocupar una de las vicepresidencias del Septuagésimo Quinto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se extenderá hasta septiembre del 2021.
- JUNIO/18 Bajo la conducción del Paraguay en carácter de Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR 2020, concluyeron las negociaciones correspondientes al capítulo político y de cooperación del Acuerdo de Asociación Birregional MERCOSUR-Unión Europea.
- JUNIO/26 En la Reunión Ministerial de la Alianza para el Multilateralismo copresidida por los ministros de Relaciones Exteriores de Francia, y de Alemania, Paraguay abogo por una gobernanza multilateral fuerte, capaz de mostrarnos el camino a seguir, para garantizar la salud, la prosperidad y la seguridad colectiva.
- JULIO/1 Presentación del informe de gestión de la Presidencia Pro Témpore Paraguaya del MERCOSUR, en la LVI Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común (CMC). Se indicó que, pese a las restricciones impuestas por la pandemia, fueron realizadas más de 150 reuniones técnicas de todos los niveles, se aprobaron más de 50 normas derivadas.  
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), comunica al Paraguay su decisión de declarar el cumplimiento y decisión de homologar el Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) relativo al caso 12.374, Jorge Enrique Patiño Palacios, firmado el 30 de noviembre de 2012
- JULIO/14 Inicia la exportación de carne paraguaya a Arabia Saudita  
El Equipo Negociador para la Revisión del Anexo “C” del Tratado de Itaipú, presentó al Jefe de Estado los temas prioritarios preliminares en las áreas técnica, jurídica, económica y comercial.
- JULIO/15 La Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores informa la rehabilitación de la atención al público para los diferentes servicios en todas sus sedes.

- AGOSTO/3 El Jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, instruye a los ministros del Poder Ejecutivo, así como a los entes del Estado a hacer un esfuerzo conjunto para presentar presupuestos ajustados a la política de austeridad que exige la situación de pos pandemia.
- AGOSTO/4 Sexta Reunión del Mecanismo de Consultas y Concertación Política entre Paraguay y Colombia.  
El Gobierno Nacional lamenta las secuelas de la explosión ocurrida en la ciudad de Beirut, República Libanesa, y manifiesta su solidaridad y condolencias al Gobierno y pueblo libanés por la pérdida de vidas humanas y por los destrozos producidos
- AGOSTO/6 En el marco de la política de austeridad implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el canciller Antonio Rivas Palacios anuncia el cierre de Embajadas, así como la reducción de personal en los Consulados de frontera.
- AGOSTO/7 Se inicia el mecanismo de navegación en el marco de la segunda operatoria de aumento de niveles del río Paraná, denominado “Ventana II”, que permite la salida de los productos agrícolas paraguayos.
- AGOSTO/17 El Paraguay inicia el proceso para acceder a las vacunas potenciales contra la COVID-19, a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- AGOSTO/18 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, toma juramento al nuevo embajador en el Reino de España, Ricardo Scavone Yegros.
- AGOSTO/26 Presentación de “Paraguay Cooperera” – Catálogo de oferta de Cooperación Sur Sur del Paraguay desde 3 perspectivas.  
Sexta Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas y Concertación Política entre Paraguay y Chile.
- AGOSTO/27 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, participa de la reunión virtual de mandatarios del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), bajo la Presidencia Pro Témporte de Chile.
- SEPTIEMBRE/2 Convocatoria al XIII Concurso Nacional de Oposición y Méritos para ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario.

- SEPTIEMBRE/4 Los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, embajador Antonio Rivas Palacios, y de la República Oriental del Uruguay, Francisco Bustillo, conmemoran el bicentenario del asilo político y protección en Paraguay al prócer uruguayo, general José Gervasio Artigas, que le otorgó el gobierno del doctor José Gaspar Rodríguez de Francia en 1820.
- SEPTIEMBRE/6 El Gobierno del Paraguay, luego de tomar conocimiento con sorpresa de las expresiones vertidas en el Comunicado N° 241/20 emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, manifiesta su plena predisposición de mantener los canales de cooperación abiertos con las autoridades argentinas con el fin de compartir información sobre las circunstancias en que se desarrollaron los hechos del 2 de setiembre en el campamento de la organización criminal EPP con derivación trágica.
- SEPTIEMBRE/8 El Ministerio de Relaciones Exteriores informa la confirmación de casos positivos de COVID-19 en sus dependencias. El Ministerio de Relaciones Exteriores procede a la habilitación oficial de una oficina de atención permanente para connacionales en la cabecera lado paraguayo del Puente Internacional “San Roque González de Santacruz”, que estará a cargo de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE)  
El Gobierno del Paraguay, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, condena en los términos más enérgicos el ataque violento perpetrado contra la sede de su Embajada en la República Argentina.
- SEPTIEMBRE/9 El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Antonio Rivas Palacios, ratifica que en el Paraguay no existe grupo armado no estatal, porque no existe conflicto armado, sino lucha contra organizaciones criminales.  
En el marco de una sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en formato virtual, la delegación paraguaya, representada por la embajadora Elisa Ruiz Díaz, tomó la palabra para informar sobre el operativo que tuvo lugar el 2 de setiembre en Yby Yaú, Concepción.

- Capacitación para el uso del SIMORE Interamericano, organizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y dirigida a funcionarios de 14 Estados de la región.
- SEPTIEMBRE/17 Experta paraguaya es reelecta como miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2021-2024, en el marco de la trigésimo octava reunión de Estados Partes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) celebrada en la fecha en Nueva York.
- El excanciller uruguayo, Dr. Sergio Abreu Bonilla, es electo como nuevo Secretario General de la ALADI, por el periodo 2020-2023, durante la VIII Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI en Montevideo.
- SEPTIEMBRE/18 El Paraguay condena las graves violaciones de los derechos humanos y los delitos investigados por la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela constituida en el seno de las Naciones Unidas, y hace responsable de las mismas al Estado venezolano.
- SEPTIEMBRE/21 El Poder Ejecutivo aprueba el Protocolo sanitario para la apertura gradual de las fronteras con Brasil.
- SEPTIEMBRE/22 El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Antonio Rivas Palacios, manifiesta la sorpresa del Gobierno nacional ante el informe emitido por Amnistía Internacional sin conocer los detalles de la situación en el Paraguay, con relación a los albergues sanitarios dispuestos para las personas que ingresan al país para cumplir con una cuarentena obligatoria, de manera a evitar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional.
- SEPTIEMBRE/23 El canciller nacional, embajador Antonio Rivas Palacios, participa en la Reunión Anual de Ministros de Relaciones del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, realizada en formato de videoconferencia, al margen del Debate General del Septuagésimo Quinto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.
- SEPTIEMBRE/24 XX Reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), de manera telemática, en el marco del 75° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- SEPTIEMBRE/25 El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica la publicación de los Decretos 4.087 y 4.088, por los cuales se incorporan al derecho positivo nacional el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (AAP.CE No. 74) y el Primer Protocolo Adicional (AAP.CE.No.74 PA.1), sobre comercio de productos del sector automotor con Brasil.
- El canciller nacional, Antonio Rivas Palacios, participa del evento “*Alliance for Multilateralismo. Our Commitment and Contribution to Building Back Better*”, en el marco de la iniciativa germano-francesa de la Alianza para el Multilateralismo, con motivo del 75° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York.
- SEPTIEMBRE/29 El gobierno de la República del Paraguay manifiesta que sigue con mucha atención y preocupación los enfrentamientos bélicos entre las fuerzas militares de Armenia y Azerbaiyán, que atentan contra la estabilidad de la zona, provocando pérdidas de vidas humanas e innumerables damnificados.
- SEPTIEMBRE/30 El Embajador en el Reino de España, Ricardo Scavone Yegros, presenta sus cartas credenciales al Rey Felipe VI.
- OCTUBRE/6 Primera ronda de negociación entre el Paraguay y Chile para la profundización del Acuerdo de Complementación Económica N° 35, con el objetivo de lograr a través de un Acuerdo de Libre Comercio, la incorporación de nuevas disciplinas en beneficio de las relaciones económicas, comerciales y de inversión entre ambos países.
- En la Sexta Reunión de Alto Nivel del Consejo Directivo del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Paraguay presenta las prioridades nacionales para la reactivación económica y social y hace un llamado a impulsar acciones conjuntas a nivel internacional.
- Sexta Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España

- OCTUBRE/9 El ministro asesor de Asuntos Internacionales de la Presidencia, Federico González, confirma que la reapertura del Puente de la Amistad se dará desde el 15 de octubre, y desde el 21 de octubre, se reanudarán las operaciones en el Aeropuerto Silvio Pettirossi.
- Reunión por videoconferencia del canciller nacional, embajador Antonio Rivas Palacios, con los integrantes del Consejo Asesor Empresarial de Comercio Exterior (CEACE), para exponer las principales actividades y logros en la ejecución de la agenda de la Diplomacia Económica para el Desarrollo.
- OCTUBRE/12 **Asume como Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, el embajador Federico González Franco en reemplazo del embajador Antonio Rivas Palacios.**
- OCTUBRE/13 En el marco de la XX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima, organizada por Perú, el Paraguay ratifica que el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela causa estragos en la vida de millones de venezolanos y genera una diáspora sin precedentes en el hemisferio.
- OCTUBRE/14 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las cartas credenciales de David Olson, embajador del Gobierno del Presidente Interino de la República Bolivariana de Venezuela, Juan Guaidó.
- El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las cartas credenciales de los nuevos embajadores de Alemania, Holger M. Scherf, e Italia, Paolo Campanini.
- OCTUBRE/21 Durante el 50° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en Washington D. C., María Victoria Rivas es electa para integrar el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).
- OCTUBRE/23 Acto de presentación de estampillas conmemorativas del 5° aniversario de la Agenda 2030 y el 75° aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, embajador Federico González, y el director Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), Luis Fernando Servín Colman.

- OCTUBRE/26 Reunión de alto nivel para conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, con la participación del ministro de Relaciones Exteriores, embajador Federico A. González. La ministra de la Niñez y la Adolescencia, Teresa Martínez, resulta electa vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), para el período 2020-2022.
- OCTUBRE/28 El canciller nacional, Federico A. González, asegura que habrá diálogo y trabajo coordinado con la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales del Senado, en la preparación de un nuevo proyecto de ley del servicio diplomático y consular de la República del Paraguay.
- OCTUBRE/30 El Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del pueblo y gobierno de la República del Paraguay, expresa su profundo pesar por la pérdida de vidas humanas como consecuencia del atentado perpetrado en Niza, Francia. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del pueblo y gobierno de la República del Paraguay, expresa su solidaridad con la República de Turquía y la República Helénica, por la pérdida de vidas humanas como consecuencia del terremoto que afectó a la región de Izmir y a Isla de Samos, respectivamente.
- NOVIEMBRE/6 El Gobierno de la República del Paraguay se solidariza con los países de Centroamérica afectados por el huracán Eta, que azota a toda la región.
- NOVIEMBRE/8 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, participa, en la ciudad de La Paz, del acto de posesión de cargo del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora.
- NOVIEMBRE/10 Séptima Reunión de la Comisión Mixta de la Cooperación Hispano-Paraguaya, en modalidad virtual, presidida por el embajador José Antonio Dos Santos, viceministro de Relaciones Exteriores, y Ángeles Moreno Bau, secretaria de Estado de Cooperación Internacional de España.

- Paraguay, a través de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), asume la Presidencia Pro-Tempore del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX), para el periodo 2020-2021.
- NOVIEMBRE/12 Reunión de la Comisión Nacional de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CNH), en la que se analizó el plan de dragado previsto para la campaña 2020-2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 49/2020 para “Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay – Ad Referéndum al Presupuesto General de Gastos de la Nación 2021”.
- NOVIEMBRE/19 Conmemoración en Eslovenia del centenario del nacimiento de la etnógrafa Branislava Susnik, investigadora que con su vasta obra contribuyó al mejor conocimiento del Paraguay en el mundo científico y cultural.
- El Gobierno de la República del Paraguay manifiesta su solidaridad con los Gobiernos de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá por las consecuencias del paso del huracán Iota por sus territorios.
- NOVIEMBRE/23 Ceremonia de presentación de las Cartas Credenciales del embajador Ángel Ramón Barchini Cibils al Director General de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés), Francesco La Camera.
- NOVIEMBRE/24 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las Cartas Credenciales de los embajadores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ramin Navai; de la República Francesa, Emmanuel Cocher; y del Japón, Yoshie Nakatani-Otsuka
- NOVIEMBRE/27 Conmemoración de los 100 años de relaciones diplomáticas entre Paraguay y Polonia.
- NOVIEMBRE/30 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, toma juramento a Didier César Olmedo Adorno, como embajador, representante permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay; y a Wilma Patricia Frutos Ruiz, como embajadora en la República Federal de Alemania.

- DICIEMBRE/1 Los presidentes de Paraguay, Mario Abdo Benítez, y de Brasil, Jair Bolsonaro, se reúnen en el hito de las Tres Fronteras (Foz de Yguazú), para verificar el avance de construcción del Puente de la Integración sobre el río Paraná, que financia la Itaipú Binacional.
- El canciller nacional, Federico A. González, da las palabras de bienvenida y aliento a más de 300 jóvenes concursantes del XIII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2020, para el ingreso al escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de tercer secretario.
- DICIEMBRE/12 Cumbre de Presidentes de PROSUR, ocasión en que la Presidencia Pro Témpore del Foro fue traspasada a Colombia, hasta diciembre del 2021
- DICIEMBRE/14 La Cancillería nacional y la ADEP inauguran la Sala de Lactancia institucional, con el objetivo de proteger, promover y apoyar la lactancia materna exclusiva y continua, además de brindar un espacio adecuado a las madres que son funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El embajador Didier Olmedo presenta al secretario general de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Sergio Abreu, sus cartas credenciales como Representante Permanente del Paraguay ante el organismo de integración regional.
- DICIEMBRE/16 Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Alberto Fernández, de la República Argentina; Jair Bolsonaro, de la República Federativa de Brasil; Mario Abdo Benítez, de la República del Paraguay; y Luis Lacalle Pou, de la República Oriental del Uruguay; y el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora, evalúan el estado del proceso de integración regional, en ocasión de la LVII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, celebrada por videoconferencia.
- DICIEMBRE/17 Las “Prácticas y saberes tradicionales del Tereré en la Cultura del Pohã Ñana, bebida ancestral Guaraní en Paraguay” son inscriptas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

## 2021

- ENERO/5 Autoridades de los Gobiernos de Paraguay y de los Estados Unidos de América anuncian el inicio de vuelos directos y regulares Miami-Asunción, operados por Eastern Airlines. El Ministerio de Relaciones Exteriores llama a Concurso Público de Méritos Ad Referéndum para puestos de contratación temporal de servicios. Comunicado del Grupo de Lima, integrado por Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, Perú, Venezuela, sobre la ilegalidad e ilegitimidad de la Asamblea Nacional de Venezuela, resultado de elecciones consideradas fraudulentas.
- ENERO/6 Visita al Paraguay del Ministro de Asuntos Exteriores del Japón, embajador Motegi Toshimitsu, primera de un Canciller nipón a nuestro país.
- ENERO/7 El Gobierno del Japón anuncia la asistencia financiera reembolsable al Paraguay por el monto de aproximadamente 9.300 millones de yenes (equivalentes a unos 90 millones de dólares americanos) para el mejoramiento de la eficiencia del sistema eléctrico del Paraguay.
- ENERO/14 El Gobierno Nacional otorga el beneplácito para la apertura de la Embajada de la República de la India en Asunción.
- ENERO/19 Paraguay presenta la candidatura paraguaya de la Doctora Miryam Peña Candia, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2022-2027.
- ENERO/ 22 **El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, designa al doctor Euclides Acevedo como nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, en reemplazo del embajador Federico A. González, quien fue nombrado Director General Paraguayo de la Entidad Binacional Itaipú, en carácter interino.**
- FEBRERO/2 El Gobierno de la República del Paraguay repudia enérgicamente hechos de vandalismo contra la sede de su Embajada en Buenos Aires, República Argentina, que ha ocasionado diversos daños materiales de consideración.

- FEBRERO/5 El Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta preocupación ante el Comunicado de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), respecto a la desaparición de Carmen Elizabeth Oviedo Villalba, y la investigación en torno a la muerte de dos niñas, durante un enfrentamiento entre la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) e integrantes de la organización criminal autodenominada Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).
- FEBRERO/9 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las Cartas Credenciales de los embajadores Fernando Sandin Tusso, como Embajador de la República Oriental del Uruguay, y Alexandr Pisarev, como Embajador de la Federación de Rusia.
- FEBRERO/ 16 Visita al Uruguay del Presidente Mario Abdo Benítez, para reunirse con su homólogo, Luis Lacalle Pou.
- FEBRERO/18 En el marco de la V Reunión de la Comisión Mixta Paraguay-Brasil, las delegaciones de ambos países aprueban el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Binacional, para la construcción del Puente que unirá las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.
- FEBRERO/24 El embajador Juan Francisco Facetti entrega sus cartas credenciales, en carácter de concurrente, al presidente de Hungría, János Áder, en la sede del Palacio Presidencial Sándor, de Budapest.
- FEBRERO/ 25 Cumbre extraordinaria de Jefes de Estado de PROSUR, para abordar la situación sanitaria, económica, social y humanitaria en América del Sur generada por la COVID-19, y, en particular, la necesidad de promover la cooperación internacional y regional con el fin de alcanzar un acceso universal, equitativo y oportuno a la inmunización.
- FEBRERO/26 El Gobierno Nacional anuncia la aprobación de un histórico apoyo financiero de USD 203 millones por parte de la Itaipú Binacional a favor de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para implementar el Proyecto de Fortalecimiento y Modernización del Sistema Eléctrico Paraguayo.

- MARZO/2 El ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, tras conversación telefónica con el ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Serguéi Lavrov, anuncia el compromiso de ese país para acelerar la provisión de vacunas Sputnik V.
- MARZO/3 La República del Paraguay se adhiere al Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (PID), a través del cual el país recibirá cooperación técnica, formación e intercambio de buenas prácticas.
- MARZO/4 Visita oficial al Paraguay del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Francisco Bustillo.
- MARZO/6 La cooperación chilena dona al Paraguay 20.000 dosis de vacunas Coronavac, elaboradas por el laboratorio SINOVAC, para la inmunización de 10.000 funcionarios del personal médico de primera línea.
- MARZO/8 Primera Reunión del Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay, con la participación de las máximas autoridades de las 17 instituciones que conforman dicho Consejo Directivo.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social coordinan acciones tendientes a la provisión de vacunas a la población paraguaya en el menor tiempo posible ya sea por la vía del cumplimiento de contrato con las farmacéuticas o a través de la cooperación.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores aprueba el “Protocolo de prevención, atención y seguimiento de los casos de discriminación, acoso laboral y acoso sexual”, por medio de la Resolución N° 139, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- MARZO/9 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibió las cartas credenciales de Dinesh Bhatia, como embajador de la República de la India, concurrente ante el gobierno paraguayo, con sede en la República Argentina.

- MARZO/12 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, instruye al Equipo Económico Nacional (EEN) brindar un apoyo especial a las necesidades sanitarias, particularmente en lo relacionado al plan de vacunación contra el coronavirus y la compra de medicamentos para la provisión en los hospitales públicos.
- El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos dona al Paraguay 3000 dosis de vacunas contra la COVID-19, para la inmunización del personal médico de primera línea.
- MARZO/15-22 Misión oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo a Brasil, Argentina y Chile para mantener reuniones de trabajo con los cancilleres de Brasil, Ernesto Araújo; de Argentina, Felipe Solá; y de Chile, Andrés Allamand, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- MARZO/16 Paraguay reitera reclamo ante el sistema COVAX por acceso equitativo de vacunas contra el coronavirus a pesar del pago anticipado por parte de nuestro país.
- Es puesto en órbita, el Guaranisat-1, primer satélite paraguayo construido en cooperación con Japón, desde la Estación Espacial Internacional (ISS).
- Los Presidentes y Ministros de Economía y Finanzas de los países participantes del Foro PROSUR se reúnen en el marco de la 61ª Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de acelerar la recuperación económica inclusiva y sostenible pos COVID en Sudamérica.
- MARZO/18 El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de Coordinador de la Comisión ODS Paraguay, durante el segmento ministerial “Diálogo sobre la recuperación resiliente y sostenible de la pandemia de COVID-19 y el logro de la Agenda 2030”, de la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), exhorta a la igualdad y la justicia en el acceso a las vacunas.

- MARZO/22 El ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo anuncia la donación de 200 mil dosis de vacunas Covaxin, desarrollado por Bharat Biotech y el Consejo Indio de Investigación Médica (ICMR), contra la COVID-19 por parte de la India y otras 400 mil dosis del laboratorio Moderna por parte de Qatar.
- MARZO/24 El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica la donación por parte de la República de China (Taiwán), de medicamentos para la sedación de pacientes en unidades de tratamiento intensivo y equipamientos médicos ante la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus.
- MARZO/25 Segunda ronda de negociaciones entre el Paraguay y Chile para la profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 35 de la ALADI.
- MARZO/26 Paraguay protesta ante la falta de cumplimiento del Mecanismo COVAX, durante la reunión de alto nivel de la Asamblea General de Naciones Unidas para adoptar la “Declaración Política sobre acceso equitativo a las vacunas contra el COVID-19”.
- El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, hace un llamado a los líderes del Mercado Común del Sur a permanecer firmes y unidos para reclamar un mayor acceso a las vacunas contra el coronavirus, además de seguir luchando por la consolidación del gran desafío iniciado hace 30 años.
- El Canciller nacional, Euclides Acevedo, pone en posesión de cargo al nuevo Director General Paraguayo interino de Itaipú, embajador Manuel María Cáceres Cardozo.
- Conmemoración del 30° aniversario de la firma del Tratado de Asunción, para la constitución del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- ABRIL/5 El jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, insta a la ciudadanía a un mayor compromiso con el cumplimiento de las medidas restrictivas ante el Covid-19, de modo a reducir la expansión del coronavirus y así evitar una cuarentena más estricta.

- ABRIL/14 El ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, se reúne telemáticamente con los jefes de las Embajadas y Misiones Diplomáticas del Paraguay en el exterior, con el fin de coordinar las acciones de política exterior en materia de salud pública, en el marco de la pandemia de la COVID-19.
- ABRIL/15 Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, previa a la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Andorra.
- ABRIL/16 El Gobierno nacional anuncia la decisión de reabrir la Delegación Permanente del Paraguay ante la UNESCO, cuya sede se encuentra en París, Francia.
- ABRIL/20 El presidente Mario Abdo Benítez recibe las cartas credenciales de Serhat Aksen, como embajador de Turquía.
- ABRIL/21 Reunión de la Mesa de Cooperantes convocada por el Comité Técnico Interinstitucional para la Gestión de la Cooperación Internacional no reembolsable y la Comisión ODS Paraguay, en el marco de los procesos consultivos y participativos para la elaboración del segundo Informe Nacional Voluntario del Paraguay.
- ABRIL/22 El ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo presenta un informe al Congreso de la Nación sobre las gestiones para el acceso a las vacunas.
- ABRIL/22 En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores se realiza el acto de recepción del primer desembolso de 16.500.000 dólares americanos por parte de la República de China (Taiwán), destinado a la compra de dos millones de vacunas Covaxin, producidas por el laboratorio indio Bharat Biotech.
- ABRIL/28 Tercera Reunión del Mecanismo de Consultas y Coordinación Bilateral entre el Paraguay y Canadá, presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores, embajador José Antonio Dos Santos.
- ABRIL/30 El Ministerio de Relaciones Exteriores anuncia que la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria del Brasil autorizó la exportación al territorio paraguayo de 621 toneladas de oxígeno líquido medicinal, buscando atenuar la difícil situación sanitaria del país.

- MAYO/5 La República del Paraguay realiza la defensa del informe nacional sobre la situación de los Derechos Humanos en el país, durante el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU) de las Naciones Unidas.
- MAYO/6 En el marco del Proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2da Etapa y Conexión (Avenida Primer Presidente) con la Ruta Nacional Nro. 9”, financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCES, se suscribe en Montevideo el Adendum N° 3 al Convenio de Financiamiento, relativo a la modificación del cronograma de desembolsos del Proyecto.
- Primera Reunión del Comité Directivo Nacional (CDN) del “Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2024” entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas.
- MAYO/7-8 Visita oficial al Paraguay de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, Arancha González Laya, en ocasión de la Séptima Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política Paraguay-España.
- España anuncia la donación de un cargamento de dos toneladas de suministros médicos para las UTI, en el marco de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19.
- MAYO/12 La República del Paraguay manifiesta que sigue con preocupación el agravamiento de la situación en Israel y Palestina; y llama a las partes a poner fin a las hostilidades y retomar el camino del diálogo de modo a evitar más pérdidas de vidas humanas.
- MAYO/13 El Gobierno Nacional decide la apertura de una Misión Permanente ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y otros organismos económicos internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores suma sus esfuerzos al sello de igualdad en las instituciones públicas mediante el fortalecimiento de la igualdad de género dentro del ambiente laboral, con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Mujer.

- MAYO/19 El Gobierno Nacional reafirma su decisión de impulsar la creación de una Comisión Binacional para la revisión de los estados contables de la Itaipú Binacional, mediante un acuerdo por intercambio de Notas Reversales, que será negociado por las Cancillerías del Paraguay y el Brasil.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica el fallecimiento de Elisa Ruiz Díaz, embajadora de la República del Paraguay, en funciones, ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y le confiere la condecoración póstuma de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón”.
- MAYO/26 El Ministerio de Relaciones Exteriores participa el fallecimiento del embajador Miguel Ángel Solano López Casco, diplomático que representó al país como jefe de misión ante los gobiernos de la República de China (Taiwán), Japón y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- MAYO/31 En la sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se realiza el acto de depósito por parte de la República del Paraguay de los instrumentos de Adhesión al Acuerdo de Niza, relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, y al Acuerdo de Locarno, que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales.
- JUNIO/2 74ª Asamblea Mundial de la Salud. Se adoptan decisiones históricas con miras a iniciar la negociación para elaborar un nuevo instrumento internacional vinculante sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias.
- Visita de trabajo a la República Argentina del Canciller nacional, Euclides Acevedo para mantener reuniones con su par argentino, Felipe Solá; con el secretario de Asuntos Estratégicos de la Nación, Gustavo Beliz; el secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería Argentina, embajador Jorge Neme; y el subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, Christian Asinelli.
- JUNIO/4 El ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, mantiene un encuentro virtual con su homólogo de Portugal, el ministro de Estado y de Negocios Extranjeros, Augusto Santos Silva.

Sexta Ronda de Negociaciones para avanzar hacia un Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y Corea.

Sexta Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Perú y la República del Paraguay.

JUNIO/8 Cuarta Reunión de Consultas Bilaterales entre la República del Paraguay y la República Francesa, en formato virtual.

JUNIO/12 El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, anuncia el arribo de 150.000 dosis de la vacuna AstraZeneca donadas al Paraguay por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

JUNIO/15 Paraguay copatrocina la Resolución sobre la Situación de Nicaragua en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), en defensa de los derechos humanos y a las instituciones democráticas en dicho país.

JUNIO/17 El Ministerio de Salud y el Ministerio de Relaciones Exteriores, informan la suscripción de un contrato de suministro de un millón de dosis de la vacuna UB-612 con la empresa Vaxxinity Inc., de los Estados Unidos con sede en Dallas, Texas.

Lanzamiento de la Red de Responsables de Cooperación de los Organismos y Entidades del Estado, impulsada por el Comité Técnico Interinstitucional (CTI), para fortalecer la gestión de la cooperación internacional en Paraguay.

JUNIO/24 Primera reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República Italiana.

JUNIO/28 Visita al Paraguay de la subsecretaria de Estado para Asuntos Políticos de los Estados Unidos de América, embajadora Victoria Nulan.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, anuncia la donación por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América de un millón de dosis de la vacuna Pfizer.

- JUNIO/30 Se instala la mesa de diálogo entre los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y los representantes de la Asociación de Funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de la República del Paraguay (ADEP), la Asociación de Funcionarios Escalafonados del Servicio Administrativo (AFESA) y la Asociación de Funcionarios del Servicio Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores (AFUSEC).
- JULIO/7 El Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno de la República del Paraguay, condena enérgicamente el ataque armado que sufrió el Presidente de la República de Haití, Jovenel Moise, en su residencia privada en Puerto Príncipe, cuyo suceso desencadenó en su trágica muerte.
- JULIO/8 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, toma juramento a José Antonio Dos Santos Bedoya como embajador en los Estados Unidos de América.  
El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, en el marco de la Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados, señaló ante sus pares la necesidad de que el bloque regional se constituya en una plataforma económica pos Covid-19.
- JULIO/9 En el marco de la presentación del Segundo Informe Nacional Voluntario del Paraguay en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se lleva a cabo en formato virtual el evento “Oportunidades y desafíos de las políticas públicas para el ciclo de vida: el caso del Sistema de Protección Social en Paraguay”.
- JULIO/13 El Gobierno de Paraguay condena la detención del líder Freddy Guevara y los actos intimidatorios en contra del Presidente Encargado Juan Guaido por parte del régimen de Nicolás Maduro.
- JULIO/14 Presentación de la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) del Paraguay al 2030, en cumplimiento del artículo 4.9 del Acuerdo de París.

- JULIO/15 Presentación del Segundo Informe Nacional Voluntario del Paraguay en el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas intitulado “Segundo Informe Nacional Voluntario Paraguay 2021: Caminando juntos hacia un Paraguay más inclusivo, participativo y resiliente”, elaborado por la Comisión ODS Paraguay con el apoyo del PNUD, la UE y la FIIAPP.
- JULIO/20 El Ministerio de Relaciones Exteriores informa la donación al Paraguay de 252.000 dosis de la vacuna AstraZeneca, por parte del Gobierno del Reino de España.  
Visita virtual al Paraguay de dos días de la ministra británica de Negocios, Energía y Crecimiento Limpio, y Champion de Adaptación y Resiliencia de la Presidencia del Reino Unido de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 26 (COP26, por sus siglas en inglés), señora Anne-Marie Trevelyan.
- JULIO/23 El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, suscribió un nuevo contrato asegurando la provisión de vacunas MODERNA para el 2022 contra la COVID-19.
- JULIO/24 21ª Reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Ciudad de México.
- AGOSTO/2 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las Cartas Credenciales de Manuel Ernesto Polanco Salvador, embajador de la República Dominicana.
- AGOSTO/9 Inauguración del Laboratorio de Bioseguridad, proyecto financiado por FOCEM aprobado mediante la Decisión CMC N° 08/07, del Consejo Mercado Común del Mercosur.
- AGOSTO/12 Convocatoria al XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2021, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay.
- AGOSTO/17 Habilitación para el paso de vehículos del viaducto de 1.340 metros, en el marco del proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2da Etapa y Conexión (Avenida Primer Presidente) con la Ruta Nacional Nro. 9”, financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

- Conferencia del Ministro de Relaciones Exteriores con embajadores y cónsules generales en el Servicio Exterior, para analizar la ejecución de la política exterior del Paraguay, en perspectiva con la coyuntura regional y global.
- AGOSTO/18 Estados Unidos de América coopera con Paraguay para la adquisición de un acelerador lineal de uso médico (LINAC), por un valor que asciende a USD 1.206.000 (un millón doscientos seis mil dólares americanos), que estará destinado al Hospital del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN) en Capiatá.
- AGOSTO/19 Cuarta Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay, llevada a cabo bajo la modalidad virtual.
- AGOSTO/20 Paraguay solicita a la Argentina la apertura gradual de las fronteras comunes y el aumento de las frecuencias semanales de los vuelos que comunican Asunción con la capital argentina, en el marco de la reunión entre Cancilleres, en la ciudad de Buenos Aires.
- AGOSTO/23 Visita del equipo GAFILAT de evaluación del cumplimiento de Paraguay de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (40R del GAFI), relacionadas a la lucha contra el lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva.
- AGOSTO/25 Quinta Reunión de la Comisión Mixta Cultural, Educativa y de Turismo entre el Paraguay y la República de Colombia.
- AGOSTO/26 El gobierno de la República del Paraguay condena energicamente los atroces atentados terroristas perpetrados hoy en las instalaciones del Hotel Barón y en el perímetro del aeropuerto de Kabul, Afganistán.
- Paraguay es reelecto como miembro del Consejo de Administración de la Unión Postal Universal (UPU), para el período 2021–2024, en el marco del “27° Congreso de la Unión Postal Universal”, que se lleva a cabo del 9 al 27 de agosto, en Abiyán, Costa de Marfil, en formato híbrido.

- AGOSTO/27 Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay coordinan acciones conjuntas para atender los efectos de la extrema sequía que está afectando principalmente las cuencas del río Paraguay y Paraná.
- AGOSTO/30 Séptima Ronda de Negociaciones para el Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y Corea.
- AGOSTO/31 La República del Paraguay oficializa su adhesión a los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y Uso de Niños Soldados, documento declarativo adoptado en Vancouver, Canadá, el 14 de noviembre de 2017.
- SEPTIEMBRE/2 Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación Permanente entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, en formato virtual, siendo Ecuador el país anfitrión.
- SEPTIEMBRE/7 Presentación de Cartas credenciales a la Presidenta de Georgia, Salomé Zurabishvili, del embajador Ceferino Valdez Peralta, que lo acreditan como embajador del Paraguay, en carácter de concurrente.
- El Gobierno de la República Oriental del Uruguay entrega a la República del Paraguay la donación de un lote de 48.000 dosis de vacunas AstraZeneca contra la Covid-19.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, juntamente con la Secretaría Nacional de Cultura, realiza la recepción nacional del certificado que acredita la inscripción de “Las prácticas y saberes tradicionales del tereré en la cultura del pohã ñana. Bebida ancestral guaraní en Paraguay” en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- La Cancillería Nacional solicita a la Cámara de Diputados el rechazo al Proyecto de Ley “Que modifica y amplía el artículo 4° de la Ley N° 1.635/2000 - Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, con media sanción de la Cámara de Senadores.
- SEPTIEMBRE/12 El Ministerio de Relaciones Exteriores lamenta el fallecimiento del embajador del Paraguay en Cuba, Bernardino Cano Radil.

- SEPTIEMBRE/13 Celebración del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre las Repúblicas de Paraguay e India.
- SEPTIEMBRE/14 La Embajadora Gloria Yrma Amarilla Acosta, presenta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, sus Cartas Credenciales que la acreditan como Embajadora del Paraguay ante el Gobierno de México.
- SEPTIEMBRE/18 Sexta Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), México.
- SEPTIEMBRE/20 La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) dona dos dispositivos electrónicos portátiles analizadores de drogas conocidos como TruNarc, un Kit de la Escena del Crimen y consumibles de laboratorio para ensayos, a la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD).
- SEPTIEMBRE/21 El Canciller Nacional, Euclides Acevedo, acompañado por el ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Julio Borba, se reúne con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en la sede de su Oficina en Ginebra, Suiza.
- SEPTIEMBRE/24 Evento ministerial de la “Alianza por el Multilateralismo”, en el marco de la 76° edición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York con un formato híbrido.  
Discurso del Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, en el marco del Septuagésimo sexto período de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- SEPTIEMBRE/28-29 Visita al Paraguay del presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique. En la ocasión, anuncia una nueva cooperación chilena con el Paraguay, consistente en 100 mil dosis de vacunas contra la COVID-19.
- SEPTIEMBRE/30 Quinta Reunión del Comité Binacional Paraguayo-Colombiano de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, en el formato de videoconferencia.

- OCTUBRE/3 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las cartas credenciales de Carmen Castiella Ruíz de Velazco, embajadora del Reino de España, y de Javier García de Viedma, embajador de la Unión Europea.
- OCTUBRE/5 En Ginebra, en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se aprueba el informe final resultante del Tercer Examen Periódico Universal (EPU) sobre la situación de los derechos humanos en el Paraguay.
- OCTUBRE/7 Llega la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), presidida por el señor Juan Pablo Corlazzoli, que acompaña las elecciones municipales en el Paraguay.
- OCTUBRE/10 Inauguración del pabellón de Paraguay en la Expo Universal de Dubai 2020, que se desarrolla del 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022.
- OCTUBRE/11 El Paraguay, junto con Bahamas, Fiji, Islas Marshall, Panamá, Sudán y la Unión Europea, impulsa la aprobación, en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la resolución que crea el mandato de un Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático.
- OCTUBRE/12 Cuarta ronda de negociación entre el Paraguay y Chile de profundización del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 35, entre el Mercosur y Chile, en el ámbito de la ALADI.
- OCTUBRE/14 El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Euclides Acevedo, se reúne, en Buenos Aires, con el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Santiago Andrés Cafiero, para abordar sobre la reapertura de la frontera.
- Paraguay es electo como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2022-2024, en una votación celebrada en el marco de la 19ª Sesión Plenaria de la Asamblea General.

- OCTUBRE/20 El Ministerio de Relaciones Exteriores convoca al Embajador de México en el Paraguay, Juan Manuel Nungaray Valadez, a fin de solicitar explicaciones y transmitir su malestar por el tratamiento dado a una orden de captura internacional con fines de extradición del ciudadano colombiano Rodrigo Granda, reclamado por las autoridades pertinentes de nuestro país.
- OCTUBRE/22 El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social anuncian la suscripción del contrato para el suministro de 2.000.000 (dos millones) de dosis de la Vacunas AstraZeneca con la compañía biofarmacéutica global AstraZeneca con sede en Reino Unido.
- OCTUBRE/25-29 Visita oficial del Canciller nacional, Euclides Acevedo a la República Italiana, el Reino de Bélgica y el Reino de España.
- OCTUBRE/29 Reunión de trabajo del Ministro de Relaciones Exteriores con los Embajadores y encargados de negocios de las Representaciones Diplomáticas del Paraguay acreditados en los países de Europa.
- OCTUBRE/31 Participación de Paraguay en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 26), en Glasgow, Escocia.
- NOVIEMBRE/1 Inicio de la misión de inspección del Servicio de Inspección de Seguridad Alimentaria, del Ministerio de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos de América para apertura de la carne paraguaya al mercado de ese país.
- NOVIEMBRE/2-4 Visita al Paraguay de la Reina Letizia de España.
- NOVIEMBRE/5 Visita de trabajo al Brasil del Canciller nacional, Euclides Acevedo, para reunirse con su homólogo brasileño, Embajador Carlos Alberto França. Durante la visita se lleva a cabo el intercambio de Notas Reversales para crear la Comisión Binacional de Cuentas de Itaipú, instancia binacional que cumplirá la función de fiscalizar las cuentas y realizar auditorías en la Itaipú Binacional.

El embajador del Paraguay en España, Ricardo Scavone Yegros, presenta al Obispo de Urgel y Copríncipe de Andorra, Joan Enric Vives, sus Cartas Credenciales como embajador concurrente ante el Principado de Andorra.

NOVIEMBRE/8-13 Conmemoración de la Semana de la Diplomacia paraguaya con actividades como la presentación del libro “Representantes Diplomáticos del Paraguay” de la Asociación de Funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular (ADEP) y la presentación de la Revista Diplomática, edición N° 10, entre otros.

NOVIEMBRE/9 Con la presencia del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, y del canciller nacional, Euclides Acevedo, se realiza la ceremonia de juramento ante la bandera de funcionarios que integran el Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay.

El Gobierno de la República del Paraguay manifiesta su profunda preocupación por el deterioro del sistema político e institucional en Nicaragua, agravado por un proceso electoral viciado.

NOVIEMBRE/17 En el marco de la 41ª Conferencia General y el 75º Aniversario de la UNESCO, el Paraguay resultó electo para el periodo 2021-2025, como Estado Miembro del Consejo Ejecutivo, principal órgano de gobierno de la organización.

NOVIEMBRE/18 XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Paraguay-Unión Europea en la ciudad de Asunción.

NOVIEMBRE/20-22 Visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, al Japón para reunirse con su homólogo japonés, Yoshimasa Hayashi y con Shinichi Kitaoka, presidente de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), entre otras actividades.

NOVIEMBRE/24 Visita oficial al Brasil del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez.

- NOVIEMBRE/26 El Ministerio de Relaciones Exteriores, con respecto al tratamiento del proyecto de ley “Del Servicio Diplomático, Consular, Administrativo y Profesional”, que pretende derogar la Ley 1335/99, solicita la postergación de su tratamiento y ratifica en todos los términos de la nota remitida por el canciller nacional el 23 de noviembre al presidente de la Honorable Cámara de Senadores, senador Oscar Salomón.
- Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
- DICIEMBRE/1 El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que, en el marco de la Segunda Sesión Especial de la Asamblea Mundial de la Salud, los países miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tras arduas negociaciones, decidieron, por unanimidad, iniciar el proceso hacia un nuevo tratado sobre pandemias, mediante la creación de un Órgano Intergubernamental Abierto.
- DICIEMBRE/2 Visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores a la República de Chile.
- DICIEMBRE/4 Tercera Reunión del Foro de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) con la República Popular de China, de manera virtual.
- DICIEMBRE/6 El Ministerio de Relaciones Exteriores pone a disposición de los compatriotas residentes en el exterior, en su sitio web, las informaciones de interés para la inscripción en el Registro Cívico de Paraguayos Residentes en el Extranjero, con miras a las próximas elecciones presidenciales de 2023.
- DICIEMBRE/10 El Presidente de la República, Mario Abdo Benitez, acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, participa de la Primera Cumbre para la Democracia por invitación del Presidente de Estados Unidos de América.

- DICIEMBRE/11 La Organización de los Estados Americanos (OEA) rinde homenaje póstumo a la embajadora Elisa Ruiz Díaz, quien fuera representante permanente del Paraguay ante ese organismo, mediante la habilitación de la “Sala Embajadora Elisa Ruiz Díaz, en su sede.
- DICIEMBRE/13 El Jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, con autoridades del Estado de Mato Grosso do Sul, Brasil, participa de la firma de contrato para la construcción del Punte de la Ruta Bioceánica, en Carmelo Peralta, departamento de Alto Paraguay, que será ejecutada a través del Ministerio de Obras Públicas y la Entidad Binacional Itaipú, y unirá esta ciudad chaqueña con Puerto Murtinho (Brasil), fortalecerá la integración regional y dará funcionalidad al Corredor Vial Bioceánico.
- DICIEMBRE/14 Como resultado de gestiones diplomáticas realizadas y por la buena predisposición del Gobierno argentino, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay informa que a partir de las 00:00 hora del lunes 13 de diciembre, se encuentran habilitados los pasos fronterizos Puerto Falcón-Clorinda y Alberdi-Formosa, con la República Argentina.
- DICIEMBRE/16 Paraguay es electo miembro del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC), para el periodo 2021-2023, por consenso, durante la XV Asamblea General del organismo, realizada del 25 al 29 de octubre del presente año, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.
- DICIEMBRE/18 Cumbre de Presidentes del MERCOSUR e inicio del ejercicio de la Presidencia Pro Témpore Paraguaya del Mercosur.
- DICIEMBRE/21 Presentación del sello postal conmemorativo del 30° aniversario de la firma del Tratado de Asunción por el cual se creó el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

## 2022

- ENERO/6 La República de China (Taiwán) anuncia la modificación en el tratamiento de las 11 líneas arancelarias listadas para la importación de productos paraguayos por parte de ese país, incluidas la carne de cerdo fresca o refrigerada, menudencia bovina congelada y carne bovina preparada o en conserva (carne bovina de hamburguesas), entre otros productos.  
XXII Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- ENERO/12 Paraguay exige esquema de vacunación completo para el ingreso a su territorio de extranjeros no residentes en el país, desde los 18 años de edad.
- ENERO/17 En el marco de la Expo 2020 Dubái, el pabellón de Paraguay puso de relieve la importancia del desarrollo sostenible para el país con la exhibición “Ilustrando los ODS”.
- ENERO/20 Quinta Reunión del Comité Consultivo Asociación “Soluciones Sostenibles de Agua y Energía”, liderado por la Itaipú Binacional, entidad y miembro de la Comisión ODS, y por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (Undesa, por sus siglas en inglés), en Hernandarias.
- ENERO/24 Llegan al país 466.830 dosis de vacunas PFIZER, donadas por el Gobierno de Alemania.
- ENERO/27 Paraguay asume la Presidencia Pro Tempore de PROSUR durante 2022 en el marco de la Tercera Cumbre de Jefes y Jefes de Estado de PROSUR, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.
- ENERO/28 La Unión Europea confirma a favor del Paraguay la totalidad del contingente arancelario de carne de bovino de calidad superior, fresca, refrigerada o congelada originaria, comúnmente conocido como cuota Hilton.  
Paraguay recibe la donación de 500.000 dosis de vacunas pediátricas Coronavac del Gobierno de la República Federativa de Brasil.

- ENERO/31 El Gobierno del Paraguay saluda la designación del expresidente Moreno Garcés como Comisionado del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Asuntos de Discapacidad, cuya sede se instalará en Asunción.
- FEBRERO/8 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, toma juramento a dos nuevos embajadores Nancy Ovelar de Gorostiaga, como embajadora, delegada permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, República Francesa; y Juan Ignacio Livieres, como embajador en Sudáfrica.
- FEBRERO/10 La República del Paraguay acuerda con el gobierno e instituciones competentes de la República Federativa del Brasil los parámetros técnicos para propiciar una operatoria de regulación artificial del caudal del río Paraná, que permitirá obtener temporariamente condiciones de navegabilidad de manera a garantizar la colocación de los productos agrícolas nacionales en los mercados internacionales.
- FEBRERO/14 Visita oficial al Paraguay del Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y Miembro del Consejo de Ministros del Reino de Arabia Saudita, Adel bin Ahmed Al Jubeir.
- FEBRERO/18 Visita oficial del Presidente Mario Abdo Benítez a la República de Chile.
- FEBRERO/21 Primera Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos Militares de Colombia y Paraguay, en la ciudad de Bogotá.
- FEBRERO/22 La Cancillería Nacional y el Tribunal Superior de Justicia Electoral, coordinan acciones conjuntas, con miras a las elecciones generales del 30 de abril de 2023.
- En el marco de la visita al Paraguay del jefe de la Unidad para América Latina y Operaciones Regionales, de la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea, Jorge De la Caballería, se aborda la programación de la cooperación para el periodo 2021-2027.
- Tercera Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y Singapur
- FEBRERO/23 Primera reunión de consultas políticas con los Emiratos Árabes Unidos en la capital de dicho país.

- La República del Paraguay declara que sigue con preocupación los acontecimientos en torno a Ucrania, pues tanto la Federación de Rusia como Ucrania son países con los cuales mantiene una estrecha colaboración en diversos ámbitos.
- El embajador de la República del Paraguay, Juan Francisco Facetti, hace entrega de sus cartas credenciales al presidente de la República Checa, Miloš Zeman, en Praga.
- FEBRERO/24 La República del Paraguay condena los ataques al pueblo ucraniano, en violación de principios de soberanía y del derecho internacional, insta a Rusia al cese de las hostilidades y reitera a las partes involucradas su solicitud de retomar el diálogo y la negociación para lograr una solución pacífica, mutuamente aceptable y duradera.
- FEBRERO/25 Conmemoración del 120 aniversario de las relaciones bilaterales entre el Paraguay y la República Dominicana
- MARZO/1 Sesión de Emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Nueva York. La República del Paraguay reitera la necesidad de alcanzar un alto al fuego inmediato entre Rusia y Ucrania, a fin de que las negociaciones entre las partes prosigan sin ningún tipo de condicionamientos.
- MARZO/3 Visita oficial del Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, a los Emiratos Arabes Unidos, para reunirse con el Jeque Mohamed bin Zayed Al Nahyan, Príncipe Heredero de Abu Dhabi y Comandante Supremo Adjunto de las Fuerzas Armadas de los Emiratos Árabes Unidos y asistir a la celebración del Día Nacional de Paraguay en la Expo 2020 Dubái.
- Quinta Reunión de la Comisión Mixta Paraguayo-Peruana de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en formato de videoconferencia
- MARZO/4 Día Nacional de Paraguay en la Expo Universal Dubái, en los Emiratos Árabes Unidos.
- MARZO/7 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las Cartas Credenciales de Yogeshwar Sangwan, embajador de la República de la India.

- MARZO/8 El Ministerio de Relaciones Exteriores, coordinador de la Comisión ODS Paraguay, participa del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible que se realiza en San José de Costa Rica, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- MARZO/9 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, preside la ceremonia de presentación de cartas credenciales de Marc Ostfield como embajador de los Estados Unidos de América.
- MARZO/10 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez participa de la ceremonia de asunción al mando de Gabriel Boric, presidente electo de la República de Chile.
- MARZO/15 Nancy Ovelar de Gorostiaga, presenta sus cartas credenciales a la directora general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Audrey Azoulay, que la acreditan como Embajadora, Delegada Permanente ante la mencionada Organización.
- MARZO/16 A partir de gestiones ejercidas por la Cancillería Nacional, la República Argentina dispuso la reapertura de los pasos Puerto Rico (Argentina)-Puerto Triunfo (Paraguay) y Puerto Eldorado (Argentina)-Puerto Mayor Julio Otaño (Paraguay), entre la provincia argentina de Misiones y el departamento de Itapúa.
- MARZO/18 Visita de trabajo del canciller nacional, Dr. Euclides Acevedo a la República Argentina para reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Santiago Cafiero y abordar la apertura de fronteras, en particular en los pasos Clorinda-Nanawa y Puerto Cano-Pilar, así también reunirse con los jefes de las oficinas consulares de la República del Paraguay en territorio argentino.
- MARZO/21 El viceministro de Relaciones Exteriores, Marcelo Scappini, convoca al encargado de negocios de la Embajada del Brasil, João Carlos Beato Storti, para expresarle personalmente el rechazo categórico del Gobierno del Paraguay a las declaraciones del ministro de Economía, Paulo Guedes.

- MARZO/24 El Ministerio de Relaciones Exteriores pone a conocimiento que la Presidencia de la República publicó el Decreto N° 6735, del 8 de marzo, para la presentación y gestión de candidaturas nacionales para puestos ante Organismos y Foros Internacionales de los que forman parte nuestro país y para otorgar apoyo a candidaturas extranjeras.
- MARZO/28 El ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, comunica que, con relación a las negociaciones con el Brasil sobre la tarifa de la energía eléctrica, el proceso se encuentra estancado, ya que las propuestas arrojadas por el Brasil son inadmisibles al ser contrarias a los intereses nacionales.
- El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, toma juramento como nuevos Jefes de Misiones Diplomáticas del Paraguay a los embajadores Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi (Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Especializados-Ginebra); Raúl Antonio Montiel Gastó (Canadá); Julio César Duarte Van Humbeck (Portugal); Víctor Alfredo Verdún Bittar (Rusia) y Enrique Luis Insfrán Miranda (República Dominicana).
- ABRIL/1 Cuarta Ronda de Negociaciones entre el Mercosur y Singapur, primera en modalidad presencial luego de dos años en que las reuniones internacionales mantuvieron un formato virtual a causa de la pandemia de Covid-19.
- ABRIL/4 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibió las cartas credenciales de los siguientes embajadores concurrentes ante el Gobierno paraguayo: Aleksandra Piatkowska, embajadora de la República de Polonia; Alain Brian Bergant, embajador de la República de Eslovenia; Lars Vaagen, embajador del Reino de Noruega; L'ubomír Hladik, embajador de la República Checa; y José Frederico Viola de Drummond Ludovice, embajador de la República Portuguesa; Abou Bakr Mohamed Hefny Mahmoud, embajador de la República Árabe de Egipto; y Muhammad Khalid Ejaz, de la República Islámica de Pakistán.
- ABRIL/6 La República del Paraguay congratula a Rodrigo Chaves, presidente electo de la República de Costa Rica, por la victoria en los comicios presidenciales llevados a cabo el 3 de abril de 2022.

- ABRIL/8 Visita al Paraguay del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Santiago Cafiero.
- ABRIL/18 La embajadora Nancy Ovelar de Gorostiaga, delegada permanente del Paraguay ante la UNESCO, realiza la entrega oficial de la candidatura “Las técnicas ancestrales y tradicionales de confección del poncho Para’i de 60 listas, de la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, para la lista del patrimonio cultural inmaterial en necesidad de salvaguardia urgente con ayuda internacional del Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO
- ABRIL/29 El doctor Euclides Acevedo presenta su renuncia al cargo de ministro de Relaciones Exteriores, tras 15 meses de gestión.
- MAYO/4 **Asume el Embajador Julio César Arriola Ramírez como ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**
- MAYO/5 Mesa de diálogo presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, con representantes del Sindicato de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores (Sinfuemire), de la Asociación de Funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de la República del Paraguay (ADEP), la Asociación de Funcionarios Escalonados del Servicio Administrativo (Afesa) y la Asociación de Funcionarios del Servicio Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores (Afusec), con el fin de abordar el proyecto de Ley “Del Servicio Diplomático, Consular, Administrativo y Profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- MAYO/9 Quinta Ronda de Negociaciones entre Mercosur y Singapur con miras a la conclusión de un acuerdo de libre comercio entre ambas partes.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que los representantes de los gremios de funcionarios de la Cancillería Nacional llegaron a un consenso sobre las modificaciones que serán planteadas al proyecto de ley “Del Servicio Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, y se encuentra en estudio en la Cámara de Diputados.

- MAYO/10 El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que, tras tomar conocimiento del atentado perpetrado en Colombia contra el fiscal Marcelo Pecci, agente especializado contra el crimen organizado, se instruyó a la representación diplomática en ese país, a recabar detalles de lo acontecido y a tomar contacto con la esposa de la víctima y con las máximas autoridades de seguridad en ese país.
- Primera Reunión de Consultas Políticas entre la República del Paraguay y la República de Azerbaiyán.
- MAYO/18 En la ciudad de Washington D.C., el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó por unanimidad la declaración promovida por el “Grupo Sur” de “condena del asesinato del fiscal de la República del Paraguay, Marcelo Pecci”, ocurrido el pasado 10 de mayo, en Colombia.
- MAYO/19 Visita al Paraguay de la vicepresidenta y canciller de la República de Colombia, Marta Lucía Ramírez de Rincón para transmitir la solidaridad y la voluntad de cooperación para investigar el atentado que costó la vida del fiscal Marcelo Pecci y para la lucha contra el crimen organizado.
- MAYO/24 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las cartas credenciales de los embajadores concurrentes Daniel Derzic, de la Confederación Suiza; Hussein M. Alassiri, del Reino de Arabia Saudita y de Thanh Duong Quoc, de la República Socialista de Vietnam. Asimismo, de los embajadores del Reino de Malasia, Nur Azman Rahim; Reid Douglas Sirrs, de Canadá; Zanele Makina, de la República de Sudáfrica y de Karl Dhaene, del Reino de Bélgica.
- MAYO/26 Entrega de lote de equipos informáticos y de telecomunicaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de la ITAIPÚ Binacional, en convenio con la Fundación Parque Tecnológico ITAIPÚ Paraguay (FPTI-PY), lo que posibilitará el buen desempeño de las actividades en el marco de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur.
- MAYO/30 Encuentro entre los presidentes de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, y de la República Argentina, Alberto Fernández, en la ciudad de Ayolas, departamento de Misiones, para la entrega de más de 1.000 viviendas, así como para la verificación de las obras del brazo Aña Cuá.

- JUNIO/7 El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, en el marco de la IX Cumbre de las Américas, en Los Ángeles, EEUU, se reúne con el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro.
- JUNIO/9 Intervención en la IX Cumbre de las Américas del presidente de la República, Mario Abdo Benítez, quien exhorta a buscar soluciones conjuntas al flagelo del crimen organizado, destaca el valor de la democracia, como única forma de gobierno aceptable y capaz de brindar progreso a las naciones y hace un llamado para fortalecer la cooperación para enfrentar los nuevos retos generados por la pandemia y el cambio climático.
- JUNIO/12 Se inicia la duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza, tras dos años de sucesivas postergaciones debido a la pandemia del coronavirus.
- JUNIO/13 En sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la República del Paraguay condena el desarrollo de los programas balísticos y nucleares de la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte), por amenazar la integridad territorial de Corea del Sur y poner bajo riesgo a la península coreana, así como la estabilidad regional e internacional.
- JUNIO/14 Los Presidentes de la República del Paraguay y del Estado Plurinacional de Bolivia, Mario Abdo Benítez y Luis Arce Catacora, participan en Villamontes, Bolivia, de actos conmemorativos del Cese de Hostilidades de la Guerra del Chaco (1932-1935).
- JUNIO/15 El Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con la Embajada de España en el Paraguay y el Centro Cultural de España Juan de Salazar, organiza la exhibición de la Colección Blas Garay, parte del acervo histórico-diplomático de la República del Paraguay.
- JUNIO/22 Se da inicio a los trabajos de digitalización, preservación y puesta en valor del acervo documental de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Israel emite un comunicado en donde reconoce a Paraguay por la identificación y seguimiento realizado al avión venezolano con tripulación iraní, vinculados a organismos terroristas, que hoy se encuentra retenido en Argentina.

- JUNIO/23 Sexto desembolso de US\$ 3.500.000, (tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) del Proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2da Etapa y Conexión (Avenida Primer Presidente) con la Ruta Nacional Nro. 9”, financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).
- JUNIO/24 Naciones Unidas establece el 24 de junio como el Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia.
- JUNIO/27 La Comisión del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra sobre Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná avanzó en la negociación y adopción de los instrumentos para facilitar la navegación y el transporte comercial por esta importante vía logística. Los trabajos se realizan junto con las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados signatarios del referido instrumento regional.
- JUNIO/28 Con motivo del 60 aniversario de relaciones diplomáticas entre la República del Paraguay y la República de Corea, se realiza el acto de presentación de la emisión postal alusiva a tan importante acontecimiento, en el marco de una ceremonia celebrada en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- JULIO/5 El Ministerio de Relaciones Exteriores, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpace (PPT) paraguaya de Prosur, realiza la primera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Medioambiente y Desarrollo Sostenible del bloque.
- Reunión interinstitucional de alto nivel para la prevención y preparación ante incendios forestales en el país, convocado y liderado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), en su calidad de ente rector de Gestión y Reducción de Riesgos del Paraguay.
- JULIO/6 En el marco de la 9ª Reunión de la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, realizada en la sede de la UNESCO, del 5 al 7 de julio de 2022, el Paraguay es electo para integrar el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), para el periodo 2022-2026.

- El presidente de la República, Mario Abdo, mantiene una conversación telefónica con el presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky.
- JULIO/7  
Visita de trabajo al Paraguay, el director de la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA), Alberto Pacheco Capella, quien mantuvo una reunión con el viceministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, embajador Raúl Silvero.  
Visita de trabajo al Paraguay del representante regional de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados para el Sur de América Latina (ACNUR), Juan Carlos Murillo, quien se reúne con el Canciller nacional.
- JULIO/8  
El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay expresa las más sentidas condolencias del Gobierno y del pueblo paraguayos al Gobierno y pueblo de Japón por el lamentable atentado que costara la vida del ex Primer Ministro, Shinzo Abe.  
Lanzamiento del Programa “Operación COP2022. Jóvenes Paraguayos Embajadores por el Clima”, de capacitación intensiva en Cambio Climático y Negociaciones Internacionales, que se lleva a cabo desde el 7 de julio al 31 de agosto de 2022.  
El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su carácter de Coordinador de la Comisión ODS Paraguay, convoca a la segunda reunión del Consejo Directivo de Alto Nivel de la citada Comisión (CDAN), en la sede de la Cancillería Nacional, con la participación de las más altas autoridades de los organismos y entidades del Estado.
- JULIO/12  
Sexta Ronda de Negociaciones entre el Mercosur y Singapur, para la conclusión de un acuerdo de libre comercio.  
El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, toma juramento a María Leticia Casati Caballero, como embajadora ante la Santa Sede.
- JULIO/15  
Encuentro virtual entre el ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, y el canciller del Estado Plurinacional de Bolivia, Rogelio Mayta

- JULIO/18 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) comunica al Paraguay su decisión de declarar el cumplimiento total y proceder al cierre de la supervisión del Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) relativo al Caso N° 12.374 “Jorge Enrique Patiño Palacios”, firmado el 30 de noviembre de 2012.
- JULIO/19 Reunión de Alto Nivel sobre la factibilidad de un objetivo ambicioso, a largo plazo, para la reducción de las emisiones de CO2 de la aviación internacional, en Montreal, Canadá  
El embajador del Paraguay en Italia, Roberto Melgarejo, hizo entrega de las cartas credenciales que lo acreditan como embajador concurrente ante Grecia, a la presidenta de la República Helénica, Katerina Sakellaropoulou.
- JULIO/20-21 La Reunión del Consejo de Mercado Común y la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur se realiza de manera presencial después de dos años debido a la pandemia de COVID-19, bajo la Presidencia Pro Témpore del Paraguay.  
Durante la Cumbre del Mercosur concluyó en Asunción el proceso de negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y Singapur luego de seis rondas.  
Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno y altas autoridades del Foro para El Progreso y la Integración de América del Sur (PROSUR), en Asunción.
- JULIO/26 El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, en sede del Congreso Nacional informó a los legisladores sobre el proceso de revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú.
- JULIO/27 Foro Internacional “Invest in Paraguay”, ante las embajadas y consulados del Paraguay en el exterior, con el objetivo de encaminar la invitación a los gobiernos, asociaciones y gremios de la producción, comercio, servicios e inversionistas extranjeros
- JULIO/28 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, informa que el Paraguay aprobó la evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat). Con ello, nuestro país evita su ingreso a la lista gris y se mantiene bien posicionado en la comunidad internacional

- AGOSTO/1 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, tomó juramento a Cynthia María Filártiga Lacroix, como embajadora ante la República Francesa.
- AGOSTO/5 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, mantiene una reunión de trabajo con los miembros de la delegación de congresistas de los partidos Demócrata y Republicano de los Estados Unidos de América que visitan nuestro país, para tratar diversos temas de la agenda compartida.  
Es electo por aclamación como presidente del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos, el paraguayo José Antonio Moreno Rodríguez.
- AGOSTO/7 El ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, embajador Julio César Arriola, mantiene una reunión con el ministro de Asuntos Exteriores de la República de Serbia, Nikola Selakovic.
- AGOSTO/8 El presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, acompañado del canciller nacional, embajador Julio César Arriola, participa de la ceremonia de asunción de Gustavo Petro como presidente de la República de Colombia, en Bogotá.
- AGOSTO/9 El embajador Carlos José Fleitas Rodríguez presenta sus cartas credenciales a la presidenta de la República de China (Taiwán), Tsai, Ing-wen.
- AGOSTO/10 Invitación del Gobierno Nacional para la participación de una Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en las próximas elecciones generales a realizarse en el Paraguay el 30 de abril de 2023.
- AGOSTO/11 Conforme a la solicitud del Gobierno Nacional, el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, confirma el despliegue de una Misión de Observación Electoral(MOE/OEA) para las Elecciones Generales de la República del Paraguay que se llevarán a cabo el 30 de abril de 2023.
- AGOSTO/21-23 Visita oficial al Paraguay del ministro de Relaciones Exteriores de la República de la India, Subrahmanyam Jaishankar. Esta es la primera visita de un canciller indio y se realiza en el marco de los 60 años de relacionamiento diplomático entre ambos países.

- AGOSTO/22 El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, se reúne con los miembros de la Mesa Directiva, líderes y vicelíderes de bancadas de la Cámara de Senadores, a fin de abordar las declaraciones de persona “significativamente corruptas” realizadas por el embajador de los Estados Unidos de América, Marc Ostfield.
- AGOSTO/25 Visita al Paraguay de Mark Wells, Subsecretario de Estado Adjunto para Brasil, Cono Sur y Asuntos Andinos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
- AGOSTO/26 El Gobierno del Paraguay, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresa su más firme condena a los últimos ataques contra agentes de seguridad y vehículos pertenecientes a la caravana oficial de la Presidencia de la República de Colombia, ocurridos en los municipios de El Tarra y El Porvenir, Norte de Santander, Colombia.
- AGOSTO/31 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, y su homólogo Jair Bolsonaro, realizan una visita técnica a la zona de obras del Puente de la Integración, que ya registra un avance del 91% y cuya culminación se prevé para noviembre de 2022.
- SEPTIEMBRE/1 El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, en nombre del Gobierno Nacional, da la bienvenida al cardenal Adalberto Martínez Flores, el primer paraguayo que ocupa ese rango en la Iglesia Católica.
- SEPTIEMBRE/3 La embajadora ante la Santa Sede, María Leticia Casati Caballero, presenta las Cartas Credenciales a Su Santidad el Papa Francisco.
- SEPTIEMBRE/8 El Gobierno del Paraguay transmite sus sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a toda la Mancomunidad de Naciones, por el fallecimiento de la Reina Elizabeth II.
- SEPTIEMBRE/12 El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, toma juramento a Raúl Cano Ricciardi, embajador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, y Darío Antonio Ortiz Méndez, embajador en la República del Perú.

- SEPTIEMBRE/13 El embajador Paraguay en España, Ricardo Scavone, presenta al secretario general de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Zurab Pololikashvili, su acreditación como Representante Permanente ante dicho organismo.  
Se inician las consultas técnicas entre autoridades de Paraguay y Canadá para el acceso de la carne paraguaya al mercado canadiense.
- SEPTIEMBRE/16 Primera reunión del Consejo del Acuerdo Marco en Materia de Comercio e Inversión entre el Paraguay y los Estados Unidos (TIFA, por sus siglas en inglés), en Washington DC, en la que se abordó, entre otros, el proceso en curso para la autorización de la importación de productos de carne bovina del Paraguay a los Estados Unidos.
- SEPTIEMBRE/19 El embajador ante los Emiratos Árabes Unidos, José Agüero Ávila, presenta sus cartas credenciales ante el presidente de los Emiratos Árabes Unidos, Mohamed bin Zayed Al Nahyan.
- SEPTIEMBRE/20 Intervención del presidente de la República, Mario Abdo Benítez en el Debate General del 77º Período de Sesiones de la ONU, que se lleva a cabo en Nueva York, Estados Unidos de América.
- SEPTIEMBRE/22 El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola Ramírez, en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL), sostuvo que, para el Paraguay, atendiendo a su condición geográfica, la integración regional y el desarrollo sostenible son ejes prioritarios.
- SEPTIEMBRE/23 El embajador Raúl Antonio Montiel Gastó presenta a Mary May Simon, Gobernadora General de Canadá, las Cartas Credenciales que lo acreditan como embajador ante el Gobierno de Canadá.
- SEPTIEMBRE/24 Visita al Paraguay de una delegación de parlamentarios europeos, con el objetivo de fortalecer las relaciones con Paraguay y brindar un impulso al Acuerdo de Asociación MERCOSUR-UE, entre otros temas.

- SEPTIEMBRE/26 La República del Paraguay, en ocasión de la 41° Sesión de la Asamblea de Estados Miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), ratifica su apoyo a la inclusión de la República de China (Taiwán) en dicha organización.
- SEPTIEMBRE/29 Mediante comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, como en reiteradas ocasiones, reafirma la posición del Paraguay respecto a las excelentes relaciones diplomáticas, políticas y de amistad con el gobierno y el pueblo de la República de China (Taiwán)
- OCTUBRE/5 El Embajador Fleming Duarte Ramos, residente en la India, presenta sus cartas credenciales al rey de Tailandia, Maha Vajiralongkorn Phra Vajiraklaochaoyuhua, en Bangkok.
- OCTUBRE/5-7 El Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Julio César Arriola, participa del 52° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Lima, Perú.
- OCTUBRE/7 Visita del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a la República Oriental del Uruguay para participar junto a su homólogo uruguayo, Luis Lacalle Pou, de la rehabilitación de la sede de la Embajada del Paraguay en ese país.
- OCTUBRE/13 La Embajadora Cynthia Filártiga Lacroix presenta al Presidente Emmanuel Macron sus cartas credenciales que la acreditan como Embajadora ante la República Francesa.
- OCTUBRE/14 El Embajador Juan Francisco Facetti entrega sus cartas credenciales en carácter de concurrente al Presidente de la República de Croacia, Zoran Milanović, en Zagreb.
- OCTUBRE/18 El embajador ante los Emiratos Árabes Unidos, José Agüero Ávila, presenta cartas credenciales ante el director general de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), Francesco La Camera, como representante permanente ante dicha organización, cuya sede está en la ciudad de Abu Dabi.

- OCTUBRE/20 Durante la LVI Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná, instancia técnica del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, la delegación del Paraguay señala la preocupación y el rechazo a la aplicación de un peaje para el tránsito internacional de embarcaciones de carga en el tramo del río Paraná, comprendido entre el Puerto de Santa Fe (Km. 590 de la Hidrovía) y la Confluencia con el río Paraguay (Km. 1240 de la Hidrovía), en los términos de la Resolución N° 625/2022, emitida por el Ministerio de Transporte de la República Argentina.
- OCTUBRE/24 Acto de presentación de la candidatura nacional de la embajadora Helena Felip, como miembro de la Comisión de Cuotas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, período 2023-2025, en la sede de la Cancillería Nacional.
- OCTUBRE/25 El presidente Mario Abdo Benítez recibe las cartas credenciales de los embajadores concurrentes ante el Gobierno de la República del Paraguay de la República Popular de Bangladesh, Sadia Faizunnesa; de Argelia, Abdelaziz Benali Cherif y de la República de Guatemala, Wendel Estuardo Arriaza.
- OCTUBRE/26 Se da inicio al XV Concurso Público de Oposición y Méritos para ingresar al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario. Un total de 319 personas fueron habilitadas para los exámenes para cubrir un total de 10 plazas.
- OCTUBRE/26-27 XXIII Reunión de Cancilleres de la CELAC y la III Reunión de Cancilleres de la CELAC con la Unión Europea, en Buenos Aires, República Argentina.
- OCTUBRE/28 Visita al Paraguay del coordinador de Anticorrupción Global del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Richard Nephew, oportunidad en que el Canciller nacional en representación del Gobierno Nacional reafirmó su compromiso en la lucha frontal contra la corrupción, el crimen organizado transnacional y otros delitos conexos, como el lavado de activos, que socavan las instituciones democráticas.

- NOVIEMBRE/2-4 Visita oficial del Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez al Reino de España.
- NOVIEMBRE/4 El embajador Raúl Cano Ricciardi presenta a la directora general de la Organización Mundial del Comercio (OMC), doctora Ngozi Okonjo-Iweala, sus cartas credenciales como Representante Permanente ante dicha organización. En la ocasión, anuncia la apertura oficial de la nueva Misión Permanente de la República del Paraguay ante la OMC en Ginebra.
- NOVIEMBRE/7 La embajadora Helena Felip es electa miembro de la Comisión de Cuotas de la Organización de las Naciones Unidas, para el periodo 2023–2025, en el marco del 77° período de sesiones de la Asamblea General. El cargo será ocupado sin perjuicio de sus funciones.
- NOVIEMBRE/9-11 Visita del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a la República Federal de Alemania
- NOVIEMBRE/11 En el marco de las celebraciones por el Día de la Diplomacia paraguaya se realiza la presentación del libro “La Diplomacia Paraguaya de la transición democrática. Las relaciones con los países limítrofes (1989-2008)” del Embajador Roberto Benitez.
- NOVIEMBRE/15 El Embajador Fleming Duarte presenta sus Cartas Credenciales en carácter de concurrente al Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, Ranil Wickremesinghe.
- NOVIEMBRE/16 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, recibe las cartas credenciales de Pierre-Christian Soccoja, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Francesa.
- NOVIEMBRE/18 Paraguay asume la Presidencia del Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) de los Países de la Cuenca del Plata.
- NOVIEMBRE/19 El Archivo Histórico Diplomático “José Falcón” participa por primera vez en la Noche de los Museos, evento que reúne a más de setenta museos y espacios culturales en doce departamentos del país.

- NOVIEMBRE/21 Primera Reunión de Consultas Bilaterales entre Paraguay y Filipinas, en formato virtual, que coincide con el 60° aniversario de establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países.
- NOVIEMBRE/21-23 Reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Lima, Perú, con el objeto de analizar la situación en dicho país.
- NOVIEMBRE/22-23 Novena Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Corredor Bioceánico”, en la ciudad de Antofagasta, República de Chile.
- NOVIEMBRE/25 Visita al Paraguay del relator especial de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías, Fernand De Varennes.
- NOVIEMBRE/29 Visita académica al Paraguay del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), juez Ricardo Pérez Manrique para participar del seminario titulado “Control de Convencionalidad: Sistema Interamericano de Derechos Humanos y principales líneas jurisprudenciales de la Corte IDH”.
- NOVIEMBRE/30 Inicia auditoría técnica en el Paraguay de la Agencia Canadiense de Inspección Alimenticia (CFIA), en el marco del proceso de apertura del mercado canadiense para la exportación de carne bovina paraguaya.
- DICIEMBRE/1 Paraguay es electo como Miembro del Comité Permanente de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO), para el periodo 2022-2024, en las elecciones realizadas en la Asamblea General, en Roma, Italia  
El embajador de la República del Paraguay residente en la India, Fleming Duarte, presenta sus Cartas Credenciales como embajador concurrente al Rey de Malasia.
- DICIEMBRE/2 Presentación oficial del documento “Mapeo de Inversiones ODS en Paraguay”, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborado por el Ministerio de Hacienda, juntamente con la Itaipú Binacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay (PNUD Paraguay), en colaboración con el equipo consultor de Jeffrey Sachs.
- DICIEMBRE/6 LXI Cumbre de Presidentes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados en Montevideo, Uruguay.

- DICIEMBRE/7 El cardenal Adalberto Martínez Flores, arzobispo metropolitano de la Arquidiócesis de Asunción, administrador apostólico de las Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional, y presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya, toma posesión de su título cardenalicio en Roma.
- DICIEMBRE/12 El Ministerio de Relaciones Exteriores expresa su preocupación por el Proyecto de Ley que Deroga la Vigencia de la Ley 6659/20, por la cual se aprueba el Convenio de Financiación firmado entre la República del Paraguay y la Unión Europea para el “Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en el Paraguay y sus anexos”, al tratarse de un tratado internacional vigente, que fue firmado, aprobado y debidamente ratificado.
- DICIEMBRE/13 Séptima Reunión de Concertación y Consultas Políticas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Paraguay y Chile.  
Octava Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Paraguay y la República de Colombia.  
Reunión de Evaluación de Medio Término del “IV Programa de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Perú y la República del Paraguay durante el periodo 2021-2023”.
- DICIEMBRE/15 La República del Paraguay y la República del Ecuador celebran los 142 años del establecimiento de Relaciones Diplomáticas.
- DICIEMBRE/20 Primera reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Principado de Andorra.  
La Dra. María Victoria Rivas es electa presidenta del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), para el periodo 2022-2024, designación realizada en el marco de la 50° sesión ordinaria del CEJA, en fecha 16 de diciembre, en Santiago de Chile, sede del mencionado organismo
- DICIEMBRE/27 El embajador Rubén Darío Ortiz Méndez presenta sus Cartas Credenciales a la presidenta Constitucional de la República del Perú, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en ceremonia realizada en Palacio de Gobierno, en la ciudad de Lima.

## 2023

- ENERO/1 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez participa de la ceremonia de asunción al mando del presidente electo de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.
- ENERO/16 Paraguay presidió la Cuarta reunión anual de la Junta de Gobernadores del Centro Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral
- ENERO/19 Visita oficial del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a la República Italiana, para mantener reuniones con el presidente Sergio Mattarella, Su Santidad el Papa Francisco, el alcalde de Roma, Roberto Gualtieri y autoridades de la Organización Internacional IILA.
- ENERO/24 Séptima Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Buenos Aires, bajo la Presidencia Pro Tempore Argentina.
- ENERO/26 Visita oficial al Paraguay del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), doctor Qu Dongyu.
- Países del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra reclamaron y solicitaron a la Argentina la no aplicación del peaje en la Hidrovía, en el marco de una reunión con carácter de urgencia de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná, bajo Presidencia Pro Tempore de la República Oriental del Uruguay, en la sede de la embajada uruguaya en Buenos Aires, Argentina.
- ENERO/29 Paraguay condena el ataque cerca de una sinagoga en Jerusalén, que resultó en la muerte de siete israelíes y varios heridos, al tiempo de manifestar su profunda preocupación por la escalada de las tensiones en la región, haciendo un llamado al diálogo entre Israel y Palestina y reafirma la necesidad de avanzar hacia una solución justa y duradera basada en los dos Estados, que permita a ambos pueblos vivir uno al lado del otro, en paz, con fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

- ENERO/30 Audiencia pública, en formato virtual, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) del caso “López Sosa Vs. Paraguay”.
- Visita al Paraguay de delegación técnica del Fondo Saudita para el Desarrollo, encabezada por el director general de Operaciones para Asia, Europa y Latinoamérica de dicho fondo, Saud Ayid Al-Shammari.
- FEBRERO/1 Paraguay participó de la 13ª sesión de la Asamblea de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés), que tuvo lugar en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos.
- FEBRERO/2 Visita al Paraguay del representante especial del Secretario General de la Organización de Los Estados Americanos (OEA), Embajador Diego Paz Bustamante, quien desempeñará funciones en el Paraguay en el marco de las elecciones generales a realizarse en abril de 2023.
- FEBRERO/6 El Gobierno de la República del Paraguay expresa su solidaridad al pueblo y gobierno de Turquía tras el terremoto de gran magnitud que tuvo su epicentro en el sur del país y que ha ocasionado la lamentable pérdida de vidas humanas, heridos y cuantiosos daños materiales.
- FEBRERO/13 Visita oficial del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez Emiratos Árabes Unido para mantener una reunión con su homólogo emiratí, Jeque Mohamed bin Zayed Al Nahyan, y con el vicepresidente, primer ministro de los Emiratos Árabes Unidos y gobernante de Dubái, Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum, además de participar en la Cumbre Mundial de Gobierno 2023, que se realiza en dicho país.
- Inauguración de la sede de la Embajada del Paraguay en los Emiratos Árabes Unidos, ubicada en la capital, Abu Dabi.
- FEBRERO/14-18 Visita oficial del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a la República de China (Taiwán) para mantener un encuentro con su homóloga taiwanesa, Tsai Ing-wen.

- FEBRERO/22 Reunión del Comité de Dirección del Programa de Cooperación Apoyo a la Agenda 2030 en Paraguay y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP) y suscripción de la Carta de Entendimiento entre las Instituciones Nacionales Partes del Comité de Dirección del Programa.
- FEBRERO/27 Segmento de Alto Nivel del 52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas celebrado en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- MARZO/3 La experta paraguaya Tania María Abdo Rocholl fue electa, por aclamación, presidenta del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2023-2024.
- MARZO/5 La Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA) inicia sus deliberaciones en Doha, Qatar.
- MARZO/6 La Unión Europea comunica oficialmente el despliegue de una Misión de Observación Electoral (MOE) para las elecciones generales del 30 de abril de 2023.
- MARZO/7 En la ciudad de Encarnación, Paraguay, se realiza por primera vez, el Foro trinacional de localización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con los representantes de las Naciones Unidas y de la cooperación internacional, autoridades nacionales, provinciales y municipales de la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Paraguay.
- MARZO/9 Visita oficial al Paraguay del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil, Embajador Mauro Vieira.
- MARZO/10 Visita de trabajo del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, para mantener un encuentro con su par argentino, Alberto Fernández, en Buenos Aires, con el objetivo de abordar las cuestiones vinculadas a la eficiencia de la navegabilidad en la hidrovía Paraguay-Paraná.
- MARZO/13 En Buenos Aires, República Argentina, se realiza la XVIII Reunión del Grupo Técnico Mixto Argentina-Paraguay del Acuerdo para la Construcción de un Puente entre Pilar y Puerto Cano.

- MARZO/16 Los presidentes de la República del Paraguay, Mario Abdo Beníte, y de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva, mantienen una una reunión bilateral en la sede de Itaipú Binacional, luego de la toma de posesión de cargo del nuevo Director General brasileño del ente, Enio Verri.
- Visita al Paraguay del Director general de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), Francesco La Camera, para tratar los proyectos presentes y futuros que esa agencia lleva adelante en el Paraguay.
- MARZO/17 Segunda Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal.
- Conmemoración en Buenos Aires, por los 25 años del Foro de Consultas y Concertación Política (FCCP) del Mercosur, también conocido como Mercosur Político
- MARZO/23 El embajador Juan Manuel Brunetti presenta al Presidente de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador ante ese país.
- MARZO/23-24 XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, bajo el lema “Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible”, en República Dominicana.
- MARZO/27 El ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, embajador Julio César Arriola Ramírez, mantiene un encuentro con el secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Antony Blinken, en Washington D.C.
- MARZO/28 Segunda Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Paraguayo-Hispana sobre Drogas, establecida por el Acuerdo entre el Paraguay y España sobre Cooperación en materia de Prevención del Consumo y Control del tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en 2003.
- MARZO/29 Visita del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a una base militar ubicada en la ciudad de Tampa, Florida, así como al Comando de Operaciones Especiales, de Estados Unidos de América.

- Segunda Jornada de Puertas Abiertas del Archivo Histórico Diplomático José Falcón.
- MARZO/31 Durante la 26ª Sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Ginebra, Paraguay reafirma su compromiso de ampliar las capacidades nacionales en ciencia y tecnología, que incluye abordar cuestiones económicas, sociales y medioambientales, como la mejora de la atención sanitaria para la recuperación del coronavirus.
- ABRIL/5 El Embajador Víctor Verdun Bitar presentó al presidente Vladímir Putin, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador ante la Federación de Rusia.
- ABRIL/11 Acto de presentación de la Candidatura Nacional del Prof. Dr. José Moreno Rodríguez para su reelección como miembro del Consejo de Gobierno del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), para el periodo 2024-2028.
- ABRIL/13 El Gobierno de la República del Paraguay, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, condena el lanzamiento de un misil balístico intercontinental (ICBM) por la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte).
- ABRIL/14 Octava Reunión de la Comisión Mixta Paraguay-Chile sobre Prevención del Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, establecida por el Convenio suscrito en 1990.
- ABRIL/17-20 El Ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, viajó a Nueva York, para participar en el Foro de Financiación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) 2023, que se celebra en la sede de las Naciones Unidas.
- ABRIL/25 Paraguay lidera el Taller Regional sobre los Informes Nacionales Voluntarios y los Informes Locales Voluntarios para los países de América Latina y el Caribe (ALC), en el marco de la Sexta Reunión del Foro de los Países de ALC sobre el Desarrollo Sostenible, en Santiago de Chile.

- ABRIL/27 El Ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, recibió al jefe de Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ante nuestro país, Embajador Luis Lauredo, con el objeto de dialogar acerca de los avances de los trabajos realizados.
- ABRIL/30 **ELECCIONES GENERALES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**
- MAYO/3 En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, se realiza la charla “100 años de la V Conferencia Internacional Americana: Desde el Tratado de Gondra al Pacto de Bogotá”.
- MAYO/5 Visita oficial al Paraguay del Ministro de Asuntos Exteriores del Japón, Yoshimasa Hayashi.
- MAYO/11 El Paraguay expresa su preocupación por la situación política en Sudán, y las más de 500 muertes en los últimos días, así como por la escalada de violencia y el deterioro de la situación de los derechos humanos en ese país.
- MAYO/17 Presentación oficial de la Revista Diplomática N° 11 de la Academia Diplomática y Consular en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- MAYO/19 LVIII Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná en la que Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay abordaron temas inherentes al proceso de integración regional del transporte fluvial internacional, en Montevideo.
- MAYO/22 Visita al Paraguay del Ministro de Estado de Asuntos Exteriores, miembro del Consejo de Ministros y enviado para Asuntos Climáticos del Reino de Arabia Saudita, Adel Bin Ahmed Al-Jubeir.
- MAYO/23-25 Visita al Estado de Qatar del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, para participar del “Tercer Foro Económico de Qatar”, que se lleva a cabo en la ciudad de Doha. El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Políticas Lingüísticas y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), organizan la Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española (CILPE).

- MAYO/30 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, mantiene en Brasilia un encuentro con líderes sudamericanos para reanudar el diálogo respecto a la integración regional e identificar los denominadores comunes sobre los cuales se podría relanzar una nueva agenda de integración sudamericana.
- Adopción del “Consenso de Brasilia”, que establece un grupo de contacto encabezado por los Cancilleres para evaluar las experiencias de los mecanismos sudamericanos de integración y la elaboración de una hoja de ruta para la integración de América del Sur, a ser sometida a consideración de los Jefes de Estado.
- Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM), en el salón Dante Caputo del Palacio San Martín de la ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Presidencia Pro Témpore Argentina para el MERCOSUR.
- JUNIO/2 Encuentro Técnico Operativo contra el Tráfico Ilícito de Drogas en Zona de Frontera Paraguay-Bolivia se realiza en las instalaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- JUNIO/7 El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, anuncia la elección de la Lic. María Julia Garcete como Directora General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA).
- JUNIO/8 Paraguay es electo miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, para el periodo 2024-2026, en una votación celebrada en el marco de la 77ª Sesión de la Asamblea General.
- JUNIO/13 Visita oficial al Paraguay de la ministra de Estado para la Cooperación Internacional a Emiratos Árabes Unidos, Reem bint Ebrahim Al Hashimy, a fin de abordar temas de cooperación bilateral en los ámbitos político, económico y comercial.
- JUNIO/19 Inauguración de la nueva sede de la Embajada de la República del Paraguay ante la Santa Sede.

- JUNIO/21 La Comisión Nacional de la Hidrovía Paraguay-Paraná concluye, sobre la información presentada por la delegación de Argentina en respuesta a la consulta técnica conjunta de las delegaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, la no justificación de la medida unilateral adoptada para el cobro de un peaje en el tramo de la Hidrovía Paraguay-Paraná entre el Puerto de Santa Fe y la Confluencia con el Río Paraguay.
- JUNIO/21-23 53° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington, Estados Unidos de América. Paraguay reiteró su compromiso en defensa irrestricta del derecho a la vida, de la igualdad, de la protección de la familia, de la libertad religiosa e ideológica, y de la libertad de expresión y de pensamiento.
- JUNIO/24 Conmemoración del “Día Internacional de la Mujer en la Diplomacia”, conforme a la resolución 76/269 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, copatrocinada por 191 delegaciones, incluida la de Paraguay.
- JUNIO/26 El ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Julio César Arriola, devela en la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López una placa conmemorativa para denominar al Aula Magna con el nombre de “Serafina Dávalos”, de acuerdo a la propuesta presentada por el Colectivo de Diplomáticas Feministas del Paraguay.
- JULIO/1 El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, realiza su quinto y último informe presidencial ante las nuevas autoridades y miembros del Congreso Nacional, antes de la culminación de su mandato.
- JULIO/4 LXII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados, en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina.
- JULIO/6 El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola Ramírez, y el canciller designado, el Embajador Rubén Ramírez Lezcano, se reúnen en carácter de coordinadores generales de la Comisión Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial para el Período Constitucional 2023-2028.

- JULIO/6-7 Visita oficial al Paraguay del presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella.
- JULIO/17-18 Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de CELAC-UE, en Bruselas, Reino de Bélgica, bajo el lema “Renovar la asociación birregional para fortalecer la paz y el desarrollo sostenible”. El Presidente de la República, Mario Abdo Benítez aboga en la oportunidad por un acuerdo equilibrado y satisfactorio entre MERCOSUR y la Unión Europea.
- JULIO/26-27 Paraguay es sede de la reunión regional de alto nivel para examinar el Programa de Acción de Viena (PAV) para los Países en Desarrollo Sin Litoral (PDSL) de América Latina. Se adopta el Llamado de Acción de Asunción de los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL)
- Se realizan las audiencias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), sobre el cumplimiento de las sentencias dictadas en los casos de las comunidades indígenas “Yakye Axa”, “Xákmok Kásek” y “Sawhoyamaxa”.
- JULIO/29 El Ministerio de Relaciones Exteriores transmite a la contraparte argentina el reclamo para una pronta solución por la medida unilateral de embargo e interdicción de un buque de bandera paraguaya, por parte de la Administración General de Puertos de la República Argentina, con base en la pretensión de cobro de peaje en un tramo de la Hidrovía Paraguay - Paraná.
- El ministro de Relaciones Exteriores, embajador Julio César Arriola, convoca al embajador de la República Argentina acreditado ante el Gobierno Nacional, Oscar Domingo Peggio ante el embargo e interdicción del buque con bandera paraguaya por el cobro de peajes en la Hidrovía.
- JULIO/31 Acto de entrega y firma de acta de recepción de servidores y equipamientos informáticos donados al Ministerio de Relaciones Exteriores por la República de China (Taiwán).
- AGOSTO/15 **Ceremonia de Traspaso de Mando Presidencial a Santiago Peña Palacios, Presidente de la República del Paraguay para el periodo constitucional 2023-2028.**
- AGOSTO/17 **El Embajador Rubén Ramírez Lezcano asume el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.**

- AGOSTO/18 El ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, ratifica la postura de Paraguay de reclamar un justo derecho, ante lo que se considera una grave violación de tratados internacionales por parte de la República Argentina, con relación al cobro de tasas a embarcaciones paraguayas.
- AGOSTO/21 El Canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano, anuncia la propuesta a la Unión Europea de trabajar en una modificación del acuerdo del convenio de financiación “Para el programa de apoyo a la transformación del sistema educativo en Paraguay”, vía adenda, para ajustarla al marco legal de nuestro país respetando la identidad y los valores del Paraguay.
- AGOSTO/22 El Colectivo de Diplomáticas Feministas del Paraguay dona al Ministerio de Relaciones Exteriores el retrato de Concepción Leyes Espínola, la primera diplomática paraguaya designada como ministra plenipotenciaria ante la OEA.
- AGOSTO/23 El Canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano, recibe el informe final sobre las elecciones generales del 30 de abril pasado, entregado por el jefe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, Gabriel Matto.
- AGOSTO/24 El Ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, pone en funciones el Consejo Consultivo Empresarial para las Relaciones Económicas Internacionales (COCEM), una instancia encargada de acompañar y asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), en materia de política exterior en el ámbito económico y comercial.
- AGOSTO/25 El canciller Rubén Ramírez Lezcano informa, en conferencia de prensa, del diálogo con su homólogo argentino, Santiago Cafiero, para encontrar una salida a la situación creada con relación al pago de peaje en la hidrovía Paraguay-Paraná y sobre la promesa de pago a la Entidad Binacional Yacyretá.
- Visita al Paraguay de la Jefe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Emily Blanchard

- AGOSTO/26 El Ministerio de Relaciones Exteriores anuncia el inicio de un profundo proceso de revisión de perfiles de funcionarios y reestructuración institucional con la intención de generar una mayor eficiencia. En ese contexto mediante el Decreto 151 del Poder Ejecutivo, del 25 de agosto, se dieron por concluidas las funciones de 85 funcionarios consulares que prestaban servicios en diferentes representaciones. También se comunicó a los 319 contratados en el servicio exterior que, para la renovación de los contratos, se realizará un análisis considerando las necesidades institucionales y el lugar de prestación de servicios.
- AGOSTO/30 Visita al Brasil del Ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, acompañado de los Ministros de Industria y Comercio, Javier Giménez; de Urbanismo y Vivienda, Juan Carlos Baruja y de Tecnología de la Información, Gustavo Villate, para abordar, entre otros, el mejoramiento de programas de vivienda sociales mediante apoyo financiero, digitalización de los sistemas gubernamentales para desburocratizar los procesos estatales, proceso de integración, facilitación del comercio e inversiones, y cooperación al combate del crimen transnacional.
- Durante la XLIX Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná en Santa Cruz de la Sierra, Paraguay, Brasil, Bolivia y Uruguay ratifican su rechazo al peaje impuesto por Argentina en el río Paraná y solicitan que se suspenda su aplicación hasta demostrar que servicios efectivamente prestados a la navegación justifican la medida.
- SEPTIEMBRE/4 El Salvador se convierte en la octava nación en optar por la implementación del SIMORE Plus, con el fin de fortalecer su capacidad para dar seguimiento a las recomendaciones internacionales y cumplir con sus compromisos en este ámbito.
- SEPTIEMBRE/7 El Ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, convoca al Embajador de la República Argentina acreditado ante nuestro país, Oscar Domingo Peppo, para hacer saber la protesta del Paraguay por la retención irregular de un convoy de diez barcazas en la hidrovía Paraguay-Paraná.

- El Gobierno de Paraguay analiza recurrir al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPRM), ante la situación suscitada con Argentina en la Hidrovía Paraguay-Paraná. En ese marco, el canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano, se reunió con el procurador general de la República, Marco Aurelio González y el asesor jurídico de la Presidencia, Roberto Moreno.
- SEPTIEMBRE/11 Comunicado conjunto de los gobiernos de Paraguay, Bolivia, Brasil y Uruguay mediante el cual reiteran el reclamo a la República Argentina de suspender la aplicación de un peaje unilateral y adoptar medidas necesarias para garantizar la libertad de navegación y tránsito en la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- SEPTIEMBRE/12 El canciller Rubén Ramírez Lezcano, acompañado de los ministros de Educación y Ciencias, Luis Ramírez, y de la Niñez y la Adolescencia, Walter Gutiérrez, presenta a la Cámara de Senadores la propuesta de adenda al “Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en Paraguay”, y sus Anexos.
- Presentación del proyecto de eliminación de la visación consular de documentos comerciales. El Canciller Rubén Ramírez Lezcano señala en el Congreso de la Nación que la reforma apunta a facilitar el comercio internacional y mejorar el perfil de la competitividad del Paraguay, representando un sacrificio presupuestario para el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- SEPTIEMBRE/14 El Ministerio de Relaciones Exteriores convoca nuevamente al embajador de la República Argentina, Oscar Domingo Peppo, a raíz de sus declaraciones a medios de prensa respecto a Paraguay, responsabilizándolo por el incremento de las diferencias en la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- SEPTIEMBRE/19 Los ministros de Relaciones Exteriores de Paraguay, Rubén Ramírez Lezcano; de Argentina, Santiago Cafiero; de Brasil, Mauro Vieira y de Uruguay, Francisco Bustillo, se reúnen en Nueva York, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para analizar los avances y el estado actual de las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea.

- SEPTIEMBRE/21 En el marco de la reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores de Países en Desarrollo Sin Litoral, en Nueva York, el canciller Rubén Ramírez Lezcano, aboga por la observancia del derecho internacional y destaca el valor de los diversos acuerdos y convenios sobre tránsito y facilitación del comercio.
- SEPTIEMBRE/27 El canciller Rubén Ramírez Lezcano convoca al embajador de los Estados Unidos de América en Paraguay, Marc Ostfield, para dialogar sobre supuestos documentos de organismos estadounidenses filtrados a los medios de comunicación.
- En reunión especial del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH) para analizar el peaje impuesto por Argentina, se acuerda continuar el análisis técnico. Entre tanto, el vecino país se abstendrá de imponer embargos e interdicciones de las embarcaciones, por un plazo de sesenta días.
- Segunda reunión del Consejo de Comercio e Inversiones bajo el Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones Paraguay-Estados Unidos (TIFA).
- OCTUBRE/1 El Gobierno de la República del Paraguay condena el atentado suicida perpetrado por terroristas en Ankara, capital de Turquía, donde dos efectivos policiales resultaron heridos.
- Visita oficial al Paraguay del Ministro de Asuntos Exteriores de Emiratos Árabes Unidos, el Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan.
- OCTUBRE/4 Conmemoración del 140° aniversario del establecimiento formal de relaciones diplomáticas entre la República del Paraguay y los Estados Unidos Mexicanos en el marco de un conversatorio en la Academia Diplomática y Consular.
- OCTUBRE/5 Visita al Paraguay del Embajador Robert Tinline, director de América de la Cancillería británica.
- El canciller Rubén Ramírez Lezcano participa de manera virtual de la primera Cumbre Ministerial sobre Sostenibilidad Ambiental, organizada por el Programa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para América Latina y el Caribe, en San José, Costa Rica. Paraguay copreside el Programa con Colombia en el periodo 2022-2025.

- OCTUBRE/9 El Gobierno paraguayo evacúa a un grupo de turistas paraguayos que se encuentra en Israel ante las acciones beligerantes en la zona del conflicto israelo-palestino.
- OCTUBRE/12-13 XI Conferencia Italia-América Latina y el Caribe en Roma, cita bienal organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia en colaboración con la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (IILA).
- OCTUBRE/18 El Presidente de la República, Santiago Peña, acompañado del canciller Rubén Ramírez Lezcano, recibe las cartas credenciales del embajador de Turquía, Yavuz Kül; del embajador de la República de Angola, Azevedo Xavier Francisco y el embajador de Georgia, Gvaram Khandamishvili.
- NOVIEMBRE/1 Inicia al XVI Concurso Público de Oposición y Méritos para ingresar al Servicio Diplomático y Consular, en la categoría de tercer secretario. Un total de 314 personas fueron habilitadas para los exámenes del concurso y con el derecho a pugnar por un total de 10 plazas.
- NOVIEMBRE/3 Visita al Paraguay de la ministra de Estado para Asuntos Exteriores y Cultura de la República de la India, Meenakshi Lekhi.
- NOVIEMBRE/6-8 Visita oficial del Presidente de la República del Paraguay, Santiago Peña, a la República de Chile.
- NOVIEMBRE/15 La República del Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela deciden reanudar sus relaciones diplomáticas, luego de las conversaciones que mantuvieron los presidentes Santiago Peña y Nicolás Maduro.
- Técnicos de los cinco países continúan la verificación de navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná, en el tramo comprendido entre la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay hasta el puerto de Santa Fe, en el marco de la controversia por el peaje cobrado por Argentina.
- NOVIEMBRE/22 Foro denominado “Oportunidades para la inversión privada sostenible en Paraguay”, organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).
- NOVIEMBRE/26-29 Visita oficial del Presidente Santiago Peña a la República Italiana.

- NOVIEMBRE/30 Inicio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-28) en Emiratos Árabes Unidos.
- DICIEMBRE/6 Los ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR dieron apertura en Río de Janeiro a la LXIII Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común, encuentro previo a la cumbre de presidentes.
- DICIEMBRE/7 Cumbre de Presidentes del Mercado Común del Sur en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil. Paraguay asume la Presidencia Pro Tempore del bloque para el primer semestre de 2024.
- DICIEMBRE/8 Paraguay es electo, en Ginebra, Vicepresidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el año 2024.
- DICIEMBRE/9 El Gobierno de la República del Paraguay manifiesta su preocupación por la intención del Ministerio Público de Guatemala de declarar nulas las elecciones presidenciales de agosto pasado, al tratarse de una alteración del proceso electoral y un desconocimiento de la voluntad popular.
- DICIEMBRE/12 En el marco de cooperación entre Paraguay y la Unión Europea, se presenta el proyecto Forest4Life Paraguay, que busca contribuir al fortalecimiento de algunas áreas protegidas del Paraguay y de las capacidades de prevención y combate de incendios forestales.
- XXI Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), celebrada en Perú con el objetivo de profundizar las acciones relativas a las redes de trabajo temáticas, así como de promover la articulación con otros procesos regionales consultivos en materia migratoria de las Américas y la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- DICIEMBRE/13 Paraguay manifiesta objeciones al Balance Global que ha adoptado en la conclusión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28) celebrada en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.
- DICIEMBRE/14 Durante la 82 Asamblea General del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit), en Roma, Paraguay es reelecto como miembro del Consejo de Gobierno de la mencionada institución, para el periodo 2024- 2028.

- DICIEMBRE/18 El ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, ordena realizar una investigación con relación al XVI Concurso Nacional de Oposición y Mérito llevado a cabo este año por la Academia Diplomática, ante denuncias de algunos participantes.
- DICIEMBRE/20 El ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, presenta los lineamientos y la proyección de la política exterior del Paraguay a los jefes de las representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país.
- DICIEMBRE/21 En sesión extraordinaria, la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular decide por unanimidad postergar sin plazo el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del XVI Concurso Nacional de Oposición y Méritos, por denuncias de supuestas irregularidades.
- DICIEMBRE/29 El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) elige a la candidata paraguaya, María José Méndez, como experta gubernamental del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales Previs- tos en el Protocolo de San Salvador (GTPSS).





*Figuras Zoomorfas, Julia Isidrez*

# TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY



# Tratados internacionales suscritos por la República del Paraguay Julio 2019 - Diciembre 2023

Ruth Vera Durañona

2019

## 1- TRATADOS BILATERALES

---

### AMÉRICA

#### ARGENTINA

1. Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Argentina para establecer un Reglamento para los Comités de Integración. Santa Fe, 16 de julio de 2019.
2. Acuerdo por Intercambio de Notas Diplomáticas entre la República del Paraguay y la República Argentina que sustituye al Acuerdo por Intercambio de Notas Diplomáticas para la Habilitación de la Circulación sobre el Coronamiento de la Represa Yacyretá, denominado Paso Fronterizo Ayolas (Misiones) e Ituzaingó (Corrientes). Central Hidroeléctrica Yacyretá, 23 de agosto de 2019.

#### BOLIVIA

3. Acta de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica entre la República del Paraguay y la República Argentina. Asunción, 11 de octubre de 2019.

4. Acta de la V Reunión del Mecanismo de Diálogo 2+2 entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de la República del Paraguay y del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 11 de junio de 2019.
5. Declaración de La Paz – Encuentro Presidencial y I Reunión de Gabinete Ministerial Binacional entre la República del Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.
6. Acuerdo entre la República del Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia para Fortalecer la lucha contra la Trata de Personas y Delitos Conexos. La Paz, 12 de junio de 2019.
7. Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de las Relaciones Económicas y Comerciales entre la República del Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.

### **BRASIL**

8. Acta Bilateral por la cual se deja sin efecto el Acta Bilateral del 24 de mayo de 2019 entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil. Asunción, 1 de agosto de 2019.
9. Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta sobre Drogas y Temas Conexos entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil. Asunción, 20 de agosto de 2019.

### **CHILE**

10. Carta de Intención sobre Cooperación Interministerial en Planificación Estratégica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. Santiago, 8 de julio de 2019.
11. Acta de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Paraguay y la República de Chile. Santiago, 13 de agosto de 2019.

### **SAN CRISTÓBAL Y NIEVES**

12. Acuerdo entre la República del Paraguay y la Federación de San Cristóbal y Nieves sobre la Supresión de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Ordinarios. Nueva York, 27 de septiembre de 2019.

### **GUATEMALA**

13. Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Académica y Diplomática entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala. Asunción, 11 de noviembre de 2019.

## URUGUAY

14. Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Luis Alberto Castiglioni, y de la República Oriental del Uruguay, Rodolfo Nin Novoa. Asunción, 10 de julio de 2019.
15. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay – Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay- “Instituto Artigas del Servicio Exterior” Asunción, 10 de julio de 2019.
16. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Consular y Vinculación con Nacionales Residentes en el Exterior entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Asunción, 10 de julio de 2019.
17. Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay sobre Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas. Asunción, 10 de julio de 2019.
18. Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay sobre la Realización de Actividades Remuneradas de Familiares del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares. Asunción, 10 de julio de 2019.
19. Acta de la XIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Coordinación entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 7 de agosto de 2019.

## EUROPA

### ALEMANIA

20. Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania relativo a la Reprogramación de 800.000 euros para el Proyecto de Contribuciones Estratégicas al Proceso de Reforma de la Educación y Formación Profesional en Paraguay II. Asunción, 13 de agosto de 2019.

### ANDORRA

21. Memorando de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Principado de Andorra. Nueva York, 26 de septiembre de 2019.

## **GEORGIA**

22. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de Georgia para la Supresión de Visas para Titulares de Pasaportes Ordinarios. Nueva York, 26 de septiembre de 2019.

## **FEDERACIÓN DE RUSIA**

23. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros. Asunción, 10 de diciembre de 2019.

## **ASIA**

### **REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**

24. Acta de Recepción de la Donación Otorgada en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 13 de junio de 2019.
25. Acta de Recepción del Primer Desembolso al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones otorgada en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 26 de diciembre de 2019.

### **MONGOLIA**

26. Acuerdo entre la República del Paraguay y Mongolia sobre Supresión de Visa para Portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Ordinarios. Nueva York, 26 de septiembre de 2019.

## **OCEANÍA**

### **ISLAS MARSHALL**

27. Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre la República del Paraguay y la República de las Islas Marshall. Nueva York, 26 de septiembre de 2019.

## 2- TRATADOS MULTILATERALES

---

1. Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales resultantes de la Mediación. Singapur, 7 de agosto de 2019.
2. Acuerdo de Proyecto entre el Gobierno de la República del Paraguay y la FAO relativo al Proyecto TCP/RLA/3714(D) “Ganadería baja en emisiones, una contribución al desarrollo del sector pecuario en los países de Suramérica”. Asunción, 3 de julio de 2019.
3. Acuerdo de Proyecto entre el Gobierno de la República del Paraguay y la FAO relativo al Proyecto TCP/PAR/3707(D) “Asistencia Técnica para la formulación e implementación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza”. Asunción, 17 de septiembre de 2019.
4. Acuerdo de Proyecto entre el Gobierno de la República del Paraguay y la FAO como entidad acreditada ante el Fondo Verde para el Clima, para ejecutar el Proyecto GPC/PAR/020/GCF relativo al Proyecto sobre la Pobreza, la Reforestación, la Energía y el Cambio Climático (PROEZA). Asunción, 18 de septiembre de 2019.
5. Protocolo de Adhesión de la República de Chile al Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Trinacional con motivo de la Postulación Conjunta como Sede de la Copa Mundial de la FIFA 2030 entre la República Argentina, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Santa Fe, 16 de julio de 2019.
6. Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales. Medellín, entre el 23 al 25 de julio de 2019.
7. Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA, en sus siglas en inglés International Solar Alliance). Marrakech, 15 de noviembre de 2016.
8. Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Corte Permanente de Arbitraje. Asunción, 15 de octubre de 2019.
9. Protocolo del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil en Cuestiones Específicas de los Equipos de Minería, Agricultura y Construcción. Pretoria, entre el 11 al 22 de noviembre de 2019.
10. Revisión Sustantiva N° 5 “Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS”. Asunción, 18 de diciembre de 2019.

### 3- TRATADOS MERCOSUR

---

1. Acuerdo Operativo para la Implementación de Mecanismos de Intercambio de Información Migratoria entre los Estados Partes del MERCOSUR. Santa Fe, 16 de julio de 2019.
2. Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. Santa Fe, 16 de julio de 2019.
3. Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de *Roaming* Internacional a los Usuarios Finales del MERCOSUR. Santa Fe, 17 de julio de 2019.
4. Acuerdo de Cooperación Policial Aplicable a los Espacios Fronterizos entre los Estados Partes del MERCOSUR. Bento Gonçalves, 05 de diciembre de 2019.
5. Acuerdo para la Protección Mutua de las Indicaciones Geográficas Originarias en los Territorios de los Estados Partes del MERCOSUR. Bento Gonçalves, 05 de diciembre de 2019.
6. Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital del MERCOSUR. Bento Gonçalves, 05 de diciembre de 2019.
7. Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR. Bento Gonçalves, 05 de diciembre de 2019.
8. Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas. Bento Gonçalves, 05 de diciembre de 2019.
9. Acuerdo sobre Facilitación del Comercio del MERCOSUR. Bento Gonçalves, 05 de diciembre de 2019.

### 4- ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

---

1. Convenio General de Cooperación y Asistencia Académica entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia, Italia y el Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC) Asociación Civil de la República Argentina. Bolonia, 5 de junio de 2019.
2. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD). Asunción, 10 de junio de 2019.
3. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en el Ámbito de Seguridad y Defensa entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay y el Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019

4. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en materia de Justicia entre el Ministerio de Justicia de la República del Paraguay y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.
5. Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio del Interior de la República del Paraguay y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la Implementación de Mecanismos de Intercambio de Información en materia migratoria. La Paz, 12 de junio de 2019.
6. Memorándum de Entendimiento para la Construcción del Gasoducto entre Paraguay y Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.
7. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) de la República del Paraguay y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.
8. Memorándum de Entendimiento para la Implementación y Operación del Procedimiento de Intercambio de Información de Equipos Terminales Móviles Robados o Hurtados, Perdidos y Recuperados entre el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de la República del Paraguay y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019. Acuerdo de Tarifas Especiales entre Hola Paraguay S.A. de la República del Paraguay y Entel S.A. del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.
9. Memorándum de Entendimiento entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y la Agencia Boliviana Espacial (TELEPUERTO). La Paz, 12 de junio de 2019.
10. Memorándum de Entendimiento entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y la Agencia Boliviana Espacial (SERVICIOS SATELITALES). La Paz, 12 de junio de 2019.
11. Acuerdo de Interconexión y Capacidades entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima de la República del Paraguay y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.
12. Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia para el Desarrollo de Mejores Prácticas y el Fortalecimiento del Servicio de Certificación Digital. La Paz, 12 de junio de 2019.

13. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Espacial del Paraguay y la Agencia Boliviana Espacial. La Paz, 12 de junio de 2019.
14. Plan de Trabajo – Gestión del Espectro en Zonas Fronterizas entre la República del Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.
15. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Cámara Binacional de Comercio e Industria Boliviano – Paraguaya. La Paz, 12 de junio de 2019.
16. Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento Institucional entre la Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados y la Cámara de Exportadores, Logística y Promoción de Inversiones de Santa Cruz – Bolivia. La Paz, 12 de junio de 2019.
17. Convenio de Cooperación Institucional Mutua entre la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Cámara Nacional de Comercio – Bolivia (CNC). La Paz, 12 de junio de 2019.
18. Memorando de Entendimiento entre la Asociación Rural del Paraguay (ARP) y la Confederación de Ganaderos de Bolivia (CONGABOL). La Paz, 12 de junio de 2019.
19. Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento Institucional entre el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos – Paraguay y la Cámara de Exportadores, Logística y Promoción de Inversiones de Santa Cruz – Bolivia La Paz, 12 de junio de 2019.
20. Convenio de Cooperación Institucional Mutua entre la Cámara Paraguaya de Exportadores (CAPEX) y la Cámara Nacional de Comercio – Bolivia (CNC). La Paz, 12 de junio de 2019.
21. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) Asunción, 14 de junio de 2019.
22. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Asunción, 8 de julio de 2019.
23. Programa de Cooperación Técnica para la Implementación del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones Internacionales en Derecho Humanos – Pro-

- grama SIMORE Paraguay – en la República Argentina. Santa Fe, 16 de julio de 2019.
24. Memorando de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Asunción, 24 de julio de 2019.
  25. Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Ministerio de Turismo de la República Libanesa sobre Cooperación en el Sector Turístico. Beirut, 25 de julio de 2019.
  26. Memorando de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Universidad Nacional de Asunción. San Lorenzo, 19 de agosto de 2019.
  27. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Nacional de Turismo. Asunción, 19 de agosto de 2019.
  28. Memorando de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la 29. Coordinadora para los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Asunción, 27 de agosto de 2019.
  30. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Paraguaya. Cerrito, 7 de septiembre de 2019.
  31. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Organización Empresarial Soluciones Ecológicas S.A. Asunción, 16 de septiembre de 2019.
  32. Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y Ministerio de Turismo del Gobierno de la República de la India sobre Cooperación en el Ámbito del Turismo. Nueva Delhi, 27 de septiembre de 2019.
  33. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Fundación Paraguaya. Asunción, 30 de septiembre de 2019.

34. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y Ciencias de la República del Paraguay y la Fundación Florida State University Panamá. Asunción, 14 de octubre de 2019.
35. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior. Asunción, 29 de octubre de 2019.
36. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y las Organizaciones no Gubernamentales Aldeas Infantiles SOS Paraguay y el Fondo Cristiano Canadiense para la Niñez. Asunción, 19 de noviembre de 2019.
37. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la República del Paraguay (DGEEC) y la Dirección General de Estadística y Censos de la República de El Salvador (DIGESTYC). Santiago, 19 de noviembre de 2019.
38. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y Ciencias de la República del Paraguay y el Fondo de Qatar para el Desarrollo. Doha, 20 de noviembre de 2019.
39. Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Ministerio de Turismo de la República Federativa del Brasil. Belo Horizonte, 3 de diciembre de 2019.
40. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales DECIDAMOS. Asunción, 12 de diciembre de 2019.
41. Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República sobre Diplomacia Cultural. Asunción, 16 de diciembre de 2019.
42. Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República sobre el Centro Cultural del Paraguay en Buenos Aires, República Argentina. Asunción, 16 de diciembre de 2019.

2020

## 1- TRATADOS BILATERALES

---

### AMÉRICA

#### BRASIL

1. Entendimiento en el marco de la Reunión Bilateral entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil sobre Comercio Fronterizo. Asunción, 16 de septiembre de 2020.

#### COSTA RICA

2. Acuerdo por Canje de Notas Diplomáticas para la Implementación del SIMORE PLUS entre la República del Paraguay y la República de Costa Rica. Asunción y San José, 11 de diciembre de 2020.

#### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

3. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras. Asunción, 13 de julio de 2020.
4. Convenio de Asistencia para el Desarrollo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América (USAID). Asunción, 10 de septiembre de 2020.

#### ECUADOR

5. Intercambio de Notas Diplomáticas entre la República del Ecuador y la República del Paraguay para la concesión recíproca de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las compras realizadas por las Embajadas de ambos Países y de los funcionarios diplomáticos y consulares, rentados y acreditados ante ambos Gobiernos. Quito, 27 de diciembre de 2019 y Asunción, 31 de enero de 2020.

#### PERÚ

6. Acta de la IV Reunión de la Comisión Mixta Paraguay – Perú de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Asunción, 20 de febrero de 2020.

## EUROPA

### UNIÓN EUROPEA

7. Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en Paraguay. Bruselas, 05 de julio de 2020 y Asunción, 21 de agosto de 2020.
8. Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social ¡Vamos! del Paraguay. Bruselas, 22 de julio de 2020 y Asunción, 21 de agosto de 2020.

### TURQUÍA

9. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Turquía sobre Cooperación en Materia de Formación Diplomática. Asunción y Ankara, 25 de agosto de 2020.

### ESPAÑA

10. Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Paraguaya de Cooperación Científica, Técnica y Cultural. Asunción y Madrid, 9 de noviembre de 2020.

## ASIA

### REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

11. Acta de Recepción del Primer Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Remodelación del Teatro Municipal” de la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo a cargo de la Municipalidad de Villarrica, en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) Asunción, 13 de marzo de 2020.
12. Acta de Recepción de la Donación de equipos médicos por un monto de USD. 3.200.000 otorgada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 2 de abril de 2020.
13. Acta de Recepción del Primer Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Construcción de 600 Soluciones Habitacionales en el Barrio San Blas de Mariano Roque Alonso” a cargo del Ministerio de Urbanidad, Vivienda y Hábitat, en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación

- Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 6 de julio de 2020.
14. Acta de Recepción del Primer Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Construcción de Laboratorio Forense y Central de Evidencias” a cargo de la Secretaría Nacional Antidrogas, en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) Asunción, 21 de septiembre de 2020.
  15. Acta de Recepción del Tercer Desembolso correspondiente al Año 2018 de la donación otorgada por la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay para el Financiamiento del Proyecto “Che Tapýi” a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Asunción, 27 de noviembre de 2020.
  16. Acta de Recepción del Primer Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Construcción de 1000 Soluciones Habitacionales para pueblos Originarios en la República del Paraguay” a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 21 de diciembre de 2020.
  17. Acta de Recepción de la Donación otorgada en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 24 de diciembre de 2020.
  18. Acta de Recepción del Primer Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Establecimientos de Salud del MSPBS” a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 24 de diciembre de 2020.

## **JAPÓN**

19. Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Cooperación Financiera Reembolsable para la Implementación del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Ciudad del Este. Asunción, 05 de agosto de 2020.
20. Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Cooperación Financiera No Reembolsable

para la Implementación del Programa de Desarrollo Económico y Social (donación de equipos médicos). Asunción, 05 de agosto de 2020.

21. Acuerdo por Notas Verbales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo al Programa de Cooperación Técnica para la República del Paraguay correspondiente al Año Fiscal Japonés 2020. Asunción, 16 de octubre de 2020.

## ÁFRICA

### MARRUECOS

22. Acuerdo por Notas Verbales para prórroga por un nuevo periodo de tres años (2021, 2022 y 2023) del “Programa y Mecanismos de Cooperación entre la República del Paraguay y el Reino de Marruecos por los años 2016, 2017 y 2018”, suscrito en Asunción, el 14 de enero de 2016. Rabat, 24 de noviembre de 2020 y Asunción, 30 de noviembre de 2020.

## 2- TRATADOS MULTILATERALES

---

1. Acuerdo por Notas Reversales sobre la Aplicación Mutatis Mutandis del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al Coordinador Residente y los Miembros de su Oficina en la República del Paraguay. Nueva York, 8 de agosto de 2019 y Asunción, 13 de agosto de 2020.
2. Acuerdo por Notas Reversales sobre la Aplicación Mutatis Mutandis del Acuerdo de Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a las Actividades y al Personal de UNFPA en la República del Paraguay. Nueva York, 18 de agosto de 2020 y Asunción, 14 de octubre de 2020.
3. Marco de Programación País (MPP) para el Período 2019-2024 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Asunción, 3 de febrero de 2020.
4. Acuerdo de Proyecto entre el Gobierno de la República del Paraguay y la FAO relativo al Proyecto (PCT) TCP/RLA/3729 (E) relativo a la “Preparación para Afrontar la Emergencia de la Peste Porcina Africana en América Latina y Caribe”. Asunción, 19 de mayo de 2020.
5. Documento de Proyecto UNJP/SLS/001/EC relativo a Trabajando Juntos para Combatir la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM). Asunción, 19 de mayo de 2020.

6. Acuerdo de Proyecto entre el Gobierno de la República del Paraguay y la FAO relativo al Proyecto TCP/PAR/3802 (D) relativo al Fortalecimiento de la Agricultura Familiar mediante el Mejoramiento de la Institucionalidad y Acceso a Financiamiento y Mercados. Asunción, 28 de octubre de 2020.
7. Marco de Programación por País relativo a Paraguay, 2020-2024. Asunción, 17 de febrero de 2020.
8. Revisión Sustantiva N° 6 “Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS”. Asunción, 25 de marzo de 2020.
9. Revisión Sustantiva N° 7 “Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS”. Asunción, 16 de septiembre de 2020.
10. Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina de Representación entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA INTERNACIONAL). Asunción y Estocolmo, 15 de julio de 2020.

### **3. ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES**

---

1. Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Universidad Ohio Wesleyan, Estados Unidos de América. Delaware, 10 de enero de 2020.
2. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios de los Funcionarios Diplomáticos Escalonados del Paraguay Ltda. Asunción, 12 de febrero de 2020.
3. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Organización Mundial de Conservación Paraguay. Asunción, 17 de febrero de 2020.
4. Memorando de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y la Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACOOOP). Asunción, 26 de febrero de 2020.
5. Acuerdo de Cooperación para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas de Postgrado entre el Gobierno del Paraguay y The Trustees of India-

- na University, en nombre de la Escuela O’Neill de Asuntos Públicos y Ambientales. Bloomington, 10 de marzo de 2020.
6. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay 2030 y la Organización sin fines de lucro “Pastoral Social Arquidiocesana”, la Comisión CAMSAT, la Coordinadora de Ollas Populares Kuña Mbarete, el Banco de Alimentos del Paraguay y la Asociación Cocineros Unidos. Asunción, 29 de abril de 2020.
  7. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y el Banco Nacional de Fomento (BNF). Asunción, 26 de mayo de 2020.
  8. Memorando de Entendimiento entre la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – Comisión ODS Paraguay y el Instituto Social del MERCOSUR. Asunción, 28 de mayo de 2020.
  9. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay 2030 y la Asociación Civil Sistema B Paraguay. Asunción, 29 de mayo de 2020.
  10. Carta de Intención entre la Embajada del Paraguay y la Procuraduría General de la Nación. Bogotá, 30 de junio de 2020.
  11. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay 2030 y la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. Asunción, 03 de julio de 2020.
  12. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Moisés Bertoni. Asunción, 04 de agosto de 2020.
  13. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Planificación Estratégica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. Asunción y Santiago, 26 de agosto de 2020.
  14. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y la Red Paraguaya de Evaluación (REPAE). Asunción, 23 de septiembre de 2020.
  15. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y el Instituto Forestal Nacional. Asunción, 22 de diciembre de 2020.

2021

## 1- TRATADOS BILATERALES

---

### AMÉRICA

#### BRASIL

1. Acuerdo por Notas Reversales (N.R. N° 3/2021 Itaipú) relativo a la Creación de la Comisión Binacional de Cuentas entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil. Brasilia, 5 de noviembre de 2021.

#### COLOMBIA

2. Acta de la V Reunión de la Comisión Mixta Cultural, Educativa, Deportiva y de Turismo entre la República del Paraguay y la República de Colombia. Asunción, 19 de agosto de 2021.

#### CHILE

3. Declaración Conjunta de los Presidentes de la República del Paraguay, Don Mario Abdo Benítez y de la República de Chile, Don Sebastián Piñera Echenique. Asunción, 28 de septiembre de 2021.
4. Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Chile para Fortalecer la Prevención, Investigación y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas. Santiago, 1 de diciembre de 2021.
5. Memorándum de Entendimiento entre la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile- Academia Diplomática “Andrés Bello”. Santiago, 1 de diciembre de 2021.
6. Memorándum de Entendimiento entre la República del Paraguay y la República de Chile sobre Cooperación en el Área de Telecomunicaciones y Economía Digital. Santiago, 1 de diciembre de 2021.
7. Convenio entre la República del Paraguay y la República de Chile sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencia de Conducir. Santiago, 1 de diciembre de 2021.
8. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Chile sobre Cooperación en el Sector de Defensa. Santiago, 1 de diciembre de 2021.

## MÉXICO

9. Acta Final de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Asunción y México, 30 de junio de 2021.
10. Hoja de Ruta para Reactivar los Mecanismos Bilaterales 2021-2022 entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México, 23 de julio de 2021.

## PERÚ

11. Acta Final de la II Reunión de la Comisión Técnica de Cooperación Turística entre Paraguay y Perú. (Modalidad Videoconferencia) Asunción, 10 de mayo de 2021.

## EUROPA

### ALEMANIA

12. Acuerdo Adicional por Canje de Notas (N.R. N°4/2021) entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania para Incrementar los Recursos del Fondo de Estudios y Expertos: Asunción, 5 de noviembre de 2021 y Berlín 12 de noviembre de 2021.

### ESPAÑA

13. Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España. Madrid, 28 de octubre de 2021.

### UNIÓN EUROPEA

14. Apéndice N° 1 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el “Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en Paraguay” Bruselas, 12 de octubre de 2021.
15. Apéndice N° 1 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el “Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social en Paraguay – ¡Vamos!”. Bruselas, 19 de noviembre de 2021 y Asunción, 29 de diciembre de 2021.

## ASIA

### JAPÓN

16. Acuerdo por Notas Reversales (N.R. N° 1/2021) entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón sobre el Envío de Voluntarios a la República del Paraguay en el marco del Programa de Voluntarios de Cooperación en el Extranjero de Japón (JOCV). Asunción, 04 de marzo de 2021.
17. Acuerdo por Notas Verbales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo al Programa de Cooperación Técnica para la República del Paraguay correspondiente al Año Fiscal Japonés 2021. Asunción, 06 de julio de 2021.
18. Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Cooperación Financiera Reembolsable para la Implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema Eléctrico Nacional. Asunción, 04 de agosto de 2021.
19. Acuerdo por Notas Verbales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo al Programa Adicional de Cooperación Técnica para la República del Paraguay correspondiente al Año Fiscal Japonés 2021. Asunción, 24 de septiembre de 2021.

### REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

20. Acta de Recepción del 2do. Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Intersección de Tres Bocas” otorgado al MOPC en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 02 de febrero de 2021.
21. Acta de Recepción del Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal” a cargo del Instituto Forestal Nacional, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 02 de febrero de 2021.
22. Acta de Recepción de Fondos para el Financiamiento de Proyecto a cargo de la Corte Suprema de Justicia, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 15 de febrero de 2021.
23. Acta de Recepción del Primer Desembolso para el Financiamiento de Subproyecto “Compra de vacunas contra la Covid-19” a cargo del Ministerio de Salud

- Pública y Bienestar Social, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 22 de abril de 2021.
24. Acta de Recepción de la Donación a la Secretaría Nacional Anticorrupción, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 02 de junio de 2021.
25. Acta de Recepción del Segundo Desembolso para el Financiamiento de Proyecto “Remodelación del Teatro Municipal de Villarrica” a cargo de la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 02 de junio de 2021.
26. Acta de Recepción del Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en Territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional” a cargo de la Secretaría Nacional de Cultura, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 09 de agosto de 2021.
27. Acta de Recepción de la Donación otorgada por la Embajada de la República de China (Taiwán) a favor del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 16 de agosto de 2021.
28. Acta de Recepción del Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Intersección de Tres Bocas” otorgado al MOPC en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 14 de diciembre de 2021.
29. Acta de Recepción del Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Construcción de 600 Soluciones Habitacionales en el Barrio San Blás de Mariano Roque Alonso” a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 14 de diciembre de 2021.
- COREA

30. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Corea para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios. Asunción, 19 de mayo de 2021.

## OCEANÍA

### KIRIBATI

31. Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República del Paraguay y la República de Kiribati. Nueva York, 20 de octubre de 2021.

## 2- TRATADOS MULTILATERALES

---

1. Acuerdo de Proyecto del Programa de Cooperación Técnica TCP/PAR/3801 “Hand in Hand Paraguay”. Asunción, 20 de enero de 2021.
2. Documento de Proyecto entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativo al Proyecto Técnico Regional MTF/GLO/168/WRI Apoyo al País para reforzar las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en el sector AFOLU-Fondo de Asistencia Técnica (TAF) Asunción, 25 de marzo de 2021.
3. Documento de Proyecto entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativo al Proyecto Técnico TCP/RLA/3807 Fortalecimiento de las Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de Protección Social Ampliada para avanzar en los ODS 1 y 2 en el Post COV-19. Asunción, 15 de diciembre y 23 de diciembre de 2021.
4. Documento de Proyecto entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) al Proyecto Técnico GCP/GLO/352/NOR – Uso responsable de los Recursos Pesqueros y Acuícolas para el Desarrollo Sostenible. Asunción, 15 de diciembre y 23 de diciembre de 2021
5. Revisión Sustantiva N° 8 “Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS”. Asunción, 4 de marzo de 2021.
6. Memorándum para la Provisión de Servicios de Administración y otros Servicios de Apoyo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asunción, 21 de mayo de 2021.

7. Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Asunción, 21 de mayo de 2021.
8. Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. México. D.F., 18 de setiembre de 2021.
9. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a los Privilegios e Inmunidades de los Observadores de la Misión de Observación Electoral para las Elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales del 10 de octubre de 2021. Washington, 28 de setiembre de 2021.
10. Revisión Sustantiva N° 9 “Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS”. Asunción, el 30 de setiembre de 2021.

### **3- TRATADOS MERCOSUR**

---

1. Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR. Montevideo, 29 de abril de 2021.

### **4- ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES**

---

1. Agenda 1 al convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Nacional de Turismo. Asunción, 11 de enero de 2021.
2. Acuerdo de Pasantía Estudiantil entre la Embajada de Paraguay y la Universidad Nacional de Australia. Canberra, 13 de enero de 2021.
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Paraguayo de Artesanía. Asunción, 14 de enero de 2021.
4. Adenda 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MRE y el Instituto Paraguayo de Artesanía. Asunción, 14 de enero de 2021.
5. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH). Asunción, 14 de enero de 2021.
6. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y LA Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (FACEN - UNA). Asunción, 08 de abril de 2021.
7. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y el Rotary International – Distrito 4845. Asunción, 08 de abril de 2021.

8. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América. Washington D.C, 03 de marzo de 2021. Asunción, 15 de abril de 2021.
9. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión de ODS Paraguay y la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX). Asunción, 21 de abril de 2021.
10. Memorándum de Entendimiento entre la comisión de ODS Paraguay y la Asociación Junio Verde. Asunción, 19 de mayo de 2021.
11. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional del Este. Asunción, 20 de mayo de 2021.
12. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Asunción, 28 de mayo de 2021.
13. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional del Paraguay y la Policía Federal del Brasil. Brasilia, 01 de junio de 2021.
14. Acuerdo de Organización y Funcionamiento entre el Ministerio del Interior de la República del Paraguay y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública del Brasil para el Establecimiento de Zona de Seguridad Bipartita en Frontera. Brasilia, 01 de junio de 2021.
15. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y el Instituto Paraguayo de Artesanía. Asunción, 10 de junio de 2021.
16. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y la Fundación Capital. Asunción, 18 de junio de 2021.
17. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y la Coordinadora Paraguaya de Productores de Comercio Justo. Asunción, 18 de junio de 2021.
18. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República del Paraguay y Radio Taiwán Internacional. Taipéi, 15 de julio de 2021.
19. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional Antidrogas de la República del Paraguay y la Junta Nacional de Drogas de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 23 de julio de 2021.
20. Memorándum de Entendimiento en Materia de Cultura Física y Deporte entre la Secretaría Nacional de Deportes de la República del Paraguay y el Ministerio de Juventud y Deportes de la República de Turquía. Ankara, 23 de agosto de 2021.

21. Carta de Intención entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia de la República del Paraguay. Asunción, 26 de agosto de 2021.
22. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay e Investigación para el Desarrollo. Asunción, 03 de septiembre de 2021.
23. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Bancard S.A. Asunción, 12 de octubre de 2021.
24. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Fundación Getulio Vargas de la República Federativa del Brasil. San Pablo, 08 de noviembre de 2021.
25. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y la Fundación Nuam. Asunción, 30 de noviembre de 2021.
26. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y la Autoridad de Turismo de Panamá sobre Cooperación en el Sector Turístico. Madrid, 02 de diciembre de 2021.
27. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Ámbito del Turismo entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y la Administración Nacional de Turismo de Georgia (ELDP). Madrid, 02 de diciembre de 2021.
28. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Industria y Comercio sobre Cooperación y Coordinación Interinstitucional para la Promoción de Inversiones y Exportaciones. Asunción, 22 de diciembre de 2021.

## 2022

### 1. TRATADOS BILATERALES

---

#### AMÉRICA

##### ARGENTINA

1. Comunicado Conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y de la República Argentina. Asunción, 8 de abril de 2022.
2. Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Argentina sobre Servicios Aéreos. Asunción, 8 de abril de 2022.
3. Proyecto Fortalecimiento de la Conectividad entre la República del Paraguay y la República Argentina. Montevideo, 6 de diciembre de 2022.

## **BRASIL**

4. Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científico y Técnica entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Ejecución del Proyecto “Implementación de un Sistema de Seguimiento a Recomendaciones Internacionales en Derechos Humanos-Programa SIMORE”. Asunción, 29 de septiembre de 2022.

## **COLOMBIA**

5. Comunicado Conjunto Visita Oficial a la República de Colombia del Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez. (Adoptado). Cartagena Indias, 24 de abril de 2022.
6. Acuerdo entre la República del Paraguay y la República de Colombia sobre Reconocimiento Recíproco de Licencias de Conducir. Cartagena de Indias, 24 de abril de 2022.

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

7. Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Dominicana sobre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo y de Organismos Internacionales. Nueva York, 19 de septiembre de 2022.
8. Tratado entre la República del Paraguay y la República Dominicana sobre Traslado de Personas Condenadas. Nueva York, 19 de septiembre de 2022.

## **CHILE**

9. Acta de la VII Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas y Concertación Política entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y de la República de Chile. Asunción, 13 de diciembre de 2022.

## **ECUADOR**

10. Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de las Relaciones Económicas y Comerciales entre la República del Paraguay y la República del Ecuador. Nueva York, 18 de septiembre de 2022.

## **EUROPA**

### **ALEMANIA**

11. Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania relativo al Proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia de la Población Rural Vulnerable de la Región

Oriental del Paraguay, FortaleceRES II. Asunción, 28 de febrero de 2022 y Asunción, 3 de marzo de 2022.

### **CROACIA**

12. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Croacia sobre Consultas Políticas. Buenos Aires, 27 de octubre de 2022.

### **ESLOVENIA**

13. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Eslovenia sobre Consultas Políticas. Buenos Aires, 26 de octubre de 2022.

### **UNIÓN EUROPEA**

14. Apéndice N° 2 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para la “Promoción de una producción pecuaria diversificada y sustentable”. Asunción, 14 de diciembre de 2021 y Asunción, 4 de enero de 2022.
15. Apéndice N° 2 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el “Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social en Paraguay – ¡Vamos!”. Asunción, 17 de mayo de 2022 y Asunción, 20 de junio de 2022.
16. Apéndice N° 3 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el “Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social en Paraguay – ¡Vamos!”. Bruselas, 12 de septiembre de 2022 y Asunción, 31 de octubre de 2022.

### **ASIA**

#### **REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**

17. Acta de Recepción del Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Intersección de Tres Bocas” otorgado al MOPC en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 1 de febrero de 2022.
18. Acta de Recepción del Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Construcción de 600 Soluciones Habitacionales en el Barrio San Blas de Ma-

- riano Roque Alonso” a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 1 de febrero de 2022.
19. Acta de Recepción del Segundo Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Construcción de Laboratorio Forense y Depósito de Evidencias” a cargo de la Secretaría Nacional Antidrogas, en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Asunción, 8 de febrero de 2022.
  20. Acta de Recepción del Segundo Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Establecimientos de Salud del MSPBS” a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 18 de agosto de 2022.
  21. Acta de Recepción de la Primera Parte del Cuarto Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Intersección de Tres Bocas” a cargo del MOPC, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 1 de diciembre de 2022.
  22. Acta de Recepción del Segundo Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en Territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional, para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas” a cargo de la Secretaría Nacional de Cultura, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 1 de diciembre de 2022.
  23. Acta de Recepción del tercer y último Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Construcción de 600 Soluciones Habitacionales Integrales en el Barrio San Blas de Mariano Roque Alonso” a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 15 de diciembre de 2022.

24. Acta de Recepción del Desembolso del anticipo financiero reasignado para la ejecución del Programa “Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS)” a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 15 de diciembre de 2022.

### **JAPÓN**

25. Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Cooperación Financiera No Reembolsable para la Implementación del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Suministro de Agua en la ciudad de Villa Hayes. Asunción, 28 de marzo de 2022.
26. Acuerdo por Notas Verbales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo al Programa de Cooperación Técnica para la República del Paraguay correspondiente al Año Fiscal Japonés 2022. Asunción, 26 de mayo de 2022.
27. Acuerdo por Notas Verbales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo al Programa de Envío de Voluntarios de Cooperación en el Extranjero de Japón JOVC al Paraguay correspondiente al Año Fiscal Japonés 2022. Asunción, 2 de noviembre de 2022.
28. Enmienda al Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Implementación del Proyecto de Adquisición de los Equipos de Dragado para el Río Paraguay. Asunción, 24 de noviembre de 2022.

### **KAZAJSTÁN**

29. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre Supresión Mutua de Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio. Nueva York, 22 de septiembre de 2022.

### **TIMOR ORIENTAL**

30. Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República del Paraguay y la República Democrática de Timor Oriental. Nueva York, 18 de septiembre de 2022

## ÁFRICA

### SUDÁFRICA

31. Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Departamento de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Sudáfrica sobre Consultas Políticas. Nueva York, 23 de septiembre de 2022.

## OCEANÍA

### PALAOS

32. Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República del Paraguay y la República de Palaos. Nueva York, 1 de abril de 2022.

## 2- TRATADOS MULTILATERALES

---

1. Documento de Proyecto de Cooperación Técnica entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) EP/PAR/022/UEP “Pago basado en resultados REDD + Paraguay”. Asunción, 18 de febrero de 2022.
2. Acuerdo de Proyecto de Cooperación Técnica entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) TCP/PAR/3901(E) “Rehabilitación de los medios de vida de familias campesinas afectadas por sequía en municipios priorizados del departamento de Caazapá y San Pedro”. Asunción, 23 de mayo de 2022.
3. Documento de Proyecto entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativo al Proyecto Técnico TCP/PAR/3902 (D) “Apoyo a la agenda nacional de agricultura familiar campesina”. Asunción, 2 de septiembre de 2022.
4. Acuerdo por canje de notas relativo a la realización del simposio internacional sobre soluciones de agua y energía, a celebrarse del 13 al 15 de junio de 2022 (sede Itaipú). Nueva York, el 10 de junio de 2022.

## 3- TRATADOS MERCOSUR

---

1. Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la República Dominicana para el Establecimiento de un Grupo de Trabajo Conjunto para la Promoción del Comercio, las Inversiones y Encade-

- namiento Productivo. Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Asunción, 17 de marzo de 2022.
2. Acuerdo Marco del MERCOSUR para Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior, Técnico-Profesional, Tecnológica, Artística y de Formación Docente y en Educación. Montevideo, 6 de julio de 2022.
  3. Acuerdo del MERCOSUR para la Prevención y Lucha Contra la Corrupción en el Comercio y en las Inversiones Internacionales. Montevideo, 6 de julio de 2022.
  4. Acuerdo Marco del MERCOSUR de Reconocimiento Recíproco y Otorgamiento de Matrículas para el Ejercicio Profesional Temporario de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología e Ingeniería. Montevideo, 6 de julio de 2022.
  5. Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR. Montevideo, 6 de julio de 2022.
  6. Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para las Mujeres en Situación de Violencia de Género entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados. Asunción, 20 de julio de 2022.

#### 4- ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

---

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Parque Tecnológico ITAIPÚ - PARAGUAY. Asunción, 03 de febrero de 2022.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Justicia Electoral. Asunción, 15 de marzo de 2022.
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nihon Gakko. Asunción, 16 de marzo de 2022.
4. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Americana. Asunción, 04 de abril de 2022.
5. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y Kuña Róga. Asunción, 06 de abril de 2022.
6. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Asunción, 18 de abril de 2022.
7. Memorándum de Entendimiento entre la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Asunción, 20 de abril de 2022.

8. Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia para el Establecimiento de un Mecanismo Bilateral de Diálogo y Cooperación en Materia de Derechos Humanos. Cartagena de Indias, 24 de abril de 2022.
9. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Ministerio de Turismo y Telecomunicaciones del Principado de Andorra sobre la Cooperación en el Sector Turístico. Madrid, 27 de abril de 2022.
10. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Aduanas. Asunción, 28 de abril de 2022.
11. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de Paraguay y el Ministerio de Turismo de Ecuador. Nueva York, 04 de mayo de 2022.
12. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Cultural y Artística entre el Consulado General de la República del Paraguay en Barcelona y el Real Círculo Artístico de Barcelona – Reino de España. Barcelona, 09 de mayo de 2022.
13. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) de la República del Paraguay y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de la República del Perú. Buenos Aires, 17 de mayo de 2022.
14. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión ODS Paraguay y La Plataforma S.A. Asunción, 31 de mayo de 2022.
15. Programa de Cooperación Técnica para la implementación de un Sistema de Seguimiento a Recomendaciones Internacionales en Derechos Humanos – “Programa de Cooperación Técnica SIMORE – Paraguay” Asunción y Santo Domingo, 03 de junio de 2022.
16. Acuerdo de Cooperación entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de Paraguay y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para Desarrollo de los Servicios que prestan las Oficinas de Propiedad Intelectual. Ginebra, 18 de julio de 2022.
17. Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular. Lima, 06 de octubre de 2022.
18. Memorando de Entendimiento de Cooperación en el Sector de Sanitario Pediátrico entre el Ministerio de Salud y Bienestar Social de la República del Paraguay y el Hospital Pediátrico “Bambino Gesù” del Estado de la Ciudad del Vaticano. Roma, 14 de octubre de 2022.

19. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia de la Lengua Guaraní. Asunción, 17 de octubre de 2022.
20. Memorándum de Entendimiento en el Ámbito Turístico entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Reino de España. Madrid, 03 de noviembre de 2022.
21. Plan de Acción Conjunto en el Ámbito Turístico entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y la Secretaría de Estado de Turismo del Reino de España. Madrid, 03 de noviembre de 2022.
22. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Ministerio de Cultura y Turismo de la República de Türkiye sobre Cooperación en el Campo del Turismo. Ankara, 08 de noviembre de 2022.
23. Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Itaipú Binacional. Asunción, 05 de diciembre de 2022.

## 2023

### 1-TRATADOS BILATERALES

---

#### AMÉRICA

##### BRASIL

1. Compromiso de Asunción contra la Corrupción y el Crimen Organizado entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil. Asunción, 27 de octubre de 2023.

##### CHILE

2. Declaración Conjunta de los Presidentes de la República de Chile, Gabriel Boric Font, y de la República del Paraguay, Santiago Peña Palacios. Santiago, 7 de noviembre de 2023.

##### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

3. Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Elaboración de un Plan Maestro para la Navegabilidad del Río Paraguay. Asunción, 17 de marzo de 2023.

## **EUROPA**

### **ESPAÑA**

4. Convenio entre la República del Paraguay y el Reino de España para Evitar la Doble Imposición y para prevenir la Evasión o Elusión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta. Santo Domingo, 25 de marzo de 2023.

### **REPÚBLICA HELÉNICA**

5. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Helénica sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas. Asunción, 9 de febrero de 2023.
6. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Helénica sobre Cooperación en Materia de Formación Diplomática. Asunción, 9 de febrero de 2023.

### **REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**

7. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Consultas Políticas. Asunción, 3 de marzo de 2023.

### **UNIÓN EUROPEA**

8. Acuerdo Administrativo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la Delegación de la Unión Europea en Paraguay relativo a la Observación de las Elecciones Generales del 30 de abril de 2023. Asunción, 22 de febrero de 2023.
9. Convenio de Financiación entre la República del Paraguay y la Unión Europea para el programa Forest 4life Paraguay. Asunción, 14 de abril de 2023 y Bruselas, 14 de diciembre de 2022.

### **PORTUGAL**

10. Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Portuguesa sobre el Ejercicio de Actividades Profesionales Remuneradas por parte de los Familiares dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares. Asunción, 16 de marzo de 2023.

## ITALIA

11. Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República del Paraguay y la República Italiana. Asunción, 7 de julio de 2023.
12. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Capacitación Diplomática entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República Italiana. Asunción, 7 de julio de 2023.

## ASIA

### REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

13. Acta de Recepción de cuatro escáneres móviles de la donación otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y de la República de China (Taiwán). Asunción, 2 de febrero de 2023.
14. Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio y Formación del Personal Diplomático entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán). Taipéi, 16 de febrero de 2023.
15. Acta de Recepción de la Segunda Parte del Cuarto Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Intersección de las Avenidas Américo Picco, Acceso Sur y Avelino Martínez (Tres Bocas)” a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en el marco del Memorando de Entendimiento de la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y de la República de China (Taiwán). Asunción, 31 de marzo de 2023.
16. Acta de Recepción del Tercer Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Establecimientos de Salud del MSPyBS” a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 24 de mayo de 2023.
17. Acta de Recepción del Segundo Desembolso para el Financiamiento del Proyecto “Construcción de 862 Soluciones Habitacionales para Pueblos Originarios ejecutado a través del Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS)” a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el

Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) aprobado por Ley N° 6275/18. Asunción, 24 de mayo de 2023.

### **EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

18. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Academia Diplomática Anwar Gargash de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación en Materia de Formación Diplomática. Asunción, 13 de junio de 2023.

### **JAPÓN**

19. Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la Implementación del Programa de Desarrollo Económico y Social. Asunción, 25 de septiembre de 2023.

### **ÁFRICA**

#### **GUINEA BISSAU**

20. Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República del Paraguay y la República de Guinea Bissau. Lisboa, 13 de julio de 2023.

#### **SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE**

21. Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República del Paraguay y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe. Lisboa, 13 de julio de 2023.

### **OCEANÍA**

#### **AUSTRALIA**

22. Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de Australia sobre Empleo de los Familiares dependientes del Personal Diplomático, Consular y Personal Administrativo y Técnico. Asunción, 2 de febrero de 2023.

## **2- TRATADOS MULTILATERALES**

---

1. Documento de Proyecto entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativo al Proyecto Técnico TCP/PAR/3903 (D) “Apoyo a la Agenda Nacional para Siste-

mas Agroalimentarios Sostenibles y la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Asunción, el 22 y 29 de mayo de 2023.

2. Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América. Brasilia, el 9 de noviembre de 2023.
3. Declaración Conjunta para la Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. Dubái, 23 de diciembre de 2023.

### 3- TRATADOS MERCOSUR

---

1. Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercado Común del Sur (“MERCOSUR”) y la República de Singapur. Rio de Janeiro, 7 de diciembre de 2023.
2. Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de servicios del MERCOSUR – Lista de Compromisos Específicos. Rio de Janeiro, 7 de diciembre de 2023.

### 4- ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

---

1. Memorando de Entendimiento entre la Comisión Nacional de la Competencia de la República del Paraguay y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia del Reino de España. Madrid, 10 de enero de 2023
2. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay y el Ministerio de Economía de los Emiratos Árabes Unidos. Dubái, 13 de febrero de 2023.
3. Carta de Entendimiento entre las Instituciones nacionales partes del Comité de Dirección del Programa “Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay”, y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administraciones y Políticas Públicas (FIIAPP) para guiar en el buen desempeño estratégico y técnico del Programa: “Apoyo a la Asunción, 22 de febrero de 2023.
4. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Embajada de la República de Cuba en la República del Paraguay sobre donación de Ayuda Humanitaria. Asunción, 04 de abril de 2023.

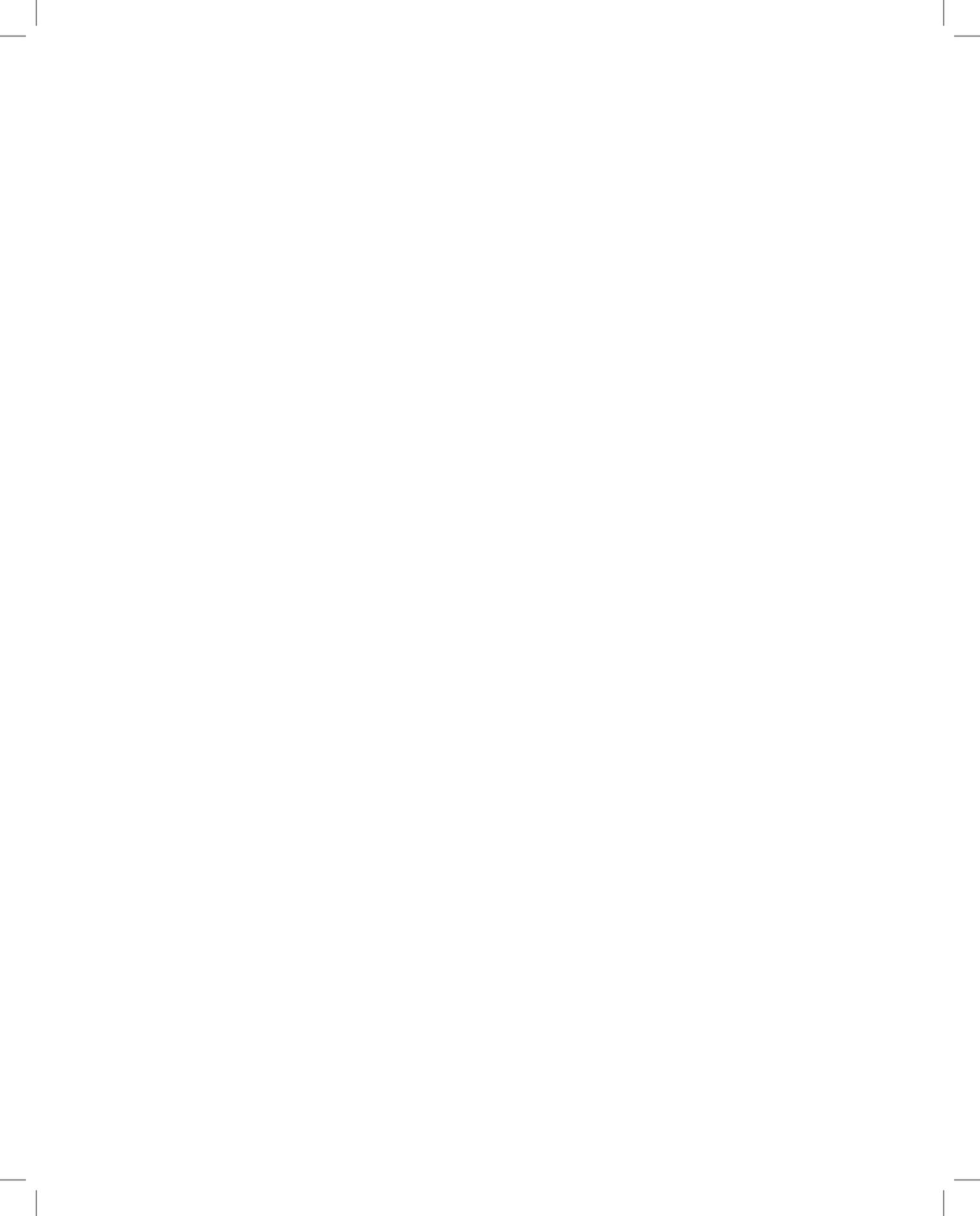
5. Memorando de Entendimiento entre la Agencia Financiera de Desarrollo – AFD y el Banco de Desarrollo de los Emiratos. Asunción y Abu Dhabi, 02 de mayo de 2023.
6. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Políticas Lingüísticas de la República del Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Asunción, 12 de mayo de 2023.
7. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Asunción, 12 de mayo de 2023.
8. Memorando de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos. Asunción, 13 de junio de 2023.
9. Registro de Discusiones entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y la Agencia Espacial del Paraguay de la República del Paraguay para el Proyecto de Gestión de Programa Espacial Aplicado al Desarrollo Socioeconómico. Asunción, 19 de junio de 2023
10. Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Instituto Costarricense de Turismo de la República de Costa Rica. Quito, 27 de junio de 2023.
11. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores/ Comisión ODS Paraguay y el Instituto de Previsión Social para la Implementación, el Seguimiento y el Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Asunción, 24 de julio de 2023.
12. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional relativo a Productos del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (4650/OC-PR) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Asunción, 11 de agosto de 2023.
13. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la Justicia Electoral (JE), conforme a la Ley N° 6951/2022 “Que establece la Inscripción Automática en el Registro Cívico Permanente de Ciudadanos Paraguayos y Paraguayas residentes en la República del Paraguay y en el Extranjero para el Pleno Ejercicio del Derecho al Voto”. Asunción, 12 de septiembre de 2023.
14. Modificación N.º 1 (uno) al Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Departamento

- de Agricultura de los Estados Unidos. Washington D.C. y Asunción, 19 y 27 de septiembre de 2023.
15. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile para la Ejecución del Programa de Cooperación Técnica SIMORE Paraguay. Santiago, 07 de noviembre de 2023.
  16. Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corporación Andina de Fomento. Asunción, 22 de noviembre de 2023.
  17. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay y el Ministerio de Cambio Climático y Medioambiente de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación para la Coordinación en virtud del Artículo 6 del Acuerdo de París. Dubái, 09 de diciembre de 2023.
  18. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia – Dirección General del Registro del Estado Civil. Asunción, 22 de diciembre de 2023.



*Figuras Antropomorfas, Julia Isidrez*

## DOCUMENTOS DE RELEVANCIA



# Informes de Cecilio Báez sobre su misión en México y ante la Segunda Conferencia Panamericana (1901-1902)

*Ignacio Cazaña*

En agosto de 1901, el doctor Cecilio Báez fue designado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Paraguay en México y delegado para la Segunda Conferencia Internacional Americana. Así, este intelectual, abogado y periodista arrancó lo que sería una larga vinculación con la diplomacia, desarrollando una importante labor en México, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, en una misión que transcurrió hasta mayo de 1902.

Le cupo al doctor Báez ser el primer diplomático paraguayo acreditado ante el Gobierno de México, con la misión de impulsar unas relaciones que, si bien fueron formalizadas en 1883 con la aceptación de un cónsul general honorario del Paraguay en aquel país, no había tenido mayores expresiones. Como antecedentes de estos vínculos, cabe destacar la designación en 1831, por el Gobierno mexicano, de Juan de Dios Cañedo como ministro plenipotenciario ante varios países sudamericanos, incluyendo en carácter concurrente al Paraguay, así como el oficio cursado en 1862 por el Presidente Francisco Solano López, dirigido al Presidente mexicano, Benito Juárez, informando la muerte de su padre y predecesor.

Con respecto a la Segunda Conferencia Panamericana, el doctor Báez representó al Paraguay en una conferencia que, si bien albergada por México, reflejó la fuerte influencia de Estados Unidos sobre las naciones independientes del continente y las diferencias entre varias de ellas, en un contexto regional caracterizado por la reciente apropiación estadounidense de Filipinas, Guam y Puerto Rico y su tutela sobre Cuba, la carrera armamentística entre Argentina y Chile, y las disputas territoriales de Chile con Perú y Bolivia como consecuencia de la Guerra del Pacífico. Como ocurrió en la Primera Conferencia Panamericana, celebrada en Washington, DC, entre 1889 y 1890, el arbitraje, como medio de solución de

controversias, ocupó un lugar preponderante en las negociaciones de la Segunda Conferencia Panamericana.

Los informes de Cecilio Báez evidencian sus principales reflexiones y acciones desarrolladas para promover la relación entre México y Paraguay y en el marco de la Segunda Conferencia Panamericana, tales como su acreditación ante el presidente Porfirio Díaz, la suscripción del Tratado de Paz, Amistad y Servicio Consular entre ambos países del 25 de enero de 1902 y el Tratado de Arbitraje Obligatorio adoptado por varios de los estados que participaron de la mencionada Conferencia.

Igualmente, los documentos, que se encuentran originales en el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, permiten conocer mayores detalles relativos a la sensibilidad que generó la cuestión del arbitraje en la reunión panamericana, como lo prueba el incidente ocurrido entre el doctor Báez y la delegación chilena en la Conferencia.

**1. [Cecilio Báez al Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay. México, 31 de octubre de 1901. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Departamento de Asuntos Consulares y Legalizaciones, volumen 94]**

México, 31 de Octubre de 1901

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicarle que habiendo llegado a esta ciudad el sábado 19 del que hoy expira, solicité audiencia el lunes 21 y fui formalmente recibido y reconocido como Ministro del Paraguay por el Señor Presidente de México el día de ayer 30. Adjunto las copias de los discursos cambiados.

En la tarde de ese mismo día me constituí al Castillo de Chapultepec, residencia del Presidente General Porfirio Díaz, y presenté a su Señora esposa doña Carmen Romero Rubio de Díaz, mis homenajes de consideración y respeto, que ella, agradeciendo la cortesía, contestó con frases de simpatía para el Paraguay.

“The Mexican Herald” de esta mañana, periódico inglés que ve la luz en esta ciudad, ocupándose de mi recepción, dice que esta ha sido de no acostumbrado interés y que mi discurso ha sido más que ordinariamente cordial. Le envió el recorte del periódico.

Mi discurso, en efecto, ha producido la mejor impresión entre los diplomáticos y delegados de la 2ª Conferencia, los cuales me han felicitado efusivamente por él.

Concurro puntualmente a las sesiones de la Conferencia, que se han inaugurado el día 22, así como a los demás actos oficiales. Todos los delegados hemos sido muy bien recibidos, y seguimos siendo objeto de atenciones de todas

clases, tanto de parte del Gobierno y demás autoridades de la ciudad, como de la delegación mexicana a la Conferencia. Le remito un recorte del discurso inaugural de la Conferencia, pronunciado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Don Ignacio Mariscal.

Los Estados Unidos ejercen una ilimitada influencia sobre las demás Repúblicas, las cuales son consideradas como pupilas que viven bajo su tutela.

El Senador Davis, jefe de la Delegación americana a la Conferencia, acaba de declarar en el seno de ella, en un discurso cuyo recorte acompaño, que los Estados Unidos, fieles a la doctrina de Monroe, garantizarán firmemente, los territorios, derechos y libertades de las demás Repúblicas americanas. Es pues, indispensable crear una Legación en Washington, como lo hacen todas las demás.

Este es el sentir de todos los diplomáticos. El Paraguay es el único país que no tiene representación en Norte América. Todas las pequeñas Repúblicas, y aun las que no lo son, demandan a porfía las famas de la Nación Americana, a la cual miran como a la protectora natural de su independencia e integridad territorial.

Con la promesa de seguir dando a Vuestra Excelencia noticia de la Conferencia, aprovecho esta ocasión para saludarle con mi consideración distinguida.

*Cecilio Báez*

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay  
Asunción

**2. [Discurso pronunciado por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay, doctor Cecilio Báez, en el acto de presentación de sus credenciales al Presidente de México. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Departamento de Asuntos Consulares y Legalizaciones, volumen 94]**

Excelentísimo Señor Presidente.

El Gobierno de la República del Paraguay, en el deseo de cultivar y estrechar las relaciones de amistad que felizmente existen entre los Estados Unidos de México y mi país, ha tenido a bien acreditarme a tal fin como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Vuestra Excelencia, fiel intérprete de las tendencias generosas de su nación, colmará con usura las aspiraciones de la mía, en el sentido de brindarme todas las facilidades necesarias para el logro de esta misión de paz, de fraternidad y de concordia.

Como esta es la primera vez que el Paraguay envía un Ministro Público á esta República hermana, séame permitido, Excelentísimo Señor, aseguraros que el Gobierno y el Pueblo del Paraguay experimentan no solo simpatía, sino

verdadera admiración por vuestro noble país, que, en la lucha por el derecho, ha dado altísimo ejemplo de abnegación, de constancia y de invencible fortaleza. Mensajero de mi modesta, pero amantísima Patria, traigo, pues, en su nombre la expresión de sus sentimientos amistosos para con esta valerosa nación, el tributo de su admiración por sus tradiciones de gloria, el voto que formula por su creciente engrandecimiento y su respetuoso homenaje al eminente patriota y estadista que con tanta sabiduría dirige sus destinos.

Al desear sinceramente a Vuestra Excelencia nuevos y dilatados días de personal ventura, tengo el honor de poner en vuestras manos la carta autógrafa del Excelentísimo Señor Presidente del Paraguay, que me acredita en el elevado carácter indicado.

Es copia.

*Cecilio Báez*

3. [Cecilio Báez a Juan Cancio Flecha, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, México, 25 de noviembre de 1901. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Departamento de Asuntos Consulares y Legalizaciones, volumen 94]

México, 25 de Noviembre de 1901

Señor Ministro:

Me es grato comunicar a Vuestra Excelencia que he recibido su apreciable nota de 2 de Octubre último, justamente con la plenipotencia para celebrar con el Gobierno de México un tratado de amistad y convención consular, el proyecto de tratado que le servirá de base, un volumen de Varela y un ejemplar de la Revista del Paraguay.

En seguida voy a celebrar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores las conferencias conducentes a la celebración del tratado de referencia.

Acerca del Congreso Panamericano nada puedo informarle todavía, porque aún no han comenzado los debates sobre los asuntos sometidos a su deliberación.

Debo sí hacer presente a Vuestra Excelencia que el Gobierno Americano ejerce una influencia decisiva sobre México, las Repúblicas de Centro América, Haití y Santo Domingo, Ecuador y Colombia, y tal vez sobre el Brasil: de suerte que la Delegación directora es la de los Estados Unidos.

Ya en una comunicación anterior le había manifestado que, excepción hecha del Paraguay y Honduras, todas las Repúblicas americanas tenían su representación diplomática en Washington, pues entienden que es un deber y una necesidad rendir pleito homenaje al coloso americano, que en caso necesario puede protegerlas contra agresiones injustas,

Aprovecho esta ocasión para saludar a Vuestra Excelencia en mi consideración distinguida.

*Cecilio Báez*

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Don Juan Cancio Flecha  
Asunción

**4. [Cecilio Báez a Juan Cancio Flecha, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, México, 9 de diciembre de 1901. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Departamento de Asuntos Consulares y Legalizaciones, volumen 101]**

México, 9 de diciembre de 1901

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la Plenipotencia que se ha servido enviarme para ajustar con el Gobierno de México un tratado de amistad y convención consular, y de la carta patente expedida para el nombrado Cónsul General del Paraguay en esta Señor Eduardo Tagliavia.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha acogido favorablemente la proposición que le hice acerca del tratado, y creo que en estos días lo suscribiremos.

En cuanto al exequatur del Cónsul nombrado, lo solicitaré en seguida.

Debo informar a Vuestra Excelencia que el día dos del corriente, presenté a la Conferencia Pan-Americana un trabajo teórico sobre el Arbitraje Internacional como contribución de la Delegación Paraguaya al estudio de la materia, haciendo el resumen de diferentes opiniones pero sin sentar conclusiones definitivas, como lo verá Vuestra Excelencia por la copia que le remito.

La Delegación chilena, que no quiere absolutamente que se trate el asunto, ni se emita opinión favorable al respecto, se mostró muy mortificada por la presentación de aquel trabajo, que nadie razonablemente podía impedir, porque cada Delegación tiene el más perfecto derecho de hacerla.

Los Delegados chilenos no ofendieron en realidad al Paraguay, pero trataron de desairar el discurso. Entonces yo me levanté y expuse que, al aceptar la representación de mi país, fue con el intento de honrarlo, y que en este concepto había pronunciado el discurso aludido, y estaría dispuesto a desafiarlos en el terreno del honor si se pretendiese desairarlo.

El incidente este se terminó gracias a la intervención amistosa del Presidente de la Conferencia, señor don Genaro Raigosa, el cual consiguió que no se hiciera constar en el acta las palabras malsonantes. Mas como el hecho fue pú-

blico, la prensa dio cuenta de lo ocurrido y los corresponsales de los periódicos transmitieron despachos en términos antojadizos. Remito también a Vuestra Excelencia un ejemplar del acta.

Mantengo las más cordiales relaciones con el Gobierno y sus autoridades, así como con las Delegaciones de la Conferencia. Los Delegados de los Estados Unidos me guardan consideraciones especiales, y su embajador en esta el General Powel Clayton me hizo una visita cordial, y en la noche del dos del corriente él y su señora me invitaron a comer en su casa.

Aprovecho esta ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración distinguida.

*Cecilio Báez*

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay D. Juan Cancio Flecha  
Asunción

**5. [Cecilio Báez a Manuel Domínguez, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Asunción, 28 de mayo de 1902. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Departamento de Asuntos Consulares y Legalizaciones, volumen 101]**

Asunción, 28 de mayo de 1902

Señor Ministro:

Habiendo cumplido la misión que se me confió de representar al país cerca del Gobierno de México en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y como Delegado al Segundo Congreso Pan-Americano, me es grato pasarle el siguiente informe:

El Congreso Pan-Americano inauguró sus sesiones el 22 de Octubre último, a las cuales asistí puntualmente hasta el 31 de Enero del corriente año, en que fueron clausuradas.

El Excelentísimo Gobierno de los Estados Unidos de México ha quedado encargado de comunicar y transmitir los acuerdos y resoluciones del Congreso a cada uno de los Gobiernos americanos.

Oportunamente comuniqué a Vuestra Excelencia mi colaboración a la obra del Congreso en lo relativo al Tratado de Arbitraje internacional, que el Paraguay ha admitido siempre como medio de dirimir los diferendos internacionales que no afecten a su soberanía territorial.

Como Ministro Plenipotenciario del Paraguay, celebré con el Gobierno de México un tratado de comercio, cuyo texto se acompaña. A este fin el Gobier-

no de México nombró como plenipotenciario especial al Excelentísimo Señor Mauricio Wollheim, según se desprende de los documentos adjuntos.

De este importantísimo acto el Excelentísimo Presidente de los Estados Unidos de México General Porfirio Díaz ha dado ya cuenta al congreso de su país en su mensaje de 1° de Abril último.

Como el Segundo Congreso Pan-Americano votase por una gran mayoría de sus miembros en favor del Tratado de Arbitraje internacional obligatorio tal como pasó en el primer congreso reunido en la ciudad de Washington, el señor Ministro de España en México, Marqués de Prat de Nantouillet, solicitó a cada Delegación para celebrar con su país un Tratado análogo.

La mayor parte de las Delegaciones firmaron con él. Yo, por mi parte, no viendo ningún inconveniente en someter a la consideración de Vuestra Excelencia un Tratado análogo al formalizado con la República Argentina, deferí a los deseos del señor Ministro de Su Majestad católica, y ambos a dos pusimos nuestras firmas y nuestros sellos al que tengo el honor de presentarle con este informe, a los efectos que correspondan.

El Excelentísimo señor Presidente de México tuvo a bien conceder el *Exequatur* solicitado a favor del señor Eduardo Tagliavia para ejercer el cargo de Cónsul General con que fue investido por el Excelentísimo Gobierno del Paraguay.

Mas habiéndose ausentado de México el señor Tagliavia, en los días que precedieron al de mi salida de aquel país no me fue posible entregarle los documentos que le habilitan para el cargo mencionado, y que por esta razón pongo a la disposición de Vuestra Excelencia.

Antes de partir de México comuniqué a su Ministro de Relaciones Exteriores que me retiraba temporalmente, quedando vacante la Legación durante mi ausencia. El señor Ministro me despidió con la nota que también se acompaña.

Para concluir debo manifestar que el Gobierno y Pueblo de México abrigan simpatía sincera por el Paraguay, y que especialmente su ilustre Primer Magistrado el General Porfirio Díaz y su distinguido Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Ignacio Mariscal, me han colmado de atenciones excepcionales en obsequio a nuestro país.

Con los sentimientos profundos de gratitud y simpatía que conservo para el Gobierno y Pueblo de México, saludo a Vuestra Excelencia con mi mayor consideración.

*Cecilio Báez*

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Domínguez



## Ministerio de Relaciones Exteriores

Con el apoyo de



Asociación de Funcionarios de la  
Carrera Diplomática y Consular  
de la República del Paraguay (ADEP)



**COFUDEP**  
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS  
ESCALAFONADOS DEL PARAGUAY LIMITADA

